

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 307

3 de diciembre de 2020

XI Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Juan Trinidad Martos

Sesión celebrada el jueves 3 de diciembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

**1.- En su caso, Declaración Institucional de reconocimiento a la labor del CERMI con ocasión de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.**

**2.- PCOP-2378/2020 RGEF.22379.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo va a presentar el Gobierno de la Región una propuesta de presupuestos a la Asamblea de Madrid.

**3.- PCOP-3185/2020 RGEF.28073.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a la Sra. Presidenta si tiene un plan alternativo para

---

compensar a los madrileños en caso de que se apruebe la armonización fiscal planteada por Sánchez para la Comunidad de Madrid.

**4.- PCOP-2353/2020 RGEF.22327.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora su Gobierno la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.

**5.- PCOP-3210/2020 RGEF.28107.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora los resultados para los madrileños de su reciente viaje a Cataluña.

**6.- PCOP-3178/2020 RGEF.28066.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la educación especial en nuestra Comunidad.

**7.- PCOP-3045/2020 RGEF.26709.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tienen previsto respetar en los próximos ejercicios, como mínimo, la financiación actual de los 111 ayuntamientos que tienen suscrito convenio con la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de los cuerpos de Policía Local.

**8.- PCOP-3155/2020 RGEF.27715.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta si considera adecuada la contratación pública de emergencia realizada por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la pandemia.

**9.- PCOP-3201/2020 RGEF.28098.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la intención anunciada por el Gobierno de España de armonizar los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas.

**10.- PCOP-2276/2020 RGEF.19379.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado contra el aumento de la brecha laboral entre mujeres y hombres en nuestra región.

**11.- PCOP-3102/2020 RGEF.27165.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carnero González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera necesario el Gobierno autonómico la adopción de un plan integral de apoyo al comercio y el sector Horeca coordinado con la Administración central y los

ayuntamientos de la región.

**12.- PCOP-3106/2020 RGEP.27196.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Muñoz, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo va a finalizar el traslado de residuos de la Mancomunidad del Este a la planta de tratamiento de residuos de Valdemingómez.

**13.- PCOP-3043/2020 RGEP.26690.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Joya Verde, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora los datos de infección por SARS-CoV-2 originados por contagio en el transporte público en la Comunidad de Madrid desde el 1 de septiembre hasta la actualidad.

**14.- PCOP-3202/2020 RGEP.28099.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Negro Konrad, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar la Comunidad de Madrid en materia de Salud Pública de cara a la Navidad.

**15.- PCOP-2268/2020 RGEP.18787.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta si se les ha practicado la prueba PCR a los menores extranjeros no emancipados que ingresan en los Centros de Menores de la Comunidad de Madrid antes de su ingreso en los mismos.

**16.- PCOP-3116/2020 RGEP.27369.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Figuera Álvarez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre planes y medidas que tiene el Gobierno a fin de garantizar unos adecuados servicios y prestaciones para la Atención Temprana en la región.

**17.- PCOP-3161/2020 RGEP.27738.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno respecto a la inversión de la Comunidad de Madrid para la infancia con necesidades especiales.

**18.- PCOP-2043/2020 RGEP.15255.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Heras Sedano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para el próximo curso escolar ante la reforma de la Ley de Educación en plena crisis epidemiológica.(\*)

*(\*) Recibido escrito del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Platero San Román (RGEP.28252/2020).*

**19.- PCOP-3170/2020 RGEP.27917.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la

diputada Sra. Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera suficiente la actual plantilla de docentes en los centros educativos madrileños, ante la excepcionalidad de la pandemia.(\*)

(\*). *Recibido escrito del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Aymerich D´Olhaberrague (RGEP.28333/2020).*

**20.- PCOP-3212/2020 RGEP.28111.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. López Montero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la renovación que se está produciendo en los patronatos de las Fundaciones IMDEA.

### **Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.**

**21.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-2/2020 RGEP.9082, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.**

**22.- M-5/2020 RGEP.27454 (Escrito de enmiendas RGEP.28479/2020).** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-34/2020 RGEP.26033, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación al Servicio de Urgencia Médica- SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 95, 03-12-20.

**23.- PNL-276/2020 RGEP.26007 (Escrito de enmiendas RGEP.28482/2020).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: 1.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo para eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo. 2.- Dotar a todos los hospitales de la Comunidad de Madrid de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el hijo, así como de todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se le viene dando actualmente a los progenitores incurso en dichos casos. Publicación BOAM núm. 92, 12-11-20.

**24.- PNL-281/2020 RGEP.26163 (Escritos de enmiendas RGEP.28458/2020 y RGEP.28480/2020).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad

de Madrid a: - Suministrar purificadores HEPA a todas las aulas de los centros educativos públicos de nuestra Comunidad, con las prescripciones técnicas necesarias dependiendo del volumen de cada aula. - Instalar un medidor de CO<sub>2</sub>, en cada una de las aulas para valorar la calidad del aire. - Realizar un informe técnico de cada uno de los centros educativos que indique las pautas de ventilación que han de seguir en cada una de sus aulas según sus propias características. Publicación BOAM núm. 92, 12-11-20.

**25.- PNL-293/2020 RGEP.26258 (Escritos de enmiendas RGEP.28459/2020 y RGEP.28478/2020).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener a todo el personal contratado por la Consejería de Educación al menos durante todo el curso académico 2020/2021. Publicación BOAM núm. 92, 12-11-20.

**26.- PNL-294/2020 RGEP.26327 (tramitación acumulada con PNL-302/2020 RGEP.26996) (Escritos de enmiendas RGEP.28481/2020).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a: 1.- Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe en el diseño de un Proyecto de Ley Orgánica, a través de comparecencias de expertos educativos y sectores implicados (familias, profesionales, Consejo Escolar...). 2.- Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular. 3.- Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben. 4.- Ampliar hasta el final del curso 2020/2021 la financiación extraordinaria a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en los centros educativos de medidas de refuerzo frente a la COVID-19, como la contratación de docentes y el suministro de material de seguridad e higiene. Publicación BOAM núm. 93, 19-11-20.

**27.- PNL-302/2020 RGEP.26996 (tramitación acumulada con PNL-294/2020 RGEP.26327).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que mantengan la referencia al castellano, lengua oficial y común de todos los españoles, como lengua vehicular en la enseñanza en todo el Estado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tal y como establecen la Constitución Española, las sentencias judiciales y los tratados internacionales. Publicación BOAM núm. 94, 26-11-20.

**28.- PNL-304/2020 RGEP.27180 (Escritos de enmiendas RGEP.28386/2020 y RGEP.28483/2020).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el

siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a elaborar, en el plazo de un año, un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad de Madrid en el horizonte del 2030, que incluya las actuaciones que se relacionan y que cuente con un cronograma y una memoria económica de las actuaciones resultantes. Publicación BOAM núm. 94, 26-11-20.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.....	18817
<b>— Declaración Institucional de reconocimiento a la labor del CERMI con ocasión de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.....</b>	<b>18817</b>
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración.....	18817-18818
- Se aprueba por asentimiento. ....	18818
<b>— PCOP-2378/2020 RGEF.22379. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo va a presentar el Gobierno de la Región una propuesta de presupuestos a la Asamblea de Madrid.....</b>	<b>18818</b>
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, formulando la pregunta.....	18819
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	18819
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	18819-18821
<b>— PCOP-3185/2020 RGEF.28073. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a la Sra. Presidenta si tiene un plan alternativo para compensar a los madrileños en caso de que se apruebe la armonización fiscal planteada por Sánchez para la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>18821</b>
- Interviene la Sra. Monasterio San Martín, formulando la pregunta. ....	18821
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	18821

- Intervienen la Sra. Monasterio San Martín y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	18821-18823
<b>— PCOP-2353/2020 RGEF.22327. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora su Gobierno la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.....</b>	18823
- Interviene el Sr. Gómez Perpinyà, formulando la pregunta.....	18823
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	18824
- Intervienen el Sr. Gómez Perpinyà y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	18824-18826
<b>— PCOP-3210/2020 RGEF.28107. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora los resultados para los madrileños de su reciente viaje a Cataluña. ....</b>	18826
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, formulando la pregunta.....	18826
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	18826-18827
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, ampliando información. ....	18827-18828
<b>— PCOP-3178/2020 RGEF.28066. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la educación especial en nuestra Comunidad. ....</b>	18828
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. ....	18828
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	18828-18829
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	18829-18831
<b>— PCOP-3045/2020 RGEF.26709. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tienen previsto respetar en los próximos ejercicios, como mínimo, la financiación actual de los 111 ayuntamientos que tienen suscrito convenio con la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de los cuerpos de Policía Local.....</b>	18831
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	18831

- Interviene el Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, respondiendo la pregunta. ....	18831
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	18831-18833
<b>— PCOP-3155/2020 RGEF.27715. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta si considera adecuada la contratación pública de emergencia realizada por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la pandemia. ....</b>	18833
- Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta. ....	18834
- Interviene el Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública, respondiendo la pregunta. ....	18834
- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	18834-18838
<b>— PCOP-3201/2020 RGEF.28098. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la intención anunciada por el Gobierno de España de armonizar los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas. ....</b>	18838
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta. ....	18838
- Interviene el Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública, respondiendo la pregunta. ....	18838-18839
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando información. ....	18839-18840
<b>— PCOP-2276/2020 RGEF.19379. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado contra el aumento de la brecha laboral entre mujeres y hombres en nuestra región. ....</b>	18840
- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta. ....	18841
- Interviene el Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, respondiendo la pregunta. ....	18841
- Intervienen la Sra. Morales Porro y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	18841-18843
<b>— PCOP-3102/2020 RGEF.27165. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carnero González, del Grupo Parlamentario Socialista al</b>	

<b>Gobierno, se pregunta si considera necesario el Gobierno autonómico la adopción de un plan integral de apoyo al comercio y el sector Horeca coordinado con la Administración central y los ayuntamientos de la región. .</b>	18843
- Interviene el Sr. Carnero González, formulando la pregunta.....	18843
- Interviene el Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, respondiendo la pregunta.....	18843-18844
- Intervienen el Sr. Carnero González y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	18844-18846
<b>— PCOP-3106/2020 RGEF.27196. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Muñoz, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo va a finalizar el traslado de residuos de la Mancomunidad del Este a la planta de tratamiento de residuos de Valdemingómez.....</b>	18846
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, formulando la pregunta.....	18846
- Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, respondiendo la pregunta. ....	18846
- Intervienen la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	18846-18848
<b>— PCOP-3043/2020 RGEF.26690. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Joya Verde, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora los datos de infección por SARS-CoV-2 originados por contagio en el transporte público en la Comunidad de Madrid desde el 1 de septiembre hasta la actualidad. ....</b>	18848
- Interviene la Sra. Joya Verde, formulando la pregunta. ....	18849
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	18849
- Intervienen la Sra. Joya Verde y el Sr. Consejero, ampliando información.....	18849-18851
<b>— Modificación del Orden del Día: Retirada del punto decimocuarto del orden del día PCOP-3202/2020 RGEF.28099. ....</b>	18851
<b>— PCOP-2268/2020 RGEF.18787. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta si se les ha practicado la prueba PCR a los menores extranjeros no emancipados que ingresan en los Centros de Menores de la Comunidad de Madrid antes de su ingreso en los mismos. ....</b>	18851

- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta.....	18851
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, respondiendo la pregunta. ....	18851
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	18851-18853
<b>— PCOP-3116/2020 RGEF.27369. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Figuera Álvarez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre planes y medidas que tiene el Gobierno a fin de garantizar unos adecuados servicios y prestaciones para la Atención Temprana en la región. ....</b>	<b>18853</b>
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta.....	18853
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, respondiendo la pregunta. ....	18853-18854
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	18854-18856
<b>— PCOP-3161/2020 RGEF.27738. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno respecto a la inversión de la Comunidad de Madrid para la infancia con necesidades especiales. ....</b>	<b>18856</b>
- Interviene la Sra. García Villa, formulando la pregunta. ....	18856
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, respondiendo la pregunta. ....	18856
- Intervienen la Sra. García Villa y el Sr. Consejero, ampliando información.....	18856-18858
<b>— PCOP-2043/2020 RGEF.15255. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Heras Sedano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para el próximo curso escolar ante la reforma de la Ley de Educación en plena crisis epidemiológica. (*)</b>	
<b><i>(*) Recibido escrito del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Platero San Román (RGEF.28252/2020).</i></b> .....	<b>18858-18859</b>
- Interviene la Sra. Platero San Román, formulando la pregunta. ....	18859

- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Juventud, respondiendo la pregunta. .... 18859-18860

- Interviene la Sra. Platero San Román, ampliando información. .... 18860-18861

— **PCOP-3170/2020 RGEF.27917. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera suficiente la actual plantilla de docentes en los centros educativos madrileños, ante la excepcionalidad de la pandemia. (\*)**

**(\*) Recibido escrito del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Aymerich D'Olhaberriague (RGEF.28333/2020).** ..... 18861

- Interviene la Sra. Aymerich D'Olhaberriague, formulando la pregunta. .... 18861

- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Juventud, respondiendo la pregunta. .... 18861

- Intervienen la Sra. Aymerich D'Olhaberriague y el Sr. Consejero, ampliando información..... 18861-18863

— **PCOP-3212/2020 RGEF.28111. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. López Montero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la renovación que se está produciendo en los patronatos de las Fundaciones IMDEA.**..... 18863

- Interviene la Sra. López Montero, formulando la pregunta. .... 18864

- Interviene el Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, respondiendo la pregunta. .... 18864-18865

- Interviene la Sra. López Montero, ampliando información..... 18865-18866

**Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.**

— **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-2/2020 RGEF.9082, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.** ..... 18866

- Interviene el Sr. Martínez Abarca presentando la iniciativa. .... 18866-18868

- Intervienen, en turno de abstención, la Sra. Fernández-Luna Abellán y el Sr. Núñez Guijarro. .... 18869-18874

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y la Sra. Elvira Rubio. .... 18874-18882
- **M-5/2020 RGEP.27454 (Escrito de enmiendas RGEP.28479/2020). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-34/2020 RGEP.26033, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación al Servicio de Urgencia Médica- SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 95, 03-12-20..... 18883**
- Interviene, para defensa de la iniciativa, el Sr. Gómez-Chamorro Torres. .... 18883-18885
- Interviene, en defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Joya Verde..... 18885-18886
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Lillo Gómez..... 18887-18888
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo solicitando la palabra..... 18889-18890
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo por alusiones..... 18890
- Interviene la Sra. Lillo Gómez..... 18890-18891
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Figuera Álvarez, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Raboso García-Baquero. .... 18891-18897
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Gómez-Chamorro Torres..... 18897-18898
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Joya Verde, el Sr. Figuera Álvarez, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Raboso García-Baquero..... 18898-18903
- **PNL-276/2020 RGEP.26007 (Escrito de enmiendas RGEP.28482/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: 1.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo para eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo. 2.- Dotar a todos los hospitales de la Comunidad de Madrid de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el hijo, así como de todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se le viene dando**

<b>actualmente a los progenitores incurso en dichos casos. Publicación BOAM núm. 92, 12-11-20.....</b>	18903
- Interviene la Sra. Joya Verde, en defensa de la proposición no de ley. ....	18903-18905
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Dávila-Ponce de León Municio.....	18905-18907
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. García Villa, la Sra. Arenillas Gómez, el Sr. Marcos Arias y la Sra. Mercado Merino. ....	18907-18915
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Joya Verde.....	18915-18916
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. García Villa, la Sra. Arenillas Gómez, el Sr. Marcos Arias, la Sra. Dávila-Ponce de León Municio y la Sra. Mercado Merino.....	18916-18920
<b>— PNL-281/2020 RGEP.26163 (Escritos de enmiendas RGEP.28458/2020 y RGEP.28480/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Suministrar purificadores HEPA a todas las aulas de los centros educativos públicos de nuestra Comunidad, con las prescripciones técnicas necesarias dependiendo del volumen de cada aula. - Instalar un medidor de CO2, en cada una de las aulas para valorar la calidad del aire. - Realizar un informe técnico de cada uno de los centros educativos que indique las pautas de ventilación que han de seguir en cada una de sus aulas según sus propias características. Publicación BOAM núm. 92, 12-11-20.....</b>	18920
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, en defensa de la proposición no de ley.....	18920-18922
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Pérez Gallardo y el Sr. Díaz Martín. ....	18922-18926
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González, la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Arribas del Barrio.....	18926-18932
- Interviene el Sr. Moreno Navarro en relación con la no aceptación de las enmiendas. ....	18932
<b>— PNL-293/2020 RGEP.26258 (Escritos de enmiendas RGEP.28459/2020 y RGEP.28478/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener a todo el personal contratado por la Consejería de Educación al</b>	

<b>menos durante todo el curso académico 2020/2021. Publicación BOAM núm. 92, 12-11-20.</b> .....	18932
- Interviene el Sr. Morano González, en defensa de la proposición no de ley. ....	18932-18934
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Calabuig Martínez y el Sr. Mahúgo Carles. ....	18934-18938
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Pastor Valdés, el Sr. Corral Corral y el Sr. Cerezal Orellana. ....	18938-18945
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Morano González. ....	18945-18946
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Mahúgo Carles. ....	18946-18949
- Interviene el Sr. Morano González. ....	18949
- Interviene el Sr. Mahúgo Carles. ....	18949
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Corral Corral y el Sr. Cerezal Orellana. ....	18950-18952
- Interviene el Sr. Morano González en relación con la no aceptación de las enmiendas. ....	18952
<b>— PNL-294/2020 RGEP.26327 (tramitación acumulada con PNL-302/2020 RGEP.26996) (Escritos de enmiendas RGEP.28481/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a: 1.- Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe en el diseño de un Proyecto de Ley Orgánica, a través de comparecencias de expertos educativos y sectores implicados (familias, profesionales, Consejo Escolar...). 2.- Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular. 3.- Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben. 4.- Ampliar hasta el final del curso 2020/2021 la financiación extraordinaria a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en los centros educativos de medidas de refuerzo frente a la COVID-19, como la contratación de docentes y el suministro de material de</b>	

<b>seguridad e higiene. Publicación BOAM núm. 93, 19-11-20. ....</b>	18952
<b>– PNL-302/2020 RGEP.26996 (tramitación acumulada con PNL-294/2020 RGEP.26327). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que mantengan la referencia al castellano, lengua oficial y común de todos los españoles, como lengua vehicular en la enseñanza en todo el Estado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tal y como establecen la Constitución Española, las sentencias judiciales y los tratados internacionales. Publicación BOAM núm. 94, 26-11-20. ....</b>	18952
- Intervienen la Sra. Heras Sedano y la Sra. Bailén Ferrández, en defensa de las proposiciones no de ley. ....	18953-18957
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Rubio Calle. .	18957-18960
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Serra Sánchez, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Bernardo Llorente. ....	18960-18967
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Heras Sedano y la Sra. Bailén Ferrández. ...	18967-18969
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Serra Sánchez, la Sra. Rubio Calle, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Bernardo Llorente. ....	18969-18973
- Interviene la Sra. Heras Sedano en relación con la aceptación de las enmiendas. ....	18973
<b>– PNL-304/2020 RGEP.27180 (Escritos de enmiendas RGEP.28386/2020 y RGEP.28483/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a elaborar, en el plazo de un año, un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad de Madrid en el horizonte del 2030, que incluya las actuaciones que se relacionan y que cuente con un cronograma y una memoria económica de las actuaciones resultantes. Publicación BOAM núm. 94, 26-11-20. ....</b>	18973
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, en defensa de la proposición no de ley. ....	18973-18975
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Cañadas Martín y el Sr. Sánchez Pérez. ....	18975-18979
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Pérez Gallardo, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Sanjuanbenito Bonal. ....	18979-18986

- Se suspende la sesión a las 19 horas y 29 minutos. ....	18986
- Se reanuda la sesión a las 19 horas y 48 minutos.....	18986
- Primer turno de votaciones. ....	18986-18987
- Se suspende la sesión a las 19 horas y 54 minutos. ....	18987
- Se reanuda la sesión a las 20 horas y 1 minuto.....	18987
- Segundo turno de votaciones. ....	18987-18988

**Resultado de las votaciones.**

- Aprobación de los siguientes puntos: Toma en Consideración de la PROP.L-2/2020 RGEP.9082, M-5/2020 RGEP.27454, PNL-281/2020 RGEP.26163, PNL-293/2020 RGEP.26258, PNL-294/2020 RGEP.26327, PNL-302/2020 RGEP.26996 y PNL-304/2020 RGEP.27180. ....	18988-18989
- Rechazo de la Proposición no de Ley PNL-276/2020 RGEP.26007. ....	18989
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 11 minutos. ....	18989

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señores. Se abre la sesión y, antes de comenzar con el orden del día, les recuerdo, como viene siendo habitual en estos últimos plenos, que la votación de las iniciativas se realizará en dos turnos: el primero, con los diputados que no están asistiendo al debate y, el segundo, con los que sí. Les comunico que la primera votación no se hará antes de las 19:45 horas y la segunda no antes de las 19:55.

Antes de empezar con las preguntas a la presidenta, tenemos una cuestión preliminar, una declaración institucional en relación al Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

### **Declaración Institucional de reconocimiento a la labor del CERMI con ocasión de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.**

Procedemos a leer la declaración institucional; secretaria primera, por favor.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Presidente, muchas gracias. Declaración institucional con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad:

“Con motivo de la celebración del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, que se celebra anualmente el día 3 de diciembre, se ha acordado elevar para su aprobación al pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente declaración institucional:

“La Asamblea de Madrid quiere mostrar su firme compromiso y apoyo a las cerca de 380.000 personas con discapacidad de nuestra región, a sus familias y a todas las entidades del movimiento de la discapacidad. Nuestra comunidad ha sido castigada duramente por la pandemia de la COVID-19, una crisis sin precedentes, una emergencia sanitaria, humanitaria y social que ha puesto al límite los principios de universalidad, equidad y no discriminación de los derechos humanos. Para ello, la Asamblea de Madrid pone en valor la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como imperativo legal y como garante de inclusión, bienestar y ciudadanía de este colectivo. El potencial transformador de esta convención redoblará los efectos de cambio social que necesitan las mujeres y hombres con discapacidad para lograr entornos, relaciones y comunidades plenamente inclusivas, accesibles, sostenibles y respetuosas con las personas. Aplauda la labor de las familias de personas con discapacidad, que en este escenario tan crítico han estado más cerca que nunca de sus seres allegados, cuidando de su salud, aliviando miedos e inquietudes y defendiendo con pasión su dignidad y sus derechos.

“La Asamblea de Madrid reconoce el valioso papel que han protagonizado el conjunto de entidades que trabajan cerca de las personas y quiere elogiar, como ejemplo de humanidad y civismo, la plena dedicación de todo el personal, profesional y voluntario, que en circunstancias de riesgo ha estado desde el inicio en primera línea, como servicio esencial, intentando prevenir, afrontar o paliar la situación y garantizando la seguridad, los cuidados, la autonomía y la participación de las personas

con discapacidad. Asimismo, subraya el trabajo de Cermi Comunidad de Madrid y de las organizaciones del movimiento social de la discapacidad en nuestra comunidad, que, con una sola voz, han estado en todo momento vigilantes y poniendo en marcha actuaciones inmediatas para defender los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, intentando asegurar los recursos y servicios para proteger su salud, su empleo y su educación; un tejido asociativo que sigue cooperando activamente, de forma corresponsable, con las Administraciones públicas, para salvar el bien común y que se debe apreciar y recoger su disposición y talento en la reconstrucción de nuestra comunidad.

“La pandemia ha tenido un importante impacto social, especialmente entre la población ya en situación de vulnerabilidad con anterioridad a esta crisis sanitaria. La reconstrucción que se nos exige como sociedad, el resurgimiento verdadero y digno, ha de tener -solo puede tener- rostro social. Lo social no es una cuestión menor en la agenda pública; sin lo social no hay vida en la comunidad estable. Únicamente respetando lo social, nuestra vida social será respetable. En este momento, los mandatos de derechos humanos deben ser la mejor vacuna para mitigar los efectos de esta pandemia en las personas con discapacidad, sus familias y otros colectivos en situación de riesgo, y deben erigirse como un escudo para proteger su integridad ante las consecuencias sociales, educativas, laborales, sociosanitarias y económicas de esta pandemia. Para ello, es fundamental que participen las propias personas con discapacidad, sus familias, las entidades sociales de la discapacidad, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, las Administraciones locales, los agentes sociales y los partidos políticos, para avanzar en la defensa, desarrollo y protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

“Desde la Comunidad de Madrid debemos, ahora más que nunca, redoblar esfuerzos y dar respuestas urgentes a las nuevas necesidades de la sociedad, en la que las personas con discapacidad deben seguir teniendo un mayor protagonismo para lograr su inclusión plena.

Madrid, 3 de diciembre de 2020.”.

El Sr. **PRESIDENTE**: Mucha gracias. ¿Acepta el pleno de la Asamblea esta declaración institucional por asentimiento? *(Pausa.)* Queda aprobada. *(Aplausos)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas dirigidas a la presidenta, tal y como se establece en el artículo 193 del Reglamento.

**PCOP-2378/2020 RGEF.22379. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo va a presentar el Gobierno de la Región una propuesta de presupuestos a la Asamblea de Madrid.**

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Presidenta, ¿cuándo va a presentar unos presupuestos para la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Muy buenos días a todos. Señoría, me realizó esta misma pregunta hace tan solo dos plenos y, por tanto, la situación ha variado poco desde entonces. Estamos ahora mismo en proceso de elaboración y ya estamos contando con los datos que nos faltaban antes por parte del Gobierno. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Señora presidenta, no le planteé esa pregunta hace dos plenos. La cuestión es que esto no varía y no va a variar en mucho tiempo, nos tememos. Presidenta, para gobernar se necesitan unos presupuestos, y para que los presupuestos sean parte de la solución frente a la crisis y no el problema, se necesita que esos presupuestos protejan derechos, y para eso hay que acabar con el paraíso fiscal que ustedes han creado en la Comunidad de Madrid para millonarios. Dicen ustedes, los del Partido Popular, una y otra vez, eso de que ustedes bajan impuestos en la Comunidad de Madrid y eso hace que le vaya bien a la Comunidad de Madrid, porque vienen empresas. ¡Eso es falso! En primer lugar, a la Comunidad de Madrid no le va bien; les va bien a algunos, ¡a pocos! De hecho, tenemos los peores datos en desigualdad. En segundo lugar, bajar impuestos no genera más inversión; de hecho, hace lo contrario, que haya riqueza acumulada que no está invertida para el interés general, que es más preocupante en una situación de crisis. La tercera mentira es que no estamos hablando del impuesto de sociedades, que eso no es competencia suya, ¡apréndase sus competencias!

La cuestión que tiene Madrid por la que es tan rica tiene que ver con que es capital y con que es epicentro institucional, administrativo y cultural. De lo que estamos hablando aquí es del impuesto de patrimonio, que lo han bonificado al cien por cien; del de sucesiones, que está bonificado al 99 por ciento y del IRPF, que es regresivo, que no es progresivo, y entre todo eso ustedes han hecho un paraíso fiscal para los millonarios. Con eso consiguen que haya dumping fiscal con el resto de las comunidades autónomas y, por tanto, con los ciudadanos extremeños y con los andaluces, por ejemplo.

Pero ese no es el principal problema, los principales perjudicados no son los ciudadanos del resto del país; son las trabajadoras y los trabajadores madrileños, porque esta política lo que hace es que no tengamos unos servicios públicos en condiciones. ¿Sabe usted lo que podríamos recaudar si tuviésemos un sistema fiscal un poquito más justo? ¡6.000 millones de euros al año! Con eso tendríamos unos presupuestos precisamente para reducir las listas de espera en sanidad, para acabar

con la masificación en las aulas, para atender a todos esos niños que están en listas de espera por la Atención Temprana y para dar la prestación de dependencia a todos esos mayores que ustedes insisten en abandonar.

Por último, dejen ustedes de hacerse constantemente los que protegen a las clases medias; aquí los únicos que han subido los impuestos a las clases medias y trabajadoras son ustedes, como cuando Montoro subió el IVA al 21 por ciento, como cuando han votado sistemáticamente en contra de la cotización progresiva para los autónomos, como cuando hacen precisamente que una renta de 60.000 euros al año pague lo mismo que una de 200.000. Es decir, hacen que hagan más esfuerzos quienes menos tienen. Están llamando clase media a esos que tienen un patrimonio de más de 1 millón de euros. Yo no sé si ustedes tienen muchos amigos así, supongo que sí, pero le aseguro que la mayoría de los madrileños no, porque, ¿sabe cuánto es eso? ¡Menos del 1 por ciento de la población en la Comunidad de Madrid! ¡Esa es la minoría privilegiada para la que ustedes gobiernan! (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*): Gracias. Señoría, la verdad es que no sé en qué momento decidieron no gobernar y, desde luego, no representar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en esta Asamblea para dedicarse, una y otra vez, a devolver los favores a sus socios independentistas y el entorno político de ETA, que es Bildu, y en ese momento olvidarse, como digo, de su responsabilidad.

Vaya usted a cualquier quiosco, a cualquier taller, a cualquier tienda de Madrid y dígame a su propietario, después de los meses tan duros que hemos vivido en esta comunidad, que le tiene que subir los impuestos porque aquí estamos viviendo como ricos. (*Aplausos*.) Y de su casa, su propiedad –algo que ustedes no respetan, porque antes fomentan la okupación que la propiedad privada, como en cualquier república bananera-, díganle a ese padre de familia que, cuando su hijo vaya a heredar su vivienda, después de toda una vida trabajando, va a tener que pagar más impuestos porque se lo piden sus socios independentistas, porque ahora resulta que hay que armonizar... ¿Con qué?, ¿con el desastre independentista? ¿Por qué no me pide que armonicemos los impuestos como en toda la Unión Europea? Mire, señoría, ni donaciones, ni sucesiones, ni patrimonio, por ejemplo, están en la mayoría de los países de la Unión Europea. ¿Por qué no piden ustedes que nos armonicemos en impuestos con ellos?

Por mucho que aquí se suban luego los impuestos, señoría, lo único que van a conseguir es que las grandes fortunas y estas empresas se vayan a otros países, ino se van a ir a ninguna otra comunidad autónoma!, porque la mayoría de ellos vienen a Madrid precisamente buscando, no solo una baja fiscalidad sino un respeto, también seguridad jurídica y estabilidad política, que es todo aquello que ustedes no dan allá donde gobiernan. Encima, no permiten a todas esas personas escolarizar a sus hijos en su idioma, en el español, que es un derecho constitucional. Por tanto, numerosas empresas de todo el país, empezando por Cataluña, han venido precisamente a Madrid

huyendo de ustedes. ¿Y ahora qué dicen?, ¿que les subamos los impuestos a todos los madrileños? ¿Para qué? ¿Por qué mienten? Siempre están diciendo: no, no, solo para los ricos. Pero ¡por supuesto que cuando las subidas fiscales se ponen en marcha se hacen para todos! Cuando se mata el incentivo, se acaba con la iniciativa; y cuando se iguala a la baja, se sume a la sociedad en la pobreza. Por eso, todas esas medidas que hemos puesto en Madrid nos han convertido en un paraíso, ¡pero en un paraíso de libertad, no en un paraíso fiscal! (*Aplausos*).

Ustedes insultan a las clases medias, a las familias de Madrid y a todas las personas que huyen de sus políticas y vienen a Madrid cuando les dicen que aquí estamos viviendo como ricos. Ustedes representan a los madrileños, ¡por favor!, representan a esa sociedad que en estos meses de pandemia se ha arruinado, ha perdido negocios y lo ha pasado francamente mal. Defiendan a esas personas, a sus ciudadanos, y dejen de devolverles los favores a sus socios independentistas y al entorno de Bildu, insisto, porque en Madrid hay que estar haciendo los deberes. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a continuación a la siguiente pregunta.

**PCOP-3185/2020 RGEF.28073. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a la Sra. Presidenta si tiene un plan alternativo para compensar a los madrileños en caso de que se apruebe la armonización fiscal planteada por Sánchez para la Comunidad de Madrid.**

Para su formulación, tiene la palabra la señora Monasterio.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Señora presidenta, ¿tiene un plan alternativo para compensar a los madrileños en caso de que se apruebe la armonización fiscal planteada por Sánchez para la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Díaz Ayuso.- Desde los escaños.*): Gracias. Señoría, la Comunidad de Madrid ya es en sí un plan alternativo que compensa todos los desmanes. No vamos a permitir eso que llaman armonización fiscal, que significa subir los impuestos a todos los madrileños, y vamos a dar todas las batallas para impedirlo. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Monasterio.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Señora presidenta, estamos de acuerdo en que los bajos impuestos crean riqueza y generan prosperidad. No entiendo las afirmaciones de la señora Serra, que lo que ha demostrado aquí es ser una ignorante de niveles estratosféricos, porque ha dicho que el IRPF es regresivo. ¡Por favor, vamos a ver! ¡Por favor, es que a veces yo paso vergüenza con sus afirmaciones!

Bueno, sigamos, que si no el señor Trinidad me interrumpe. Que en Madrid se genere riqueza no lo pueden soportar los nacionalistas excluyentes que están dedicados a romper España, ni tampoco los socialistas, que son auténticos depredadores fiscales que solo saben generar igualdad a base de empobrecer a todos. Resulta que Rufián nos acusa de dumping fiscal, cuando Rufián es el rey del dumping electoral, porque el señor Rufián está en el Parlamento gracias al dumping electoral que le permite estar sobrerrepresentado, isobrerrepresentado! (*Aplausos.*) Claro, con esa sobrerrepresentación resulta que Otegi, Rufián y los suyos dirigen a los lacayos socialistas hoy para desintegrar España. Pero, claro, itampoco hizo nada el Partido Popular cuando tuvo mayoría para cambiar la Ley Electoral! O sea que así estamos por muchas cosas; entre otras, el PSOE y el Partido Popular.

Claro, le oigo hablar a usted, señora Díaz Ayuso, de Cataluña y de Rufián, pero no le dice nada al PNV con el País Vasco. ¡No hablan ustedes mucho del déficit de las pensiones! ¡No hablan mucho de los 52.000 millones que dice el Banco de España que nos debe a todos los españoles el País Vasco! Claro, quizás ustedes y el señor Casado están negociando con el PNV a ver cómo hacemos tabula rasa de todo eso y no nos enteramos el resto de los españoles. ¡Claro! (*Aplausos.*) Dice usted, señora presidenta, que va a acudir al Tribunal Constitucional –me parece muy bien- si se ataca a la fiscalidad de los españoles, pero también lo dijo con el estado de alarma y luego no fue. También estamos esperando a que el Tribunal Constitucional, después de diez años y 900.000 niños, nos conteste con la Ley del Aborto, ¡y no nos ha contestado! (*Aplausos.*)

Entonces, yo creo que está muy bien hablar de hospitales como el Zendal, está muy bien hablar de Rufián, está muy bien ir al Constitucional, pero aquí lo que hay que hacer es actuar, y Vox actúa. Cuando en los próximos días, próximas semanas o próximos meses nos sentemos a negociar los presupuestos, nosotros pediremos que se haga una reducción en el IRPF, en el tramo autonómico, a todos los madrileños. Vamos ya a dejar de hablar tanto y vamos a actuar. ¡Protejamos a los madrileños! Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Mire, como contestaba en la anterior pregunta, si Madrid es un paraíso, es solamente de libertad, porque aquí los ciudadanos francamente lo pasan también muy mal, se pagan muchos impuestos, se pelea mucho, se trabaja muchísimo y, desde luego, no vamos a permitir que todo ese esfuerzo sea para sufragar el negocio del independentismo.

Lo que se está llamando ahora mismo armonización fiscal es simplemente una falta de respeto al contribuyente madrileño y es algo que la izquierda no entiende. Bajando impuestos hay más personas trabajando y, por tanto, se recauda más. Así es como hemos conseguido pasar de ser la cuarta economía a la primera, muy a pesar de las falsedades que siempre dice la izquierda con lo del efecto de capitalidad. En muchísimos países, sobre todo en la Unión Europea, el motor económico de los mismos no es precisamente la capital. Lo hemos conseguido aquí después de muchos años de

bajadas de impuestos consecutivas, dando más libertad a los ciudadanos, dándoles alas para que puedan emprender, contratar, arriesgar y, sobre todo, dándoles seguridad jurídica y respeto. Esa es la alternativa que vamos a defender, ser precisamente una comunidad que quiere ser autónoma, algo que Vox precisamente quería erradicar, porque están en contra de las comunidades autónomas y, por tanto, están en contra de la autonomía de Madrid. Gracias a ella somos un contrapoder, somos un contrapeso; España es un país que tiene diferentes comunidades autónomas y, por tanto, diferentes puntos de vista, por eso en Madrid nos ha ido muy bien a pesar de un Gobierno que actualmente a nosotros nos parece lesivo para la economía y los intereses generales de los ciudadanos.

Nosotros vamos a recurrir a todos los tribunales necesarios para defender esa autonomía que nos dan el Estatuto de Autonomía y la Constitución y, sobre todo, vamos a bajar medio punto, como nos hemos comprometido, en la declaración de la renta a todos los madrileños en su tramo autonómico; un compromiso electoral que seguiremos poniendo en marcha, y vamos a seguir trabajando en la misma senda. Con el mismo producto interior bruto que Cataluña, por ejemplo, aportamos casi tres veces más a la caja común de todas las comunidades autónomas; 3.558 empresas han huido de esa comunidad autónoma a Madrid precisamente desde el 1 de octubre, huyendo de esas políticas que siempre dice la izquierda. Y además no lo van a impedir por muchos impuestos que subiéramos en Madrid, porque todas las clases, empezando por los que llaman ricos, que también son personas que cotizan, pagan muchos impuestos y crean empleos, se irán de este país, pero jamás van a ir allá donde gobierna la izquierda con esos mantras y, sobre todo, como digo, con esa falta de respeto por las personas que ponen en riesgo su patrimonio y el futuro de sus hijos para levantar este país. ¿Por qué? Porque la inmensa mayoría quiere seguridad jurídica, quiere matricular a sus hijos, como decía, en su lengua, el español, y, sobre todo, que se les respete. Este es el modelo que vamos a seguir defendiendo en Madrid. Gracias (*Aplausos.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-2353/2020 RGEF.22327. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora su Gobierno la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.**

Para su formulación tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Señora Ayuso, se pregunta cuál es la valoración del Gobierno sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Gracias. La situación en líneas generales es muy buena, es muy positiva, somos una comunidad que tenemos uno de los índices de abandono y de fracaso escolar más reducidos de España y también un lugar donde las familias eligen libremente el tipo de educación y el colegio que quieren para sus hijos. Además, en un momento tan complicado en el que la pandemia ha puesto en jaque a todo el sistema educativo, hemos conseguido, a pesar de lo que ustedes nos decían y de sus amenazas, tener un inicio de curso que ha ido bastante bien; fuimos además la única comunidad autónoma que tenía un plan claro durante el verano, los primeros que dimos un paso adelante y demostramos que se podía volver a clase con seguridad. Esta es, en líneas generales, la situación de la educación en Madrid, a pesar de lo que ustedes opinen, que ahora me lo contarán. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Gómez Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Señora Ayuso, cuando usted se disfraza de Cid Campeador y jura sobre los Santos Evangelios... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ** (*Desde los escaños.*): Decía, señora Ayuso, que, cuando usted se disfraza de Cid Campeador y jura sobre los Santos Evangelios que va a blindar la concertada, a mí me surge una duda, la verdad, se lo tengo que reconocer: ¿cuánto más?, ¿a cuánto más se refiere?, porque llevan una década poniéndole la alfombra roja a costa de esquilmar la educación pública. Lo único que le falta –y le reconozco que me da hasta miedo sugerirlo– es mandar construir un gran colegio concertado de pandemias al lado del hospital sin sanitarios.

Miren, ustedes vienen sistemáticamente, todos los jueves, a dar lecciones sobre libertad de elección, pero es absolutamente falso. ¿Quiere que le diga lo que se puede elegir al día de hoy en la Comunidad de Madrid gobernada por Isabel Díaz Ayuso? Se puede elegir entre escuela concertada o cambiarse de distrito; se puede elegir entre segregación por sexo o segregación por renta; se puede elegir entre copago ilegal o quedarte fuera de la excursión del colegio; se puede elegir entre clase de Historia en inglés o clase de Historia en inglés, y también se puede elegir entre no tener profesionales para tu necesidad especial o pagarte un gabinete externo. Así que, señora Ayuso, seamos serios de una vez por todas, su libertad educativa empieza y acaba con el número y con el color de los billetes que cada uno tengamos en la cartera. Si yo estoy equivocado, señora Ayuso, y a usted, efectivamente, le importa algo la educación de todos los madrileños, lo tiene muy fácil: comprométase en su respuesta a contratar hasta el final de curso a esos 1.500 profesionales de la educación pública madrileña a los que su Gobierno ya ha anunciado que va a despedir en este mes de diciembre. ¡Y no lo va a hacer, señora Ayuso! ¿Porque no tiene recursos? ¡Pues no, efectivamente, no!; de hecho, acaba de rechazar 2 millones de euros procedentes del Gobierno de España precisamente para este objetivo. No lo va a hacer porque con la educación pública le pasa exactamente lo mismo que le pasa con su socio de Gobierno, Ciudadanos, que no la soporta, que tiene que convivir con ella y que la maltrata siempre que puede.

Mire, la política, en ocasiones, implica tomar partido, señora Ayuso, y usted en la mayor crisis en generaciones ha decidido tomar partido por las 20.000 grandes fortunas en lugar de por los 20.000 alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad. ¿Sabe cuánto se nos va por el desagüe todos los años en regalos fiscales? El equivalente al 91 por ciento del presupuesto en educación de la Comunidad de Madrid. ¡Ojalá, señora Ayuso, usted hubiera elegido ser la pesadilla de la mayor desigualdad en las aulas de toda Europa!; ¡ojalá hubiera elegido ser la pesadilla de las clases de ganchillo solamente para alumnas financiadas con fondos públicos!; ¡ojalá hubiera elegido ser la pesadilla de las clases en barracones! Pero no, señora Ayuso, usted, con su defensa del independentismo fiscal para los más ricos, ha elegido ser la pesadilla de la educación pública. Cada vez que estas 20.000 personas no pagan lo que deben, los madrileños no reciben lo que merecen. En este caso hablamos de educación pública, pero podríamos hablar de las camas en los hospitales, podríamos hablar de los metros sin aglomeraciones o podríamos hablar de las residencias de mayores con buenas condiciones. Más regalos fiscales es menos Estado de bienestar, y menos Estado de bienestar es más vulnerabilidad frente al virus.

Por tanto, señora Ayuso –termino ya-, recuerde que cada vez que se levanta en armas contra la armonización fiscal, nos está desarmando a los madrileños frente al virus. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*.): Gracias, señoría. Afortunadamente, todas las personas que sí crean empleo -no como ustedes- no suelen escucharles y suelen venir a la Comunidad de Madrid porque saben que este Gobierno les va a defender y les va a arropar en su libre decisión de mover la economía, de crear empleos. Por cierto, esa es su política fiscal, la mía es evidentemente otra y siempre lo he dejado muy claro: los impuestos son necesarios; evidentemente, quienes más tienen, más tienen que pagar, pero llega un momento en el que son confiscatorios y asfixian a la iniciativa, y aquellos jóvenes que quieren emplear, aquellas personas que quieren recuperar las riendas de su vida y montar un negocio, si están asfixiadas a impuestos, no pueden hacerlo. Por tanto, es mejor que haya más personas trabajando, que todo el mundo lidere su vida, que todo el mundo tenga sus propios proyectos y paguen menos impuestos para que así se siga contratando y moviendo, y la gente, con el dinero de su bolsillo, siga arriesgándose. Entiendo que eso lo ven ustedes de una manera distinta y por eso allá donde gobiernan sus empresas huyen despavoridas y vienen a la Comunidad de Madrid a hacer todo lo contrario. *(Aplausos)*.

La educación pública es mi responsabilidad, es mi responsabilidad, y por eso somos una de las comunidades autónomas que más aporta. Vamos a seguir impulsándola y mejorándola, al igual que la concertada, porque es un modelo que las familias libremente eligen en la Comunidad de Madrid. ¿O es que hay más de 300.000 familias en la Comunidad de Madrid que se equivocan y ustedes son los listos y son los que saben lo que quieren para sus hijos? Mire, la pública recibió en 2019 un 6 por ciento más de recursos y la concertada un 4 por ciento, pero es que la pública se llevó

7,1 euros de cada 10 y la concertada 2,8. Es decir, esta comunidad, en sus presupuestos, sobre todo apuesta por la educación pública. Pero voy a defender la educación concertada siempre que haya una sola familia en esta comunidad que quiera ese tipo de educación para sus hijos. Entiéndalo, imétanselo en la cabeza!, aquí se va a defender la educación pública, la privada y la concertada a demanda. *(Aplausos.)* Por cierto, el 94 por ciento de las familias en esta comunidad matriculan a sus hijos en el colegio que pedían en la primera opción, que es algo que no ocurre en ninguna otra comunidad autónoma, otro de los motivos por los que huyen de ustedes y vienen a este paraíso de libertad. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3210/2020 RGE.28107. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora los resultados para los madrileños de su reciente viaje a Cataluña.**

Para su formulación tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Le pregunto por su reciente viaje a Barcelona. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Díaz Ayuso.- Desde los escaños.)*: Gracias, señoría. Pues el viaje que realizamos la semana pasada nos sirvió para comprobar que el nacionalismo catalán se está hundiendo, y probablemente ese sea uno de los motivos por los que están tan nerviosos y han necesitado remover el espantajo contra Madrid, porque parece que eso cotiza más entre los independentistas, promover el odio, hasta que luego los ciudadanos y sus empresas vienen a la Comunidad de Madrid y se entienden y se sienten más catalanes y más libres aquí que allí y se dan cuenta que durante años les han estado vendiendo una suerte de negocio que lo único que ha hecho ha sido robarles, a ellos y al resto de los españoles. *(Aplausos.)* ¡Y esto es lo que ha ocurrido durante tanto tiempo! Han estado preocupados en cómo rotular comercios, en cómo saquear empresas, en cómo acabar con la libertad de todos los catalanes, y esto es lo que hemos visto. Hoy, por ejemplo, en la prensa ya se sabe que a Cataluña la factura le va a costar el doble que a Madrid, porque, ¿qué pasa?, tantos años gestionando sentimientos e identidades y poco presupuesto nos lleva a esto: que, cuando las cosas vienen mal dadas, no sabemos gestionar; entonces, los problemas de los ciudadanos se disparan y el negocio, el chiringuito del independentismo, se cae.

Por tanto, hemos hablado con comerciantes, con hosteleros, con padres, con la comunidad educativa en general, con defensores de la lengua común, del español en España -parece increíble; es una película de terror, pero esto es lo que está sucediendo-, y también con la sociedad civil en

general, y están todos cansados de que les asfixien a impuestos, de que no tener libertad para moverse. Hoy tienen a Cataluña sumida en una absoluta depresión. Sus socios, sus amigos, los independentistas, ¡es así!, están gastando al año 1.700 millones en acciones independentistas. Están las cosas en Cataluña como para gastarlo en esto; pues sí, eso es lo que está sucediendo.

Además, ocurren situaciones como las siguientes: una persona que cobre 16.000 euros al año paga un 6 por ciento más impuestos en Cataluña; un sueldo medio de 30.000 euros paga un 16 por ciento más en Cataluña que en Madrid; unos padres que quieran donar su propiedad, su casa, a sus hijos tendrán que pagar un 97 por ciento más de impuestos en Cataluña que en Madrid; por ejemplo, si una persona soltera de 30 años hereda una vivienda de 300.000 euros, en Cataluña pagará el doble de impuestos, y así con todo.

Por tanto, podemos hacer más que el independentismo, que es un negocio que roba y que durante años ha pretendido decir a los catalanes que era España quien les robaba, ¡y no!, está cada vez más claro. El independentismo divide, empobrece, quita derechos constitucionales y, por cierto, entristece, porque la inmensa mayoría de la sociedad civil catalana con la que hemos estado nos ha dicho que está deseando, o venirse a Madrid, o que las políticas que aplicamos aquí, por fin, lleguen a esa comunidad autónoma. Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños)*: Gracias, presidente. Enhorabuena, presidenta, por la iniciativa.

Todo el mundo sabía que el viaje de la presidenta a Cataluña estaba planificado y anunciado. También lo sabía, por cierto, el Gobierno de España. Por eso, esperó que usted no estuviera para anunciar una visita de tapadillo junto al ministro Illa a un hospital madrileño por primera vez en nueve meses. *(Aplausos)*. Eso debe ser lealtad, colaboración y cogobernanza según la izquierda. Lo que no sabíamos cuando usted se iba a Cataluña, mientras se cerraba ese viaje, es que se estaba fraguando la traición a los madrileños, fruto del enjuague entre el Gobierno de España y el golpismo más rufián de Cataluña.

En ese viaje, señora presidenta, la pudimos ver con colectivos que pedían que se defendiera el castellano, igual que se promociona el catalán, y con sectores del comercio y de la hostelería que le piden a la Generalitat de Cataluña aplicar las medidas que hacemos aquí en Madrid: conjugar economía y salud. Allí no había gente cuestionando la fiscalidad o la capitalidad de Madrid, había gente cuestionando a unos gobernantes que están dilapidando el capital social, humano y económico de una gran tierra. En definitiva, señorías, allí había mucha gente que valoraba lo que, desgraciadamente, la izquierda madrileña es incapaz de reconocer aquí en Madrid.

Señorías, lo lamentable de la izquierda madrileña, y en esta ocasión en connivencia con los golpistas y con Bildu, es que, en vez sentirse orgullosa de lo que hemos logrado en Madrid entre todos, poco menos que tiene complejo y nos pide que pidamos perdón. ¡Quieren que pidamos perdón

por retener solo el 22 por ciento de lo que recaudamos, mientras que otras comunidades autónomas como Cataluña se quedan con el 54 por ciento, o el País Vasco el cien por cien! *(Aplausos.)* ¿Pedimos perdón por liderar la recuperación y crear ya un tercio de los empleos en España en este último trimestre? ¿O realmente quieren, de verdad, que pidamos perdón por haber construido en cien días un nuevo hospital público en la Comunidad de Madrid? ¿No se han vuelto locos? ¿Quieren que pidamos perdón por eso? Mientras ustedes criticaban este hospital, yo he estado haciendo un análisis internacional que quiero compartir con todos ustedes. He buscado internacionalmente y me ha salido este mapa que les muestro; un mapa de todo el mundo. Aquí aparecen todos los países del mundo en los que la izquierda critica la construcción de un hospital público. El único que sale es España; es curioso, señorías. ¡Son ustedes tremendos! *(Aplausos.)*

Señora presidenta, a lo mejor tienen razón y somos nosotros los que nos hemos equivocado. ¡Cómo se nos ocurre construir un hospital público para hacer frente a una posible nueva ola o ayudar en emergencias! Usted tenía que haber hecho otra cosa, señora presidenta. Haberse gastado, yo qué sé, 200 millones en un satélite y perderlo, por ejemplo, y no pasaría nada *(Risas.) (Aplausos.)*; o 400 millones de euros en un Ministerio de Igualdad para atacar el color rosa y cuestionar los juguetes de los niños, por ejemplo. *(Aplausos.)* O, mejor, señora presidenta, usted tenía que haber hecho como la Generalitat de Cataluña, como esos partidos independentistas que el PSOE quiere que decidan el futuro fiscal de los madrileños: no se tenía que haberse gastado los impuestos de los madrileños en un nuevo hospital público; usted tenía que haber creado la agencia madrileña espacial o haber creado una embajada en Senegal, en Japón o en Australia. Si usted hubiera hecho eso, tendría la comprensión del Gobierno de España, el aplauso de la izquierda política y el silencio de la oposición de esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3178/2020 RGEP.28066. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la educación especial en nuestra Comunidad.**

Para su formulación, tiene la palabra el señor Gabilondo.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Señora presidenta, ¿cómo valora la situación de los centros de educación especial en nuestra comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Díaz Ayuso.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Gabilondo. Estos centros son una de mis prioridades. Lo dije durante mi campaña y lo llevaba en el propio programa electoral. He visitado numerosos centros, he recibido a muchísimas familias y, sobre todo, los hemos cuidado de una manera especial durante la pandemia, porque, además, somos

conscientes de las patologías que muchos de estos niños tienen. Creo en este tipo de educación completamente y la voy a seguir defendiendo con una oferta que, actualmente, tiene 79 centros en la Comunidad de Madrid, y serán más si las familias así lo quieren. Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Gabilondo.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Señora presidenta, el reiterado incumplimiento por sus Gobierno del compromiso de ejecución de dos centros de educación especial, uno en Valdemoro y otro en Torrejón, es muy elocuente, y es bien conocido por el consejero don Javier Luengo, antes director de Plena Inclusión.

Las familias han subrayado que la educación especial tiene insuficientes recursos, que generalmente compensan ellas. Con nuestro reconocimiento a la labor de sus profesionales y voluntarios, llama la atención que Madrid en el curso 2018-2019 invierta por alumno con estas necesidades educativas menos que en el 2011-2012, según datos de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Educación, a pesar del crecimiento del número de estos alumnos, hasta un 65,7 por ciento, un 54 por ciento de ellos en centros ordinarios públicos. Señora presidenta, ¿no comparte lo que dice la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, firmada por 180 países, que los centros ordinarios han de contar con los recursos que garanticen la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad, que son derechos fundamentales?

Y no es cierto que la LOMLOE cierre los centros de educación especial, ino es cierto! La ley plantea incrementar los recursos de los centros ordinarios paulatinamente en diez años para que ninguna familia se quede sin escolarizar a su hijo en uno de ellos o vea condicionada su elección por esa carencia.

La identificación y valoración de las necesidades especiales ha de realizarse por personal cualificado, atendiendo a las familias, oyendo a las familias. Es decisiva la Atención Primaria temprana, que es la clave para la detección de necesidades especiales y para la máxima autonomía. Es imprescindible el apoyo a los centros de Educación Especial, para que estos, además de -subrayo lo de además de- escolarizar a los alumnos que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios. ¿Sabe quién dice esto? La ley recientemente aprobada. *(Aplausos)*.

Por cierto, su campaña institucional No sin mi cole, con su desconsideración y uso partidista, trasluce algo que no es verdad. ¿No cree que ha de retirarse como manifiestan múltiples entidades? Plena Inclusión señala su oposición a cualquier manipulación y extorsión emocional, que supone la preocupación y muchas veces el sufrimiento de las familias al jugar con la realidad, y a nuestro juicio es el caso.

Señora presidenta, de acuerdo con la verdad, por respeto a las personas con discapacidad, no presentemos los pasos para la máxima inclusión posible y la dotación de recursos como un cierre no propuesto. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señoría. A lo mejor hay un problema de percepción, pero por parte de todas las familias que están llevando a sus hijos a colegios especiales. A lo mejor hay un problema de expresión y de redacción por parte de la Ley Celaá, porque la inmensísima mayoría, por no decir todas, las familias han entendido justo lo contrario. (*Aplausos*.) Ustedes deben tener la razón y ellas no. Aquí nadie se entera, nadie sabe la política fiscal que quiere aquí, resulta que nadie se entera de nada, pero la izquierda lo entiende todo. Bueno, pues va a ser que no.

Resulta que la inmensa mayoría de las familias que están llevando a sus hijos a colegios de estas características quieren seguir haciéndolo. Y es que partimos de conceptos distintos: la izquierda, que además siempre ha tenido y sentido esa superioridad moral y la arrogancia de ser mejores personas desde que ponen el pie en la calle cada mañana, dice que los niños tienen que ir a centros ordinarios porque la inclusión es mejor en ellos, y eso puede ser o no... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*.): Puede ser o no. Cada padre sabe qué es mejor para sus hijos y cada padre conoce mejor que nadie la discapacidad que este tiene. Y, por eso, ¿qué tenemos en la Comunidad de Madrid? ¡Oh!, ¡libertad! ¿Por qué? Porque hay 25 colegios públicos, 11 públicos ordinarios con aulas de Educación Especial, 41 concertados y dos privados. ¿Qué significa esto? Que mi hijo, dependiendo de la discapacidad y del problema que tenga, de esa dificultad añadida, puede ir a un colegio o puede ir a otro. Eso lo deciden las familias, porque el resultado final es lo importante. El resultado final es la inclusión de todos los niños, ¡por supuesto! Pero es que ustedes, que creo que han visitado pocos colegios de Educación Especial -en lo que va de legislatura no les he visto en muchos, desde luego-, habrán visto que en todos ellos el tratamiento es distinto, porque todos esos niños son igualmente diferentes precisamente en esos colegios y se sienten en familia y se sienten respetados y se sienten integrados. De ahí que tantas familias tengan miedo y no confíen en ustedes.

Porque, además, esta ley parte de una gran mentira. Ustedes, socialistas, llevaban en el programa electoral un gran pacto de Estado por la educación y no han consultado a nadie, no han preguntado a nadie y, desde luego, no han buscado el pacto con nadie de los que estamos aquí. (*Aplausos*.) Por tanto, nadie se cree lo que ustedes están diciendo.

Lo único que quieren las familias es que se les escuche, que les den libertad, y la ley Celaá, en la disposición adicional cuarta, lo que está diciendo es que en diez años esos centros se van a ir poquito a poco quitando, apartando, para que los niños estén en colegios ordinarios. Eso es lo que dice la ley, ¡o es que aquí nadie se entera de nada -insisto- y ustedes son los listos! (*Protestas*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Pues creo que tenemos un problema de comprensión, iy son ustedes los responsables de hacerse entender, porque la ley, de manera unilateral, parte de ese lado de la bancada! Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos acto seguido a las preguntas dirigidas al Consejo de Gobierno.

**PCOP-3045/2020 RGEP.26709. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tienen previsto respetar en los próximos ejercicios, como mínimo, la financiación actual de los 111 ayuntamientos que tienen suscrito convenio con la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de los cuerpos de Policía Local.**

Para su formulación al señor consejero de Justicia, Interior y Víctimas tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Creo que la señora presidenta no se ha leído la Ley de Educación, pero, bueno, al final se la aprenderá. ¿Tiene previsto este Gobierno respetar en próximos ejercicios, como mínimo, la financiación actual de los 111 ayuntamientos que tienen suscritos convenios con la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de los Cuerpos de Policía Local? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López.- *Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Señoría, espero que lea usted mejor la ley que la pregunta. Pero, dicho eso, sí, en muchas ocasiones ya le hemos dicho y le hemos asegurado que este Gobierno está comprometido con la seguridad de los madrileños precisamente en el sostenimiento de las plantillas de policías locales y en su formación profesional, y vamos a seguir aumentando cuantitativa y cualitativamente esa ayuda. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Creo que le duele que ustedes hacen campañas insidiosas con el No sin mi cole, y la verdad es que, ciertamente, yo me gastaré los dineros de la comunidad tirando esas campañas indignas que están haciendo ustedes.

Ustedes, lo que están haciendo en estos momentos con el apoyo a la financiación de la Policía Local es reducir las subvenciones, usted lo sabe bien. Y lo que usted pretende es que nos olvidemos del pasado, son los grandes "olvidadores" del pasado; de hecho, en su pasado, esta financiación de la Policía Local vino con un consejero, un tal señor Prada. En el último pleno el señor Cepeda reflejó los delitos que presuntamente ha cometido en la gestión de la Ciudad de la justicia, y

él fue, junto con Esperanza Aguirre, el gran inventor de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, ese fue el invento. Se repartieron 2.500 policías entre 111 ayuntamientos, con un reparto arbitrario de los mismos, porque lo que ustedes querían era crear la policía local. Ahora, cambian la financiación, y el criterio fundamental es la población, simplemente, y unos cuantos índices correctores.

Pero ¿qué ocurre con esa financiación que quieren hacer ustedes? Por un lado, 58 ayuntamientos pierden parte de la subvención. Entre ellos hay grandes municipios, como pueden ser Móstoles, que pierde cerca de 3 millones, Fuenlabrada, Coslada o Leganés. Algunos mejoran, porque ya los penalizaron en su momento. Y también, en el medio rural, la mayoría de los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes pierden parte de la subvención. ¡Sí, sí! Mire usted la cuenta, que no se la ha mirado, yo creo; no ha tenido tiempo. Con tanto hacer de portavoz, no se entera de la cuenta. Le puedo decir el listado de ayuntamientos: Batres, Navas del Rey, Santa María de... En fin, un montón de municipios. También Fuentidueña de Tajo o Titulcia. ¡Hable con la alcaldesa de Titulcia, si quiere!

También pierden el compromiso de que sea una solución plurianual. Y, para colmo, ya no quieren hacer convenios con los ayuntamientos; lo de los convenios parece ser que se nos olvida ya. Usted argumentaba en la última Comisión de Justicia que hablamos de gastos impropios de los ayuntamientos. Y este es el primer paso que dan ustedes para dejar de financiar a los ayuntamientos el tema de la Policía Local. Y lo harán, porque tenemos antecedentes, ya que lo hicieron en el caso de las escuelas de música, que dejaron de financiar a los profesores; en las escuelas de adultos, lo mismo, y con los agentes de desarrollo local, lo mismo, dejaron de financiar y se quedaron sin ellos los ayuntamientos. Y este año, con la pandemia, los ayuntamientos, como todas las Administraciones, están sufriendo un recorte importante en los ingresos. Pero, es más, los ayuntamientos con Policía Local, en aplicación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, tienen un sobrecoste importante que están pagando de sus arcas municipales. Por tanto, en el peor momento y cuando más dificultades tienen, ustedes abandonan el municipalismo.

Así pues, creo que convendría que por su parte rectificasen esta propuesta de financiación y garantizaran como mínimo la actual financiación, porque ya sufrieron un recorte importante cuando les suprimieron la financiación de 496 policías. Por tanto, señor consejero, rectifique, siéntese con los ayuntamientos, dialogue con ellos y mejore la financiación de los mismos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López.- *Desde los escaños*): Gracias, señor presidente. Señoría, es difícil faltar a la verdad tantas veces en tres minutos, difícil. Dicho eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como le dije antes, apuesta por la seguridad de los madrileños, sin lugar a dudas. No queremos ni tenemos policía autonómica, pero sí queremos asumir nuestra competencia -que establece el artículo 26 del Estatuto de Autonomía- de coordinar las policías locales, y para eso hemos desarrollado la Ley de Coordinación de las Policías Locales en el año 2018, cuyo desarrollo reglamentario se está produciendo en este momento, y

siempre con la coordinación y lealtad -de la que usted carece, por cierto, viendo las mociones que presentan en los ayuntamientos- que también establece la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de 1986. Coordinación y lealtad.

Tenemos 112 Cuerpos de Policía Local en la Comunidad de Madrid, que más o menos suman unos 11.000 efectivos. Junto a estos, tenemos 26.000 efectivos entre Policía Nacional y Guardia Civil, que bien haría usted también en pedirle al delegado del Gobierno que luche para tener más efectivos. ¡Ejerza ahí esa vehemencia también!

Efectivamente, el Gobierno del Partido Popular, en el año 2004, inauguró estas subvenciones a los Cuerpos de Policías Locales. Por cierto, tanto usted como su grupo se opusieron con la misma vehemencia con la que ahora piden la prórroga. Espero que tarden menos en valorar y reconocer el mejor hospital de pandemias de Europa de lo que han tardado en reconocer las BESCAM en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos.)* Dicho eso, como sabe usted, el proyecto Bescam finalizó este año y llevamos un año trabajando en coordinación con la Federación de Municipios Madrileños, de todos - no solo de los socialistas como usted-, y vamos, por supuesto, a asegurar la inversión de 73.100.000 euros para el próximo año. No le quepa la menor duda. Esa inversión está garantizada y se va a aplicar a los diferentes ayuntamientos en función de unas ratios, efectivamente, como son los habitantes y su esfuerzo inversor en plantillas de Policía Local.

En las Bescam hemos invertido más de 1.200 millones en los últimos años, un poquito más que lo que sus compañeros andaluces malversaron con los ERE. Para que usted valore más lo que hacemos en la Comunidad de Madrid, le voy a hacer una comparativa de lo que hacen ustedes en otras comunidades. ¿Sabe cuáles son las subvenciones a las plantillas de Policía Local que se realizan, por ejemplo, en Asturias, Valencia o Castilla-La Mancha? ¡Cero! ¿Sabe cuál ha sido la subvención que se ha dado en Andalucía a las Policías Locales hasta que ha llegado un Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos? ¡Cero! ¿Sabe en qué ganan los andaluces? En que han cambiado una subvención de 800 millones para los bolsillos de los socialistas delincuentes y ahora van a tener una subvención para la policía. Han ganado. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3155/2020 RGEP.27715. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta si considera adecuada la contratación pública de emergencia realizada por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la pandemia.**

Para su formulación al señor consejero de Hacienda y Función Pública tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor consejero, ¿considera adecuada la contratación pública de emergencia realizada por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la pandemia?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños.*): Señor presidente, de lo que la señora García no ha dicho deduzco que mantiene su deseo de verme abatido a balazos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero, es que, de verdad... Vamos a intentar mantener un cierto orden en... (*Protestas.*) Señor consejero, yo le ruego... Lo que usted está mencionando está ahora mismo tramitándose en... (*Protestas.*) Silencio, señorías. Se está tramitando en la Asamblea en un expediente sancionador y, por lo tanto, le ruego que aquí nos dediquemos a debatir las preguntas que se le hacen al Gobierno o cualquier otra iniciativa. Por favor, intentemos mantener el orden. Señora García, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. ¡La verdad es que uno no deja de estar anonadado en esta Asamblea!

Señor consejero, mire, es bien sabido que la contratación pública no es la mayor virtud de su Gobierno, salvo que entendamos la contratación pública como la plataforma desde la que se pueda saquear las arcas públicas, desde la que se pueda hacer agujeros más grandes en los bolsillos de los madrileños, dar contratos a amiguetes o financiar su caja B. Ahí tengo que reconocerles que ustedes no solamente han hecho virtud, ¡han hecho también una profesión!

Para definir la corrupción basta con leer cualquiera de las definiciones de corrupción institucional o echar un vistazo a la hemeroteca de lo que han hecho ustedes aquí en esta comunidad: con el agua del Canal de Isabel II, con las mordidas a hospitales y colegios, con la Ciudad de la Justicia, las carreteras, la vivienda pública, etcétera. Después de haber esquilado todos esos bienes públicos, ¡claro!, ¡cómo resistirse a no aprovechar una de las áreas que la Comisión Europea dice que es una de las más vulnerables, que es nuestro sistema sanitario!, ¡y cómo resistirse a no aprovechar una pandemia y la categoría de contrato de emergencia para seguir poniendo en marcha la maquinaria de contratación opaca y corrupta!

Y, como colofón de estas prácticas de muy dudosa moralidad, nos encontramos de nuevo con un hospital, el Hospital Isabel Zendal, que lo llamamos hospital, porque llamarlo "sumidero de millones", efectivamente, nos pone mustios. ¡Y no es que lo diga yo!, es que lo ha dicho el presidente de su partido, el señor Casado, que ha hecho la pregunta sin respuesta más reveladora: "¿Dónde están los quirófanos?" ¡No hay quirófanos! ¿Y sabe por qué? ¡Porque lo que inauguraron ustedes anteayer no es un hospital!, ¡es el photocall más caro del mundo!, ¡si es que hasta los hospitales de Lego y de Playmobil vienen con sanitarios y con quirófanos! El señor Aguado, en un arrebató de sinceridad, ayer, dijo que no va a haber una plantilla estable porque no tiene vocación de estar

abierto ese hospital; le faltó decir que la única vocación era la de haber dado un pelotazo inmobiliario, la de los sobrecostes o la del show mediático de la señora Ayuso. ¡Ustedes han inaugurado un almacén en el que hay más hormigoneras que sanitarios a día de hoy!

También la señora Ayuso tuvo un arrebato, una inspiración -que la verdad es que yo la comparto-, ¡y es usar los "zendales" como medida cuantitativa de despilfarro y de corrupción! Mire, los hospitales de Aguirre nos costaron, en sobrecostes, 20 "zendales"; la Ciudad de la Justicia, 2 "zendales"; ayer, sin ir más lejos, ustedes anunciaron el despido de 1.100 profesores por valor de medio "zendal"; o los regalos fiscales a las grandes fortunas, que nos cuestan la friolera de 45 "zendales".

Decía el señor García Egea que dentro de cincuenta años le cambiaremos el nombre al hospital y lo llamaremos Isabel Díaz Ayuso; yo les pediría que no sean tan presuntuosos, que vayan con un poquito más de cuidado, ¡no vaya a ser que lo que lleve su nombre sea un módulo de Soto del Real! Le voy a proponer un juego: en un... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Es que..., vamos a ver, ¡vamos a ver...!

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Le voy a proponer un juego... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, no. Vamos a ver, vamos a ver...

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños*): ¡Le voy a proponer un juego! (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio, señorías! Yo no sé qué parte... (*Rumores*.) Señor... Estoy hablando yo, señor... (*Rumores*.) ¡Estoy hablando yo, señor...! (*Rumores*.) ¡Señor Gómez Perpinyà!, ¡le llamo al orden, señor Gómez Perpinyà!

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Yo he hecho una suposición, ¡cada uno que lo tome como...!

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues supongamos que vamos a intentar respetarnos todos, ¿vale?

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños*): ¡Yo he respetado! Yo digo que no sean presuntuosos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Y, por favor, en Junta de Portavoces ya hice un llamamiento, he tenido que llamar hoy un poco al orden al señor consejero... (*Protestas*).

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños*): No le ha llamado al orden, pero bueno... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Por favor, señorías!, ¡estoy hablando! (*Rumores*.) ¡Estoy hablando! ¡Vamos a intentar mantener la educación entre todos y el respeto!, manteniendo la discrepancia

política, ipero con respeto! Y decir que se va a suponer que (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** *No, no, no...*)  
ila señora Díaz Ayuso va a tener un nombre en un módulo de una cárcel no es mantener el respeto!  
(La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** *iNo!, iyo no he dicho eso!*) iNo es mantenerlo!, ies suponerlo! (La Sra.  
**GARCÍA GÓMEZ:** *iNo!, yo no...*) iLo ha supuesto! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** *iSi no he dicho eso!*)  
iSí lo ha dicho!, isí lo ha dicho! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** *iNo!, ihe dicho que tengan cuidado!, ique  
no sean presuntuosos!*) Sí, ipues tenga usted cuidado también, señora García Gómez, y mantenga el  
respeto! (*Aplausos.*) (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** *iSi yo tengo mucho cuidado!*) iY seguimos!  
(*Aplausos.*) (*Protestas.*)

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): iSi yo tengo mucho cuidado!, no se  
preocupe, señor presidente. (*Rumores.*) Vamos, que nos acaba...

El Sr. **PRESIDENTE:** iSilencio, señorías!

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Que todos los plenos nos llaman etarras,  
quiero decir que, vamos a ver...

El Sr. **PRESIDENTE:** iLo único que estoy pidiendo es que mantengamos el respeto todos!  
(*Protestas.*) iPor favor!

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, sí, pero que en todos los plenos nos  
llaman a este lado de la bancada etarras, iy no es una suposición!

El Sr. **PRESIDENTE:** Vale.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): iPero, bueno, yo respeto lo que dice usted,  
señor presidente!

El Sr. **PRESIDENTE:** Vale. (*Rumores.*)

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): iEso da igual!, claro.

El Sr. **PRESIDENTE:** iSeguimos!

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Miren, les propongo un juego, señores del  
Gobierno: voy a escribir en un sobre cerrado los nombres de las empresas a las que tienen más  
probabilidades de que les caiga uno de esos contratos públicos de emergencia del Isabel Zandal y en  
otro sobre voy a poner los contratos de mis compañeros a los que ustedes van a trasladar de una  
manera forzosa a un hospital sin sanitarios, sin especialistas, sin equipos, sin quirófanos y sin  
vergüenza, y en dos meses abrimos estos dos sobres iy, entonces, descubrimos el verdadero milagro  
del Zandal!

Se lo digo sinceramente, ime duele que ni en medio de la peor crisis sanitaria que ha vivido  
nuestro país ustedes sean incapaces de renunciar al chanchullo, la chapuza y la propaganda como

forma de hacer política! Y, mientras tanto, insisto: si no saben, no quieren o no pueden priorizar la salud de los madrileños frente a sus negocios de partido, ipues váyanse y dejen el lugar a gente honrada! Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños*.): Gracias, señor presidente. No lo ha dicho, itiene toda la razón!, ies un caso muy evidente de artrosis verbal!, ique es un problema que se da de cuando en cuando y que le ha vuelto a pasar a la señora García! (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Siga con la pregunta, por favor, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños*.): Señor presidente... (*Protestas*.) A la señora García le vuelve a pasar una vez más...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver...

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños*.): Si tiene...

El Sr. **PRESIDENTE**: Voy a empezar a llamar al orden, ivoy a empezar a llamar al orden! (*Protestas*.) ¡A todos! (*Protestas*.) ¡A llamar al orden!, iy es la última vez que lo digo! Así que, por favor, imantengamos la calma todos! Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños*.): Si la señora García tiene una sola prueba de cualquiera de las cosas que ha dicho hoy -como otras veces en estas mismas sesiones-, idebería haber acudido ya a los tribunales!, y, si no las tiene, lo que tiene que hacer es dejar de apuntar, de amenazar iy de mentir! Señoría, el sistema de contratación ha funcionado de forma absolutamente correcta, conforme a los principios de legalidad, con transparencia en la comunicación, con eficiencia en el gasto, icon todos los órganos internos de fiscalización funcionando, incluida la Cámara de Cuentas!

El problema es que, señor presidente, ia la señora García no le gusta ningún hospital! No le gustaba el hospital de Ifema, iy lo dijo!, iy lo declaró públicamente! ¡Dígaselo ahora a los 4.000 enfermos que fueron admitidos y curados en el hospital de Ifema! (*Aplausos*.) ¡No le gusta ningún hospital! ¡No le gustaba tampoco el Hospital de Collado Villalba!, iy lo dijo aquí en la Cámara!, iy ahora, diríjase usted a las 115.000 personas que han sido atendidas en el Hospital de Collado Villalba y vuelva a decirles que ese hospital no hacía falta! (*Aplausos*.) La señora García, sin duda, hay una cosa que antepone a su profesión médica, que es su vocación de sectaria.

Sobre el Hospital Zendal. Fueron invitadas 49 empresas, supervisadas por una comisión técnica formada únicamente por funcionarios, dos arquitectos y un ingeniero superior; presentaron

oferta 30 compañías y se seleccionaron las 14 mejores ofertas. En el Portal de Contratación se han publicado las adjudicaciones por importe de 54,5 millones de euros en 21 expedientes, de los cuales ya se han pagado 17.300.000 euros. ¡Y se ha pagado por lo que se ha contratado!, ¡incluido todo lo que se ha hecho para perfeccionar el Hospital Isabel Zendal!, por ejemplo, necesidades de mayor altura en la zona logística; por ejemplo, necesidad de mejorar la cimentación; por ejemplo, el Centro de Coordinación del Summa 112; por ejemplo, el Laboratorio Regional de Salud Pública; por ejemplo, la integración con el Instituto de Medicina Legal.

En Madrid los hospitales funcionan ¡y sirven!, ¡aunque a la señora García le parezca que solo sirve el suyo! En Valencia, en cambio, donde gobiernan los suyos, ¡los tres hospitales de campaña que encargó el pasado mes de marzo la Generalitat Valenciana, que inauguraron no una sino dos consejeras, han costado 16 millones de euros!, ¡el doble de lo previsto!, ¡y hasta la fecha no han albergado a ni un solo paciente! (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3201/2020 RGE.P.28098. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la intención anunciada por el Gobierno de España de armonizar los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas.**

Y para su formulación al señor consejero de Hacienda y Función Pública tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la intención anunciada por el Gobierno de España de obligar a subir los impuestos cedidos a las comunidades autónomas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Gracias, señor presidente. Estamos ante una cuestión absolutamente desconocida. El ataque que se prepara, que se ha anunciado contra la autonomía fiscal de la Comunidad de Madrid, ¡no se ha dado nunca contra ninguna comunidad autónoma!, ¡no se ha dado el caso de intentar revertir ninguna competencia y menos en materia fiscal! Y eso, lo primero, no es cosa de Esquerra Republicana de Cataluña; yo no recuerdo apenas, creo que ninguna, declaraciones de Esquerra ni de Pedro Aragonés, ni de nadie, las que recuerdo son del Partido Socialista, de dirigentes del Partido Socialista, empezando por el presidente del Gobierno Pedro Sánchez, siguiendo por la portavoz parlamentaria Adriana Lastra, de la ministra de Hacienda continuamente, del presidente de Aragón, del presidente de Asturias, del presidente de la Comunidad Valenciana. Y eso es algo que, por cierto, desde luego, les afecta a todos ustedes. Es su partido el que le quiere subir

los impuestos obligatoriamente a los madrileños, ipasando por encima de los poderes de esta Cámara!, ipasando por encima de ellos! Y, desde luego, naturalmente, el impuesto por el que van es, obviamente, a por el impuesto sobre sucesiones, que es donde ven que puede haber una capacidad de recaudación mayor, lo cual, por cierto, perjudica no solamente a los madrileños sino a todos los españoles y a todas las personas. Les recuerdo que la herencia media en Madrid son 160.000 euros y, en este momento, tributan en la Comunidad de Madrid en concepto de impuesto sobre sucesiones: 22 euros; si quitan las bonificaciones tributaría como en Asturias: 2.200 euros, ¡cien veces más!, ¡y ahora que me digan que esa es una cosa de los ricos!

Lo quieren hacer de una manera que se salta absolutamente la Constitución y la legislación; es un fraude de ley, es una absoluta carencia de lealtad constitucional, saltando por encima de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, de la ley del sistema de financiación y de la ley específica de cesión de tributos a la Comunidad de Madrid, y les recuerdo que esas tres leyes forman parte del bloque de constitucionalidad; por eso, ayer, me dirigí a la ministra de Hacienda -por escrito- para advertirle, desde este momento, que, si continúan por ese camino, se encontrarán, en primer lugar, con un requerimiento de incompetencia, cuando quieran empezar a dar pasos.

¿Cuál es el objetivo? El objetivo es eliminar aquello que demuestra que el socialismo ha fracasado, que es el modelo liberal de la Comunidad de Madrid. Lo que les molesta de la Comunidad de Madrid no es el tamaño de los impuestos, es que aquí se demuestra que lo que llevan años defendiendo los socialistas es absolutamente falso y funciona muchísimo peor. Aquí en Madrid la gente se ha ahorrado, en estos dieciséis años, 48.000 millones de euros en impuestos, y eso para un contribuyente que tenga una renta de 20.000 euros anuales es el equivalente a tres años de su sueldo. ¡No vamos a consentir -lo dicte la Moncloa, lo haga con la Generalitat o sin ella- que nuestra política fiscal se haga desde fuera y en contra de la Constitución y de las leyes! Y esta Asamblea, que es la única que tiene potestad para fijar los impuestos cedidos en la Comunidad de Madrid, debería, ¡toda ella!, no solamente estos grupos ¡sino toda ella!, defender su potestad constitucional para ello. Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor presidente. Señorías, ni este Gobierno ni los madrileños tenemos que pedir perdón por nada, todo lo contrario, y, por eso, ¡yo acuso a todos aquellos que califican de competencia desleal las bajadas de impuestos que hace la Comunidad de Madrid, de engañar deliberadamente a la opinión pública! Cuando todas las comunidades autónomas, señorías, tenemos las mismas reglas de juego y cuando todos los Gobiernos autonómicos podrían hacer exactamente lo mismo que hace Madrid, no se puede hablar de competencia desleal. Lo que sí es desleal, señorías, es querer armonizar Madrid, pero no el País Vasco, cuyas Diputaciones Forales sí que tienen competencias tributarias extraordinarias con las que no contamos el resto de las regiones.

¡Yo acuso, señorías, de despreciar el enorme esfuerzo de solidaridad que hacen los madrileños cuando pagan sus impuestos, por parte de aquellos que dicen que tenemos que pagar más porque si no, perjudicamos a otras regiones! Cuando, señorías, resulta que solo 22 de cada 100 euros de los impuestos que pagan los madrileños se quedan para financiar esta comunidad autónoma, y cuando Madrid aporta el 70 por ciento de los fondos netos del Fondo de Solidaridad, del Fondo de Garantía de Servicios Públicos, ¡es enormemente injusto querer que los madrileños se rasquen más el bolsillo, so pena de que nos llamen insolidarios! *(Aplausos)*.

Señorías, ¡yo acuso a Pedro Sánchez de usar a los madrileños de moneda de cambio para que Esquerra Republicana vote a favor de los Presupuestos Generales del Estado! ¡Yo acuso al presidente del Gobierno, señorías, de convertir Madrid en un chivo expiatorio para que los independentistas de Cataluña puedan ocultar el fracaso de su política intervencionista e identitaria y ocultar el infierno fiscal y social en que han convertido Cataluña!

Señorías, como escribió Émile Zola, la verdad está en marcha y no se puede parar, y la verdad es que además de querer freír a los madrileños y a todos los españoles con más impuestos, lo que quieren es limitar la pluralidad política, porque, señorías, lo que en economía se llama competencia, en política se llaman alternativas y lo que pretenden es establecer el socialismo tributario obligatorio; ¡quieren limitar la alternativa de quienes defendemos la economía libre de mercado y a los que defendemos, señorías, los impuestos bajos, porque creen que así van a conseguir gobernar la Comunidad de Madrid!

Pero se equivocan, señorías, por tres motivos fundamentalmente: primero, porque Madrid es una región abierta y los madrileños defienden y van a seguir defendiendo la libertad y la pluralidad también en materia de tributos; segundo, porque no creo, señorías, que a los madrileños les guste la idea de que, si gobernase Madrid la izquierda, el consejero de Hacienda fuese el señor Rufián, y, por último, señorías, porque los madrileños no vamos a consentir que los independentistas, además de querer romper España, ¡encima nos quieran imponer, con la complicidad del Partido Socialista y la izquierda madrileña en general, cuántos impuestos tenemos que pagar en Madrid! Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-2276/2020 RGE.19379. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado contra el aumento de la brecha laboral entre mujeres y hombres en nuestra región.**

Para su formulación al señor consejero de Economía, Empleo y Competitividad, tiene la palabra la señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. ¿Qué medidas se han adoptado contra el aumento de la brecha laboral entre mujeres y hombres en nuestra región? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señoría. La brecha salarial, como usted conoce -y hemos tenido ya ocasión de discutir en este espacio-, está en el corazón de la desigualdad del conjunto del país, no solo de la Comunidad de Madrid; más aún, y usted lo sabe, como consecuencia de la pandemia.

Las medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid se dirigen a cuatro espacios fundamentales: el primero, el cumplimiento de la ley; el segundo, la concienciación empresarial y la creación de una cultura de la corresponsabilidad; el tercero, la formación y el acompañamiento de las trabajadoras y de las empresas, y el cuarto, crear empleo.

Me refiero al primero: hemos extremado la vigilancia en el cumplimiento de la ley, particularmente de acuerdo con la Inspección de Trabajo y para los planes de igualdad. El segundo, hemos acometido una serie de acciones coordinadas para la concienciación empresarial dentro de un plan regional de corresponsabilidad, destacando las ventajas de las herramientas para reducir la brecha salarial, la corresponsabilidad, el cumplimiento de la ley y también el teletrabajo. Tercero, hemos ampliado las ayudas, ¡5,1 millones de euros en ayudas adicionales para el teletrabajo coordinadas por la Dirección General de Autónomos! Y en los próximos días, como usted conoce, primero concluirá la negociación de la Estrategia Madrid por el Empleo que hace particular énfasis en las ayudas a la contratación femenina; segundo, comenzará a trabajar la Mesa para la Corresponsabilidad, construida de la mano de los agentes sociales en el Consejo para el Diálogo Social, de la que esperamos muchas y buenas propuestas, y, además, continuaremos con la ejecución de estos 5,1 millones de euros al teletrabajo. Ninguna lucha, ninguna acción es suficiente para luchar contra la brecha salarial, pero confío que de la mano también de ustedes, de los agentes sociales y de las empresas, contribuyamos a que Madrid siga siendo el mejor lugar de España para trabajar. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría.

La Sra. **MORALES PORRO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señor consejero, señorías, desde el 11 de noviembre hasta final de año, las mujeres trabajamos gratis debido a la brecha laboral. Si antes de la pandemia la precariedad ya tenía rostro de mujer, ya asumíamos en Madrid el 70 por ciento de los contratos a tiempo parcial y dedicábamos el doble de horas a los cuidados no remunerados, esta situación, como usted decía, se está agravando porque la crisis aumenta la desigualdad entre mujeres y hombres y es especialmente dura para las víctimas de violencia machista. Por eso, consejero, le pedimos un esfuerzo mayor a todo el Gobierno regional, el compromiso de la región más rica de España está lejos de ser el necesario. Invierten en políticas de

igualdad casi la mitad que hace una década y, a ese recorte, se añade que dejaron sin ejecutar, en 2019, un 25 por ciento.

Hablaba usted de formación y empleo femenino, pero en el programa de formación y empleo de 2019, de los 740.000 euros que tenían presupuestados solo han gastado 56.000, muy lejos de los más de 400.000 que invirtieron en el año 2008.

Consejero, en enero me dijo que, si no aportaba, le dejara trabajar. Quizás no fue muy acertada la frase porque siempre ha sido la intención de este grupo tender la mano y hacer propuestas, no por ustedes, ni por nosotros, sino porque la mitad de la ciudadanía, las mujeres, no pueden quedar atrás. Así que recojo su guante, y le proponemos que comparezca en la Comisión de Mujer -algo que hasta ahora no ha sido permitido por la Mesa que ustedes presiden-, que aplique de urgencia su estrategia de igualdad de oportunidades y que aparezcan, por fin, los 254 millones que tiene asignados, porque, si no se acompaña de los necesarios recursos, por bueno que sea el texto, seguirá siendo papel mojado.

Y también le pido, está usted a tiempo, que deje participar a las entidades feministas en el diseño de la estrategia nueva por el empleo -para que no se repita lo que ha ocurrido con la anterior, que ha estado en su elaboración y lo sabe- que reconocen que las actuaciones sobre conciliación e igualdad apenas han tenido peso económico y han sido las menos desarrolladas. Y que impulse, por favor, un gran pacto por el empleo femenino en Madrid, contando con la participación de los agentes sociales, que incluya la puesta en marcha de medidas que faciliten el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, el fomento de políticas fiscales ambiciosas, distintas a las anteriores de la estrategia que finaliza y que solo beneficiaron, en todo 2019, a dos víctimas de violencia machista y a tres mujeres con discapacidad. Y también el impulso de la corresponsabilidad institucional con servicios públicos adecuados para el cuidado de personas dependientes, con las debidas medidas de seguridad.

Mire, consejero, les quedan 7 millones de euros sin invertir del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Castilla-La Mancha ha destinado 5 de los 6 -ustedes reciben más de 10- a un plan para el empleo femenino; les animamos a hacer lo mismo en lugar de destinar millones de euros a comprar espacios publicitarios. Pídanle, señor Luengo y señor Giménez, al señor Lasquetty que, de una vez, libere los fondos del Pacto de Estado de 2019 y pongámonos a ello, porque no hay tiempo que perder, las mujeres no lo tenemos, usted y yo lo compartimos. Sin empleo digno ino hay autonomía!, ino hay libertad!, y, sin nosotras, esta región no podrá avanzar hacia el Madrid que queremos, ique es un Madrid mejor! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Morales, de nuevo por su contribución y siempre por el tono que sostiene. Fíjese si es difícil sostener o contraer la brecha salarial, que España ha caído 10 puntos en el Woman, Peace and Security Index, de igualdad entre el

hombre y la mujer, desde que Sánchez está en el Gobierno. *(Aplausos.)* Pero, en todo caso, volveré a hablarle de medidas concretas y estaré encantado de comparecer.

Primero, hemos hablado de empleo y apoyo a la contratación. Bien, el Plan Madrid Emplea ha destinado 39 millones de euros para la contratación de personas que han perdido su empleo a causa del COVID, en todos los casos, icon una ayuda adicional para la contratación de empleo femenino! De hecho, el 50 por ciento de todos los empleos que se han generado en España en el mes de noviembre han sido en la Comunidad de Madrid. Madrid es la segunda región de España en el ranking que mide el ingreso femenino y hay ya más autónomos en Madrid que antes de la crisis; el 36 por ciento de ellos son mujeres. ¡El 67 por ciento de la formación continua que se imparte en la Comunidad de Madrid se destina a mujeres! La acreditación, tan necesaria dentro de la pandemia de profesiones sociosanitarias y que permite acceder a un empleo de mejor calidad, ha beneficiado, de 8.200 personas, ia 7.800 mujeres! Estos son hechos, ihechos en la lucha contra la brecha salarial! Nuestra lucha es más empleos, mejor formación, más ayudas a la contratación y al teletrabajo, más cultura de la corresponsabilidad y una apuesta por la inspección de trabajo y por el cumplimiento de la ley, en el que estamos seguros de que ustedes estarán de nuestra parte. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3102/2020 RGEF.27165. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carnero González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera necesario el Gobierno autonómico la adopción de un plan integral de apoyo al comercio y el sector Horeca coordinado con la Administración central y los ayuntamientos de la región.**

Para su formulación al propio consejero de Economía, Empleo y Competitividad, tiene la palabra el señor Carnero.

El Sr. **CARNERO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. ¿Considera el Gobierno necesaria la adopción de un plan integral de apoyo al comercio y la hostelería?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** *(Giménez Rasero.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. Tan necesario lo consideramos que lo hemos solicitado formalmente seis veces, iseis!: tres, en conferencia sectorial, y tres, en reuniones de directores generales de comercio. Como no hemos obtenido respuesta, le trasladamos el plan en el que ya estamos inmersos, porque no hay tiempo que perder.

Primero, hemos destinado 21,3 millones de euros, como usted conoce en respaldo a la promoción comercial, a la actividad comercial en los ayuntamientos, al respaldo a autónomos, pymes

y asociaciones, 44 millones de euros en avales para la hostelería. Hemos tramitado, en tiempo y forma, más de 83.000 ERTE, muchos de ellos, demasiados, que han afectado al comercio y a la hostelería. Hemos tenido que elaborar 20 guías orientativas de la actividad comercial, como consecuencia de la permanentemente cambiante normativa impuesta por el Gobierno central. Hemos destinado más de 4 millones de euros en ayudas al comercio artesano y ambulante. Así que, señoría, por supuesto que sí a un Pacto Estatal por el Comercio, pero necesitamos información y necesitamos ayuda del Estado. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría.

El Sr. **CARNERO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor presidente. Yo querría agradecer al consejero su tono. La presidenta regional ayer puso en circulación dos "zendales", quizá deberíamos emitir "gabilondos", porque las cosas que se escuchan en esta Asamblea, de descalificaciones al adversario, de todo tipo de insultos, lo que hacen es alejarnos de la ciudadanía, también de los comerciantes y los hosteleros, que están dando todo frente a la crisis.

Vaya por delante el reconocimiento a quienes han tratado de mantener su negocio, el empleo, estar abiertos a pesar de las restricciones, conseguir que la falta de liquidez no los llevara al cierre, y hoy luchan para que sus empresas, viables antes de la pandemia, lo sean cuando esta esté superada. Pero, además, debemos tener en cuenta que son parte fundamental de nuestro tejido económico, no solamente para el crecimiento y el empleo, sino porque vertebran nuestra región en las grandes ciudades de la misma y también en los municipios pequeños.

El primer esfuerzo del Estado ha sido facilitar la liquidez de comerciantes y hosteleros y lo ha hecho con los ERTE y las líneas del ICO, también con las ayudas a los autónomos y esa red de seguridad ha funcionado. Tenemos que pasar, por lo tanto, de la liquidez a la solvencia y, para eso, es esencial que la Comunidad de Madrid esté coordinada con el Gobierno del Estado y con los ayuntamientos, también con los agentes sociales. Nosotros no decimos que esté mal lo que ha hecho la Comunidad de Madrid, señor consejero, pero íseamos claros!, reconozcamos -incluso desde el Gobierno- que es insuficiente por la magnitud de la situación y también por la baja dotación económica. Hace falta más presupuesto para ese tipo de planes porque nuestra comunidad tiene una gran capacidad económica y un gran número de comerciantes y hosteleros.

Yo creo que el Gobierno autonómico debería plantearse un plan integral de apoyo al comercio y a la hostelería, ¡y digo integral! Por cierto, es algo que pide la medida 83 del Dictamen de la Comisión de Recuperación, aprobado muy mayoritariamente por esta Asamblea. Por ejemplo, ¿no se han planteado un plan de apoyo al consumo en coordinación con los municipios, de cara a la Navidad? ¿Han estudiado la posibilidad de activar ayudas directas para comercio y hostelería? ¿Se subvencionarán nuevos programas de ayudas de carácter local para dinamización y modernización? ¿Cuál es su posición sobre una posible regularización de los alquileres? ¿Qué va a hacer para promover con continuidad el consumo en el comercio y la hostelería de proximidad? ¿Qué se propone en formación de los trabajadores del sector de las nuevas tecnologías? ¿Preparará proyectos para las

líneas del Fondo de Recuperación de la Unión Europea, que ya están incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, por valor de 317 millones y que pueden ir directamente al presupuesto de las comunidades autónomas? Yo no le digo que esté haciéndolo mal, le digo que lo hace bien de forma insuficiente, pero para eso hace falta un plan integral, no un sumatorio de iniciativas. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. Estamos de acuerdo en que desde el Gobierno se están haciendo todos los esfuerzos posibles. Le preguntaba cuáles son - dentro de la coordinación con el Gobierno central que usted proponía- las medidas específicas de apoyo al Gobierno, inespecíficas!, de apoyo al comercio y a la hostelería que, en ambos sectores, desde la perspectiva de Moncloa, honestamente, están brillando por su ausencia!

Es muy difícil que determinados sectores, y muy específicamente el comercio y la hostelería, tengan acceso a los créditos ICO y, por eso, desde la Comunidad de Madrid hemos tenido que liberar más de 50 millones de euros en avales para operaciones que quedan demasiadas veces al margen del ICO. Pero usted conoce que el comercio en la Comunidad de Madrid está funcionando bien. Le agradezco enormemente que reconozca el comportamiento ejemplar de los comerciantes, cuya actividad se ha permitido por el empeño del Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el empeño de seguir afirmando que el comercio y la hostelería son los espacios con menor índice de contagios de toda la actividad humana, que es seguro ir al comercio y que es seguro ir a los bares, restaurantes y hoteles.

Si no hubiera sido por este Gobierno, probablemente -como ha sucedido en otras comunidades autónomas-, el comercio y la hostelería no estaría funcionando. De hecho, por eso se han creado en el sector comercial más de 20.000 empleos desde el comienzo de la pandemia! Por eso, la tasa de paro en el comercio, en la Comunidad de Madrid, es la más baja de toda España, el 7,3 por ciento! Por eso, en la Comunidad de Madrid es donde más han crecido las ventas en el mes de septiembre y en el mes de octubre!, al punto de que solo estamos a un 4,8 por ciento por debajo de lo que estábamos el año pasado, cuando, por ejemplo, Cataluña está a un 10 por ciento por debajo. Vamos a continuar realizando esfuerzos y vamos a intentar que sean en coordinación con el Gobierno central. Ya hemos conseguido -y les estamos muy agradecidos- que sea en coordinación con los agentes sociales y con la Federación Madrileña de Municipios.

Esperamos que, dentro de ese plan de coordinación, no haya manifestaciones, como las de algunos de sus compañeros, que dicen que Madrid es una aspiradora, que Madrid es una bomba radiactiva vírica; esperamos que, frente al slogan, haya en realidad un apoyo económico decidido en forma de ayudas por parte del Ministerio y del poder central, y esperamos que nos apoyen en los proyectos que presentaremos de transformación digital para el comercio y la hostelería y que no se nos deje fuera de los fondos europeos. Para todo eso, seguimos proponiendo un plan, y les

agradeceríamos que, con el buen tono que siempre solemos mantener en esta Asamblea, den traslado a Moncloa, para que Moncloa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Para que Moncloa reaccione más allá de los eslóganes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*Aplausos.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3106/2020 RGE.27196. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Muñoz, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo va a finalizar el traslado de residuos de la Mancomunidad del Este a la planta de tratamiento de residuos de Valdemingómez.**

Para su formulación a la consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, tiene la palabra la señora Pérez.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Preguntamos cuándo va a finalizar el traslado de residuos de la Mancomunidad del Este a la planta de tratamiento de residuos de Valdemingómez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (Martín Martín.- *Desde los escaños.*): Presidente, señoría, el convenio de colaboración para la gestión de los residuos urbanos de la Mancomunidad del Este, que se firmó el pasado mes de febrero, contempla el envío transitorio y excepcional de estos residuos a la planta de Valdemingómez por un periodo de diez meses, prorrogable por seis meses más.

El pasado mes de noviembre la Mancomunidad del Este solicitó una prórroga, que fue aprobada la semana pasada, por lo que el traslado de residuos de la Mancomunidad del Este a Valdemingómez podrá realizarse hasta el próximo 31 de marzo. Gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias. Señoría.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Gracias, consejera. Hace ya diez meses, como usted ha dicho, que los vecinos y vecinas que viven en las proximidades de la planta de tratamiento de residuos de Valdemingómez, principalmente en Vallecas y Rivas-Vaciamadrid, aunque también en Perales del Río, Getafe, Coslada, Moratalaz, Vicálvaro, Mejorada del Campo, San Fernando o Velilla, están asumiendo en sus vidas los impactos de tener próxima la

gestión de residuos no solo de todos los habitantes de la ciudad de Madrid, como ya es costumbre desde hace décadas, sino además, ahora, de los 31 municipios que forman la Mancomunidad del Este, que supone unas 775.000 personas.

Hasta el 30 de octubre, han llegado 167.500 toneladas de la Mancomunidad de residuos del Este apenas sin separar a la planta de residuos de Valdemingómez, y ahora, que vence el plazo del acuerdo del contrato de traslado, más de diez meses después, la planta de Loeches sigue sin estar lista para su apertura, y, por supuesto, tampoco se han puesto en marcha medidas para reducir la generación de residuos, para reciclar más, para reutilizar o para destinar los residuos a puntos diferentes que no sean vertederos o incineradoras.

En todo esto, hay elementos que no conseguimos alcanzar a comprender. ¿Cómo se ha podido conceder una autorización ambiental integrada para incinerar residuos procedentes de la COVID en la incineradora de Valdemingómez en días mientras que para tener listas todas las licencias de la planta de Loeches tardamos muchos meses? ¿Cómo se ha podido dejar pasar casi un año en una situación excepcional, que afecta a una parte muy significativa de la población, sin coordinar adecuadamente para que se pueda abrir la planta de Loeches en el plazo establecido? ¿Cuenta este gobierno con Valdemingómez como el vertedero eterno?

Señora consejera, Valdemingómez no puede seguir siendo la alfombra bajo la que barreemos todas nuestras vergüenzas ambientales. No sabemos si existen para ustedes infraestructuras de primera e infraestructuras de segunda y zonas de la región de primera y zonas de la región de segunda, pero todo parece indicar que sí. Les están dando nula importancia a los vecinos y vecinas que viven próximos a Valdemingómez por su incapacidad, su falta de coordinación y su desprecio a las zonas del sur, y es más indignante aún, si cabe, la situación de la población de la Cañada Real, que es la población que vive más próxima a la planta de residuos de Valdemingómez, población que, además de llevar dos meses sin luz, vive a una proximidad de la incineradora de Valdemingómez que es incompatible con los derechos humanos. Esta gestión es desconsiderada y cruel.

También me gustaría saber qué opinan las señorías de Ciudadanos a este respecto, porque en el Ayuntamiento de Madrid ya han manifestado su posición en contra de ampliar este traslado, aunque una vez más no ha servido para nada esta oposición. Aquí, en la Asamblea, ¿qué opinan?

No se entiende cómo son capaces de construir un hospital, un hangar, o como queramos llamar al Isabel Zendal, en tres meses, y, sin embargo, tardamos más de una década en tener lista una infraestructura de gestión de residuos moderna y que cumpla la ley.

Señora consejera, le vuelvo a decir, una semana más, que haga su trabajo para la ciudadanía, para el medio ambiente de la región. Deje de tener prioridades entre zonas y poblaciones y de perjudicar a la gente que vive próxima a Valdemingómez. Aplique las políticas que sean necesarias. Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (Martín Martín.- *Desde los escaños*): Gracias, señor presidente. Como sus señorías conocen, la gestión de los residuos es competencia municipal; a la Comunidad de Madrid le corresponde la ordenación, la planificación y garantizar que se cumple la normativa vigente. Entendemos que solo debemos abordar la gestión de los residuos desde la responsabilidad y, desde luego, con seriedad, alejados de discursos demagógicos y catastrofistas, de contradicciones e incoherencias.

Les pido un esfuerzo, especialmente a la izquierda en la Comunidad de Madrid, porque, miren, el Partido Popular en esta Asamblea, en el Ayuntamiento de Madrid y en el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre ha sido coherente y está buscando soluciones, ¿pero sabe qué ha ocurrido? Que el presidente de la Mancomunidad del Este, que es un alcalde socialista, ha solicitado una prórroga. ¿Y qué ha hecho la izquierda en el Ayuntamiento de Madrid? Pues oponerse a su petición. ¡Una primera contradicción!

Y, señorías, si vemos lo que está haciendo Más Madrid... ¡Han llegado a calificar de antidemocrática la decisión de prorrogar el envío de residuos de la Mancomunidad del Este a Valdemingómez durante tres meses más! Hablan de perjuicio, de castigo a los ciudadanos de Vallecas, pero es que fue el Gobierno de la señora Carmena, al que su partido pertenecía, señoría, el que autorizó en diciembre de 2017 que enviara Rivas sus residuos a Valdemingómez, y no le recuerdo oponiéndose a tal actuación. ¿Los residuos de la Mancomunidad del Este son un perjuicio para los vecinos pero no lo son los residuos de Rivas y de Arganda del Rey, que llevan años vertiendo en Valdemingómez? ¿Puede explicarlo? Yo creo que contradicción tras contradicción.

Ahora bien, señoría, la izquierda en esta Cámara tiene una posibilidad, una gran oportunidad de contribuir a transformar la gestión y el tratamiento de los residuos en nuestro país, porque la Comisión Europea, a través de los fondos de resiliencia, quiere promover potentes infraestructuras de reciclaje, pero el comienzo no ha sido bueno, solo hay designados hasta este momento 500 millones de euros para toda España para la construcción de nuevas plantas de tratamiento; por tanto, solicito a la izquierda que ayude a los municipios y a las mancomunidades a obtener financiación para las nuevas infraestructuras. A este Gobierno, al de la Comunidad de Madrid, siempre le encontrará trabajando, buscando soluciones técnicamente viables, ajustadas a derecho y, desde luego, respetuosas con el medio ambiente. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3043/2020 RGE.26690. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Joya Verde, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora los datos de infección por SARS-CoV-2 originados por contagio en el transporte público en la Comunidad de Madrid desde el 1 de septiembre hasta la actualidad.**

Para su formulación al señor consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Joya.

La Sra. **JOYA VERDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. ¿Cómo valora los datos de infección por SARS-Cov-2 originados por contagio en el transporte público de la Comunidad de Madrid desde el 1 de septiembre hasta la actualidad?

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría, gracias a las medidas de prevención que se han adoptado desde el inicio de la pandemia podemos decir que el transporte público en la Comunidad de Madrid se ha convertido en un entorno seguro, y buena prueba de ello es que no tenemos identificado ningún brote COVID-19 asociado precisamente al transporte público. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría.

La Sra. **JOYA VERDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor consejero. El señor Garrido ha afirmado que no se ha detectado un solo brote asociado al transporte público. El señor Aguado también dijo que no había habido absolutamente ningún brote asociado al transporte público. El Gobierno de la Comunidad de Madrid puso en marcha el Plan de Movilidad, con refuerzos en la atención, el 1 de septiembre. Entre el mes de septiembre y el mes de octubre hemos llegado a tener tasas de 1.200 a 1.300 de infección por coronavirus. Si hasta el mes de septiembre no hubo control de aforos en el Metro, o no se llevó a cabo ese refuerzo con ese Plan de Movilidad, y ustedes no han hecho estudios y no han tenido capacidad de rastreo suficiente para todos los contagios que ha habido, ¿cómo pueden saber ustedes que no ha habido un solo brote procedente del transporte público en la Comunidad de Madrid? ¿Tienen ustedes datos que demuestren que no ha habido un solo brote originado en la Comunidad? Si es así, por favor, pásennoslos, o ahora nos los comenta.

Hacen ustedes control de aforo en las entradas, en los andenes, pero no en las salidas. Hay aglomeraciones tanto a la entrada, antes de llegar al andén, como en las salidas. Han establecido un límite de tres personas por metro cuadrado, que puede ser más o menos lo que se da en una manifestación. ¿Le parece seguro?

El señor Garrido habla de informes, de la UIT, de la Robert Koch, en los que se demuestra que no hay contagios prácticamente en el transporte público. ¿Ustedes han hecho algún estudio también de este tipo para poder afirmar que no hay brotes en el transporte público de la Comunidad de Madrid? ¿Ustedes están pensando en hacer esos estudios? ¿Tienen diseñado ya algún estudio? Contrastan un poco las afirmaciones de sus consejeros con las declaraciones recientes de su viceconsejero, el señor Armengol, que ha apuntado a la alta densidad, a que es importante el control de la movilidad y a que uno de los problemas podría estar en el transporte público.

Hemos conocido que ustedes han afirmado que si ahora, con la Navidad, se genera una afluencia numerosa de personas en el transporte público de Madrid, decidirán tomar otras medidas.

¿Nos podría decir, concretamente, con datos cualitativos, qué criterios establecen ustedes para considerar qué es una afluencia numerosa, y si tienen ya diseñado un plan, un nuevo plan, un plan más intensivo, para reforzar la gran afluencia que se va a dar –como estamos viendo- de personas y de ciudadanos en el transporte público de Madrid? muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor presidente. Señora Joya, como he manifestado en mi anterior intervención, insisto en decirle que en la Comunidad de Madrid no se ha detectado ningún brote asociado al transporte público. En este sentido, ningún protocolo a nivel nacional ni a nivel internacional, como puede ser el ECDC europeo, contemplan la vigilancia detallada de los trayectos de los transportes de corta distancia. En la propia utilización de estos transportes, no se exige ni una identificación personal, y el tiempo de uso es variable. En estos casos, desde el principio de la pandemia hemos incidido siempre en la importancia de marcar las normas generales de prevención, como son: garantizar el aforo, la ventilación y el respeto escrupuloso de las normas, como el uso obligatorio de mascarilla, en lo que, tengo que recordar, Madrid fue pionera.

Por otra parte, señoría, hemos estudiado también los posibles riesgos asociados a los transportes públicos, como pueden ser los taxis o los VTC, en los que también priman las medidas de prevención. En casos de viajes en estos vehículos, cuando se ha podido identificar al conductor se ha realizado el seguimiento de cinco situaciones en los últimos dos meses sin constatar ninguna positividad tras la investigación de un posible contacto.

Asimismo, hemos realizado los seguimientos desde la Dirección General de Salud Pública, también en el transporte escolar y en el transporte de empresa, repetido por los mismos viajeros, pero con identificación de los mismos. Se investigan particularmente los contactos cuando hay un caso en un centro escolar y, hasta el momento, tampoco se ha encontrado ningún caso positivo en los contactos consecuencia del traslado por transporte escolar o transporte de empresa.

Y, señoría, aunque en los protocolos de vigilancia epidemiológica de COVID no consta de manera específica una variable propia asociada a los contactos relacionados con el transporte de largo recorrido, tenemos una aproximación, a través de las incidencias del sistema de vigilancia epidemiológica en España, que permite información con el resto de las comunidades autónomas. A modo de ejemplo, desde la Dirección General de Salud Pública se gestionan 324 incidencias de carácter mensual por tener uno o varios casos, o uno o varios contactos, compartidos, en el seguimiento del aislamiento o de la cuarentena, con otras comunidades autónomas. De todas ellas, el 25 por ciento estaban relacionadas con medios de transporte colectivos, como son: el 50 por ciento en transporte aéreo, el 30 por ciento en autobús y un 20 por ciento en tren.

Señoría, como conoce perfectamente, estamos realizando un importante esfuerzo por seguir incrementando nuestra capacidad diagnóstica y de seguimiento de los casos de la Comunidad de

Madrid a través de toda la red de rastreo de la Dirección General de Salud Pública y vamos a seguir trabajando en esta misma línea también en el transporte público. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-2268/2020 RGEF.18787. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, se pregunta si se les ha practicado la prueba PCR a los menores extranjeros no emancipados que ingresan en los Centros de Menores de la Comunidad de Madrid antes de su ingreso en los mismos.**

Para su formulación al señor consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, tiene la palabra el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO** (*Desde los escaños.*): Señor presidente, gracias. Antes de formular la pregunta al Gobierno, y para evitar dudas torticeras, hago a todos los diputados la siguiente reflexión: ¿ustedes llevarían a un internado a sus hijos si hay riesgo de contagio por COVID? Les recuerdo que esta Asamblea cerró. Señor consejero, ¿ha practicado la prueba PCR a los menores extranjeros no acompañados que ingresan en los centros de menores de la Comunidad de Madrid antes de su ingreso en los mismos? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente.- *Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Buenos días. Gracias, señor Arias Moreno. Señoría, mi respuesta a su pregunta es sí; a todos los menores, extranjeros o no, se les realiza la PCR antes de entrar en algún centro o recurso de la Comunidad de Madrid siguiendo, obviamente, el protocolo establecido por la Consejería de Sanidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría.

El Sr. **ARIAS MORENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. La presente pregunta tiene motivación en que no podemos correr ningún riesgo a estas alturas ya que nos encontramos saliendo de la segunda ola, y tiene que ver, sobre todo, con la situación de las Islas Canarias y su posible repercusión en nuestra comunidad.

Los españoles y madrileños han hecho un gran sacrificio en vidas, en negocios perdidos, en paro, en colas del hambre. Si piensan que los inmigrantes ilegales que han llegado a Canarias no llegarán a la península, y a Madrid en concreto, se equivocan.

No crean a un Gobierno que considera que no decir la verdad no es mentir. Hasta ahora no han dicho la verdad nunca. ¿Piensan que les importan la vida y la salud de los españoles y madrileños y la de los emigrantes? Categóricamente, no. Sus políticas son un incentivo para las mafias del tráfico

de personas y el efecto llamada. Muchos inmigrantes ilegales con síntomas de virus han llegado con un billete de avión para la península. Han llegado niños mayores de 14 años que deberán ingresar en los centros de primera acogida, pero hay que hacerles la PCR y las pruebas médicas antes de su ingreso si no queremos que se creen focos dentro y extender el virus dentro y fuera del centro, lo que supondría que todos los esfuerzos realizados hasta ahora no habrían servido para nada y podríamos tener una tercera ola.

En este sentido, hay datos muy preocupantes, ya que hay más de 5.000 inmigrantes que ya han sido trasladados a la península de forma sigilosa. ¿Por qué? Además, hay 900 positivos en Canarias entre todos los inmigrantes que han llegado; eso nos da una ratio de 4.500 casos por cada 100.000 habitantes.

Por todo ello, señor consejero, revise los protocolos de ingreso –me alegro de que haya dicho que sí, que lo hace–, ponga los servicios sanitarios necesarios o coordínese con la Consejería de Sanidad para realizar las pruebas y los reconocimientos médicos antes del ingreso de los niños en los centros. Hay que proteger a los niños, a los que están y a los que tienen que venir. Anticípese. No queremos que los ciudadanos tengamos que lamentarnos y llevarnos muchos lamentos como los que ya nos hemos llevado. Muchas gracias, señor consejero. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Arias. Compartimos, por supuesto, la preocupación que manifiesta y, sobre todo, nuestro principal objetivo es la seguridad de los menores. Me costó un poco preparar la pregunta, porque usted me hablaba del concepto “menores no emancipados” y, efectivamente, en nuestra consejería con esa acepción no teníamos constancia de que hubiera ninguno en la Comunidad de Madrid. Seguramente no lo hay tampoco en ninguna parte del mundo. Entendiendo que se refiere a los menores extranjeros no acompañados. Como le decía anteriormente, a todos los menores, una vez que se les asigna una plaza en un recurso de nuestra red del sistema de protección, se les practica la prueba PCR y, en el caso de que esta fuera negativa, entran en el centro asignado. En el caso de que el resultado fuera positivo no se realiza, obviamente, dicho traslado hasta que no se confirma que se ha superado la infección. Hemos tenido pocos casos en nuestra red de atención; ha habido casos aislados resueltos sin problema y me gustaría también poner en valor el trabajo y agradecer el esfuerzo de los profesionales que en una época de pandemia tan complicada como esta han resuelto las situaciones que se han generado sin mayor problema.

Por otro lado, con el fin de asegurar que puedan cumplirse las condiciones de aislamiento que requiera cualquier niño, niña o adolescente de nuestra red de centros que pudiera verse afectado en alguna situación por COVID, se ha puesto en funcionamiento el pasado 23 de octubre un recurso, un nuevo recurso de apoyo, de acogimiento residencial, diferenciado, seguro, de corta estancia, habilitado para alojar hasta a 24 menores. Además, cuenta con profesionales especializados para

atender todas las necesidades de estos menores durante el tiempo de estancia, de permanencia allí: necesidades educativas, sanitarias, sociales o de cualquier otro tipo que surjan.

Desde el inicio de la crisis, en todos los centros se han adoptado medidas de protección con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias y a la evolución de la situación epidemiológica para garantizar la atención sanitaria de todos los niños que se encuentran en nuestros centros de protección. El trabajo de los menores en esta red de protección se ha llevado a cabo -y continúa a día de hoy llevándose a cabo- con normalidad y el ingreso en los centros de protección de la Comunidad de Madrid de todos aquellos niños y niñas que lo requieren está garantizado con total seguridad sanitaria, con independencia de cuál sea la situación en que se ha ido encontrando la evolución de la pandemia.

Actualmente tenemos 1.536 menores atendidos en nuestra red de centros y le puedo asegurar que desde el Gobierno trabajamos intensamente en la protección de todos estos menores. Le invito a conocer el trabajo que se hace desde la Dirección General de Infancia, Familia y Natalidad y nos tiene a su disposición para conocer el trabajo que se hace en este sentido. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3116/2020 RGE.P.27369. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Figuera Álvarez, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre planes y medidas que tiene el Gobierno a fin de garantizar unos adecuados servicios y prestaciones para la Atención Temprana en la región.**

Para su formulación al propio consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad tiene la palabra el señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, presidente. Consejero, ¿qué planes y medidas tiene el Gobierno a fin de garantizar unos adecuados servicios y prestaciones para la Atención Temprana en nuestra región? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente.- *Desde los escaños*): Gracias, presidente. Señor Figuera, le agradezco especialmente que formule esta pregunta en un día como el de hoy, un 3 de diciembre, que es, como sabemos todos, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Me gustaría aprovechar unos segundos para tener presentes en esta Cámara a las casi 400.000 personas con algún tipo de discapacidad en nuestra comunidad autónoma, a sus familias, a los profesionales que trabajan con y para ellos y al movimiento asociativo de la discapacidad que trabaja día a día por su inclusión.

Como bien sabe, señoría, la mejora de la Atención Temprana para los niños y niñas de 0 a 6 años de la Comunidad de Madrid es un compromiso irrenunciable para este consejero y para esta consejería, como ya hemos explicado en otras ocasiones y últimamente en la Comisión de Discapacidad de la que usted también forma parte. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Como me imaginaba la respuesta del consejero es absolutamente... No nos sirve para mucho, la verdad. Es verdad que es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, o diversidad funcional, como muchas otras personas prefieren llamarse. La Atención Temprana es un núcleo fundamental de atención, no solo por la necesidad de una atención integral para estos chicos y chicas menores de 6 años sino porque les va la vida a todas sus familias y a todos nosotros. Invertir en Atención Temprana es invertir en futuro, es invertir en derechos y en igualdad para la plena inclusión de este tipo de colectivos que son los que más han sufrido y son de los que más estarán sufriendo en la pandemia.

Como dice la Plataforma de Atención Temprana y también los datos de la consejería, estamos hablando de 38.000 niños y niñas en nuestra región de menos de 6 años de los cuales solo se están tratando en este momento en la red pública de atención unos 5.200. Estamos también hablando de unos niños y niñas que están esperando una media de un año y medio para que puedan ser atendidos en una plaza pública de atención; una media de año y medio en Atención Temprana es un mundo para todos estos niños y para sus familias. Son niños y niñas para los que al final las propias familias se tienen que buscar la vida en otros recursos, sobre todo privados, que cuestan una barbaridad y muchas personas no pueden acceder a ellos. Estamos hablando de 1.600 niños en lista de espera de un año todavía, pero hay algunos niños y niñas que, por la lista de demanda, que van bajándoles en función de lo poco graves que son, pueden estar esperando, como María, hasta cuatro años para la atención. Eso lo han denunciado públicamente.

Estamos hablando de que, además, la Atención Temprana necesita una atención absolutamente universal; todos los niños y niñas deberían ser atendidos en la red pública. Nos faltan recursos, nos faltan recursos en el Crecovi, que es el recurso de valoración, porque las niñas y los niños esperan una media de 250 días cuando entran en este recurso para ser valorados; imás de ocho meses! Además, nos faltan recursos porque la mayoría de las plazas de atención están externalizadas y no llegan las familias a poderlas tener. Necesitamos, por lo tanto, un plan de choque; un plan de choque que evite estas esperas tremendas que también están en otros colectivos de discapacidad como, por ejemplo, en salud mental.

Necesitamos un plan de choque que nos permita tener muchas más plazas públicas gratuitas y universales; por ejemplo, tenemos a 14 niños de cada 1.000 tratados en Madrid, 54 de cada 1.000 tratados en Castilla-La Mancha y 67 de cada 1.000 tratados en Cantabria. Además, en Cantabria, por ejemplo, han conseguido que la lista de espera solo sea de un mes porque se atienden en Atención Primaria y con dispositivos de salud. Nosotros estamos reclamando, junto a la Plataforma de Atención

Temprana, poder revisar absolutamente todo este Plan de Atención Temprana para, probablemente, pasar gran parte de sus cometidos a los servicios públicos de Atención Primaria, porque nos van a garantizar unas prestaciones mucho más eficientes que a la larga van a servir para salvar la vida de estas personas que son fundamentales en nuestra sociedad, para cuidarlas bien y para aliviar el sufrimiento de todas las familias. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Figuera. Soy un convencido de la Atención Temprana, no me va a convencer mucho más de lo que ya lo estaba. Estamos de acuerdo en muchas de las cosas que usted plantea y estamos trabajando intensamente con un compromiso irrenunciable. Como usted sabe, es uno de los acuerdos que figuraban en el pacto de acuerdo de gobierno y sabe que estamos trabajando intensamente en ello. Como bien comenta usted, actualmente hay 1.600 niños que están en lista de espera; cuando llegamos al Gobierno o se inició esta legislatura, estábamos hablando de unos 3.000 niños en lista de espera. Desde el primer momento hemos sido absolutamente transparentes, hemos dado las cifras de lista de espera desde el minuto uno y, efectivamente, había 3.000 niños y hoy hay 1.600 niños.

Queremos continuar con esa tendencia a la baja hasta llegar a la eliminación de esa lista de espera. Lamentablemente, a pesar del compromiso y del trabajo que se ha venido haciendo, la época del confinamiento y todo el parón que ha habido en la actividad presencial en el centro de valoración, en el Crecovi, ha tenido un impacto negativo en esa evolución que estábamos teniendo y no lo vamos a negar; ha habido un retraso en los planes que teníamos desde esta consejería porque se ha paralizado, en cierta medida, el buen ritmo de reducción en los tiempos de espera que teníamos justo antes de la pandemia.

Pero hablando de futuro, y tal y como usted me pregunta, en los centros de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid, que ofrecen a los niños y niñas de 0 a 6 años una atención individualizada, esta se ha visto reforzada y garantizada en concreto hasta 2022 con la prórroga de todos los contratos y los convenios, sumando ya 3.777 plazas en nuestra región. A pesar de esos meses que nos han paralizado, incluso hemos puesto en marcha un nuevo centro con nuevas plazas de Atención Temprana en la Fundación Instituto San José; son 42 centros. Es verdad, como usted dice, que muchos son de la iniciativa privada, pero es que son organizaciones sociales especializadas en la atención a las personas con discapacidad, ien atención a discapacidad!; organizaciones que además les representan y que tienen un conocimiento especializado en ello. Entiendo que eso no le parecerá mal.

Como ya hemos anunciado hace unas semanas, nuestro compromiso es seguir ampliando las plazas; tenemos un compromiso de ampliar 750 nuevas plazas en el año 2021 y también otras 750 más para el año 2022. Además, durante el primer semestre de 2021 vamos a realizar un análisis, junto con las organizaciones y con todos los profesionales especializados, para ver cuál es el mejor

modelo para la Atención Temprana, para analizar nuevas modalidades como la Atención Temprana en contexto natural y llevar a cabo un trabajo para acabar la legislatura sin lista de espera, que es el objetivo principal de este Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3161/2020 RGE.27738. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno respecto a la inversión de la Comunidad de Madrid para la infancia con necesidades especiales.**

Para su formulación al propio consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad tiene la palabra la señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Mi pregunta es cómo valora la inversión de la Comunidad de Madrid para la infancia con necesidades especiales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente.- *Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Gracias, señora García Villa, por su pregunta. Señoría, cuando hablamos de niños con necesidades especiales, necesitamos definir un poco más el concepto; necesitamos definir cuáles son esas necesidades especiales, porque hay diferentes tipos. Nos podemos encontrar con una amplia posibilidad de casos; pueden ser necesidades especiales educativas, pueden ser necesidades por el tipo de discapacidad que tenga alguno de ellos, puede que sean niños en situación de mayor vulnerabilidad por haber sufrido algún tipo de violencia o abuso, menores con problemas de salud mental, menores extranjeros no acompañados o menores pertenecientes a minorías culturales. Por lo tanto, intentamos y damos respuestas muy heterogéneas en función de cada caso concreto, pero todos ellos tienen en común ser niños en situación de desventaja y desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabajamos para proteger sus derechos y defender sus intereses. Todos constituyen una prioridad para nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría.

La Sra. **GARCÍA VILLA** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Consejero, quizá mi pregunta iba más relacionada con el tema de la Atención Temprana y también de las necesidades educativas, por lo que quizá hubiera sido mejor que me respondiera el consejero de Educación, pero, bueno, no pasa nada.

Quería empezar diciendo que me parece vergonzosa la campaña que se ha hecho desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en contra de la nueva ley de educación, utilizando a los niños y niñas con necesidades especiales, porque en ningún sitio de esta ley pone que se vayan a cerrar los

centros de educación especial; es más, pone que no se van a cerrar en su disposición cuarta -están ustedes a tiempo de leerla, si quieren-. Quienes están intentando acabar con la educación especial, con la educación inclusiva y con la educación pública, en general, son ustedes mismos.

Ahora mismo, como ha dicho antes el compañero, hay 1.612 niños y niñas en lista de espera de Atención Temprana, en la que para que te atiendan transcurre demasiado tiempo, desde nuestro punto de vista; hay niños y niñas de menos de 6 años que esperan hasta cuatro años para ser atendidos y atendidas en esta Atención Temprana. Imagino que ustedes saben qué diferencia hay para un niño o una niña con síndrome de Down, por ejemplo, con parálisis cerebral, que se le atienda a los 6 meses o que se le atienda a los 4 años, cómo le va a repercutir en su vida adulta, que puede profundizar la discapacidad que tiene o incluso provocarle nuevas discapacidades.

Ustedes en la Comunidad de Madrid no aseguran la educación inclusiva tampoco; porque para que haya educación inclusiva tiene que haber profesorado de apoyo, tiene que haber profesores sombra, tienen que ser escuelas accesibles, tiene que haber intérpretes para personas sordas, que durante mucho tiempo han estado protestando porque no los hay o no hay suficientes y sobre todo durante la pandemia no los ha habido. Todo esto no lo están haciendo, y estos niños y estas niñas merecen representarse en igualdad, porque el derecho a la educación inclusiva no es el derecho solamente de los niños y niñas con discapacidad; es el derecho de todo el mundo. No hay dos derechos, no hay derecho a la educación y a la educación inclusiva; el derecho a la educación es el derecho a la educación inclusiva. Además, no solamente es bueno para los niños y niñas con necesidades especiales sino que también es bueno para el conjunto del alumnado, porque aprenden en la empatía y aprenden en el marco de los derechos humanos.

Ustedes no trabajan para este tipo de infancia y cada año lo que hacen es recortar en centros de educación especial. Desde 2010, según datos de Unicef, han recortado el 33,10 por ciento para centros de educación especial; les recuerdo que en Valdemoro y en Torrejón todavía están las vecinas esperando sus centros de educación especial y ustedes no los han abierto. Gobiernan con un partido que en su programa electoral sí decía que querían quitar los centros de educación especial, como también decía que querían quitar la sanidad pública y universal -para que nos demos cuenta-. Ustedes siempre hacen lo mismo: recortar y quitarle dinero a la pública y regalárselo a la concertada y privada, ¡y luego hablan de libertad! Pero la libertad es que todo el mundo pueda elegir dónde llevar a sus hijos e hijas y que todos estos centros sean gratuitos y accesibles para todos y para todas, porque si solamente pueden elegir unos pocos, eso no se llama libertad; eso se llaman privilegios. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora García. La verdad es que, como bien dice, hablaba de necesidades educativas especiales; entiendo que el consejero de Educación tiene mucha más información y es el que debería dar respuesta a su pregunta. Yo me voy a limitar a hablarle de lo

que desde nuestra consejería hacemos por las personas a las que usted se refería: por un lado, desde la Dirección General de Atención a la Discapacidad, la valoración de la misma y con la Atención Temprana en niños de 0 a 6 años, que usted ha hablado de Atención Temprana y contestábamos con anterioridad a la pregunta en ese sentido. Luego, desde la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, a través de nuestro sistema de protección.

Si hablamos de niños con discapacidad, usted sabe que el primer paso es la valoración del grado de la misma; los centros base de valoración y orientación a personas con discapacidad son los encargados de la calificación y del reconocimiento administrativo del grado de discapacidad o de dependencia, en su caso; como el Centro Regional de Valoración Infantil, que es un centro específico que tenemos en la Comunidad de Madrid, del que hemos hablado antes. Además, desde la Dirección General de Discapacidad se presta el servicio de Atención Temprana dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre los 0 y los 6 años de edad que presentan necesidades especiales transitorias o permanentes, alteraciones en el desarrollo y también se atienden en el caso de que haya un cierto riesgo de poder tenerlas, que también es importante.

Por otro lado, desde la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad procuramos el bienestar de los niños en nuestro sistema de protección y, entre otras medidas, contamos con familias de acogida para niños con necesidades especiales que cuentan con ayudas económicas; se han dado ayudas económicas a 1.577 familias, a 1.931 niños y niñas y adolescentes. Se proporciona también un servicio para la evaluación y el tratamiento psicoterapéutico y un servicio de apoyo a domicilio. Hay un programa de adopciones especiales, a través del cual se identifican aquellas familias especialmente preparadas y dispuestas a brindar la atención que necesitan los niños con discapacidad o con alguna enfermedad crónica; desde aquí transmito también mi agradecimiento a todas estas familias. Para finalizar, señorías, en la red de recursos de acogimiento residencial existen centros específicos para menores con necesidades especiales, que tienen una medida de protección en función de la dificultad concreta que requieran y está a disposición de todos ellos.

En definitiva, señoría, desde esta consejería trabajamos por crear entornos de protección libres de cualquier forma de violencia, basados en el buen trato y el cuidado psicológico y emocional de todos los niños y niñas, especialmente de los niños que tienen cualquier tipo de dificultad o de necesidad especial. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-2043/2020 RGE.15255. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Heras Sedano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para el próximo curso escolar ante la reforma de la Ley de Educación en plena crisis epidemiológica. (\*)**

**(\*) Recibido escrito del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Platero San Román (RGEP.28252/2020).**

Para su formulación al señor consejero de Educación y Juventud, tiene la palabra la señora Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Señor consejero, ¿qué planes tiene el Gobierno regional para el próximo curso escolar ante la reforma de la ley de educación en plena crisis epidemiológica? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Gracias, señoría. Nuestros planes para el próximo curso son aplicar con decisión los principios de libertad de elección, calidad e igualdad de oportunidades; algo más necesario que nunca porque tenemos una contrarreforma educativa pactada con las amistades peligrosas del Gobierno, sin la comparecencia de expertos y tramitada en plena pandemia; una contrarreforma que atenta contra el pacto constitucional, porque limita la libertad de elección y rebaja la calidad de la enseñanza para conseguir una sociedad adormecida, una sociedad que no rechiste ante las órdenes de un Gobierno con sesgos cada vez más autoritarios.

El Gobierno de Sánchez e Iglesias es capaz de hacer cualquier cosa –creo que somos conscientes todos los que estamos aquí– con tal de permanecer en el poder. En este caso, la destrucción del sistema educativo es un peaje que hay que pagar a sus compañeros de viaje. Esta nueva generación que gobierna el Partido Socialista no quiere reconocer, no quiere recordar, el horror y el terror del terrorismo y no quiere reconocer que hay muchos catalanes que desesperados se tienen que venir a Madrid.

El Gobierno no pensaba que en medio de la pandemia la sociedad iba a ver lo que representa la ley Celaá e iba a protestar contra ella, porque la sociedad española no quiere que la izquierda les diseñe sus vidas; la sociedad civil quiere vivir tranquila, sin enfrentamientos y ha comenzado al alzar su voz. La ley ha logrado un gran consenso, el de todos: docentes, patronales, sindicatos de la pública, de la concertada, familias, todos están preocupados con ella. La Plataforma Más Plurales consiguió sacar a la calle vehículos en 50 ciudades de 30 provincias y hace diez días se han conseguido más de 2 millones de firmas.

Hemos asistido a las reacciones de los expertos sobre la eliminación del carácter vehicular del español; así, exdirectores del Instituto Cervantes lo califican de canallada o de genocidio lingüístico. Hemos escuchado a la Real Academia de la Lengua preocupada por que se discuta el uso del español en una parte del territorio nacional o que no se pueda enseñar en su lengua materna a unos ciudadanos de esos territorios. Frente a ellos, el ministro Castells dice que el carácter vehicular del castellano ha envenenado el clima en una determinada región. La verdad es que, además de esta

barbaridad, ¿han escuchado algo sensato e inteligente a este señor? El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con una resolución, ya ha anunciado los problemas que va a tener la ley Celaá con la educación diferenciada, y muchos juristas hablan de los problemas que va a tener porque rompe el pacto constitucional, y lo triste es que el ministerio, que lo sabe, no hace nada para evitarlo.

En estas circunstancias, señora Platero, el Gobierno en su conjunto y la presidenta a la cabeza vamos a tomar las medidas para que en Madrid siga la libertad de elección y la calidad, y que no retrocedan, como quiere la izquierda. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señoría.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Gracias, señor consejero. Comienzo mi intervención, como no puede ser de otra forma, mostrando nuestro apoyo a todas las familias y a la Plataforma Más Plurales, que hace unos días salieron a las calles a llenar toda España y que ya llevan, como ha dicho usted, 2 millones de firmas. Es una sociedad que clama ante una ley que nace en plena pandemia, con la intención del Gobierno de la nación de que pasara desapercibida, ya que ha prescindido de los expertos y de la sociedad civil.

Es una ley que ataca la Educación Especial, la cual en Madrid cursan 5.600 alumnos. Nosotros creemos en la educación inclusiva, pero, sobre todo, creemos en la libertad de cada familia de elegir el modelo que quiere para hijos, inclusiva o especial, porque son ellos los que mejor conocen la situación de sus hijos.

Es una ley que ataca el castellano como lengua vehicular, y me pregunto: ¿cuántos peajes vamos a pagar al independentismo? Cuando pensábamos que era solo este, vemos que ahora también quieren subirnos los impuestos a los madrileños.

Señorías, es una ley que ataca no solo a la Educación Especial y a la concertada, sino que también agrede a la educación pública; una educación pública que sufrirá el ataque a la autoridad del profesor, imponiendo aprobados, y que rebajará la calidad de la enseñanza; una educación pública que elimina la especialización curricular y la autonomía de los centros; una educación pública que en Madrid, si se llega a cumplir, eliminará la zona única de escolarización y nuestros hijos pasarán a ser simplemente un código postal (*Aplausos.*), eliminando el derecho que hoy tenemos todos los padres a elegir entre los centros públicos que hay en toda la región.

Señores de la izquierda, dejen de tutelarnos; dejen que seamos libres de elegir lo que queremos para nuestros hijos. Pero, claro, qué vamos a esperar de una ministra que dice que los hijos no son de los padres; una ministra que ataca la concertada mientras ella estudió en un centro concertado y, además, lo eligió para sus dos hijas. Pero no es solo ella, Sánchez y trece de los ministros estudiaron en algún momento o en la concertada o en la privada: Ábalos, en la privada; Calviño, en la privada; Pedro Duque y sus hijos, en la privada; Marlaska, en la concertada; Carmen Calvo, en la concertada; Margarita Robles, en la concertada; Illa, en la concertada; Uribes, en la concertada; o los que se erigen como los mayores defensores de lo público: la pareja de Galapagar,

que también estudiaron en la concertada. ¡Una izquierda muy coherente, que quiere para ellos lo que nos quiere prohibir al resto! (*Aplausos*).

Señor consejero, para terminar, como madre, quiero agradecerle a usted y a la presidenta que pongan en marcha todos los mecanismos para que esta barbarie no se haga realidad en nuestra región y podamos mantener la libertad educativa de la que goza, actualmente, nuestra región. Por eso, pedimos Stop ley Celaá. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3170/2020 RGEP.27917. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera suficiente la actual plantilla de docentes en los centros educativos madrileños, ante la excepcionalidad de la pandemia.**

*Recibido escrito del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Aymerich D'Olhaberriague (RGEP.28333/2020).*

Para su formulación al señor consejero de Educación y Juventud, tiene la palabra la señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Señora Platero, la ley se promulgará y se cumplirá, también en Madrid, porque las leyes promulgadas democráticamente en un Parlamento se cumplen. (*Aplausos*).

Señor consejero, ¿considera suficiente la actual plantilla de docentes en los centros madrileños ante la excepcionalidad de la pandemia?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría, por su pregunta, porque voy a dar muy buenos datos y muy buenas noticias a todos: la actual plantilla de la Comunidad de Madrid es la más grande de la historia; solo en la pública tenemos a más de 60.000 docentes. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE** (*Desde los escaños.*): Señor consejero, todos los organismos educativos nacionales e internacionales señalan que el éxito escolar depende de manera decisiva de los profesores y profesoras, que son la clave del sistema. Ellos son determinantes para los logros del alumnado, más aún para aquellos con entornos familiares frágiles.

En pandemia, el esfuerzo del profesorado ha sido ímprobo y es imprescindible cuidar la planificación de las plantillas y dotarlas de medios, y al respecto tenemos dudas y no pocas constataciones; dudas y constataciones sobre determinadas carencias. Aún no han llegado todos los docentes prometidos; sin la incorporación efectiva de unos 1.500 y con consecuencias. Hay alumnado EvAU, por ejemplo, en 2º de Bachillerato que aún no ha recibido clases en asignaturas troncales -no vehiculares, troncales-, Matemáticas o Física, y se está evaluando ya el primer trimestre. Dudas y constataciones sobre sus decisiones, como el fin de los contratos de 1.117 personas el 22 de diciembre, que atienden a unos 20.000 alumnos que necesitan una dedicación muy singular. ¿Sabe que Madrid es la única autonomía que va a prescindir de estos refuerzos en plena segunda ola y con las debilidades conocidas: bajas sin cubrir y confinamientos? Son unos 25.000 según sus datos ¿Han tenido en cuenta criterios pedagógicos para esto?, ¿o solo los económicos?

Asimismo, su decisión de rechazar el apoyo del Gobierno de España, a fondo perdido, de 2 millones de euros para atender al alumnado más vulnerable nos resulta inexplicable. ¿Qué problema le genera percibir fondos? ¿El problema es de gestión? ¿Nos puede garantizar que no se va a resentir la vida académica del alumnado con desfase curricular con todas sus decisiones?

Y más allá de la realidad de la pandemia, Madrid precisa un presupuesto con un plan de empleo, que consolide una apuesta decidida por el personal docente. Evitar la alta temporalidad facilitaría la programación y traería estabilidad a los centros. ¿Tiene prevista la aprobación de una oferta de empleo público de personal docente? Es necesario reducir la carga lectiva, regular el trabajo en línea, así como adaptar los puestos del personal más vulnerable e invertir en formación y despejar las dudas para una mejor carrera profesional. Y en cuestión de transparencia, sería esencial que publiquen de una vez la relación de puestos de trabajo.

Sin un cuerpo docente estable y con condiciones dignas, la situación de la educación en nuestra comunidad no puede más que debilitarse, y esto sería un fracaso, ahora sí, de su gestión. No mire hacia otro lado, con fantasmas que se inventan. Muchas gracias, señor consejero. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría. La presidenta anunció que íbamos a contratar 10.610 docentes y le doy el dato de ayer: hemos realizado 20.251 contrataciones. Además, hemos llegado a un importante acuerdo con los sindicatos y vamos a destinar 3 millones de euros a mejorar las retribuciones de los docentes, especialmente, las tutorías de Secundaria, los directores de los CEPA, los directores de las UFIL y los equipos de orientación.

Como sabe señoría, la pandemia ha originado tener que realizar muchísimas sustituciones; le doy también el dato de ayer por la noche: 8.892 sustituciones en estos tres meses. Precisamente, por eso, las bolsas de docentes se han agotado. Esto no es un problema solo de la Comunidad de Madrid, es de toda España, pero, claro, es más de las comunidades que hemos contratado tantísimos profesores; las suyas, que han contratado muchos menos, no tienen ese problema. Y no lo digo yo, lo

hace el sindicato ANPE, que dice: Madrid es la comunidad que más docentes ha contratado, ha incrementado el 15 por ciento su plantilla; Valencia, el 6 por ciento; Asturias, el 4 por ciento; Extremadura, el 2 por ciento; Aragón, el 2 por ciento, isiete veces menos, señoría, que Madrid! (*Aplausos.*) Por tanto, aunque es verdad que, desgraciadamente... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías; silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Aunque es verdad que, desgraciadamente, en algunas especialidades no haya podido llegar algún docente, estamos muy por encima de donde ustedes gobiernan. Así que critiquen esas comunidades que han crecido siete veces menos que nosotros.

Respecto al personal de refuerzo, señorías, ese personal, esos 1.117, sabían desde el primer momento, porque así lo anunciamos a la sociedad, que era para recuperar lo perdido el curso anterior por el confinamiento y que solo iban a estar durante el primer trimestre. Como saben, ese no es nuestro único plan de refuerzo, tenemos refuerzo en Primaria, en Secundaria, del primer trimestre, de todo el curso, en horario escolar y en horario extraescolar. Por tanto, señoría, esa es la situación.

Respecto al tema del PROA+, ese programa se rige por unas reglas del Ministerio de Educación, y el Ministerio de Educación dice que los centros voluntariamente deciden si quieren sumarse a ese proyecto. Nosotros se lo ofrecimos a 337 centros y solo 96 han dicho que quieren participar; al fin y al cabo, los centros son lo que saben qué problemas tienen sus alumnos y los que tienen que hacerlo. Nosotros tenemos mucho interés en el refuerzo. Por eso, le pedimos a los centros que fueran a este programa, incluso prorrogamos quince días el plazo, pero ese recurso, ese dinero no lo podemos destinar a otras cosas, porque el ministerio dice taxativamente a qué se debe destinar.

Señora Aymerich, hemos contratado más profesores que nadie; hemos hecho más test serológicos que nadie; hemos bajado las ratios más que nadie; hemos hecho un hospital de pandemias, que no ha hecho nadie; el Gobierno de España y los Gobiernos de otras comunidades autónomas imitan lo que hace la Comunidad de Madrid; por tanto, comprenda nuestra humilde satisfacción. Gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3212/2020 RGEP.28111. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. López Montero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la renovación que se está produciendo en los patronatos de las Fundaciones IMDEA.**

Para su formulación al señor consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, tiene la palabra la señora López.

La Sra. **LÓPEZ MONTERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días. Le pregunto por su valoración sobre los cambios introducidos en los patronatos de las fundaciones Imdea. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN** (Sicilia Cavanillas.- *Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Señorías, como saben, uno de los principales esfuerzos de este consejero desde que asumí el cargo ha sido incluir la ciencia, la universidad y la investigación en el diseño y ejecución de otras políticas, como hacemos, por ejemplo, en el seno de los grupos de trabajo del Consejo Universitario, en los que participan activamente otras consejerías.

Sabemos que en la Comunidad de Madrid se hace una ciencia excelente y que las universidades y los institutos Imdea tienen capacidad para crecer y hacer de Madrid una región fuerte y que ofrezca a su tejido productivo y a la gestión pública nuevas herramientas. Estamos celebrando estas semanas las reuniones de los patronatos de los siete institutos de investigación Imdea de la Comunidad de Madrid que, como saben, son uno de los ejes estratégicos de la política científica del Gobierno regional. Por esta razón, por el compromiso de incluir la ciencia en la gestión de este Gobierno, porque estamos atentos a lo que nos ofrecen y nos reclaman los propios institutos de investigación Imdea y porque el impacto transversal de las áreas de investigación de cada uno de ellos puede ser el gran recurso de este Gobierno, hemos propuesto la incorporación de los responsables de otras consejerías y empresas públicas de la Comunidad de Madrid a los patronatos de estos institutos, es decir, la incorporación en estos de otras áreas de gestión del Gobierno de Madrid. Así, las consejerías de Medio Ambiente, de Vivienda, de Transporte -Metro, Consorcio de Transportes-, de Presidencia -Madrid Digital-, de Vicepresidencia -Estadística-, Economía o Sanidad, por ejemplo, tendrán patronos en los institutos de investigación Imdea. Estamos seguros de que desde cada área de gestión de este Gobierno nos ayudarán a identificar nuevas oportunidades para los proyectos de estos institutos, porque la transferencia de conocimiento no solo se hace al tejido productivo sino también a las políticas públicas sectoriales, que son consumidoras de tecnología, de asesoramiento, de proyectos piloto y de otros desarrollos donde la ciencia de la Comunidad de Madrid es esencial.

La capacidad de generar conocimiento y ciencia de excelencia es uno de los grandes activos y tiene que estar presente en cualquier decisión estratégica del propio Gobierno de la Comunidad de Madrid. La colaboración entre la Consejería de Ciencia y las otras consejerías de este Gobierno es fluida y constante, y un ejemplo es el hecho de que el 11 de noviembre pasado, en plena celebración de la Semana de la Ciencia, el Consejo de Gobierno, por primera vez, se celebró en un instituto de investigación: el Imdea Nanociencia. El resultado ha sido excelente y el descubrimiento de estos Imdea para otras áreas de Gobierno ha sido una magnífica revelación. La oportunidad de que otras consejerías u organismos públicos vean de primera mano el producto que hacen los institutos de investigación permitirá mejorar el alcance de los proyectos de estos institutos y asentará el compromiso de este Gobierno de incluir la ciencia y la investigación en sus políticas generales de Gobierno.

Señorías, la interacción entre todos los agentes científicos y tecnológicos creo que de verdad nos permite cambiar las cosas, y esa convicción debemos también aplicarla a nuestra forma de relacionarnos como Gobierno, porque la ciencia y la tecnología son determinantes en cualquier área de gestión -ya sea la atención sanitaria, el Metro o el Canal de Isabel II-, en temas medioambientales, en asuntos energéticos o en el desarrollo industrial y empresarial. Este Gobierno está comprometido con la ciencia a la que, repito, de este modo incluye de manera transversal en todas sus políticas, lo que sin duda nos ayudará a dar un nuevo impulso a nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría.

La Sra. **LÓPEZ MONTERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Señor Sicilia, nos parece que esta modificación en los patronatos de los Imdea es todo un acierto. De esta forma, la investigación científica que desde allí se hace tendrá más visibilidad y, por tanto, más impacto en las diferentes áreas de Gobierno de la Comunidad de Madrid. La investigación científica no es un ente abstracto que se haga entre matraces en un laboratorio o manipulando circuitos electrónicos e instalaciones piloto o tomando muestras en el campo. La investigación, como no me canso de repetir, significa ingeniar soluciones de todos los colores a problemas que nos afectan a todos en todos los ámbitos de la vida. Sin investigación no existe innovación ni, por lo tanto, el avance que nos hace prosperar. Con investigación, en Madrid se pueden conseguir, por ejemplo, nuevos métodos de depuración y reciclado de aguas residuales que pueden suponer la desaparición de gran parte de los problemas medioambientales, nuevas estrategias de edificación sostenible y oportunidades de negocio y creación de empresas. Lo mismo se aplica para la investigación en procesos de obtención de energía y también para nuevos materiales con potencial de cambiar procesos de fabricación o que tengan nuevas propiedades que les permitan, por ejemplo, almacenar energía o ser fotosensibles, o que puedan funcionar como sensores, posibilitando miles de nuevas aplicaciones industriales, médicas, de transportes o en edificación. O, por ejemplo, avances en el tratamiento de enfermedades metabólicas y estrategias de nutrición de precisión, para encontrar nuevos ingredientes bioactivos que nos protejan de enfermedades y que podrían ser también pie para el desarrollo de novedosos productos alimenticios o nuevas aplicaciones en nanomedicina personalizada, como nanopartículas y motores moleculares para tratamientos y diagnósticos que facilitarían la vida a millones de personas y ahorrarían mucho dinero a la Administración en tratamientos y procesos médicos que ya no harían falta; o como, por ejemplo, tecnologías computacionales destinadas a mejorar la seguridad y la privacidad de las comunicaciones, nuevo software y lenguajes de programación que abren posibilidades tecnológicas enormes, desarrollo de sistemas en red y algoritmos para hacer que los millones y millones de datos que manejamos cobren sentido y se puedan usar e interpretar para, por ejemplo, facilitar la búsqueda de empleo, mejorar la sanidad y la educación o el control de la red de transportes. Todo este potencial y mucho más es una realidad que tienen nuestros Imdea y que debemos saber aprovechar para el beneficio de todos los madrileños.

Le felicitamos por ser promotor de la investigación científica también entre el resto de los miembros del Gobierno. En Ciudadanos apostamos por una investigación científica transversal al

conjunto de todas las políticas de la Comunidad de Madrid, porque impacta de lleno en todos los ámbitos de cada una de las consejerías del Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.**

#### **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L- 2/2020 RGE.9082, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.**

Les informo de que por parte del Gobierno no ha habido manifestación de criterio en contrario de esta proposición de ley. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Martínez Abarca por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Presentamos desde Más Madrid una proposición de ley que pretende eliminar de la actual Ley de Víctimas del Terrorismo una exclusión que nos parece difícilmente comprensible. Se dice mucho, sobre todo en esta legislatura, que los madrileños podemos presumir de que no miramos el DNI de nuestros vecinos, que es de Madrid aquel que está en Madrid, ponga lo que ponga en su DNI, y estamos completamente de acuerdo. Es algo de lo que sentirnos muy orgullosos. También escuchamos mucho que las víctimas del terrorismo son un pilar moral de la sociedad democrática y que la Comunidad de Madrid debe arroparlas a todas, y estamos muy de acuerdo con ello. Por eso nos parece difícilmente comprensible que la actual Ley de Víctimas del Terrorismo se fije antes en el DNI de las víctimas del terrorismo que en el hecho de ser víctima.

La actual ley de la Comunidad de Madrid, como sabemos todos, solo protege a aquellas víctimas de atentados terroristas que estén empadronadas en la Comunidad de Madrid, aunque hayan sufrido atentados en la Comunidad de Madrid o incluso aunque los sufran en el futuro. Nosotros no comprendíamos a qué se debe esto y yo creo que he entendido el trasfondo de lo que hay en los debates de esta legislatura.

Hace unas semanas, el señor Enrique López, en la comisión sobre la ejecución de los presupuestos de 2019, comentaba que este problema se solucionaría si todas las comunidades autónomas tuvieran una ley como la madrileña, lo cual peca de un nacionalismo español absurdo, porque no todas las víctimas de atentados terroristas están empadronadas en otra comunidad autónoma. Hay víctimas que pueden ser extranjeras, por muchos motivos: estudiantes que vengan a la Comunidad de Madrid... En la T-4 murieron extranjeros; en el 11-M, desgraciadamente, murieron y fueron heridas muchísimas personas de diferentes nacionalidades. Desde luego, no se cubriría la

laguna con que las demás comunidades autónomas copiaran la ley madrileña. Pero el problema es otro que luego diré.

Y otra cosa que nos hizo ver la luz es que cuando presentamos por primera vez esta ley el Gobierno de la señora Ayuso la vetó por criterios presupuestarios, porque suponía aumentar -en bastante poco dinero, todo sea dicho- el presupuesto, cuando, luego, de hecho, ustedes han ampliado la partida para satisfacer esta ley en mucho más de lo que estaba presupuestado; luego es un criterio un poco raro.

Pero, sobre todo, lo que trasluce es que para ustedes la parte importante de la ley de víctimas del terrorismo es la que en realidad es menos importante. Yo no escucho casi nunca o nunca -la verdad es que no lo he escuchado nunca- a las víctimas del terrorismo pedir dinero, pedir indemnizaciones; ¡es lo de menos! Desde luego, ¡yo nunca se lo he escuchado!; ¡habrá de todo!, pero, vamos, ¡yo nunca lo he escuchado! Lo que suelen pedir es atención, es cariño, es que las acompañemos, es que cuando haya un atentado tengan el arropo de la Comunidad de Madrid, ¡que es la otra parte de la ley que no se satisfaría si todas las demás comunidades autónomas tuvieran una ley como la madrileña! La ley madrileña tiene cosas que para mí son mucho más importantes que la indemnización, como es que se da atención psicológica a una víctima del terrorismo; que si una víctima del terrorismo no tiene seguro sanitario público o privado, por la razón que sea, la Comunidad de Madrid le va a dar prestación sanitaria; que si un atentado terrorista destruye el hogar de alguien, la Comunidad de Madrid le va a dar alojamiento; ¡y eso no se satisface porque en su comunidad de empadronamiento haya una ley por el estilo!

Yo sé que, si hubiera un atentado en la Comunidad de Madrid, que desgraciadamente no estamos libres de que lo haya en cualquier momento, el Gobierno en el que está usted, señor López, incumpliría la ley de víctimas del terrorismo, ¡y harían ustedes muy bien!, porque no irían a ver qué víctima tiene carné de identidad con domicilio en Madrid ni cuál no para, en función de eso, darle esa atención psicológica o no. ¿Verdad que no lo harían? ¡Porque es una inhumanidad absoluta!, es una discriminación que no tiene absolutamente ningún sentido y por lo que les pido que hoy seamos unánimes en la tramitación de esta ley.

En otro debate, el señor Gutiérrez de Cabiedes, de Vox, dijo una cosa con la que yo estoy razonablemente de acuerdo y es que, en el tema de las indemnizaciones, si las del Estado son injustamente bajas, habría que subir las de todo el Estado, porque no tiene ningún sentido que un ciudadano de Valladolid o de Vigo, víctima del terrorismo, tenga una indemnización menor que un madrileño, no tiene ningún sentido, y en eso estaría de acuerdo. Pero ya digo que es la parte de menos importancia de esta ley; lo importante cuando se da una indemnización no es la cuantía, o al menos así lo transmiten las víctimas, ¡es que no se excluya a nadie!, ¡que ninguna se sienta ninguneada por la Comunidad de Madrid! Y hoy pasaría que, si hubiera un atentado en la Comunidad de Madrid -o los que ha habido, en los que ha habido gente no empadronada en la Comunidad de Madrid-, en función de su carné de identidad, de su empadronamiento, la Comunidad de Madrid les diría que las siente como propias o no, ¡y eso creo que es una aberración con la que debemos

acabar!, y podemos acabar hoy; no hoy sino que hoy iniciaríamos el trámite para acabar con esa discriminación.

La memoria democrática puede utilizarse de dos formas: de una forma excluyente o de una forma acogedora. Una forma excluyente es aquella que sirve para confeccionar un bando y utilizar la memoria para sacudir a otros que no tengan ningún problema con esa memoria, iy lo hemos visto esta misma mañana!; lo vemos habitualmente cuando se acusa de cómplices del terrorismo a gente que lleva toda la vida rechazando frontalmente el terrorismo o que incluso lo ha sufrido; lo vemos cuando se traen materias de memoria democrática y se dice que no porque también no sé qué otro crimen del que se supone que otros son cómplices no se sabe por qué. La otra forma de hacer memoria es la acogedora, que busca no la unidad de un bando sino la unidad del país, que busca que el país -en este caso, la Comunidad de Madrid- se cimiente sobre bases democráticas de los derechos humanos y teniendo a las víctimas como un pilar moral que nos sirvan para saber que nunca más deban producirse esas violaciones de derechos humanos, iy que recibe como una gran noticia que gente que antes apoyaba o era cómplice, o callaba, o miraba para otro lado cuando había un atentado terrorista, hoy diga que está en contra del terrorismo! Necesitamos una memoria acogedora; creo que la Comunidad de Madrid y España serán mucho mejores con memorias acogedoras que con memorias excluyentes.

Hoy tenemos una posibilidad aquí de ir todos juntos, porque yo estoy seguro de que en otros aspectos es mucho más difícil coincidir todos en una memoria acogedora, pero creo que, en materia de terrorismo, si todos tenemos buena fe -que no siempre la hay-, podemos hoy salir unidos, votar a favor de una toma en consideración, y poner luego todas las enmiendas que hagan falta. Estoy seguro de que me pueden reprochar la redacción, la forma de haber armado la ley..., iseguro que tienen mil reproches! Yo les garantizo que tendremos la mano absolutamente tendida en el trámite de enmiendas, si se aprueba la tramitación de la ley, para consensuar las enmiendas que presenten y llegar a una redacción común. Pero creo que haríamos un flaco favor a eso que decíamos al principio de que la Comunidad de Madrid se siente muy orgullosa de que no es madrileño nadie porque lo ponga en su DNI sino porque está en Madrid; a aquello que decíamos de que las víctimas del terrorismo son un pilar moral de la sociedad democrática y que todas las víctimas del terrorismo son un pilar moral de la Comunidad de Madrid; inos haríamos un flaco favor si mantenemos una exclusión que no hay quien entienda!

Yo estoy convencido, iconvencido!, de que los 132 diputados de esta Asamblea estamos de acuerdo en que esa exclusión no tiene justificación, hasta tal punto, ya digo, que estoy seguro de que, si hubiera un atentado terrorista en la Comunidad de Madrid, el primero que incumpliría la ley -iy haría muy bien!- sería el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por eso les pido que se apruebe la tramitación, que seamos unánimes en eso y que, de la mano, aprobemos pronto la eliminación de una exclusión que no hay nadie que entienda. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. A continuación procede pasar al turno de los grupos parlamentarios que van a participar en esta toma

en consideración y de los grupos parlamentarios que se van a abstener. Procedo a preguntar qué grupos se van a abstener en esta toma en consideración. *(Pausa.)* Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Grupo Parlamentario Popular. Por eso, a continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Fernández-Luna.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Si en algo estamos de acuerdo todos los que estamos hoy aquí en este hemiciclo es en que la violencia terrorista constituye una de las mayores lacras de nuestra sociedad, no solo por el dolor que origina a las víctimas y a sus familiares sino también por la conmoción que provoca en toda la sociedad en su conjunto! Y es que la violencia terrorista supone un ataque frontal a los principios y valores que vertebran nuestro sistema de convivencia, y lo que la violencia terrorista pone a prueba es al conjunto de toda nuestra sociedad. Por ello, ha de ser contrarrestada con actitudes críticas, pero también pacíficas, que nazcan del seno de la sociedad en su conjunto, y esta es, sin duda, la mejor manera de prevenir estos actos terroristas y de crear un contexto de conciencia social que haga actuar a las personas desde la solidaridad, la paz y el respeto y no desde la violencia!

En la actualidad, como saben, señorías, junto a las ayudas públicas que en forma de indemnización tienen derecho a recibir las víctimas del terrorismo, se recoge y se regula un conjunto de acciones y de medidas dirigidas a procurar no solo el resarcimiento económico -¡estamos de acuerdo, señor Martínez Abarca!- sino también el reconocimiento moral que se debe a las víctimas del terrorismo. Y es que ya han pasado más de veinte años desde la anterior legislación que se aprobó por la Comunidad de Madrid, la Ley 12/1996, de 19 de diciembre, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, y desde entonces la realidad ha cambiado! De hecho, han aparecido, desde hace ya unas décadas, nuevas formas de terrorismo que transfieren las fronteras nacionales, y es verdad que la legislación debía adaptarse a esos cambios! A nivel estatal se aprobó la Ley 29/2011, de 22 de diciembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. Y la proposición que hoy tomamos en consideración del Grupo Parlamentario Más Madrid se dirige a reformar la ley que se aprobó en este hemiciclo, la Ley de 17 de octubre de 2018 para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, la ley que se aprobó durante la pasada legislatura con la mayoría de los votos de esta Asamblea!; una ley que generó un gran consenso, pues tuvo votos a favor por parte del PP, por parte del PSOE y por parte de mi grupo parlamentario, y, es verdad, con la abstención del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Esta ley extiende su ámbito de aplicación no solo a las acciones terroristas cometidas en el territorio de la Comunidad de Madrid con el requisito, el discutido requisito, del empadronamiento -del que ahora hablaremos- sino también a los hechos ocurridos en otras partes de España, porque se incluyen dentro del concepto de víctimas del terrorismo a aquellas personas también que hayan sufrido amenazas, que hayan sido retenidas, coaccionadas, o se hayan visto inmersas en situaciones de extorsión, que por cualquiera de estas causas hayan abandonado su comunidad autónoma de origen y hayan fijado su residencia en la Comunidad de Madrid. Además, en dicha ley también se señala que para la tramitación y resolución de los expedientes al amparo de dicha ley será necesario que la condición de víctima del terrorismo haya sido reconocida por los procedimientos previstos en la

Ley de 22 de septiembre de 2011 de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo, dado que esta ley autonómica que se aprobó en esta Asamblea tiene carácter complementario de la legislación estatal y además prevé que sus disposiciones, a excepción de las relativas a daños materiales, sean de aplicación desde el punto de vista temporal a los hechos ocurridos desde enero de 1960, en consonancia con lo dispuesto obviamente en la legislación estatal, permitiendo su eficacia retroactiva a favor de quienes, de acuerdo con la legislación anterior, hayan podido recibir ayudas de cuantía inferior a las que se reconocen al amparo de esta ley.

También esta ley, como ha dicho el portavoz de Más Madrid, incorpora nuevas ayudas y medidas para las víctimas del terrorismo y para personas vinculadas por razón de parentesco, convivencia o relación de dependencia con la víctima, actualizando las que ya se habían establecido en esa anterior ley de 1996. Así, se establece que la concesión de esas ayudas y prestaciones debe someterse a los principios que para ser indemnizadas se establezcan en el Convenio Europeo sobre Indemnizaciones a las Víctimas de Delitos Violentos; en concreto, en dicha ley se aumenta la indemnización por fallecimiento hasta el 30 por ciento de la cantidad concedida por la Administración general del Estado; se incorpora la indemnización por daños físicos o psíquicos en las mismas condiciones que la indemnización por fallecimiento; se introduce la asistencia psicológica especializada e inmediata a las víctimas y a sus familiares o allegados, y en todo caso a quienes como consecuencia de la acción terrorista hayan sufrido daños materiales; se amplía la asistencia psicopedagógica, es decir, se garantiza la asistencia sanitaria y psicológica gratuita a los alumnos de Infantil, de Primaria y de Secundaria que, como consecuencia de una acción terrorista, hayan sufrido un problema de aprendizaje.

También se prevé adoptar medidas para promover la contratación laboral por parte de empresas ubicadas en el territorio de nuestra comunidad y, en el caso de empleados públicos, medidas tendentes a asignar a las víctimas los puestos de trabajo más adecuados a sus peculiaridades físicas y psicológicas. Se facilita, como ha mencionado el portavoz de Más Madrid, el acceso a viviendas de protección pública para aquellas personas que hayan sido víctimas de atentados terroristas. De hecho, desde Ciudadanos consideramos que la sensibilización y concienciación de la sociedad española sobre los efectos y consecuencias de los actos terroristas es fundamental, y la propia ley incluye un artículo específico sobre actuaciones en memoria de las víctimas en el que se da especial importancia a la difusión de la memoria de las víctimas del terrorismo y a la educación en valores democráticos y contra la violencia terrorista. Además, se contemplan otras medidas como que la Comunidad de Madrid impulse, en colaboración con Radio Televisión Española, la elaboración de documentos de archivo sobre historia del terrorismo y, en particular en el territorio de la Comunidad de Madrid, incorporando el territorio de las víctimas.

Señorías, esta ley generó un amplio consenso, fue casi general entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara; de hecho, se admitieron muchas de las enmiendas que se propusieron por parte de la oposición. Y el escollo fundamental, que fue lo que motivó la abstención del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, fue el requisito del empadronamiento. Existen otras leyes en otras comunidades autónomas que contemplan también indemnizaciones para víctimas del

terrorismo: la Comunidad Valenciana, Extremadura, Aragón, País Vasco, Murcia, Navarra, Andalucía, Castilla y León, La Rioja y nuestra comunidad, y casi todas presentan límites a sus ámbitos subjetivos de aplicación, así como limitaciones económicas para evitar la duplicidad de las ayudas.

Estamos debatiendo esta proposición que tiene como objetivo modificar una ley aprobada por esta Asamblea, y quiero recordar una frase que escuché a un portavoz de esta Asamblea y que me pareció muy acertada en su momento y es que para pactar es también necesario pactar los desacuerdos. Y tal vez esta fue la mejor versión posible de esa ley en ese momento. Es verdad que todo es susceptible de mejora, sin embargo, señorías, ello implica también la predisposición a negociar y a consensuar posicionamientos, porque, si no, señorías, corremos el peligro de abrir un debate que nos lleve a que no tengamos ni siquiera el mismo consenso que generó la ley que pretendemos modificar.

Nosotros estamos siempre dispuestos a negociar, siempre que sea para mejorar la vida de los ciudadanos, porque además es un deber jurídico y moral reconocer públicamente a las víctimas del terrorismo y asistirles, porque la memoria de las víctimas, señorías, implica defender todo aquello que el terrorismo nos pretende arrebatarnos: nuestras libertades, señorías, las libertades que nos garantiza el Estado social y democrático de derecho, y nuestro derecho a tener una convivencia pacífica. Así que mi grupo parlamentario está profundamente comprometido con las víctimas del terrorismo para que su memoria permanezca siempre visible en la sociedad y para que se dignifique esa memoria. Y desde esta tribuna lo tenemos que recordar, señorías: dignidad, memoria y justicia. ¡No lo olviden, señorías; nosotros no vamos a olvidarlo! Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Núñez Guijarro en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señor presidente. Señor Martínez Abarca, el Partido Popular nunca ha dicho que no a las víctimas del terrorismo, y esta no iba a ser una excepción; por lo tanto, ya con eso le manifiesto nuestro posicionamiento de abstención, y ahora le justificaré el porqué. Tenga muy en cuenta que siempre hemos estado con las víctimas del terrorismo y esta vez, obviamente, también vamos a seguir estando con ellas.

Ha hecho usted una exposición sinceramente muy plausible, muy bonita; palabras muy grandes, muy elocuentes; gestos yo creo que amplios desde el punto de vista parlamentario. Pero yo le quisiera decir una cosa y es que creo que las víctimas del terrorismo, aparte de lo que usted ha manifestado hoy aquí que demandan de cada uno de los responsables políticos, también esperan coherencia en los gestos y en las acciones, y no sé yo si determinadas acciones o gestos que están ustedes haciendo a nivel nacional como partido político darán satisfacción o acompañamiento a las víctimas del terrorismo.

Dicho esto y centrándonos en el apartado que nos concita hoy aquí, sí quiero decirle que usted hacía mención a lo que usted presentó el año pasado respecto a la misma idea de modificar la ley de víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid y lo vuelve usted a presentar con alguna

serie de variaciones, fundamentalmente una tremendamente importante para su posible tramitación, que es el crédito vinculado al nuevo ejercicio presupuestario, que por eso, obviamente, esta vez sí, ha podido debatirse y se está debatiendo.

Desde un punto de vista parlamentario, nos llamaba inmorales o inhumanos; yo creo que ha dicho inhumanos desde el punto de vista de pedir un empadronamiento. Y entiendo que este calificativo lo hace extensible al resto de comunidades autónomas, incluso algunas gobernadas por ustedes, porque, teniendo diez leyes vigentes en nuestro país, todas tienen, como decía la señora Fernández-Luna, algún tipo de requisito: de nacimiento, de empadronamiento, extraterritorialidad del atentado...; es decir, una serie de circunstancias que creo que hacen que el calificativo sea extensible para todos.

Pero, fíjese, hay algunas comunidades autónomas, como, por ejemplo, Castilla-La Mancha, que, extendiendo este calificativo, podríamos decir que son insensibles, puesto que no tienen ley de protección para las víctimas del terrorismo. ¿Qué pasa?, ¿que no hay víctimas empadronadas en Castilla-La Mancha?, ¿o que han nacido en Castilla-La Mancha y que, a lo mejor, entran todos los días a nuestra comunidad a trabajar?, por ejemplo, en los atentados del 11 de marzo.

Por lo tanto, yo creo que, sinceramente, hablamos de un tema tremendamente importante, yo creo que es un tema que nos dignifica como demócratas y donde creo, de verdad, que hay que tener posicionamientos coherentes. Nosotros, en este caso el Grupo Popular, ya detectó lógicamente esta serie de disfunciones que usted, hoy, ponía en evidencia aquí y, por eso, presentamos la Proposición No de Ley 175/2020, que hace referencia a que entendíamos -creemos y seguimos entendiendo- que, ante determinadas circunstancias de este tipo, ejemplos que usted ponía de personas extranjeras que pudieran ser víctimas de atentados, como ocurrió en la T-4, sea el Estado el que homogeneice, dé igualdad a todos; es decir, lo que pedimos al Estado, lo que pedimos al Gobierno de la nación es que ejerza de eso, de Estado, porque hay determinadas circunstancias que sobrepasan a las comunidades autónomas donde lógicamente debería ser el Gobierno de la nación el que lo haga. Veo que no es ese el cariz y, dentro de la solidaridad que caracteriza a la Comunidad de Madrid, ustedes lo que plantean es que seamos quienes asumamos absolutamente todo. Bueno, lo veremos y lo estudiaremos, lógicamente en ponencia.

Quiero decirle una cosa, hay determinadas circunstancias que usted plantea o pone intención -que quede claro- que, sinceramente, hay que analizarlas en profundidad. No se puede plantear un silencio positivo generalizado, entre otras cosas porque no es bueno precisamente para el administrado. Le pongo un ejemplo, si al final entran miles de expedientes de muchas personas que presentan, porque crean que pueden tener derecho, y la Administración a los seis meses tenga que concederles la indemnización y, luego, se haga una revisión de oficio, por parte de la Administración, y haya que hacer un expediente de lesividad, sinceramente, creo que hacemos -con perdón- un pan como unas tortas. Dicho esto, sinceramente creo que, de verdad, hay que ser tremendamente coherentes. Somos, desgraciadamente, una de las comunidades autónomas más castigada por el tema terrorista: 289 atentados, 407 fallecidos y 2.570 personas.

Pero, fíjese, además de todo esto, yo creo que es importante plantearnos, lógicamente, el poder trabajar en perfilar la ley, perfeccionar la ley en determinadas circunstancias que el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid -y aquí está presente hoy el consejero del ramo, el señor López- ya hacía referencia en el anteproyecto de ley que presentó al consejo de Gobierno -que está lógicamente en tramitación, y que yo creo que es buen momento para aprovechar y poder subsumirlo aquí, en esta ponencia- respecto a una de las circunstancias, una de las cosas que piden las víctimas del terrorismo, señor Martínez Abarca... Le voy a dar un dato, hace unos años, en la entrega del Premio Nacional Memoria, Dignidad y Justicia, de la Asociación de ayuda a las víctimas del 11-M, su presidenta decía a los responsables políticos que estaban presentes en ese momento: "¿Cómo es posible que tengamos que ser las víctimas quienes lideremos las actuaciones judiciales y asumamos una responsabilidad que debería ser de los poderes públicos!" Pues esto, señor López, le dio satisfacción en ese anteproyecto de ley donde uno de los objetivos era, precisamente, que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se pudieran personar en aquellas circunstancias, en aquellos hechos en los que, lógicamente, se vulneren los principios democráticos que tienen que ver con el tema de la lucha antiterrorista.

También hay que destacar -y creo que es importante el compromiso porque creo que las palabras están muy bien, pero los hechos son obviamente lo importante- que, a finales de este año, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la consejería del señor López estará en disposición, en función de cómo vayan las tramitaciones de expedientes y de los aportes de documentación por parte de los ciudadanos, de satisfacer ya casi el 70 por ciento de las indemnizaciones previstas por esta ley. ¡Eso son compromisos!, ¡esos son hechos hacia las víctimas del terrorismo!, cosa que nos demandan. Sinceramente, creo que, si nos concita el mismo espíritu que hubo en la legislatura pasada, yo creo que no tardaremos mucho en sacar adelante esta modificación puntual o este perfeccionamiento de la ley.

Pero sí le voy a dejar claro una cosa, me ha preocupado parte de su intervención, la parte final de su intervención, porque he querido entender que su planteamiento es una apertura en canal de la ley, y ya le adelanto que la postura del Grupo Popular es que no. Nosotros tenemos unos principios muy básicos y muy claros. Hacía referencia la señora Fernández-Luna a la memoria, dignidad, justicia y verdad, ¡y verdad! ¡No el cambio de relato! Eso es muy importante para las víctimas del terrorismo, ¡el cambio de relato, no! (*Aplausos.*) Creo, sinceramente, que con lo que estamos viendo en estas últimas fechas en el Parlamento nacional, y en la política española en general, creo que es un dato a tener muy en cuenta.

Nosotros tenemos unas líneas muy rojas las cuales, si no se sobrepasan, lógicamente, no tendremos ningún problema en trabajar como hemos hecho siempre y, lógicamente, sacar adelante esta ley o esta modificación de la ley. Pero, obviamente, no vamos a transigir con el blanqueamiento que se pretenda -espero que no- o que se esté dando a los terroristas, a sus herederos y a la barbarie terrorista que significa lo que ha ocurrido en nuestro país, tanto de un lado como de otro, tanto atentados de ETA como atentados del 11-M, y, lógicamente, atentados yihadistas, como el ocurrido en Barcelona. ¡No vamos a transigir respecto al descrédito hacia las víctimas del terrorismo y hacia

sus familias! Por último, y no menos importante, ino al cambio del relato! Lo decía antes y lo repito ahora, no al cambio de relato, ieso no es lo que quieren las víctimas del terrorismo, ni unos ni otros!

Por cierto -no está presente, pero bueno-, decía antes la señora Aymerich, en la anterior pregunta respecto a la ley Celaá, que las leyes democráticas se cumplen. Es cierto, es una máxima, pero, en este tema en concreto hay muchas leyes que afectan a víctimas de terrorismo, aprobadas en un parlamento democrático, en el parlamento nacional, que no se cumplen. No se cumplen día tras día con homenajes a exterroristas excarcelados, y son leyes que hay que cumplir, iclaro que hay que cumplirlas! ¡Todas las leyes se deberían cumplir! (*Aplausos.*) Por lo tanto, si hablamos, de verdad, respecto a solventar una casuística, un problema concreto respecto a un tema de tramitación de indemnizaciones, el Partido Popular, como siempre, iestará ahí!; si hablamos de abrir en canal la ley para cambiar relatos, isinceramente, no nos van a encontrar! Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Núñez Guijarro. A continuación, señorías, pasamos al turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley. ¿Quién se posiciona a favor, de los grupos parlamentarios que quedan? ¿Podemos? ¿Vox? (*Pausa.*) Muy bien, pues tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Morano González.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, discutimos hoy la toma en consideración de una proposición de ley para modificar la ley de esta Cámara 5/2018, de Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. Como ya han contado otros intervinientes, esta ley no fue de consenso absoluto por la abstención, en aquel momento, del Grupo Parlamentario Podemos de la Comunidad de Madrid, humildemente representado por este diputado que les habla, y precisamente por el tema que se suscita en la proposición de ley que hoy discutimos.

Hay dos modificaciones sustanciales: en primer lugar, el requisito del empadronamiento. Es algo que no hemos entendido nunca y, si le soy sincero, el argumento de que se hace en otras comunidades autónomas, ia este humilde diputado le da igual!, porque nosotros, como representantes del pueblo de Madrid, tenemos que adoptar las medidas que nos parezcan adecuadas para mejorar los derechos de nuestros representados. Entonces, si en otras comunidades autónomas se equivocan, no nos equivoquemos nosotros también, iintentemos acertar! El requisito del empadronamiento, como digo, que puede generar algunas circunstancias complicadas, a las que ahora me referiré, podría tener como resultado -y así lo reflexionábamos desde el Grupo Parlamentario Podemos la pasada legislatura y lo mantenemos en la presente-, podría dar lugar a dejar desprotegidos a determinados colectivos: en primer lugar, obviamente, a las personas migrantes que no tuvieran permiso de residencia, que, como todas sus señorías saben, tienen dificultades para acceder al empadronamiento, y esto es una realidad objetiva que reconoceremos todos. En segundo lugar, a visitantes ocasionales, futuristas, de la Comunidad de Madrid; como no nos cansamos de repetir en esta Cámara, la Comunidad de Madrid es un espacio de acogida, de recepción, de muchas personas que vienen de muchos rincones del Estado español y de muchos rincones del mundo, y no entendemos por qué no deben estar protegidos. Y, en tercer lugar, se nos ocurre, inclusive, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que estuvieran, por ejemplo, no destinados aquí,

pero en una operativa concreta que fuera en la Comunidad de Madrid y que, por desgracia, ocurriera un atentado terrorista y no estuvieran protegidos.

Esto nos parece, de todo punto, que carece de sentido. Nos los parece a nosotros y a los representantes de asociaciones de víctimas del terrorismo que han venido a esta Cámara a plantear sus reivindicaciones -decía el portavoz del Partido Popular que había que escuchar y atender a las asociaciones de víctimas, y yo estoy muy de acuerdo-, pues, precisamente, el presidente de la Asociación de Víctimas del 11-M solicitó, en esta Cámara, dos modificaciones de la ley, que son justamente las que están sobre la mesa: la eliminación del requisito de empadronamiento y la eliminación de la regulación del silencio administrativo de la ley, puesto que, tal y como está redactada, puede suponer una carga suplementaria a las víctimas frente a la carga que debía ser para la Administración la comprobación de los requisitos. No estamos hablando de un volumen de solicitudes que no pueda ser administrado, que no pueda ser gestionado en los plazos que están en la ley, que tampoco son cortísimos, por la Administración autonómica.

Ya se han referido los portavoces, que han intervenido anteriormente en este debate, a que podríamos dar lugar a situaciones que yo creo que son objetivamente injustas. Creo que todo lo que es objetivamente injusto daría para un debate, pero creo que en este estaríamos todos de acuerdo. ¿Se imaginan sus señorías que, en un atentado terrorista -que esperemos que nunca ocurra, que no se dé esta situación-, a la hora de las prestaciones, por ejemplo, de atención psicológica, a las que tienen derecho las víctimas por la ley de la Comunidad de Madrid, a cada víctima que hubiera padecido esa ley, los recursos públicos de la Comunidad, los técnicos sanitarios y que hacen atención psicológica y psiquiátrica, pidieran a cada persona, previamente, el volante de empadronamiento antes de atenderla? ¿Les parece a sus señorías que esto es razonable? ¿Les parece a sus señorías que, para gestionar los recursos sanitarios, incluso en el supuesto de que hubiese una ley estatal, que era lo que ocurría cuando aprobamos esta ley -ya ha habido un cambio de tendencia, para algunos afortunada, en el Gobierno de la nación, y ya no ocurre así-, pero, en el caso de que no hubiera el reconocimiento universal a la atención sanitaria, se pidiera a cada una de las víctimas del volante de empadronamiento para atenderlas? Yo creo, señorías, que esto, primero, es objetivamente injusto, y, segundo -me van a permitir-: ¡es que es una estupidez!

Y, por eso, estamos aquí en este momento, porque esto podría afectar, por ejemplo, a las dos últimas víctimas asesinadas por el terrorismo de ETA en la Comunidad de Madrid, a Diego Armando Estacio y a Carlos Alonso Palate, que no eran españoles. No sé dónde estarían empadronados, ¡y me da igual! Creo que uno de ellos era residente en Valencia, y que la Comunidad de Madrid, nuestra comunidad, ponga como requisito el empadronamiento para tratar a las víctimas, ¡creo que no tiene ningún sentido! Muchísimos de los asesinados en el atentado terrorista yihadista del 11M tampoco eran españoles y no sé dónde estaban empadronados, ¡y me da igual! Lo que hay que decirle a una víctima, por parte de las Administraciones, es: ¿qué necesitas?, ¿en qué te puedo ayudar? Y no: ¡enséñame los papeles! Creo que en esto estaremos todos de acuerdo.

Solo se me ocurre, señorías, un motivo para que no protejamos a todas las víctimas por igual, porque, como digo, con la ley actual, en un mismo atentado puede haber una víctima protegida y otra no, ¡y esto no lo acabo de entender! Doctores tiene la Iglesia, y seguro que alguien tendrá mejores argumentos y me convencerá, pero, de momento, no ha ocurrido. Solo se me ocurre que haya aquí un argumento financiero-económico. Es verdad que está el consejero del ramo aquí, el señor López, pero creo que quien debía estar es el señor Lasquetty, que, al final, es quien creo que está en el fondo de este debate: si vamos a destinar estos recursos o no.

Dice la señora Díaz Ayuso -y se vanagloria de ello- que tenemos un sistema fiscal que tiene muchísimos recursos, que no tenemos ninguna necesidad, ¡que la Comunidad de Madrid puede afrontar todas sus obligaciones! O eso es mentira, o tenemos recursos suficientes para atender a las víctimas del terrorismo, una de las dos cosas, y yo no creo que la señora Díaz Ayuso nos mienta. Bueno, y aunque ella lo piense, supongo que los señores de la derecha no lo pensarán y, entonces, creerán que esos recursos existen y que, por lo tanto, se puede atender a las víctimas, y, si no, señorías, si no se puede, si no tenemos esos recursos para atender a las víctimas, lo que está mal es el sistema tributario, ¡lo que está mal son los recursos de la Comunidad de Madrid y tenemos que cambiarlos! No se puede ser más liberal o neoliberal que siendo defensor de las víctimas del terrorismo, y esta es nuestra posición.

El señor Lasquetty planteó una reducción tributaria que, si no recuerdo mal, alcanzaba 16 millones de euros. Planteó esa reforma, se votó en esta Cámara y no prosperó; por lo tanto, ¡los 16 millones de euros los siguen teniendo! El señor Lasquetty, como todo el presupuesto de la crisis de la COVID se la paga el Gobierno del Estado, ha dicho: bueno, en todo lo que no son gastos COVID tenemos presupuesto equilibrado. Así que tendrán esos 16 millones de euros que no pudieron rebajar en su momento, y esos 16 millones de euros triplican -¡triplican!- el presupuesto de atención a víctimas del terrorismo, podrían triplicarlo, y con eso cubrir a todas las víctimas que debieran estar cubiertas por esta ley.

Ha dicho el señor Núñez, representante del Grupo Popular, que las palabras están muy bien pero que los hechos son lo importante. Yo estoy muy de acuerdo con eso. Les cito siempre el Evangelio de San Mateo, "por sus frutos los conoceréis". Bueno, pues yo creo, y le pido sinceramente a los grupos que sostienen el Gobierno, que, por un prurito de defender un proyecto de ley, una ley de la pasada legislatura, como si estuviera bien hecha, ¡no se abstengan en esta votación!; no se abstengan en esta votación, que están a tiempo, y lo de los turnos luego se puede hacer de otra manera, no pasa nada, seguro que el señor Trinidad no se enfada. No se abstengan en esta votación y digámosles a las víctimas ¡todos!, ¡todo el arco parlamentario!, ¡desde un punto de la izquierda al otro punto de la derecha!, que todo el mundo está de acuerdo con que a las víctimas no se les pueden pedir los papeles para protegerlas, que estamos todos de acuerdo y vamos a trabajar en ese sentido. *(Aplausos)*.

Se lo pido, señorías, porque creo que muchas veces actuamos en política pensando en el titular, en el gesto, en lo que va en el tuit que vamos a poner después, y, bueno, normalmente es

para pegarnos unos contra otros y tal, pero yo creo que el mejor titular, el mejor tuit, el mejor mensaje que podamos sacar hacia fuera en este asunto, por desgracia ninguna opción partidista saldrá ganando con ella pero creo que saldremos ganando colectivamente todos, ies que nos hemos puesto de acuerdo para proteger a las víctimas del terrorismo! Yo se lo pido, señorías de la derecha; están a tiempo. Creo que se lo debemos a las víctimas del terrorismo y creo que nos lo debemos colectivamente. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDAGO DE CAVIEDES**: Gracias, señor presidente. Pues, para explicar el sentido del voto de esta toma en consideración por mi grupo, cuatro ideas básicas: en primer lugar, Vox siempre con las víctimas del terrorismo; dos, no pueden existir discriminaciones autonómicas en una materia tan sensible como esta, ni en ninguna; tres, mejoras técnicas de la ley y, cuatro, lo que no es objeto de la ley, ni siquiera de esta proposición de ley de reforma de la misma.

En primer lugar, Vox siempre estamos y estaremos, sin matices, con las víctimas del terrorismo: con su reconocimiento, su dignidad, homenaje, asistencia y reparación. En realidad, estamos hablando de una cuestión fundamental, de un tema central para una sociedad, para un país, para una nación, que, además, es baremo y medida fundamental de cómo está concebida y cómo se desarrolla esa sociedad, ese país, esa nación que es el tratamiento que se dispensa a las personas que han sufrido el zarpazo, el ataque más grave que puede sufrir una persona en su vida, en sus derechos humanos, en sus libertades. Al fin y al cabo, el ataque más grave que puede sufrir un país, una sociedad, una nación, que es el golpe del terrorismo, el querer generar el terror en las personas, justificado, como lo han justificado y como lo siguen justificando algunos, en base, supuestamente, a unas ideas políticas para atentar contra los derechos fundamentales, contra las libertades de los demás.

Por tanto, es una cuestión de jerarquía de prioridades. Es una cuestión de jerarquía de atención, de gasto, y es una cuestión en la que hay que priorizar esta cuestión, que es fundamental, en detrimento de otras en las cuales estamos gastando, siempre, seguro, con menor necesidad que en esta materia. Cuestiones en las que se hace un dispendio de gasto del dinero público por razones mucho menos justificables e incluso, en muchos casos, por razones puramente ideológicas que no tienen justificación. Por tanto, siempre con las víctimas justifica el sentido de este voto para que se abra este trámite de estudio y mejora de la ley en el sentido que ahora vamos a ver.

Punto segundo que adelantaba. En una materia tan sensible como esta, que es qué tratamiento damos a las víctimas del terror, del terrorismo, no pueden existir diferencias entre víctimas por razones administrativas autonómicas: por razones de nacimiento, de empadronamiento. Y en este punto nos alegramos sinceramente de que se sigan incorporando –como en tantas cosas- a lo que Vox ha dicho anteriormente; a veces tarde, a veces mal, pero se siguen incorporando, en

muchas cosas, a lo que hemos venido diciendo. Aquí hay una disfunción, una discriminación de efectos muy dolorosos, claramente, por razones puramente autonómicas, y esto no puede ocurrir. Es más, el hecho de que esto se esté discutiendo hoy aquí en gran medida es consecuencia de lo que hemos sostenido, de lo que ha sostenido este portavoz en comisión y de lo que ha sostenido mi grupo en esta materia. De hecho, le honra, señor Martínez Abarca, que lo haya mencionado y, además, con el tono en el que lo ha mencionado.

Por tanto, evitar todas estas discriminaciones tan dolorosas que se están produciendo sobre las víctimas en multitud de situaciones que podremos tratar en comisión o en la ponencia y que habrá también que discutir y votar en este pleno. Son multitud las circunstancias que hay que solucionar, porque están produciendo un efecto injusto y porque, además, tratándose de víctimas, produce un efecto contrario a su estabilidad, a su dignidad, a su reconocimiento; produce, en cierto modo, una revictimización, de nuevo, sobre las víctimas, cuando se están produciendo resoluciones a veces dolorosas por cuestiones como las que se están produciendo, en algunos casos incluso, aunque la propia residencia real, o la cotización, o el pago de impuestos o la Seguridad Social se tiene en la Comunidad de Madrid, pero no se tiene, por ejemplo, el empadronamiento. Por tanto, en una materia como esta debe existir una igualdad, una solidaridad nacional. Si quieren, una armonización, pero no a la baja, desde luego, de la regulación autonómica en tanto que exista.

Si nos creemos de verdad esto, si nos creemos qué es el terrorismo, si nos creemos qué son las víctimas, de lo que estamos hablando, el Gobierno de Madrid no estará en contra de estudiar la mejora de esta ley. Creo que, en primer lugar, honra que el consejero esté aquí presente –cosa que en algunas circunstancias no ocurre; en este caso ocurre y es también para mencionarlo– y que finalmente hayan decidido abstenerse, en cuanto a la toma en consideración de esta ley, a pesar de lo que han sostenido en algún caso en comisión cuando hemos tratado este tema. Por lo tanto, el Gobierno no estará en contra de estudiar –como no lo está, estando hoy– la posible mejora de esta ley, y también, desde luego, los grupos que sostienen al Gobierno Sánchez-Iglesias no estarán en contra de una serie de cosas. En primer lugar, por empezar de verdad a respetar a todas las víctimas. Por empezar, por ejemplo, por no introducir a Bildu Batasuna en la propia dirección política del Estado, como están explicitando que están haciendo, por ejemplo, desde Podemos. (*Aplausos.*) Es decir, tienen ocasión, si verdaderamente sabemos qué son las víctimas y si verdaderamente les importa lo que son las víctimas, de decir a sus socios de Bildu que pidan a sus chicos de ETA que condenen los asesinatos, por ejemplo, que pidan perdón por el daño causado, tan grave, a muchísimas víctimas y, de paso, que colaboren con el esclarecimiento de tantos asesinatos que todavía siguen sin esclarecerse. (*Aplausos.*)

Ustedes suelen decir que ETA ha desaparecido, que ETA ha desaparecido; lo que no ha desaparecido en absoluto –y yo lo he vivido en primera persona, y lo han vivido muchas personas queridas por mí y queridas posiblemente por muchos de nosotros, porque sigue ocurriendo– es la coacción, la amenaza, el chantaje que sigue viviendo muchísima gente en Navarra y en el País Vasco por gente con la que ustedes van de la mano, que son sus socios o son sus amigos y que legitiman su actuación. (*Aplausos.*) Eso sigue existiendo, como siguen existiendo homenajes explícitos a etarras, a

asesinos, a gente que ha asesinado, a gente que ha secuestrado, a gente conocida por personas de esta Cámara –y no hace falta tampoco que sean conocidos-. Siguen realizándose esos homenajes explícitos en algunos pueblos de Navarra y del País Vasco. Por tanto, ocasión tienen, si verdaderamente les importan las víctimas, de que esto no esté ocurriendo, de respetar y dignificar la memoria, ciertamente, el recuerdo y el respeto de las víctimas.

Y, además, en segundo lugar, me imagino que no estarán en contra de evitar estas diferencias y discriminaciones autonómicas o esas faltas de reparación a las víctimas por falta de leyes en otros sitios, en otras comunidades autónomas, por ejemplo, con cargo al Estado. Me imagino que los partidos que sostienen al Gobierno Sánchez-Iglesias no estarán en contra de un compromiso político, de comprometerse o de incentivar, de promover, de impulsar que esas posibles diferencias – en tanto que estas diferencias autonómicas existen- sean suplidas de forma subsidiaria con cargo al Estado del Gobierno en el que ellos están. Me imagino que si verdaderamente les importan las víctimas no tendrán ningún problema en cuanto a esto.

Además, como ya se ha dicho, la verdad es que esta ley no tiene como único objeto las ayudas económicas, y muchas veces las víctimas no pretenden –o no lo pretenden primero, o no solo o no directamente- esa ayuda económica sino que también tienen otros objetos, que son la propia asistencia psicológica que –como se ha dicho y se ha dicho con razón- no tendría ningún sentido negar a alguien por estas cuestiones puramente administrativas. Por tanto, no discriminación a las víctimas por estas razones.

En tercer lugar, mejoras técnicas. La ley tiene mejoras técnicas claramente posibles, como la del silencio administrativo -iel supuesto silencio administrativo que aquí se está regulando! en esta ley!- que tiene un régimen radicalmente defectuoso, por no decir singular, porque no es ningún silencio administrativo en realidad. Aquí se habla de que en el plazo de seis meses se podrá entender estimada la solicitud siempre que el solicitante cumpla los requisitos para obtener las ayudas. Es decir, esto no es un silencio administrativo positivo ni negativo. Si consideran que no debe existir un silencio positivo, establezcan uno negativo en el “peorísimo” de los casos, pero algo que permita tener una resolución que pueda ser impugnada y que no esté abierta a esa especie de cauce requetepeculiar, que nunca he visto, la verdad, en la ley –y leyes la verdad es que he visto- para hacer esto de este modo; una especie de retirada sobrevenida de la propia ayuda concebida que, en su caso, incluso cauces habría, pero no este modo de establecer el silencio administrativo, porque no lo es y, por tanto, esta es una cuestión puramente técnica que hay ocasión de mejorar y uno de los motivos también para que estemos votando aquí en el sentido que votamos, a favor de mejorar la ley en todo lo que pueda mejorarse.

Por último, para terminar, mejorar la ley en lo que es su objeto, claro, porque la ley es una ley sobre reconocimiento, protección, asistencia a las víctimas del terrorismo; no otras cosas. No son objeto de la ley algunas cosas que se han deslizado aquí y que en absoluto tendrán nuestro apoyo, porque no lo pueden tener, porque no es protección ni dignidad sino todo lo contrario. Nunca supondrá la memoria, la dignidad, el respeto, la protección, la ayuda a las víctimas del terrorismo la

justificación de atentados, de la violencia, de asesinatos. Nunca. Cosa que ha hecho, por ejemplo, el líder de algún partido político, como Podemos, Pablo Iglesias, de forma explícita. Sí, diciendo que la lucha de ETA tenía una justificación. Si quiere luego le leo literalmente las declaraciones. Por tanto, ni siquiera el cambio de relato, como aquí se ha dicho; no, imposición de un relato, tampoco, por supuesto, porque eso tiene poco de memoria acogedora, como también se ha dicho hoy aquí. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tendrá la palabra la señora Elvira.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, queremos dar la enhorabuena a la nueva comisionada para Víctimas del Terrorismo, doña Rocío López, a quien deseamos un buen trabajo y esperamos poder tener una buena interlocución con ella en beneficio de las víctimas y del conjunto de la sociedad.

Queremos dar las gracias, por su ejemplaridad y compromiso en los momentos más complicados y dolorosos ante los ataques terroristas que ha sufrido este país, a las asociaciones, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como a las Policías Locales, al personal de Protección Civil, de Emergencias y a toda la sociedad civil en su conjunto, que se ha dejado la piel en los momentos más críticos que ha vivido este país.

Antes de entrar en el análisis de la propuesta de modificación de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, queremos subrayar que esta institución que representa al pueblo de Madrid tiene la obligación de consolidar el Estado de derecho, fortaleciendo la democracia a través de la convivencia pacífica, y garantizar la protección de los derechos humanos. Más si cabe cuando las agresiones a la vida, a la dignidad humana y a la integridad física, moral y psicológica de las personas por acciones terroristas con secuelas para toda su vida constituyen un atentado a los pilares del Estado social y democrático de derecho. Las víctimas requieren respeto, reconocimiento, resarcimiento y homenaje ante daños que sabemos que no es posible reparar. El respeto exige unidad sin fisuras, consenso y mesura de todas las fuerzas políticas para erradicar de raíz la barbarie que afecta, y que nos puede afectar en el futuro, a la estabilidad de las instituciones y a la plenitud de nuestro modelo de convivencia, un modelo que se sustenta en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político en un Estado en el que la dignidad de la persona y los derechos que le son inherentes son fundamento del orden político y de la paz social.

Ese es el trabajo que nos corresponde hoy en este Parlamento votando a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que nos trae aquí Más Madrid. Porque, como depositarios de la voluntad del pueblo de Madrid, nos corresponde dignificar su labor en el reconocimiento a las víctimas a través del acuerdo frente a la confrontación y de la moderación frente a la provocación como mejor ejemplo de acción frente a aquellos que pretenden resquebrajar la democracia debilitando las instituciones y atacando a lo que es intrínseco a las personas. Desde esta lealtad

institucional que mantuvimos durante la tramitación de la ley, en la que mis compañeras Isabel Andaluz e Isabel Ardid hicieron un gran trabajo, el Grupo Socialista aprobó dicha ley, aunque no se recogieron todas las enmiendas que presentamos y, precisamente, el contenido de las que no se recogieron es la esencia de esta proposición de ley que tomamos hoy en consideración.

Hace dos años el Partido Popular y Ciudadanos fueron los que negaron el derecho a que todas las víctimas de un atentado perpetrado en Madrid fueran reconocidas completando la ley estatal esgrimiendo argumentos económicos y de vinculación al territorio para limitar las ayudas, la protección y el reconocimiento a determinadas víctimas, exigiendo requisitos de empadronamiento. Un desacierto a nuestro juicio. Transcurridos ya dos años desde la aplicación de la ley disponemos de una perspectiva en el tiempo para hacer una valoración sobre el procedimiento, el tipo de ayudas concedidas, los problemas y dificultades que han tenido las víctimas destinatarias de las ayudas y los recursos que incluso se han llegado a interponer. Hoy nos reafirmamos en las enmiendas que presentamos en aquel momento durante la tramitación de la ley y, de hecho, presentaríamos algunas más.

Miren, establecer criterios administrativos de oportunidad dejando fuera de la protección y reconocimiento a las víctimas no empadronadas -según la ley- quiebra el principio de equidad, el de igualdad, el de reparación, el de territorialidad y el respeto a la memoria; en definitiva, revictimiza a los perjudicados y lo que hace es premiar única y exclusivamente a las víctimas que están empadronadas en Madrid incrementando las ayudas estatales en un 30 por ciento, pero solamente para los madrileños.

Las acciones terroristas asolan los derechos universales y no hacen distinciones entre situaciones administrativas de residentes o empadronados. De hecho, la ley estatal de 2011, a la que nos hemos referido todos los grupos políticos, no discrimina y se aprobó con un amplio consenso de todo el arco parlamentario del Congreso y del Senado. Todas las víctimas en igualdad de situaciones, según la ley estatal, gozan de idénticos derechos con independencia de su nacionalidad y, sin embargo, la ley autonómica no es equitativa en este sentido. Hay que evitar que se produzcan situaciones injustas y de desamparo, porque, de otro modo, la exclusión no solo afecta a las indemnizaciones de carácter económico -como ya se ha apuntado aquí por el resto de los grupos políticos- por causa de fallecimiento o daños físicos y psíquicos, sino que impide a las víctimas el acceso a las ayudas y medidas por daños materiales, a la asistencia sanitaria, psicológica, psicopedagógica, a las ayudas y medidas educativas y a los beneficios en materia de empleo, vivienda pública, cultura y deporte.

Pero esa no es la única deficiencia que hay en la ley. También se penaliza a las víctimas como consecuencia de la inactividad de la Administración en la tramitación y verificación del cumplimiento de los requisitos de las solicitudes, porque transcurridos seis meses sin tramitarse, por falta de recursos o una mala gestión del comisionado, se desestiman automáticamente las indemnizaciones y las ayudas si los solicitantes no cumplen los requisitos. No es cierto que haya un silencio positivo, el silencio es negativo. Eso también tenemos que corregirlo y será la única manera

de que el Gobierno regional se tome en serio al comisionado dotándolo de medios humanos y materiales suficientes para atender y tramitar las solicitudes en plazo y poder coordinar las actuaciones con el resto de las consejerías implicadas, garantizando con ello la atención integral a las víctimas.

Queremos profundizar más. Junto a este trato discriminatorio entre víctimas iguales existe otra diferencia de trato entre los beneficiarios que son personas físicas respecto a las personas jurídicas, comunidades de propietarios o propietarios de establecimientos comerciales y mercantiles, a los que no se les exige ningún tipo de requisito sobre el periodo de su actividad económica para recibir las ayudas. Realmente es una contradicción y una incongruencia de la propia ley. Precisamente, porque la Comunidad de Madrid ha sido la más azotada por el terrorismo ha de tener un papel mucho más activo en la defensa de los valores democráticos y en el resarcimiento de las víctimas.

Me alegro de que hoy esté aquí el consejero, porque realmente no es de recibo que se dote ahora de 20 millones para ayudas a las víctimas la última semana de noviembre cuando esos 20 millones tenían que haber estado en el presupuesto el día 1 de enero y no el día 1 de diciembre, porque detrás de esto lo que tenemos son más de 600 solicitudes paralizadas desde el 1 de enero por falta de recursos, y esta situación es doblemente grave porque no es nueva ni pilla de sorpresa al Gobierno regional. El año pasado ya se presupuestó la partida de ayudas para las víctimas un tercio por debajo de las necesidades, como hemos visto en los debates sobre la liquidación de los presupuestos del año 2019. Al colapso en esta tramitación tenemos que sumar la situación económica y social de muchas víctimas que necesitan esos recursos para salir adelante y que no ven un rayo de luz ante tanta oscuridad.

Estamos de acuerdo en que esto es una ley madrileña, pero aquí lo nuestro no son solo los madrileños y las madrileñas; nuestras obligaciones en relación con los derechos fundamentales son universales, y la vida, la integridad física y moral y la libertad no pueden supeditarse nunca a circunstancias personales, sociales, burocráticas o económicas, porque es injusto. Y, salvando la distancia de los siglos y el contexto histórico, dijo Aristóteles que el único Estado estable es aquel en el que todos los ciudadanos son iguales ante la ley. Quiero recordar también la Sentencia 53/1985 del Tribunal Constitucional, en la que se dice que los poderes públicos tienen una doble obligación: negativa, de no lesionar la esfera individual o institucional protegida por los derechos fundamentales; y positiva, de contribuir a la efectividad de tales derechos y los valores que representan. Yo creo que hay suficientes razones como para apoyar la tramitación de esta proposición de ley. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Se abre, a continuación, el turno de réplica. Señor Morano, ¿va a hacer uso del turno? *(Pausa.)* Ahora, en la réplica, el orden de los grupos parlamentarios es de menor a mayor. *(Pausa.)* No es obligatorio hacer uso de la réplica. ¿Señor Gutiérrez de Cabiedes? *(Pausa.)* ¿Va a hacer alguien uso de la réplica? *(Pausa.)* Perfecto. Pues pasamos al siguiente punto del orden de día.

**M-5/2020 RGEF.27454 (Escrito de enmiendas RGEF.28479/2020). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-34/2020 RGEF.26033, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación al Servicio de Urgencia Médica-SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud.**

Se han presentado tres enmiendas de modificación y una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señor presidente. Quisiera, en primer lugar, agradecer a todas las personas que nos han apoyado y han participado en esta moción, que a mi juicio es importantísima -trabajadores, representantes sindicales del Summa 112- y quisiera tener un recuerdo especial, porque esto ya se debatió en la anterior legislatura y hubo mucho trabajo por medio, a la doctora San José y, ¡cómo no!, también al señor Veloso, que recordará que estuvimos trabajando en la anterior legislatura para concluir en esta moción. Asimismo, quiero agradecer las palabras de apoyo y de aliento que tanto Más Madrid como Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie han venido ofreciendo a este grupo parlamentario.

Esta moción es fundamentalmente la consecuencia del análisis que hemos hecho durante mucho tiempo -durante algunos años- del funcionamiento de los servicios de urgencias y emergencias de la Comunidad de Madrid. Lamento que no esté el consejero de Sanidad en el debate de esta moción, porque también con él hemos hablado de estas circunstancias.

Quisiera también mencionar las enmiendas que ha presentado Vox, la señora Joya, que ya le digo que será admitida por mi grupo, y en concreto, la retirada del punto cinco, que causaba también problemas a algún grupo parlamentario, porque así sin duda podemos adquirir el compromiso con ustedes de abordar el funcionamiento de las ambulancias programadas cuando -si es verdad- se presente el nuevo plan de emergencias y urgencias, así como el estudio del sistema sanitario terrestre en la Comunidad de Madrid.

Pero no quisiera pasar por alto el deficiente servicio que las ambulancias programadas están dando, las sucesivas denuncias que hemos hecho por la falta de cumplimiento del pliego; lo quisiera señalar especialmente. No ha sido solamente este grupo y otros grupos parlamentarios quienes han mencionado estas deficiencias sino también recientemente la Cadena SER, a través del señor Bañuelos, mencionó unos hechos que estaban sucediendo; la apertura de un ERTE en estas empresas y la utilización posterior de los trabajadores afectados al pliego suponía... Y me imagino que la consejería debería abrir un expediente informativo de estos hechos. Pero lo importante de la moción es que, a partir de este momento, a partir de la aprobación de la misma, intentamos solucionar los problemas que tienen los ciudadanos, no los grupos políticos sino los ciudadanos!

Se hace necesario el inminente refuerzo de la Atención Primaria y la apertura de los servicios de urgencias de Atención Primaria y, por lo tanto, se hace necesario solucionar el problema de la doble gestión que hay en los servicios de urgencias y de Primaria: por una parte, lo rural y, por otra

parte, lo urbano; así como hacer depender de la gerencia de Atención Primaria también las unidades de atención domiciliaria. Un nuevo plan de emergencias y urgencias en la Comunidad de Madrid es absolutamente necesario, porque el que tenemos vigente es el de 2016-2019, pero a su vez, en la toma de posesión –recordaran sus señorías- del señor Garrido como presidente de la Comunidad de Madrid, anunció un nuevo plan ante el incumplimiento ya manifiesto del que ahora mismo está vigente.

Por otra parte, también nos parece necesario -y así lo recoge la moción- iniciar los contactos y una verdadera coordinación efectiva con el Ayuntamiento de Madrid, concretamente con el Samur. Nadie duda aquí de que el Samur es un servicio excelente en Madrid capital, pero la disfunción y la prestación del servicio del mismo respecto del Summa 112 es manifiestamente mejorable. Yo creo que aquí hay un problema de egos por parte del gerente del Summa 112, que ha llegado hasta a ningunear al Samur en plena pandemia, lo que nos parece inaceptable en este sentido. El Samur es un potencial importante que, con una buena coordinación y con un buen servicio coordinado con el Summa 112, completaría una excelente asistencia de urgencias en la Comunidad de Madrid.

¡Y definamos claramente de una vez por todas qué es la urgencia y la emergencia!, y que la emergencia esté gestionada desde donde tiene que estar gestionada. También es absolutamente necesario, efectivamente, establecer y garantizar los tiempos máximos de espera, porque yo creo que todas sus señorías tienen alguna anécdota de algún vecino, de algún conocido, de lo que sucede en los tiempos de espera o en las demoras de las ambulancias en nuestra comunidad. En definitiva, señorías, reforzar la Atención Primaria, mejorar el ámbito de la accesibilidad en las urgencias y la apertura inmediata de los SUAP se hace necesario. Es urgente, como decía, elaborar ese nuevo plan y es necesario garantizar estos servicios para la ciudadanía, para los ciudadanos, los usuarios de la Comunidad de Madrid.

Señorías, el plan de urgencias, las urgencias en nuestra comunidad en Atención Primaria, es un pilar fundamental para no congestionar las urgencias hospitalarias y, en ese sentido, cuando elaboremos ese nuevo plan de urgencias y emergencias, también tendremos que ver un canal de atención para estos enfermos, para estos pacientes, que acuden a las urgencias de los centros de salud, a las urgencias de Atención Primaria, para que tengan un canal prioritario cuando se les deriva, una vez ya diagnosticados, a los hospitales de la Comunidad de Madrid. Seguramente lo tenderemos que abordar o se tendrá que abordar en el estudio y en el plan de urgencias sanitarias de nuestra comunidad, porque no es comprensible que las derivaciones desde las urgencias de Primaria, de los centros de salud, sufran una segunda espera en los hospitales de la Comunidad de Madrid, como está sucediendo.

Señorías, por lo que al Grupo Parlamentario Socialista se refiere, les agradecemos el apoyo que va a recibir nuestra moción. Lamentamos que no den un paso más los grupos que sustentan al Gobierno; les animo a que apoyen con un voto afirmativo esta moción porque, sin ninguna duda, no va dirigida a satisfacer las aspiraciones de ningún grupo, sino que va dirigida a satisfacer las

necesidades bien merecidas de los ciudadanos, de los hombres y mujeres, de los pacientes de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, como grupo enmendante, tiene la palabra la señora Joya.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, yo quiero agradecer también al Grupo Socialista la presentación de esta moción, en concreto, al señor Chamorro, por su disponibilidad y por su acogida a las enmiendas que hemos presentado; también al resto de los grupos por trabajar en la mejora de un servicio que, efectivamente, busca el bien de los ciudadanos, velar por su salud y sus vidas y, sobre todo, por ejemplo, en el tema concreto de los transportes programados no urgentes, por la calidad y la humanización a la hora de tratar a estas personas, que en muchas ocasiones tiene patologías crónicas, que son personas que tienen que ir tres días a la semana a diálisis o que tienen que ir a los hospitales frecuentemente. No cabe duda de que, aunque no tiene la espectacularidad que a lo mejor pueda tener una asistencia urgente, sí influye muchísimo en la calidad percibida por parte del ciudadano del servicio sanitario que se le está prestando. Es muy importante, como digo, también para esas personas que necesitan de estos servicios de manera periódica.

Nosotros hemos presentado enmiendas, hemos trabajado esta moción y estamos dispuestos a seguir haciéndolo porque verdaderamente estamos convencidos de que es un servicio que requiere darle una vuelta y analizar en profundidad; por supuesto, hay cosas que se hacen muy bien, pero también muchas deficiencias que cada vez estamos percibiendo más, que afectan, sin lugar a duda, y aumentan la morbilidad y la mortalidad entre los ciudadanos en la Comunidad de Madrid.

En el punto 1, efectivamente, suprimimos el SAR porque ya pertenece a Atención Primaria, pero estamos convencidos de que las unidades de asistencia domiciliaria deben pertenecer a Atención Primaria, porque son enfermos que tienen patologías que se pueden reagudizar en algún momento y es necesario que el médico que vaya a atenderlos conozca a fondo su historia clínica; por tanto, estamos totalmente convencidos de que es así.

En cuanto a los SUAP -los Servicios de Urgencia de Atención Primaria, para los que no conozcan las siglas-, también estamos de acuerdo en que deben pertenecer a Atención Primaria. ¿Por qué? Porque un coche dependiente del Summa, que atiende a una persona que en ese momento requiere atención, no está coordinado con Atención Primaria, y se pierde esa relación, ese contacto y ese conocimiento, una vez más, que el médico tiene de ese paciente, y que perteneciendo al Summa no se tiene; por tanto, a nivel de gestión es muchísimo mejor que sea así. Creemos que deben abrirse los SUAP; tal vez no todos, porque, como hemos hablado, a lo mejor no es eficiente tener abiertos todos, pero es hora de que se vayan planteando ya volver abrir, porque esto está generando una sobrecarga en otros servicios de urgencia y emergencia como puede ser el Samur. Trabajadores del Samur nos comentan que están atendiendo a personas en la calle, en la puerta de los SUAP, porque

están cerrados; que ellos tienen que ir a atenderlos y que esto les genera una sobrecarga. Por tanto, en el punto 1 estamos totalmente de acuerdo.

Hay que elaborar un nuevo plan, efectivamente, porque hay uno vigente, pero, por supuesto, hay que elaborar un nuevo plan que plantee lo que a mí me parece un punto fundamental en esta esta moción, que es la coordinación entre los servicios del Summa y el Samur. Yo aquí quiero hacer un inciso para comentar la situación que se ha vivido durante la pandemia, en la época de confinamiento, en los meses de marzo y abril, en la que el Summa estaba absolutamente desbordado, incluso los tiempos de demora en la atención a las personas que han requerido los servicios del Summa... Quiero lamentar que lo estoy pidiendo reiteradamente y solo me han dado una parte; no entiendo por qué no me quieren dar el resto de la parte de los tiempos que he pedido. Pero en lo que hemos podido estudiar de esos tiempos que hemos pedido, que van desde mitad de marzo a principios del mes siguiente, la media de los tiempos de demora en los soportes vitales básicos es de una hora y media, ipero es que las UVI y las VIR, que es la atención más urgente, tienen una media de demora de una hora y media por parte del Summa! Porque estaba completamente desbordado, porque tenía que estar a todo; mientras estaban las ambulancias y las UVI del Samur aparcadas en sus bases, ¡10 o 12 ambulancias al día sin salir porque no se estaba contando con ellos! Cuando en Madrid hemos estado viviendo situaciones como las del 11-M multiplicada por cinco cada noche en las peores épocas de la pandemia.

Se ha despreciado un recurso como el del Samur, con profesionales deseando atender, con profesionales deseando hacer traslados, con profesionales deseando atender las residencias, que hasta el 4 o el 6 de abril no les dejaron entrar en residencias. Por tanto, a mí me parece fundamental, y lo apoyamos totalmente, porque nosotros lo que queremos es una gestión por eficiencia, ino por competencias! Esta separación tan radical que existe entre estos dos servicios está generando un aumento morbilidad y un aumento de muertes. Esto se debe revisar; estamos totalmente de acuerdo en que esto se revise a fondo y se implante una mayor coordinación y, si es necesario, incluso una unificación en la gestión de servicios. Para mí este es el punto más importante que creo que es necesario estudiar.

El estudio del sistema de transporte sanitario de Madrid, ipor supuesto que sí por lo que he comenzado diciendo! Como ha comentado el señor Chamorro, hay tiempos de espera que son inaceptables para personas que están esperando para acudir a una diálisis. ¿Hay que revisar el sistema por lotes geográficos? ¿Hay que revisar el sistema adscrito a cada hospital? Pues yo creo que será muy bueno, una vez tengamos los resultados de ese estudio, plantearnos qué está fallando en el sistema actual que hay por lotes y revisarlo. Nos parece muy importante profundizar un poquito más en los resultados de ese estudio para llegar a esas conclusiones y no hacerlas a priori. En el resto de los puntos estamos también de acuerdo y vamos a votar que sí a todo. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, tendrán la palabra los grupos parlamentarios no enmendantes. En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Como decía el señor Chamorro, es una lástima que no esté ni el consejero de Sanidad ni la presidenta, ni el vicepresidente, ni el consejero de Hacienda, porque, al final, como en toda política, también se necesitan cuartos, como dicen en mi pueblo, y no está aquí ninguno presente.

Saludamos esta iniciativa; ya dijimos en la interpelación la semana pasada que entendíamos que era necesario. Nos alegramos por que tiene pinta de que va a salir adelante esta moción. Nos alegramos porque la semana pasada tenía toda la pinta contraria; parecía que hoy no iba a salir nada adelante. De hecho, cuando hablábamos de esa necesidad, el consejero nos respondía con datos completamente diferentes; y se ha demostrado que no es más que un espejismo de la realidad concreta. Incluso él llegó a decir "colección de excepciones", es decir, que de lo que estábamos hablando aquí no era la realidad sino una colección de excepciones.

Yo voy a insistir en dos elementos que ya dije la semana pasada: uno tiene que ver con la política de recursos humanos. El consejero nos decía incluso que la Comunidad de Madrid no tenía problemas para reclutar personal, haciendo una comparación con otras comunidades autónomas, pero la realidad es una política de sobrecarga laboral continua y el maltrato sistemático a los profesionales del Sermas, a los trabajadores. Es una política que -volvemos a repetir- les ha llevado a los tribunales e incluso a que se hagan huelgas. Hay aumento de jefes y un recorte en los trabajadores de base, y expedientes a quien alza la voz o quien pide información. A la señora Joya no le dan documentación; si a algún trabajador se le ocurre hacer una pregunta, se le expedienta directamente. Hay una falta de plantilla que, evidentemente, afecta a la organización de todo el servicio, desviando los recursos a unos dispositivos y dejando al descubierto otros. Y lo que tenemos es que nadie quiere trabajar en el Summa, y en la última convocatoria solamente se cubrieron ocho plazas de las treinta ofrecidas. Entendemos que sí que hay un problemita de recursos humanos y de reclutamiento por parte de la Comunidad de Madrid.

En lo que tiene que ver con la gestión del servicio, el consejero nos dijo que era un modelo que responde bien y que ni siquiera lo cuestionaba, y que avalaba la gestión de sus gestores -valga la redundancia-, y que los resultados eran buenos; y la realidad -y se está diciendo aquí- es que no existe planificación ni organización ni coordinación de recursos: conviven dos servicios que dependen de gerencias diferentes, dispositivos iguales que ya dependen de Administraciones diferentes -como se ha dicho aquí-, los SUAP están cerrados desde el 22 de marzo... Ya eran deficitarios antes del COVID y ya vimos noticias de que durante horas había centros cerrados porque faltaba la persona con la llave que tenía que abrir el centro, y de hecho, aquí, el señor Raboso llegó a decir que los SUAP iban a estar cerrados el tiempo que hiciese falta hasta que no se garantizaran las medidas de seguridad para circuitos COVID y no COVID, unas medidas que parece que no son tan importantes para otro tipo de establecimientos del ámbito privado y sobre las que ni siquiera se ha hecho nada, aunque hemos preguntado. Son nueve meses con los SUAP cerrados y, de hecho, ni siquiera se ha planteado que en muchos de los casos, los SUAP están pegados a los centros de salud, centros de salud que sí permiten esos dobles circuitos. Ni siquiera se han planteado poder hacer uso de las instalaciones de los centros de salud para garantizar ese servicio.

Recordamos la falta de cobertura de los dispositivos, a veces llegando a cubrir únicamente el 25 por ciento de cobertura de dispositivos, información que tampoco dan.

Y lo que trae esto es una calidad nefasta del servicio y que, como dije la semana pasada, en el último año -¡ojo!, los últimos datos que tenemos son de 2018; no conocemos la evaluación de 2019- las reclamaciones aumentaron en un 40 por ciento respecto al año anterior.

Y lo peor de todo esto es que el Gobierno es conocedor de esta situación, tan conocedor que estaba plasmado en el Plan Director de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2016-2019. Entre varios objetivos, solamente voy a mencionar cuatro que son los que yo creo que más se han esforzado en no cumplir, no sé si por una cuestión de capacidad. Y si ustedes no se consideran unos incompetentes, es por una cuestión de intencionalidad, lo cual es más preocupante. Uno, identificar correctamente la demanda urgente y de emergencia, asignando el recurso óptimo; vemos cómo no es así. Dos, favorecer la atención de los ciudadanos en los dispositivos de urgencias extrahospitalarias; cierran los SUAP. Tres, coordinar los distintos dispositivos de atención a la urgencia; ha quedado aquí claro que no es así. Cuatro, poner en valor la profesión de urgencias; ¡claro!, por eso hemos dicho que los profesionales no quieren trabajar en el Summa.

¿Qué tenemos en el 2020? Ni plan ni evaluación del anterior, a pesar de que el consejero la semana pasada dijo que continuamente se evalúan los protocolos y las políticas desde el Summa, a pesar de que en ese plan había un comité director cuyas funciones eran valorar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y a pesar de que incluso había un comité de seguimiento y evaluación. ¿Dónde está esa evaluación, que creemos que también es imprescindible para poder hacer un plan nuevo?

Y en lo que tiene que ver con las medidas organizativas, apoyamos las que ya se han planteado aquí por una mejor eficiencia de los recursos, pero nos preocupa que muchas de esas iniciativas están vinculadas al presupuesto, y nos preocupa porque el Gobierno es preso de la extrema derecha. Vuelvo a repetirlo: son presos de la extrema derecha, esos que apoyan a los que dicen que hay que fusilar a 26 millones de hijos de puta -aquí, una, la primera-. Porque para esto se necesita presupuesto, como reforzar la Atención Primaria y lo que tiene que ver con implantar los circuitos COVID y no COVID, como les decía anteriormente, y no sabemos qué va a pasar con el presupuesto. Entonces, tampoco queremos que esto sea una moción que quede en agua de borrajas. Queda muy bien apoyar una necesidad evidente, pero luego, por detrás, chantajear para que no salgan los presupuestos, y si no hay presupuestos, no habrá nada de esto.

Termino, señorías. Por parte de nuestro grupo, apoyamos esta moción. Saludamos esta iniciativa porque, además, como decimos, entendemos que esto necesita -hoy ha quedado claro- algunas evaluaciones y que podamos analizar de manera profunda cómo dar la mejor respuesta. Son cambios profundos, pero, como todo camino, comienza con un primer paso. Nosotras damos este primer paso y estamos dispuestas a llegar hasta el final. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid... ¿Señora Cuartero?

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): 115.1, ya que estimamos que la señora Lillo ha ofendido a este grupo parlamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Ha ofendido? ¿Por el 115? Pues lamento decirle que el 115.1...

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): Ha infringido el artículo 33.3, de la cortesía parlamentaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no. Vamos a ver... El artículo 33, de cortesía parlamentaria, es para el expediente sancionador. Estamos empezando a mezclar cosas ya recurrentemente. El artículo 115, si no me equivoco, es el relativo a pedir una observancia del Reglamento y... (*Rumores.*) Vamos a ver, sinceramente...

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): El juicio que ha realizado la señora Lillo acerca de que nosotros queremos que fusilen a alguien creo que, por el artículo que sea, señor presidente, debe ser retirado.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el artículo que sea? A mí me parece muy bien, pero, por favor... (*Rumores.*) O sea, yo tengo mis obligaciones, pero los diputados también tienen sus obligaciones, que son aprenderse el Reglamento. Eso, lo primero. (*Aplausos.*) Llevamos un año y medio, y "por el artículo que sea" es el artículo que tenga que ser, y, segundo, señora...

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): Pues yo pido el amparo del presidente para que, ante mi desconocimiento del Reglamento, sea él el que me auxilie en defensa de mi grupo parlamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Auxiliar! ¡Vale!

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): ¡Sí!, ¡auxiliar!

El Sr. **PRESIDENTE**: Auxiliar, una nueva terminología...

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): Usted tiene el deber de proteger el debate y que los diputados de esta Cámara, independientemente de nuestro desconocimiento puntual del Reglamento, seamos protegidos en nuestro honor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. Para ser protegido, primero...

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): ¡En nuestro honor! Y este partido no quiere que fusilen a nadie, ¡y tengo derecho a decirlo alto y claro! (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso, lo primero. Vale. Pero vamos por partes, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): ¡Y se nos llamó violadores la semana pasada, y esta semana, asesinos! ¡Y no se lo tolero!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cuartero, vayamos por partes. Señora Cuartero... (*Rumores.*) ¡Estoy hablando yo ahora mismo, señora Cuartero, por favor! ¡Estoy hablando ahora mismo! ¡Escúcheme! Lo primero -y esto va para todos- es, por favor, aprenderse el Reglamento; eso es lo primero. No estoy pidiendo algo descabellado, llevamos año y medio! "Por el artículo que sea" no es "el artículo que sea", ¡por favor! ¿O usted va a un juzgado y dice: "interpongo una demanda por el artículo que sea"? No, ¿verdad?, pues aquí lo mismo. ¡Por favor! Y si quiere hacer uso de sus derechos, apréndaselos primero. ¿114, por alusiones? Pues 114, por alusiones, que es el que más se ajusta a este caso. ¿Y qué es lo que han dicho, por favor? Porque no estaba yo atento porque, como pueden comprender, yo no puedo estar constantemente atendiendo a todo lo que dicen los diputados. ¿Y qué es lo que ha dicho?

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): La señora Lillo ha dicho que hay un grupo parlamentario, refiriéndose a nuestro grupo parlamentario...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Lo ha mencionado exactamente?

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): Que defiende 14.000 fusilamientos.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Lo ha mencionado? Vale. ¿Ha mencionado al Grupo Parlamentario Vox en concreto?

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): En la anterior frase.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿En la...?

La Sra. **CUARTERO LORENZO** (*Desde los escaños.*): En la anterior frase.

El Sr. **PRESIDENTE**: En la anterior frase. Señora Lillo...

La Sra. **LILLO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Repito lo que he dicho: que hay medidas que necesitan presupuesto y que el Gobierno está secuestrado por la extrema derecha, esa misma extrema derecha que apoya a los que mandan mensajes de que tienen que fusilar a 26 millones de hijos de puta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Lillo, exactamente... Es que, claro, yo no sé ni de lo que están hablando. ¡Es que no sé ni de lo que están hablando! ¡Es que, sinceramente, nos ponemos a hablar de cuestiones que son ajenas a la actividad parlamentaria y ya, sinceramente...! Es que, vuelvo a repetir, están convirtiendo esto en una casa de acusaciones. En vez de estar solucionando el problema de los madrileños, lo que estamos haciendo continuamente es echarnos en cara cuestiones que trascienden absolutamente lo que es la cortesía parlamentaria. Por favor, le ruego que retire lo dicho -se lo ruego-, en aras de que la actividad parlamentaria vaya por los cauces que debe ir. (*Aplausos.*)

La Sra. **LILLO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): No. Lo siento. Yo no lo voy a retirar, porque es algo que ha sucedido. Yo no he mencionado aquí a nadie, sino a quien lo apoya por un mensaje dicho, además, en el Congreso de los Diputados. Y lo que no se puede es que cada pleno, a los treinta segundos se nos vincule a la izquierda con ETA y no pase nada, y se haga un comentario así y tenga que retirar las palabras. Lo siento, pero no. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. Pues nada. Señora Cuartero, no lo retira. Evidentemente, yo, en el antiguo Reglamento, podía quitar del orden del día las manifestaciones que se produjesen... Así que queda de manifiesto su queja. Yo, sinceramente, estoy de acuerdo con su opinión, evidentemente; y sigo reiterando que, por favor, en aras de que podamos tener unos plenos en los cuales se debata cualquier cosa, pero respetándonos todos... Porque si no pasará lo que va a pasar, que es que estamos constantemente echándonos en cara cuestiones y estamos dejando de lado los problemas de los ciudadanos, en vez... ¿Le ocurre algo, señora Sánchez Acera? No, ya está... Era por si... Como la he visto así, mirando al cielo y tamborileando..., no sé si le ocurre algo. Vale, seguimos. Señor Figuera, por favor.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que estaba yo contento pensando que todo iba bien; podíamos hablar de lo que les interesa a los madrileños y las madrileñas, y es verdad que cada dos por tres, a mí -yo que trabajo en un hospital de día para trastornos mentales graves y con personas con serias dificultades en sus vidas y en sus crianzas- me llama la atención muchas veces que sea más difícil hablar aquí, escucharse aquí, que en nuestra -entre comillas- "casa de locos". Entonces, de verdad sí que creo que deberíamos todos hacer un esfuerzo para tratar de escuchar con otro talante y que fuéramos dignos representantes de los madrileños y de las madrileñas.

Y a mí me daba satisfacción salir a esta moción, porque es verdad que ya dijimos que era una moción muy importante, que, como dice el señor Gómez-Chamorro, es una moción que va a ayudar a las madrileñas y a los madrileños para tener una mejor asistencia en urgencias en nuestra comunidad, algo que ya se venía pidiendo desde hace mucho tiempo -no solo por todo el mundo-, yo he esperado ambulancias, efectivamente; yo he tenido que ir a la calle porque me han dicho: "¡Ponte en la calle!, ¡y te viene mejor el Samur que el Summa!"; ¡eso ha pasado en mi centro!, ¡cuando he tenido a una chica que ha tenido un corte en un brazo y la hemos tenido que sacar a la calle porque el Summa tardaba dos horas y media en venir y el Samur venía en diez minutos!, ¡y esto no se puede mantener así todo el tiempo! Entonces, a mí me parece que es fundamental cambiar todo esto, poder con esta moción ir hacia adelante en un plan serio, en un nuevo plan que nos permita reorganizar todo el sistema de emergencias y de urgencias.

Y, desde luego, me encantaría y nos encantaría que los partidos del Gobierno se sumaran a esta iniciativa, porque es una iniciativa sencillamente de sentido común y de mejora. No tiene demasiado aspecto político detrás. El único aspecto político que tiene es, para mí, la falta de sentido político, común y presupuestario. Para el señor gerente del Summa, Pablo Busca, lo único que es importante ahora es salir en la foto del nuevo Hospital Zandal para ofrecer a sus trabajadores las

nuevas plantillas de Hospital Zandal... ¡Una idea más para tratar de dismantelar un Summa 112 que parece que está condenado a morir lentamente o pasar a la externalización! Entonces, yo creo que esta moción pone las cosas en su sitio para que eso no ocurra.

Lo que a mí sí me preocupa, y a nuestro grupo parlamentario, como siempre, es que la moción se quede en agua de borrajas. Lo triste de estas mociones muchas veces es que cuando conseguimos por fin -que ya es difícil- un suficiente acuerdo parlamentario, luego, no se cumplen; luego, no hay nadie que vigile si realmente se han hecho o no estas mociones, como otras PNL; para mí es lo más triste de nuestra misión de diputados: ver cómo muchas cosas, que nos cuestan un montón de tiempo aquí ponernos de acuerdo, luego, realmente, literalmente, no sirven para nada.

Seguiremos esta moción a lo largo del tiempo y de la legislatura para ver si de verdad se pueden cambiar las cosas como hemos instado, porque es una moción que en su resolución mata dos pájaros de un tiro. ¿A mí qué me parece muy importante? Uno es que, por fin, nos centramos en la Atención Primaria para tratar de reforzarla; si se refuerza la coordinación, si los Servicios de Urgencia de Atención Primaria pasan a depender de la gerencia de Atención Primaria y las unidades de asistencia domiciliaria también, itenemos una coordinación mucho más sensata, inteligente y, probablemente, eficiente para atender a las urgencias habituales de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región!

Si el Summa se queda más centrado en el transporte sanitario y en las emergencias, probablemente, a su vez, la precariedad de recursos y las plantillas que tenemos a lo mejor las podemos reubicar mejor y podemos -con el plan nuevo que la moción insta a realizar- tener una capacidad de gestión mucho mejor.

Desde luego, todo esto creo que va a chocar con el gerente Pablo Busca, que no parece que esté muy en esta dirección, y, desde luego, desde Más Madrid pedimos seriamente al Gobierno que se plantee una sustitución de este gerente, ique solo está en las fotos para el Isabel Zandal!, ialgo que nos parece escandaloso!

No olvidemos, como ha recordado Vanessa Lillo, que todavía hay facultativos en huelga en Madrid por esta mala gestión de la plantilla y por esta absoluta falta de escucha a esta plantilla para sus justas reivindicaciones; ya lo planteamos el día de la interpelación.

No podemos mantener unas plantillas que son el garante de la calidad de nuestro servicio de urgencias y emergencias, sobre todo de urgencias, cuando las UVI, como hablábamos el otro día, no están dotadas de médico cuando muchas de ellas sí que tienen que estarlo; cuando van a un código que sin médico no lo deberían de poder realizar y lo hacen por pura fuerza de voluntad; cuando todos los servicios que están en la calle Anracita tienen unas condiciones de trabajo sumamente precarias; cuando las personas que trabajan en el Summa no pueden descansar adecuadamente ni mantenerse en sus turnos.

Creo que todo eso va a poder mejorar con esta moción si realmente se cumple. Y, realmente, nosotros lo que vamos a apoyar es que se cumpla. Hay que hacer un seguimiento claro de que estas mociones se cumplan, porque, si no, si se quedan en aguas de borrajas, la verdad es que nosotros como parlamentarios no estaremos haciendo bien nuestro trabajo.

Instamos al Gobierno también a replantear que el Summa 112 asuma parte de la plantilla y de la gestión del nuevo Hospital Isabel Zendal, ese hospital que, desde luego, por ahora, está siendo un fracaso y que se ha inaugurado de una manera absolutamente en falso, como un plató de televisión. La mayoría de los sanitarios no han querido ir, ini siquiera voluntarios! Yo pensaba, y el otro día lo decía, que el personal del Summa se iba a sumar a ir a la plantilla de Isabel Zendal porque iban a dar unas mejores condiciones de vida laboral con menos desplazamientos, etcétera, pero veo incluso que la gente del Summa defiende sus puestos de trabajo, defiende su profesionalidad y no se ha sumado en masa para representar al señor Busca en esta aventura absolutamente innecesaria y propagandística.

En fin, nosotros, como Más Madrid, vamos a apoyar la moción, estamos a disposición del Gobierno, como siempre ha sido, para mejorar todo lo que tenga que ver con la asistencia en salud, para mejorar, sobre todo, la precaria asistencia en Atención Primaria y para que, por fin, tengamos los madrileños y las madrileñas las urgencias y las emergencias que una ciudad como Madrid y una comunidad tan rica y plural se merece. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Figuera. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos. Yo lo primero que quiero hacer es agradecer al señor Gómez-Chamorro la moción que ha presentado y su disposición al diálogo, puesto que es verdad que hemos estado en contacto desde el primer momento que presentó esta moción. Y nosotros, si me lo permiten, vamos a entrar a analizar directamente cada uno de los puntos que contiene esta moción que presenta el Grupo Socialista, para ver si de verdad responde a lo que necesita el Summa 112 en estos momentos.

El primer punto es integrar organizativamente, a partir de los presupuestos de 2021, en la gerencia de Atención Primaria los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, Atención Rural y las unidades de Atención Domiciliaria, incluso mantenía habilitar un canal prioritario de atención para pacientes que acudan a los servicios de urgencia de los hospitales referidos por sus médicos de familia. Bueno, esto último se ha enmendado y se ha suprimido de la moción, lo cual no me extraña porque, en realidad, la patología atendida por los servicios de urgencia de Atención Primaria causa muy pocas derivaciones a los hospitales, por lo que establecer un canal prioritario para estos pacientes creemos sinceramente que no es lo más urgente ni lo más necesario en estos momentos para el Summa 112.

También, respecto a la integración de los servicios en la gerencia de Atención Primaria puede que tenga sentido hablar de esa integración cuando hablamos de los servicios de urgencia de

la Atención Primaria, los SUAP, y de los SAR, pero realmente no vemos justificado, por lo menos en el texto que ha presentado de moción, la adscripción de las unidades de Atención Domiciliaria en la gerencia de Atención Primaria.

Usted sabe, señor Chamorro, que actualmente hay una estrategia de potenciación de los cuidados domiciliarios por parte del Summa 112, que están buscando procurar una continuidad asistencial en el ámbito de la Atención Primaria; de hecho, el número de atenciones en domicilio que realiza el Summa 112 ha tenido un incremento cada año constante -en los últimos años lo estamos viendo-, pero, sobre todo, el incremento ha sido sustancial en este año 2020 por la pandemia. De hecho, le doy el dato: entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre, es decir, en estos siete primeros meses de pandemia, se ha atendido por las unidades de atención domiciliaria del Summa 112 a más de 12.000 pacientes, es decir, es un servicio que funciona y está demandado, con lo cual no se entiende bien en su moción por qué se propone cambiar esa adscripción de las unidades de atención domiciliaria a la Gerencia de Atención Primaria.

En segundo lugar, propone elaborar un nuevo plan de urgencias y emergencias sanitarias, y es obvio, porque ha finalizado el actual plan; es un objetivo de la consejería y, de hecho, la presentación se realizará en breve. Quizás aquí lo más valioso hubiese sido que el Partido Socialista nos hubiese hecho una propuesta concreta de cuál es la fórmula para mejorar esa coordinación del Summa.

En tercer lugar, ustedes hablan de iniciar los contactos y negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid para la coordinación operativa y la unificación organizativa del Samur y el Summa 112. Hombre, desde luego no es lo mismo buscar la coordinación operativa que la unificación organizativa; usted sabe que hay muchas implicaciones, muchas dificultades, y aquí lo que echo de menos es que la moción no indica cuál es la opción elegida por la que se decanta el Partido Socialista: si ustedes quieren solamente la coordinación operativa o buscan una unificación organizativa de estas dos entidades. En cualquier caso, le informo de que en estos momentos iniciar no es la palabra, no es iniciar contactos, porque los contactos han existido permanentemente entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid. Lo que hay que hacer ahora mismo es firmar los acuerdos de colaboración con el ayuntamiento, pero no solo con el Ayuntamiento de Madrid sino con todos los ayuntamientos que, en virtud del artículo 37 del Decreto 165/2018, tienen creados servicios de emergencia municipales; es el caso del Ayuntamiento de Madrid, pero también del Ayuntamiento de Las Rozas, del Ayuntamiento de Pozuelo y del Ayuntamiento de Pinto, y con todos ellos está pendiente esa firma de acuerdos de colaboración.

En cuarto lugar, proponen realizar un estudio del transporte sanitario de Madrid. Y, efectivamente, ya se han realizado múltiples estudios, y las conclusiones son muy elocuentes. Y en esto hago referencia a lo que ha dicho la portavoz de Vox. Cuando se trata de prestación de diálisis o de tratamientos de radioterapia o quimioterapia, las incidencias son muy pocas en el transporte sanitario; es decir, corrijo en este caso las afirmaciones que ha dicho la portavoz de Vox. En cambio, sí es verdad -y ahí le doy la razón al señor Gómez-Chamorro-, las incidencias sí son más importantes

cuando se trata del transporte para asistencia a consultas o altas de planta; ahí hay más incidencias, porque hay más demanda, y se juntan, además, en el mismo espacio de tiempo en lugar de realizarse de una forma más escalonada.

En quinto lugar, ustedes proponían en la moción inicial vincular a cada uno de los hospitales de agudos un contrato de servicio programado de ambulancias. Eso, menos mal que se ha suprimido de la moción, porque era el punto más problemático. Es decir, aquí, el Partido Socialista nos estaba indicando que estaban defendiendo un modelo de gestión descentralizada del servicio programado de ambulancias, poniendo en riesgo la viabilidad económica de este mismo servicio e incluso generando una inequidad en el acceso al mismo.

En el sexto punto, tras la enmienda presentada, se limitan a pedir que se establezca un sistema que informe puntualmente en el móvil a los pacientes de los posibles y eventuales retrasos en el sistema de transporte sanitario no urgente. Pues, efectivamente, el sistema de mensajería ya existe desde este año 2020 en el transporte sanitario programado; incluso -le diré más- los centros sanitarios tienen una visualización geolocalizada de los movimientos de la ambulancia asignada para que puedan informar cumplidamente a los usuarios respecto a ese posible retraso.

En definitiva, a la vista de todo lo anterior, nosotros consideramos que la moción que ha presentado el Partido Socialista no responde a todo lo que necesita el Summa 112 en estos momentos. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Veloso. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias, señor presidente. Solamente un breve inciso. Quisiera recordar aquí, señora Lillo, que, en un determinado momento, gravísimo para este país, en el cual moría la gente literalmente por las calles, usted dijo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Raboso, cíñase a la cuestión.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: ... esto está reventando por las costuras y hay que aprovecharlo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Raboso, cíñase a la cuestión. Señor Raboso, le tengo que retirar la palabra, cíñase a la cuestión, por favor, ha quedado suficientemente claro que tenemos que hablar de lo que tenemos que hablar.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Mire, señor Gómez-Chamorro, sobre su propuesta le voy a hacer una crítica constructiva; como le vamos a hacer excepción constructiva, le vamos a hacer también la crítica correspondiente.

En primer lugar, la exposición de motivos. Verá, el señor Gutiérrez de Cabiedes podría decir que esa exposición de motivos es una parte esencial de cualquier propuesta de una norma y que la

acompaña para facilitar su interpretación. En la exposición de motivos yo entiendo que usted tiene que meter una serie de mensajes que a veces pueden ser difíciles de compartir, pero, aparte de una redacción en ocasiones un tanto difícil de comprender, comenta usted que en la sede de Antracita del Summa el espacio es reducido y que los profesionales realizan allí su labor con dificultad y con serios problemas para su seguridad. En ese sentido, tendrá usted satisfacción, porque, como sabe, en el nuevo Hospital público Enfermera Isabel Zendal se va a ubicar la nueva central de Summa, con 2.500 metros cuadrados, que resuelve los problemas que usted comenta en la exposición de motivos, y, por tanto, aunque solamente sea de una forma indirecta, supongo que tendré su reconocimiento de que al menos en este aspecto este hospital, este magnífico hospital público que acaba de inaugurarse, empiece a demostrar su utilidad, cuando menos, para los trabajadores del Summa 112 y para que realicen su labor.

Con respecto al punto número 1, lo de reforzar la Atención Primaria y la atención continuada en ese entorno, la verdad es que nos parece bien. Está poniendo usted sobre la mesa el debate de una cuestión que por supuesto ya está manejando la consejería y que, a resultas de cosas que hemos visto y que hemos aprendido, ahora mismo ya le digo yo que la consejería tiene toda la intención de potenciar la atención continuada en Atención Primaria. Le hago el comentario que ya le ha hecho el señor Veloso y es que lo de establecer un canal de derivación de urgencias específico o prioritario no se sostiene mucho, porque las cifras dicen que no hay mucha derivación desde los centros de salud a los centros de urgencia hospitalaria, y cuando hay que derivar a algún paciente, evidentemente, este va con toda la información para que pase de forma absolutamente prioritaria el triaje de la puerta, o con la prioridad que deba tener. Con lo cual, un canal específico no parece que ahora mismo sea algo muy necesario de implementar.

Con respecto al plan de urgencias, como sabe y se ha comentado aquí muchas veces, ha habido un plan 2017-2019; no ha habido uno para el periodo 2020-2024 por razones obvias que entendemos todos, pero evidentemente ese plan se va a renovar.

Con respecto al punto tres, la unificación organizativa entre el Samur y el Summa 112, querrá saber, como creo que ya ha comentado el señor Veloso, que están ya redactados los borradores de los acuerdos de colaboración con todos los ayuntamientos de Madrid que deseen tener un acuerdo de colaboración en este sentido y que dispongan de algún dispositivo de urgencias. Por lo tanto, con esto ya se está dando satisfacción a lo que usted plantea.

Con respecto a realizar un estudio del transporte sanitario en Madrid, entiendo que se trata del transporte no urgente, y, mire, ese transporte se evalúa constantemente. En contra de lo que ha afirmado aquí, por ejemplo, el señor Figuera, el transporte planificado de diálisis, de tratamientos de radioterapia y de algunos tratamientos que están comprometidos por un determinado horario se realiza de forma francamente satisfactoria, porque tiene prioridad absoluta; para el resto se establece un grado de prioridades en el que se admiten demoras mayores o menores en función de la prioridad que tengan. Es verdad que no es lo mismo un paciente que está citado para un tratamiento a una hora muy específica que un paciente que tiene que acudir a consulta, y mucho menos un paciente

que tiene que ser dado de alta, para el cual no existe una hora específica. Entonces, existe esa prioridad, pero ya digo que todo esto está sometido a una evaluación constante.

Respecto al punto quinto, ya le he comentado a usted en privado que vincular a cada uno de los hospitales de agudos el contrato del servicio programado de ambulancias a mí me parece un error. Eso era antes así, hace muchos muchos años era así y era una cuestión tremendamente ineficaz, porque no permitía cosas tan sencillas como, por ejemplo, que un paciente que es dado de alta en el Ramón y Cajal y tiene que ir a Patones la ambulancia, a la vuelta, pueda recoger a un paciente en El Molar para llevarlo al Infanta Leonor, cosa que ahora sí se puede hacer. Con el planteamiento de ceder la gestión de un grupo de ambulancias a cada hospital sería mucho más complicado hacer eso y, por tanto, perderíamos mucho en eficiencia. Por tanto, este punto a nosotros no nos parece que sea una buena idea; ya le digo que se probó en su momento y aquello no funcionó bien.

Con respecto a establecer y garantizar tiempos máximos de espera para diferentes tipos de transporte sanitario, como sabe, esos tiempos máximos están establecidos en el Libro Blanco de Servicios de Emergencias y Urgencias Médicas en España, y nos atenemos a ellos: para urgencias y emergencias son 15 minutos más menos 5 minutos; urgencias no emergencias, 30 minutos más menos 15; urgencias demorables, 60 minutos más menos 30; transporte no urgente, 90 minutos y transporte programado, según el contrato de servicios. ¿Que todos conocemos anécdotas a todas estas previsiones de tiempo? Por supuesto, todos conocemos anécdotas. Pero la excepción pone a prueba la regla, y cuando solo son excepciones, generalmente no consiguen erosionar la regla y la regla es que, en la mayoría de las veces, la inmensa mayoría de las veces, este servicio se realiza dentro de los requerimientos de tiempo en vigor. El transporte sanitario programado, por otra parte, transmite al centro sanitario que lo requiere la situación de la ambulancia en tiempo real, tiene que comunicar al paciente dónde está la ambulancia y cuál es el tiempo de espera para que le lleven de alta, por ejemplo, a su domicilio. Además, en los transportes sanitarios no urgentes del domicilio a un centro sanitario el centro informa al paciente de cuándo existe una demora y las causas de esa demora.

Por todo eso, plantea usted una serie de cosas -que son útiles, la verdad- que, como puede ver, abundan en cuestiones que ya están puestas en marcha por la consejería, otras que están detenidas por las circunstancias, pero, en general, está usted dentro de los parámetros que maneja actualmente la consejería, y por eso nos abstendremos, y supongo que su propuesta saldrá adelante por ello. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Le pregunto al señor Gómez-Chamorro si va a hacer uso de la réplica.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor presidente. No iba a hacer uso de la réplica, pero, ante algunas inexactitudes... Yo creo que, aquí, la única persona -de la parte de la derecha, porque en esta parte lo teníamos muy claro hace mucho

tiempo- que ha entendido claramente la moción es la señora Joya, y la única que ha demostrado, de la parte que apoya al Gobierno, que conoce cómo está la situación es la señora Joya. Ustedes no se han enterado; lamento mucho decírselo tanto al señor Raboso como a don Enrique, de Ciudadanos. No es verdad que funcione bien el transporte programado ni que los ciudadanos tengan noticias de cuándo les corresponde el servicio. Dígaselo usted -si no se lo dice el señor Figuera se lo voy a decir yo- a los pacientes de diálisis del Clínico, que terminan a las diez de la noche y a veces no llegan a su casa hasta las dos de la madrugada. ¡Dígaselo usted a los pacientes! Dígaselo usted a los pacientes que se quedan por la calle o que se tienen que coger un taxi para ir a rehabilitación. O dígaselo usted a los pacientes de diálisis, que les han puesto un cartelito diciendo que vayan en transporte privado porque las ambulancias no ofrecen garantías de asepsia respecto del COVID. ¡Es que no es así! Dígaselo a los pacientes a los que les dan de alta en un hospital a las once de la mañana y la ambulancia programada no va hasta las cinco de la tarde a recogerlos, ¡y algunos salen a las diez de la noche! Dígaselo usted a los servicios de urgencia, a los servicios de observación de urgencias, que no pueden empezar a subir pacientes hasta el turno de noche porque durante la tarde no les han dejado las camas libres por parte del servicio programado. Y todo esto, entre otras cosas, porque no vigila el cumplimiento del pliego quien lo tiene que vigilar, que es la ineficaz gestión del gerente del Summa 112. Además, la mitad de las ambulancias no están operativas. Están en otras cosas, eso sí, están en cubrir la parte de los ERTE. ¡No es así, señorías, señor Veloso, señor Raboso! ¡No es así! Ustedes, perdónenme, pero no se lo conocen.

Respecto del Summa y del Samur. Yo, por falta de tiempo, no me he extendido. La señora Joya sí lo ha entendido. Es que, por un problema de ego del gerente del Summa 112, ha tenido paralizadas las ambulancias del Samur durante toda la pandemia. Es más, las echó de Ifema porque no quisieron tapar el logo. ¡Lo han denunciado! Y ahora dicen ustedes: oiga, hay cosas que ya las tenemos en marcha. Pues me alegro de haber presentado la moción, aunque no haya sido nada más que para enterarnos de que hay cosas en marcha. ¡Pero a ver cuándo las traen!

Luego, hombre, no hemos dado datos del plan de estudio porque estamos pidiendo que se realice el estudio, que se realice el plan. Mire usted, nosotros no estamos acostumbrados a traer un texto y decir: este es el plan, cuando estamos diciendo que se haga un estudio. Vamos a partir de cero, porque lo que hay no nos sirve, y esta es la realidad de lo que está ocurriendo. Así que muy agradecidos por la abstención, pero, desde luego, no hay que decir inexactitudes en la defensa o en la crítica a la moción. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Lillo, ¿va a hacer réplica?

La Sra. **LILLO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Sí, muchas gracias, presidente. Simplemente reitero nuestro apoyo a esta moción, porque entendemos que toca aspectos que son fundamentales para empezar a trabajar en el Summa. Me sorprende la intervención de los grupos que se van a abstener, porque no encuentro diferencias o discrepancias que hagan no apoyar el texto. Evidentemente, cada grupo puede ser partidario de lo que quiera, pero el hecho de que ya se esté trabajando en ello creo que no es incompatible con apoyarla, y no con una abstención.

En fin, creo que sería necesario y gratificante que saliera por unanimidad esta moción que nos trae hoy el Partido Socialista, puesto que yo creo que por lo menos hemos identificado elementos comunes que se tienen que tratar. Pero además entendemos que es imprescindible que se aborden medidas organizativas, uno, que mejoren la calidad del servicio, pues recordemos que, aunque se diga que es buena, en 2018 las reclamaciones habían aumentado un 40 por ciento; dos, que mejoren la eficiencia de recursos, que, por un lado, acabe con el déficit de recursos y, por otro, acabe con la manga ancha en los incumplimientos de los servicios que están actualmente privatizados; tres, para que exista una evaluación del plan 2019 para poder hacer el nuevo plan, fiel a las necesidades y a la situación real, que no sea una declaración de intenciones sino que podamos decir que el nuevo plan, cuando salga, realmente está respondiendo a una evaluación que se ha hecho del plan anterior, y la reapertura urgente de los servicios de urgencias de Atención Primaria.

Es cierto que en nuestro grupo tenemos serias dudas de que, aunque esto salga adelante, esto se vaya a poner en marcha. Insistimos en que es necesario que se lleve adelante la reapertura de SUAP, que se tomen todas las medidas que sean necesarias, ya sean estructurales, de reformas, etcétera, o las que tengan que ver con la cuestión organizativa hasta que se cambie la dependencia de la gerencia asistencial de los SUAP y de los centros de salud. Decimos que tenemos dudas porque ya cuando trajimos aquí una proposición no de ley por la reapertura de los SUAP, que el señor Lasquetty cerró en 2012, tuvimos la posición de la derecha en contra.

Creemos en la importancia del refuerzo de Atención Primaria y, sobre todo, en que esta moción salga hoy adelante y que todos asumamos el compromiso de hacer un seguimiento por lo menos por nuestra parte, y ya le decimos al Partido Socialista que haremos todo lo que esté en nuestra mano para garantizar que este texto realmente se cumple, porque es necesario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Joya, ¿va a hacer su réplica?

La Sra. **JOYA VERDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, reitero una vez más que nosotros apoyamos esta moción porque sí, efectivamente, creemos que es necesario abordar el tema de la coordinación entre todos los niveles asistenciales y sobre todo de la asistencia sanitaria de urgencias y emergencias. Creemos que es una iniciativa buena para los ciudadanos, buena para los madrileños. Y por eso la apoyamos, señora Lillo; no somos como ustedes, que miramos quién propone las iniciativas y, en función de eso, apoyamos o no, aunque sean iniciativas buenas para los profesionales sanitarios o para la salud de los madrileños. (*Aplausos*.) Nosotros, en ese sentido, no tenemos ningún problema en apoyar iniciativas, vengan de donde vengan, si creemos que son buenas. En eso, afortunadamente, no somos como ustedes, señora Lillo.

Creemos que la coordinación entre los servicios de asistencia sanitaria de urgencias y emergencias puede evitar mucha mortalidad que, insisto, se está dando y que es evitable. Hoy en día no tiene sentido que un señor tenga un infarto encima de una base del Samur, pero que, como vive en el 5º C, esos profesionales del Samur no pueden subir a atenderle y tienen que esperar a que

llegue una ambulancia del Summa, o que el Summa vea un accidente en la vía pública y no pueda atender y asistir a esa persona porque tiene que esperar a que llegue el Samur; eso no tiene ningún sentido, ninguno. Eso no tiene ningún sentido. ¡Ningún sentido! Y esta descoordinación y esta falta de contar y el no querer contar con un servicio que funciona a un nivel de profesionalización exquisito, como el del Samur, y haber despreciado un recurso sanitario como el Samur durante la época más dura de la pandemia, ha sido –lo digo y lo mantengo, y no me retractaré nunca de ello- causa de muertes que podrían haberse evitado, porque tengo los tiempos –me está costando que me los den, pero hay tiempos de demora- que pasan del día y de los dos días, y eso es inaceptable, y eso es motivo de esa falta de coordinación y de esa falta de unión y de contar con los recursos que se tienen.

El motivo, dice el señor Chamorro, que es uno. Yo no lo sé; pero, desde luego, hay una descoordinación evidente que causa muertes, y eso hay que abordarlo en profundidad y hacer un análisis exhaustivo de los datos, porque, si no se mide, no se controla, y, si no se controla, no se gestiona, y es necesario que, en eso, Summa presente los datos de una manera transparente para que puedan ser analizados.

Insisto, los tiempos de demora son datos fundamentales que los ciudadanos y los diputados tenemos derecho a conocer, y, si no nos los quieren dar con la agilidad con la que se espera que nos los den, piensen por qué puede ser. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que no entiendo muy bien la postura del Partido Popular ni la del partido de Ciudadanos; no entiendo muy bien esa abstención, no sé qué significa en realidad, porque, por un lado, están diciendo que la moción es necesaria y que ustedes están ya en marcha para hacer todo esto, y que sencillamente es algo parlamentario ponernos todos de acuerdo y, así, tener más probabilidades de que las reformas del Summa, que son absolutamente necesarias, salgan adelante. Y, si no, defiendan ustedes que todo está bien, que es lo que suelen hacer, ¡y ya está!, pero una abstención no me parece que tenga mucho sentido. A no ser que sea esa especie de tapadillo del Hospital Isabel Zendal, donde el señor Busca, el gerente del Summa 112, ha ofrecido de una manera mercenaria y protestada por toda la plantilla, a sus trabajadores –cosa a la que han dicho que no la mayoría de ellos-, y a seguir en esta confusión, donde, al final, lo que ocurre es que vamos hacia la externalización de los servicios, y eso no me parece adecuado.

¡O defienden un modelo o defienden otro! Porque la moción lo que sí está diciendo es que tenemos que cambiar el modelo del Summa –y en eso estamos todos de acuerdo-, que tenemos que reforzar, gracias a ello, la Atención Primaria. Efectivamente, nosotros apostamos por un consorcio –y lo pusimos en nuestro programa electoral- entre el Summa y el Samur para que todo sea más eficiente y los madrileños y las madrileñas tengamos un mejor servicio, y para que, efectivamente, no haya que salir a la calle, como me ha pasado a mí con mis pacientes en el hospital de día, para que

nos atendiese el Samur mejor que el Summa porque el Summa tardaba en llegar, porque el Summa tiene otras veinte cosas que hacer. Entonces, creo que hubiese sido importante que todos hubiéramos apoyado esta moción.

Esta es una moción de sentido común, es una moción que no tiene tanta ideología política detrás, salvo que quieran ustedes dismantelar el Summa y pasarlo a una externalización todavía mayor, porque lo que viene a reforzar Atención Primaria, cuando se pasan los SUAP, o las Unidades de Atención Domiciliaria, a Atención Primaria, implica el refuerzo de lo cien por cien público, y ahí ustedes puede estar de acuerdo o no, ipero díganlo!, porque esa abstención me parece que lo único que crea es confusión a la Cámara y a los madrileños y a las madrileñas. Entonces, ivamos a aclararlo!

Y luego, por último, creo que si esta moción sale adelante, que parece que sí, y nos congratulamos por ello -desde luego, como ya lo dijimos el primer día, felicitamos al señor Gómez-Chamorro por llevarla adelante y por toda la información que hemos obtenido, entre todos y todas, de todos los trabajadores y trabajadoras del Summa, que nos han dado sus opiniones, de tapadillo, por cierto, muchas veces, por miedo a las represalias-, tendremos que estar vigilantes para que se cumpla la moción, para que haya un nuevo plan, en el que participen también los profesionales, las familias y la sociedad civil para intentar mejorar este tipo de gestiones, que, al final, somos todos los madrileños y madrileñas los que sufrimos de ello. En Más Madrid tenemos esa línea de trabajo, contar con los colectivos, contar con los profesionales y contar, por supuesto, con los representantes políticos para mejorar los servicios públicos que son absolutamente vitales no solo para salir de esta pandemia sino para mejorar la calidad de nuestra sanidad. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor presidente. La abstención de nuestro grupo parlamentario en realidad obedece a que la moción que ha presentado el partido socialista tiene luces y sombras, porque tan pronto tiene propuestas en las que ustedes proponen cambios a introducir en los presupuestos de 2021, que eso usted sabe que materialmente es imposible, eso es inviable, ese no es un escenario realista de puesta en marcha de este tipo de medidas en unos presupuestos tan a corto plazo, como, por otro lado, propone usted una serie de medidas que no ha dibujado para nada -son muy parcos- cuál es su modelo, el del partido socialista, para el Summa 112. ¿Cuál es el modelo? ¿Alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de palabra me podría decir cuál es el modelo que está defendiendo el partido socialista para el Summa 112? Yo no lo he visto; en esta moción, desde luego, no se ve.

Miren, el modelo del Summa 112 que tenemos aquí, en la Comunidad de Madrid, es un modelo que no decimos que sea perfecto, ino digan lo que no hemos dicho! Hemos dicho que este modelo lo que necesita son mejoras, hay que mejorarlo, hay que cambiarlo para mejorarlo, pero ese cambio exige una visión integral de todo el modelo en su conjunto, una visión integral para permitir esa respuesta que tiene que dar el Summa 112, que es una respuesta integral, rápida, eficiente y de

calidad. ¿Dónde está esa visión integral en su moción? Yo no la he visto reflejada, no la he visto reflejada en la moción del partido socialista.

Desde Ciudadanos vamos a seguir trabajando para impulsar una mayor coordinación de todos los dispositivos del Sermas, de todos los dispositivos sanitarios o no sanitarios, locales o regionales, de modo que el Summa 112 siga dando la mejor respuesta, eficiente, y que su capacidad de respuesta sea global. Y, por supuesto, vamos a seguir potenciando y mejorando todos los recursos de atención urgente extrahospitalaria para mejorar su capacidad de reacción y respuesta, especialmente en el ámbito de la Atención Primaria.

En definitiva, señorías, desde Ciudadanos vamos a seguir trabajando para que el Summa pueda seguir ofreciendo la mejor atención sanitaria que necesitamos todos los madrileños. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor presidente. Miren, me preocupa porque creo que están intentando vender aquí una imagen falsa del servicio del Summa 112, de los servicios de urgencias de transportes sanitarios programados o no programados. Creo que ustedes están intentando vender aquí la imagen de que "esto es un desastre y, por tanto, nos vemos obligados a sacar esto para ver si con esto intentamos mejorar un poco toda esta situación". Aunque, como dice el señor Veloso, no plantean ustedes ninguna arquitectura específica y parece que aceptan que el dispositivo que tenemos, en líneas generales, es correcto, porque no lo han cuestionado. Lo cierto, es que creo que la imagen que están intentando vender ustedes es falsa; o sea, a mí, ni personal ni profesionalmente me cuadra lo que ustedes están intentando vender aquí. Yo creo que es un servicio muy eficaz, muy positivo, muy entregado, muy profesional, muy motivado, muy vocacional, y a mí me gusta mucho cómo trabajan, sinceramente!

Señor Gómez-Chamorro, dice usted que hay pacientes de diálisis que tendrían que recoger a las 10 y que a hasta las 13.30 no llegan a su casa. Evidentemente, eso es una incomodidad, pero lo verdaderamente vital es que lleguen a tiempo a la diálisis, ¡y a la diálisis llegan a tiempo! Y en eso es en lo que se juegan la vida, lo demás es una cuestión de comodidad, ¿importante?, ¡es indiscutible! ¡muy importante!, pero lo verdaderamente esencial es que lleguen a tiempo sus respectivos tratamientos sean de diálisis o sean de radioterapia, por muchas razones. En eso es en lo que no fallan, en eso los datos dicen de verdad que no fallan y que lo hacen bien. Por tanto, creo que la imagen que se ha intentado transmitir aquí no es para nada ajustada a la realidad y quiero romper una lanza en favor de este servicio, de su organización, de su funcionamiento, porque, ya digo, me parece que son gente muy vocacional.

Se ha planteado aquí la idea de que no han querido ir al Zandal. La verdad es que me encanta la fascinación negativa que tienen ustedes con el nuevo hospital público de la Comunidad de Madrid. Y dice usted, señor Figuera, que el señor Busca les ha dicho que por qué no van al Zandal, y que ellos se han negado, y tal, y no sé qué..., y que eso evidencia un estatus determinado negativo

para el Zandal. Mire, eso tampoco es cierto, ¿sabe? La gente es libre para ir a donde quiera. Nosotros lo proponemos, en un criterio de voluntariedad, a priori, para los profesionales, pero hay una cosa que no debe usted olvidar, y es que los profesionales que trabajamos para el Servicio Madrileño de Salud estamos al servicio de ese Servicio Madrileño de Salud y al servicio de los madrileños, y no al revés. ¿De acuerdo? Eso es importante. Y, si usted comenta eso, también le quiero decir que yo también tengo conocimiento de gente que se ha presentado voluntaria y a quienes les han gritado, personas vinculadas a su partido, que son unos esquirolas. Y se lo han gritado en el ámbito hospitalario.

Voy a explicar la abstención. Nosotros votamos que no cuando creemos que lo que proponen es un problema, votamos que sí cuando creemos que aportan algo, y nos abstenemos cuando creemos que es una cosa que no supone un problema pero que tampoco es un avance significativo en la dirección correcta. Creo que es muy fácil de entender. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Terminado el debate, pregunto al señor Gómez-Chamorro si acepta alguna de las enmiendas presentadas. *(Pausa.)* Vale. Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-276/2020 RGEP.26007 (Escrito de enmiendas RGEP.28482/2020).**  
**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: 1.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo para eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo. 2.- Dotar a todos los hospitales de la Comunidad de Madrid de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el hijo, así como de todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se le viene dando actualmente a los progenitores incursos en dichos casos.**

Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Joya Verde.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señor presidente. Todos tienen derecho a la vida; artículo 15 de la Constitución Española. ¡Las personas con discapacidad también! Y porque tenemos la convicción profunda de que esto es así, hemos traído esta iniciativa que pide que no se les discrimine ni se les impida nacer, porque en España, hoy, se está discriminando a las personas con discapacidad,

porque en España hoy hay una ley que amplía el plazo para abortar si el niño va a nacer con una discapacidad, porque en España, hoy, tenemos una ley que trata de manera diferente a personas iguales; una ley que condiciona su derecho a la vida, una ley que les impone unos criterios de calidad que estas personas no son capaces de superar y una ley que les considera personas de segunda, personas menos valiosas, personas peores que los demás.

Imagínense ustedes que tuviéramos una ley que permitiera abortar a los niños blancos hasta la semana 14, pero que si el hijo fuera negro se tuviera de plazo hasta la 22 o incluso hasta el final del embarazo. ¿Qué pensarían ustedes de una ley así? ¡Es que esa es la ley que tenemos en España y que establece esas diferencias, inaceptables y discriminatorias, contra las personas con discapacidad! ¡Una ley que ningún Gobierno, desde el año 1985, haya sido del Partido Popular o haya sido del Partido Socialista, ha querido modificar!

Por eso, nosotros traemos esta iniciativa aquí, ¡porque queremos que se modifique!, y no solo lo queremos nosotros: ¡lo quieren los colectivos de personas con discapacidad! Cermi España ha pedido que se elimine el supuesto eugenésico de la ley del aborto porque considera que la vida de una persona con discapacidad es menos valiosa que la de los demás. La Convención de la ONU para las Personas con Discapacidad, suscrita por España, cuyo Comité ha amonestado dos veces al Gobierno español, pide eliminar la distinción que la ley hace respecto al plazo legal en el que estos niños pueden ser abortados.

Treinta y cinco años después de la aprobación de la ley del aborto en España ¡y existe este supuesto eugenésico!: esta es la evolución de los nacimientos de niños con síndrome de Down. ¡Ha bajado la población con síndrome de Down en los últimos cuarenta años en casi un 90 por cien, porque tenemos unas técnicas de diagnóstico prenatal que se han convertido en unas técnicas de selección prenatal que van a la caza de la discapacidad, que van a la caza del débil, que van a la caza del enfermo para, cuando los detectan, poder eliminar sus vidas! (*Aplausos.*) ¿Es esto progresista cuando se les da a algunos padres -cuando reciben la información de que van a tener un hijo con discapacidad- todas las facilidades para que puedan abortar, toda la información para que puedan abortar, mientras que en los hospitales de Madrid no hay un solo protocolo de atención a estos padres para enfrentarse a esta nueva situación, para que les informen sobre las alternativa médicas, terapéuticas, quirúrgicas, sobre las ayudas sociales, para que les pongan en contacto con otros padres? ¡No lo hay! ¿Es esto progresista?

Señorías, cuando estas personas están aquí se nos llena la boca con la palabra discapacidad, nos faltan manos para aplaudirles cuando ganan premios Goya, nos falta tiempo para posar con ellos y hacernos calendarios, nos faltan caracteres en Twitter para colgar frases en días como el de hoy. Sin embargo, estamos apoyando una ley que dice que no merecen vivir porque a ustedes, señorías, su discurso se les rompe cuando recorren el camino inverso en la vida de estas personas, cuando dejan de verles las caras. Ahí ya no son tan personas, ahí ya no son tan iguales, ahí ya no merecen vivir, ahí ya son un lastre para unos padres que no tienen por qué cargar con ellos, ahí ya parece que

su dignidad como seres humanos ha desaparecido, ahí ya son entes abstractos a los que no se les ve la cara: son lastres, son entes molestos; entes molestos para la sociedad.

Ese es el mensaje que esta ley -y ustedes que apoyan esta ley- están dando a la sociedad, porque en el fondo no se quiere que nazcan así, porque, en el fondo, no se les quiere como son desde el comienzo de sus vidas, porque, en el fondo, no se quiere asumir la discapacidad y porque apoyar esta ley supone dejar de asumir la discapacidad. *(Aplausos)*.

Un actor con síndrome de Down, Frank Stephen, se dirigió al Congreso de los Estados Unidos en representación de todas las personas con síndrome de Down y les dijo: "Le estamos dando al mundo la oportunidad de reflexionar sobre si es ético elegir qué seres humanos son los que merecen tener la oportunidad de vivir y cuáles no. ¿Realmente no hay lugar para nosotros en el mundo? Busquemos respuestas, no soluciones finales. Ayúdenos a marcar la diferencia." Esto es lo que dice una persona con síndrome de Down.

Ustedes, hoy -y están a tiempo-, pueden marcar la diferencia, señorías. Pueden hacerlo. ¡Voten que sí! Pueden marcar la diferencia entre aquellas personas que limitan permanentemente el derecho a vivir de las personas con discapacidad o esas personas que luchan para que puedan nacer y vivir en plenitud. Porque esto es lo progresista, porque esto es hacer políticas progresistas, porque este cambio, señorías, tarde o temprano se va a dar. ¡Se va a dar! Y cuando este cambio se dé, ustedes, si votan hoy que sí, podrán decir que estuvieron en el lado correcto. A los países que den pasos en este sentido y sean pioneros, dentro de un tiempo la historia los pondrá como ejemplo de países que fueron progresistas y que defendieron a las personas con discapacidad, como hoy ponen de ejemplo a los países y a las sociedades que lucharon contra al apartheid o para abolir la esclavitud. Nosotros lo tenemos muy claro y ojalá esto salga aprobado. Y, si no, seguiremos luchando, porque por causas como estas, muchísimos de los que estamos en Vox ¡hoy estamos aquí! Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios enmendantes. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Dávila-Ponce.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me gustaría dar las gracias al Grupo Parlamentario Vox, y en concreto a la señora Joya, por poder haber llegado a un acuerdo para apoyar esta proposición no de ley.

Hoy, en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y con el lema Un día para todos, lo primero que hemos hecho esta mañana ha sido aprobar una declaración institucional en la que todos hemos manifestado nuestro reconocimiento a las cerca de 380.000 personas con discapacidad de nuestra región. En nuestro reconocimiento también hemos puesto en valor de nuevo en esta Cámara la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas que, como saben, forma parte del ordenamiento interno español, pues ha sido ratificada en nuestro país y, además, refrendada en esta Asamblea. También hemos reconocido la labor de las

entidades y es que las personas con discapacidad y sus principales entidades nos están reclamando desde hace ya algunos años que respetemos los principios generales de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, principios de respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual -incluida la libertad para tomar las propias decisiones y la independencia de las personas-, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y de la condición humana.

En definitiva, no están reclamando un trato diferente por el hecho de ser más vulnerables, sino que su demanda principal es la igualdad de condiciones y de oportunidades, la no discriminación -insisto-, la libertad para tomar sus propias decisiones y la independencia, independencia también, por ejemplo, para acudir a un tipo de educación como es la educación especial, que en determinadas situaciones es muy necesaria. (*Aplausos*).

Es a partir del respeto por esas premisas mencionadas cuando las personas con discapacidad se encontrarán en condiciones de aportar a la comunidad en igual medida que el resto, aunque dicho aporte en algunas ocasiones provenga desde diferentes maneras de comunicarse o incluso de comprender el significado de las cosas, de realizar ciertas actividades, etcétera.

Hoy debatimos si existe esa barrera actitudinal basada en ciertos prejuicios respecto al menor valor de la vida de las personas con discapacidad que les impiden gozar de la protección del derecho a la vida en igualdad de condiciones que el resto de las personas. Desde nuestro grupo siempre, siempre, vamos a posicionarnos en contra de cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad se produzca en el contexto que se produzca. Como saben sus señorías, y les recuerdo, el Partido Popular presentó un recurso de inconstitucionalidad a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo ante el Tribunal Constitucional.

Señorías, una persona con discapacidad y su entorno familiar han de ser atendidos de forma integral desde el mismo momento en el que se detecta esa discapacidad. (*Aplausos*.) Tenemos el deber de prestar esa asistencia necesaria en todos los ámbitos: en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario, en el social, en el jurídico, en el educativo, en el laboral y en el económico. El Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja en este sentido y desarrolla y mejora continuamente sus acciones de protección de la vida prenatal a través de diferentes áreas de actuación que voy a enumerar brevemente.

Políticas activas de apoyo a las mujeres embarazadas y la maternidad. Entiendo que conocen el programa específico de atención y seguimiento de la mujer embarazada, que incluye todos los aspectos del embarazo y que se lleva a cabo en los centros de salud por los médicos y por las matronas y con su derivación a la atención hospitalaria siempre que así es preciso; mediante el desarrollo e inclusión en la cartera de servicios de las necesarias técnicas y procesos para posibilitar un diagnóstico lo más precoz posible durante el embarazo. La adquisición de equipamiento sanitario

para que este diagnóstico sea más preciso y se pueda ofrecer la mayor información posible a los padres, y hablando de información, garantizando el cumplimiento de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, por la cual los pacientes tienen derecho a conocer, con motivo de cualquier actuación en el ámbito de su salud, toda la información disponible sobre la misma.

La información comprende, como mínimo, la finalidad y la naturaleza de cada intervención, sus riesgos y sus consecuencias. La información clínica forma parte de todas las actuaciones asistenciales, también las diagnósticas, será verdadera, se comunicará al paciente de forma comprensible y adecuada a sus necesidades y le ayudará a tomar decisiones de acuerdo con su propia y libre voluntad.

En relación con la atención que se ofrece a las familias, desde la Consejería de Sanidad se lleva tiempo trabajando activamente en potenciar los procesos de humanización en la práctica clínica en todos los ámbitos, en el marco de la personalización de la atención a cada paciente, con objeto de adecuar los cuidados a las necesidades físicas y psicológicas de la persona. Les animo a que consulten todas las medidas incluidas en el programa de atención personalizada y acompañamiento del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que ya no me da tiempo ya a mencionar. En definitiva, la comunicación de la información al paciente supone un proceso de gran relevancia y en el que se está imprimiendo un gran esfuerzo por parte de nuestros profesionales de la salud.

También mediante el trabajo coordinado entre las diferentes consejerías para garantizar una mejor atención en constante colaboración con las entidades y con las asociaciones de pacientes, e igualmente mediante programas, como, por ejemplo, el de acompañamiento a pacientes ambulantes con discapacidad en los hospitales. En conclusión, hoy debatimos sobre el trato, sobre el trato que damos a las personas con discapacidad, pero no de un trato diferente sino de un acompañamiento a lo largo de la vida, porque el grado de desarrollo de una sociedad se mide por el trato que se da a las personas más vulnerables.

Termino ya volviendo a la Convención Internacional y aludiendo a las voces de las entidades que representan a las personas con discapacidad, que no reclaman derechos específicos para ellos, sino que puedan gozar y ejercer de derechos humanos reconocidos a todas las personas en igualdad de condiciones. De este modo y así será como logremos una participación e inclusión plena y efectiva en nuestra sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios no enmendantes y, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra la señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente. Señorías, trae hoy Vox una propuesta, una proposición no de ley, para instar al Gobierno de España –que ya la podían ustedes haber presentado

en el Congreso y venir aquí a hacer cosas para los madrileños y las madrileñas, que es para lo que les pagan a ustedes el sueldo- a eliminar el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2010, sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Entendemos, por tanto, que con el resto están ustedes de acuerdo. Si es así, bienvenidas, bienvenidas a la lucha por el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, bienvenidas a la igualdad y bienvenidas al siglo XXI, si lo único que quieren es quitar este artículo y con el resto están de acuerdo.

Pero me temo que no, que lo que están intentando hacer es, una vez más, utilizar a un colectivo vulnerable para enfrentarlo con los derechos de las mujeres, que su misión última es acabar con el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres y que utilizan el día de hoy -3 de diciembre de las Personas con Discapacidad- simplemente como excusa, porque a Vox no le importan las personas con discapacidad. Les voy a dar muchos ejemplos de que no les importan. Esta ley a la que ustedes se refieren no habla de discapacidad, en ningún momento su utiliza la palabra discapacidad, solamente se habla una vez sobre discapacidad y es cuando se refiere a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en España en el año 2006, para decir que las mujeres con discapacidad también tienen derecho a decidir libremente sobre su maternidad. Y les recuerdo su voto en contra de la derogación contra las esterilizaciones forzosas de mujeres con discapacidad, aunque ayer ustedes recularon, porque vieron que una cosa no era compatible con la otra, como suelen hacer.

Más cosas, más ejemplos por los que Vox no está de acuerdo con las personas con discapacidad y no las ayuda: ha sido el único partido en esta Cámara que no votó a favor de la modificación de la Ley sobre Propiedad Horizontal para que las viviendas de las personas con discapacidad sean accesibles; ino votó a favor de que las personas con discapacidad tuvieran un ascensor en sus edificios de pisos, cuando aquí la portavoz de Vox tiene un ascensor en su propia casa privada!, un ascensor que no hizo con sus manitas blandas, porque ellos nunca han sido trabajadores, sino que lo hicieron unos trabajadores a los que no pagaron y por eso tiene una sentencia firme don Iván Espinosa, por fraude de acreedores. (*Aplausos.*) Eso es Vox.

Más ejemplos de por qué Vox no defiende a las personas con discapacidad –y, bueno, de la señora Dávila del PP ya ni les cuento-. Aquí, durante los peores días de la pandemia, se aprobaron protocolos sanitarios, firmados por Carlos Mur, bajo la dirección del señor Escudero, responsable de Sanidad, y cuando la señora Dávila era viceconsejera de Asistencia Sanitaria, en los que se prohibía la derivación a las personas con discapacidad a un hospital público (*Aplausos.*), en los que había una escala de fragilidad y se decía que una persona en silla de ruedas, tuviera COVID o no, no podía ir a un hospital público.

Yo a ustedes no les he visto quejarse de ese protocolo, no les he visto clamar al cielo, no les he visto votando a favor de reprobado al consejero de Sanidad, y a la señora Dávila, que pertenecía a ese equipo que firmó esos protocolos, ni les cuento. Yo no les he visto, y ¿saben por qué no les he visto? Porque ustedes no lo han hecho, no han defendido a las personas con discapacidad.

Nosotras, Unidas Podemos, sí tenemos un compromiso firme con las personas que tienen discapacidad en la Comunidad de Madrid y hoy, 3 de diciembre, lo que debería importarnos y de lo que tendríamos que estar hablando es de esto, de los 1.612 niños y niñas de 0 a 6 años que están esperando una plaza para atención temprana; de las 9.811 personas que están esperando un servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Madrid; de las 12.000 que están esperando el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid; de las 8.200 que están esperando teleasistencia; de las 644 con discapacidad intelectual esperando atención diurna... Y así puedo seguir. Todo esto son datos de la página web de la Comunidad de Madrid. Esto es lo que nos debería preocupar, porque estas son personas, estas son personas con nombres y con apellidos, que tienen sentimientos, seres humanos con personalidad. ¿Y saben cómo se adquiere la personalidad según nuestro ordenamiento jurídico? Porque, a lo mejor, en vez de cambiar esta ley deberían ustedes de cambiar el Código Civil, y entonces, a lo mejor, les quedaría menos machista y pensaríamos que no están utilizando a las personas con discapacidad para cercenar los derechos de las mujeres. El artículo 30 ya dice que la personalidad se adquiere en el momento del nacimiento, cuando se desprende la persona del seno materno; incluso la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 1, dice: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales". Repito: ¡nacen! Así que, preocúpense de las personas y no de otras cosas y no intenten utilizar a un colectivo tan importante en un día tan importante como es el día de hoy para intentar cercenar los derechos de las mujeres. Porque lo que quieren hacer es tan obvio, tan obvio, que no sé todavía ni cómo se han atrevido ustedes a intentar hacerlo. Porque lo que vulnera los derechos humanos son las medidas restrictivas contra las libertades en la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Porque hasta cuando el aborto era lo más prohibido que podía haber –lo ustedes echan de menos, que es la dictadura franquista- las mujeres abortaban, pero ¿saben lo que pasaba? Que las de clase alta se iban a Londres y abortaban con toda la seguridad del mundo y las mujeres de clase trabajadora tenían que abortar en España sin ningún tipo de seguridad y poniendo en riesgo su vida. (*Aplausos.*) Y lo que han hecho las distintas leyes del aborto -porque la que hay ahora mismo, la que ustedes dicen, la Ley 2/2010, no es de supuestos, la de supuestos es la de 1985, esta es de plazos, con lo cual hace más de diez años que se acabaron los supuestos- es que todas las mujeres puedan decidir sobre su propio cuerpo sin tener que poner su vida en riesgo.

Y ya que ustedes han traído esta propuesta, para ir contra los derechos de las mujeres, nosotras desde Unidas Podemos pedimos a la Comunidad de Madrid la normalización del aborto en la red sanitaria pública, ya que solamente el 0,05 por ciento de las interrupciones voluntarias del embarazo se hacen en la sanidad pública, las demás se le da a clínicas privadas; una educación laica que informe, sin moralismos, sobre la importancia de la prevención de los embarazos no deseados, de las ITS y de la violencia sexual en todos los ciclos formativos y con personal especializado en enfoque de género; tener servicios de salud sexual y reproductiva para jóvenes abiertos y accesibles las veinticuatro horas todos los días del año y de gestión pública; información fácil y comprensible en varios idiomas y en lenguaje sencillo en todos los centros de salud y colegios para el acceso a la salud sexual y reproductiva y a la interrupción voluntaria del embarazo; mobiliario adecuado en los hospitales para que mujeres con discapacidad o con diversidad funcional puedan realizar la intervención con dignidad, y cumplir la PNL aprobada en esta Asamblea el 5 de diciembre para

impedir acosar a las mujeres que van a las clínicas a realizar interrupciones voluntarias del embarazo. Porque nuestros cuerpos no se juzgan y nuestras decisiones no se reprimen; educación afectivo-sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, vaya finalizando.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ... y aborto seguro, legal y gratuito para no morir. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Arenillas Gómez en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidente. Yo quería empezar la intervención haciendo una reflexión general acerca de los criterios arbitrarios que tiene la Mesa para aceptar o no aceptar algunas propuestas. Digo esto porque desde Más Madrid, por ejemplo, llevamos meses preguntando por las medidas excepcionales puestas en marcha durante el COVID ante la interrupción voluntaria del embarazo y la respuesta que da la Mesa de la Asamblea de Madrid es siempre la misma e igual de incomprensible, y es que la comunidad no tiene competencias al respecto. Sin embargo, cuando Vox plantea una iniciativa carente de cualquier fundamento legislativo la Mesa la acepta, pasa a ser considerada y vamos a perder una hora de este pleno discutiendo de un tema que no está presente en ninguna ley.

Señorías, hace diez años que se despenalizó el aborto en las catorce primeras semanas; hace diez años que se eliminaron los supuestos, nuestra ley dejó de ser una ley de supuestos para empezar a ser una ley de plazos. Pedir quitar un supuesto que no existe es un sinsentido y no debería ser el contenido de un pleno que pretende ser serio y que conoce la legislación de su país.

La ampliación del plazo del aborto tiene que ver con si está en riesgo la vida de la madre, tiene que ver con si el feto tiene una malformación grave que pone en riesgo tanto su vida como la de la madre. Esto no es un supuesto de discapacidad, hacer esta interpretación es completamente torticero.

Parece que ustedes, señorías de Vox, lo que quieren hacer es que España se parezca a Polonia, queriendo legislar para quitar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, queriendo legislar para que las mujeres no podamos decidir sobre nuestro cuerpo. Seguro que también desean que en España tengamos zonas anti-COVID, anti-LGTBI o que la educación sexual esté segregada por sexo. Pero les voy a decir una cosa, señorías de Vox, en Polonia las manifestaciones feministas hicieron frenar al Gobierno y no han conseguido quitar el derecho al aborto; ustedes tampoco lo van a conseguir aquí. En Polonia, aquí y en todo el mundo nuestra lucha es la de todas las mujeres y defenderemos la libertad de todas las mujeres para decidir sobre su cuerpo, defenderemos que cada mujer es libre de hacer con su cuerpo lo que quiera. Frente a una extrema derecha que pretende devolvernos a una Europa sin libertades, el movimiento feminista va a ser su vacuna, va a ser su muro; no daremos un paso atrás en los derechos conquistados, no daremos un paso atrás en las

libertades conseguidas, porque ustedes solo defienden la libertad de los y las que piensan como ustedes, pero nosotras defendemos la libertad de todas las personas sea cual sea su condición.

Ahora bien, esta iniciativa sí señala dos cosas importantes que están descuidadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y sobre las que deberíamos estar hablando: la dependencia y la interrupción voluntaria del embarazo. De lo que deberíamos estar hablando es de por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no garantiza la ley de la dependencia, ya que esta ley tiene una lista de espera desmesurada y especialmente golpeada por la pandemia. Lo que necesitan los hijos y las familias con discapacidad es que funcione esta ley, que funcionen las ayudas. Si no tenemos estas, ayudas lo que está pasando en la Comunidad de Madrid es que hay una discriminación, y no se produce la discriminación en la ley del aborto, se produce en una comunidad que no garantiza que todas las personas podamos vivir con garantías. De la misma manera, deberíamos estar hablando de por qué no se está garantizando en la Comunidad de Madrid el derecho al aborto.

¿Saben ustedes que hasta hace unos días las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo tenían concentraciones para insultar a las mujeres que querían ejercer su derecho al aborto? Personas que se quedaban en las puertas para llamar asesinas a estas mujeres y que las sometían a unos niveles de presión que eran inasumibles e impensables.

Durante un mes y medio todas las mujeres que han querido ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo se han visto sometidas a violaciones de su intimidad y, ante este acoso, la Comunidad de Madrid no ha hecho absolutamente nada. Ustedes podrían haber generado zonas de seguridad, como ya se ha hecho en otros países europeos; ustedes podrían haber generado zonas para que las mujeres pueden acceder a las clínicas manteniendo su derecho a la intimidad y la seguridad, sin tener que soportar amenazas y gritos de los colectivos de ultraderecha. Pero ustedes siempre deciden mirar para otro lado; miran para otro lado con la prevención de la violencia machista, con la brecha salarial, con la desigualdad entre los barrios y los municipios de Madrid. ¡Miran para otro lado constantemente! En este tema miran tanto para otro lado que ni siquiera tenemos un plan integral de abordaje de embarazos no deseados aprobado en la Comunidad de Madrid.

En 2017, por la presión que tenían ustedes de los otros grupos de la oposición, escribieron un plan integral que tenía el siguiente calendario: 2017, sacar el plan; 2018, implementarlo; 2019, hacer seguimiento del plan; 2020, evaluación. Ya les hago yo una evaluación rápida: estamos en 2020 y ni siquiera han aprobado este plan. El plan incluía mejorar la información sobre la educación sexual, isin hacer!; mejorar la atención sanitaria en la salud sexual, isin hacer!; financiar métodos anticonceptivos, isin hacer!; financiar anticonceptivos poscoitales, isin hacer!; generar y poner máquinas expendedoras de preservativos de bajo coste en el Metro de Madrid, isin hacer! Somos la tercera comunidad autónoma que mayor tasa de interrupción voluntaria de embarazo tiene y, sin embargo, carecemos de protocolos y de preparación específica para sanitarios; solamente 9 de los 400 centros de salud abordan el tema de la salud sexual.

Tenemos una ausencia total de políticas de planificación familiar en nuestra región. Somos la única comunidad autónoma que no financia ningún método anticonceptivo. Aunque la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud establezca que los anticonceptivos tienen que ser accesibles para todo el mundo, esto es, que deben ser un derecho, la Comunidad de Madrid no lo cumple. Las pocas veces que ustedes se dignan a repartir preservativos lo hacen tan mal que les caducaron un millón de preservativos en la Consejería de Sanidad porque no los repartieron a tiempo.

Desde el Gobierno deben garantizar el derecho al aborto, deben garantizar la intimidad de las mujeres que deciden abortar, además de garantizar que el aborto sea seguro. ¡Sin estos mínimos no podemos hablar de que tengamos satisfecho nuestro derecho a decidir! Para conseguirlo, educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto seguro para no morir. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Marcos Arias en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, presidente. Señorías, a lo largo de la historia ha habido diferentes respuestas sociales para las personas con discapacidad, desde las que veían a las personas con discapacidad como seres prescindibles -y así se las condenaba a políticas caritativas- hasta corrientes que las consideraban inútiles; eso sí, siempre y cuando las personas fueran curadas de su circunstancia innata para hacer desaparecer u ocultar la diferencia que representa la discapacidad. Las leyes asistencialistas colonizaban las vidas de las personas con discapacidad. Se hablaba de ciegos, sordos, con síndrome o con trastorno; solo contaban los adjetivos. Se olvidaban de la persona, de su dignidad y sus derechos.

Señorías, lo que da origen a la discapacidad son también causas sociales, porque la sociedad está pensada y diseñada para personas estándar, que caminan, que oyen, que ven, que hablan y comprenden el entorno, dejando fuera a aquellas que no se ajustan a la norma ya impuesta y establecida. La desigualdad aparece por la incapacidad de nuestra sociedad de eliminar los obstáculos que las personas con discapacidad encuentran a lo largo de su vida. La discapacidad no se limita simplemente a un atributo de la persona sino a un elemento de su innata diversidad. Tampoco es un problema individual; es el resultado de una concepción de la sociedad, que debe reestructurar políticas, prácticas, actitudes y normas que dificultan la inclusión social de las personas con discapacidad.

Con la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por en España en 2008, la discapacidad es entendida y asumida como una cuestión de derechos humanos. Sitúa a la persona con discapacidad como sujeto de derecho, ¡con derechos! Este paradigma de la discapacidad no se centra en la conmiseración sino en la igualdad, el respeto y la libertad. En lugar de verlos como sujetos pasivos, los empodera y los capacita para que sean protagonistas y parte activa de nuestra sociedad. La discriminación más profunda e invisible es el estigma asociado a las personas con discapacidad.

El cambio más importante, señorías, es enfocar todas las iniciativas en el valor de la diversidad humana; considerar la diversidad como una fortaleza de nuestra sociedad, considerar a las personas con discapacidad una parte esencial de nuestra sociedad; superar las barreras que fomentan desigualdades; impulsar, en definitiva, como ya dice la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad. La convención, señorías, se distancia de ese tratamiento de "especial" que se sigue dando a las personas con discapacidad y que, al final, lleva a la marginación. La convención aboga por la inclusión social, no por la integración, iaboga por la inclusión social como única vía de reconocimiento de la realidad de las personas con discapacidad!

Señorías, hoy, 3 de diciembre, Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, inmersos en la crisis de la COVID, es importante volver a reclamar la comprensión de la sociedad para las personas con discapacidad. Hoy, 3 de diciembre, es un día para plantearse cómo mejorar la vida, el bienestar y la dignidad de las personas con discapacidad. ¡La respuesta es, sigue siendo y seguirá siendo la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad! (*Aplausos*).

Señorías de Vox, ustedes hablan de integración; en Ciudadanos hablamos de inclusión social. Ustedes hablan del mismo punto de salida para personas con discapacidad; en Ciudadanos hablamos de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Ustedes hablan de tener en cuenta; en Ciudadanos hablamos de no discriminación para las personas con discapacidad. Ustedes hablan de perspectiva caritativa, asistencial, rehabilitadora de la discapacidad; en Ciudadanos hablamos de derechos sociales y derechos civiles de las personas con discapacidad. Ustedes hablan en blanco y negro, ¡ustedes hablan en blanco y negro!; en Ciudadanos hablamos de progreso social, de colores, ¡hablamos de diversidad! Ustedes hablan de chiringuitos continuamente en esta Cámara y en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad; en Ciudadanos hablamos de Tercer Sector de atención a la discapacidad y de movimiento social de la discapacidad. Ustedes hablan de personas especiales, cuando hablan de personas con discapacidad; en Ciudadanos hablamos de personas con discapacidad, sí, pero hablamos de ciudadanos libres e iguales. (*Aplausos*).

Señorías de Vox, ustedes hablan de la Convención de Derechos de Naciones Unidas como si de un estamento extraño se tratara. Cuando ustedes hablan de la convención, sinceramente -y en esta PNL ha quedado claro-, yo creo que es un error tipográfico. ¡Sin duda! Esta PNL es, sin duda, un error tipográfico, porque sus hechos dicen mucho más que sus palabras. ¡Sus hechos dicen más que sus palabras!

Hoy -insisto- es día 3 de diciembre, Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad. Nuestro grupo parlamentario va a votar que no a su proposición no de ley. Seguiremos trabajando por la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad. Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Mercado Merino en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Los diputados y diputadas del Grupo Socialista vamos a votar en contra de esta PNL. Las tres razones fundamentales de nuestro voto negativo a esta PNL se fundamentan en su contenido, en la inadecuación de su presentación en el pleno de la Asamblea de Madrid y en su pretensión de crear confusión interesada en torno al artículo 15 de la Ley 2/2010.

Señorías, la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, garantiza los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos. Esta ley garantista e inclusiva reconoce los derechos de todas las mujeres, también de las mujeres con discapacidad, a una maternidad libre y deseada, respetando su decisión, porque el desarrollo de la sexualidad y la capacidad de procreación están directamente vinculados a la dignidad de la persona, al libre desarrollo de la personalidad y son objeto de protección a través de distintos derechos fundamentales, especialmente de aquellos que garantizan la integridad física y moral y la intimidad personal y familiar. La decisión de tener hijos y cuándo tenerlos constituye uno de los asuntos más íntimos y personales que las personas afrontan a lo largo de sus vidas.

Pero esta ley es más ambiciosa; incluye también medidas de salud sexual avaladas por el mejor conocimiento científico para una educación afectivo-sexual y reproductiva adecuada, el acceso universal a prácticas clínicas efectivas de planificación de la reproducción mediante anticonceptivos de última generación y la disponibilidad de programas y servicios de salud sexual y reproductiva para prevenir, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados y los abortos, que son programas inexistentes en nuestra comunidad, como han denunciado mis compañeras del Grupo Socialista en varias ocasiones.

La experiencia ha demostrado que la protección de la vida prenatal es más eficaz a través de políticas activas de apoyo a las mujeres embarazadas y a la maternidad. Por ello, la tutela del bien jurídico en el momento inicial de la gestación se articula a través de la voluntad de la mujer y no contra ella. De acuerdo con la ley, la mujer adoptará su decisión tras haber sido informada de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que puede acceder si desea continuar con el embarazo, de las consecuencias médicas, psicológicas y sociales derivadas de la continuidad del embarazo o de la interrupción del mismo, así como de la posibilidad de recibir asesoramiento antes y después de la intervención. El umbral de la viabilidad fetal se sitúa, avalado por la comunidad científica y basado en estudios de las unidades de neonatología, en torno a las 22 semanas de gestación.

La ley permite de manera excepcional, con un dictamen de un médico o médica especialista distinto del que la practique o dirija, la interrupción del embarazo por causas médicas recogido en el artículo 15 en los siguientes casos: a), siempre que exista grave riesgo para la vida o la salud de la

embarazada; b), siempre que exista riesgo de graves anomalías en el feto -en este supuesto, se hará entrega a la mujer interesada de una información referente a sus derechos, de acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 825/2010, que más tarde ampliaré-; c), cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida o cuando se detecte en el feto una enfermedad extremadamente grave e incurable en el momento del diagnóstico y así lo confirme un comité clínico.

Por consiguiente, el Grupo Socialista considera que esta PNL presentada en el pleno de la Asamblea de Madrid y no en el Congreso, como correspondería, muestra una discordancia entre la parte expositiva y dispositiva, creando una confusión interesada entre ambas que trastoca el espíritu y la letra de la Ley Orgánica 2/2010. En el primer punto, pretende modificar el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2010, a decidir libremente su maternidad. En la ley, las graves anomalías en el feto no se concretan con ningún tipo de discapacidad, y menos aún con el síndrome de Down. Por otra parte, la PNL no presenta ninguna medida, ninguna propuesta que ayude a las personas con discapacidad con síndrome de Down a una inclusión plena, ni a sus familiares en esta comunidad, por lo que no se justifica que se dedique la parte expositiva de la PNL a las personas con síndrome de Down.

En el segundo punto, se refieren a que se facilite a la mujer interesada información referente a los derechos, prestaciones y ayudas públicas existentes de apoyo a la autonomía de las personas con alguna discapacidad, así como sobre la red de organizaciones sociales de asistencia social a dichas personas que recoge el artículo 6 del Real Decreto 825/2010, del mes de junio, de desarrollo parcial de la Ley Orgánica 2/2010, mencionado anteriormente.

Señorías, no quisiera terminar sin manifestar nuestro compromiso con la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad hoy, en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad; derechos reconocidos en la Ley 2/2010, que contempla a lo largo de su texto los derechos de todas las mujeres, y de manera específica, de las mujeres con discapacidad como personas de pleno derecho. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señora Mercado. A continuación corresponde el turno de réplica del grupo proponente; en este caso, tiene la palabra la señora Joya Verde, del Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **JOYA VERDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor presidente. Quiero agradecer al Grupo Popular y a la señora Dávila, en su nombre, que vayan a apoyar esta iniciativa. Me alegro de que estén a favor de que se suprima ese supuesto. ¡Porque es una ley de supuestos y una ley de plazos, señorías! Tienen que aprenderse mejor las leyes que afectan a la dignidad de los seres humanos. Y me alegro de que, con esta decisión, ustedes, si vuelven alguna vez a tener la posibilidad de cambiar esta ley, lo hagan.

Dicen ustedes que con esta ley las personas con discapacidad no pueden ser abortadas; esta ley no contempla que a las personas con discapacidad se las aborte. ¿Me pueden ustedes explicar entonces por qué, desde que se aprobó la ley de 1985, que contempla el supuesto eugenésico, la curva de personas con síndrome de Down ha evolucionado de esta manera y tenemos un 90 por

ciento menos de personas con síndrome de Down? *(Aplausos.)* ¿Se aborta a las personas con síndrome de Down porque van a tener sobrepeso o porque van a tener una enfermedad celiaca o porque van a tener que usar gafas los niños? A las personas con síndrome de Down se las aborta porque esta ley lo permite, y se les aborta porque van a tener una discapacidad. ¡Esa es la realidad! A las personas que tienen espina bífida grave, ¿se las aborta porque van a ser más feos que los demás? Se las aborta porque van a tener una discapacidad física que les va a impedir caminar con normalidad. ¡Por eso se las aborta! Esta ley va a la caza del discapacitado.

Señora García, representante de Podemos, ha dejado usted muy claro que para usted no son personas cuando están dentro del seno materno. ¡Lo ha dejado usted clarísimo! Señora Arenillas, de Más Madrid, dice que hablar de esto es perder el tiempo. ¡Pues muy bien! ¡Díganselo ustedes a la cara! ¡Díganselo ustedes a la cara a las personas con discapacidad! ¡Díganselo ustedes a la cara al Cermi, cuya declaración institucional han firmado todos hoy por unanimidad, que dice que se les está discriminando con esta ley! ¡Dícales a la cara, señora García, que no son personas! ¡Dígase! ¡Y dícales usted, señora Arenillas, que esto es perder el tiempo!

Señor Marcos, hoy es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, precisamente por eso nosotros hemos traído esta iniciativa, ¡porque hoy, de los 300 niños que van a morir por causa del aborto, muchísimos de ellos lo harán porque tienen una discapacidad!, ¡en el último año, para ser más exactos, 3.500 han muerto como consecuencia de que van a tener una discapacidad!, ¡ninguno me ha sabido explicar, o no ha querido -porque saben que no pueden-, por qué van a votar en contra de esta iniciativa!

¡Yo sí les he demostrado por qué esta ley es discriminatoria! ¡Ustedes no me han demostrado por qué no lo es, señorías!, ¡porque no pueden!, ¡porque no pueden ser coherentes hasta el final! Se lo he dicho: ¡porque su discurso se les rompe! Decía un monje del siglo IV: Se puede contradecir una teoría u otra, ¡pero no se puede contradecir una vida! Ustedes lo que han hecho aquí hoy ha sido contradecir la vida de todas esas personas con discapacidad...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

La Sra. **JOYA VERDE**: ... con las que a ustedes hoy se les llena la boca. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Joya Verde. A continuación tiene la palabra la señora García Villa en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. A ver, vamos a ver, que habla usted de hipocresía. Yo creo que no puede haber mayor hipocresía que la única persona que le ha apoyado esta propuesta es la señora Dávila, viceconsejera de Asistencia Sanitaria, que estuvo en las residencias donde se aprobó un protocolo que decía que las personas con discapacidad no fueran atendidas en hospitales públicos, ¡ese es el único apoyo que ha tenido su propuesta, señora Joya!, ¡piénselo!, ¡ese es el único apoyo que ha tenido su propuesta! Además, y ya para hablar de

hipocresía, iestá ahora mismo también en la Mesa de Comisión de Investigación de las residencias!, porque, como le gusta mucho a la derecha, iles encanta ser juez y parte! Y quien estuvo colaborando con estos protocolos eugenésicos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, ia la cuestión!

La Sra. **GARCÍA VILLA** (*Desde los escaños.*): ... porque esos sí que son eugenésicos, es la única que le ha apoyado esta propuesta.

Lo de la personalidad, no es que yo le diga que no son personas, ¿a quién le digo que no son personas?, ¿a los fetos? ¡No tengo cómo hablarles! A las personas con discapacidad sí les digo que son personas, a un feto no tengo cómo hablarle. ¡Y le digo que no lo digo yo!, ique lo dice el artículo 30 del Código Civil sobre cuándo se adquiere la personalidad!, iy se adquiere en el momento del nacimiento! Y, entonces, ustedes están utilizando a un colectivo, como lo han hecho muchas veces -como ya empezó Le Pen en Francia, ique a ustedes les gusta mucho Trump y Le Pen!-, y que este intento es como... Ya me dijo alguien que a la derecha hace mucho tiempo que le dejó de importar parecer inteligente o no. No es muy inteligente lo que ustedes han hecho, igual que no es muy inteligente lo que hace Le Pen en Francia, que es: para ir a favor de las mujeres, voy contra los migrantes; entonces, digo que los migrantes son potenciales violadores; me meto con unos y con otros.

Ahora ustedes dicen: yo me quiero cargar el aborto. Le pregunto: ¿usted está de acuerdo con esta ley de salud sexual y reproductiva?, ¿con toda salvo el artículo 15?, ¿o se la quiere cargar entera? ¡Diga la verdad!, idiga la verdad!, idiga que usted no quiere que aborte nadie!, ibajo ninguna circunstancia!, ien ningún plazo y nunca! Entonces, ino utilice a las personas que tienen discapacidad y las ponga ahí de palanca para sus intereses! Entonces, ilos que son hipócritas son ustedes!, ino hablen solamente de un artículo!, digan: yo estoy en contra del aborto en todos los casos, en todos los plazos.

Y esta ley no es de supuestos, esta ley es de plazos desde el año 2010, ipor favor! Y, además, esto se debería debatir en el Congreso, que yo creo que ustedes tienen diputados y diputadas allí para llevar estas cosas al Congreso, iy no hacernos aquí perder el tiempo!, porque aquí da exactamente lo mismo si se aprueba o no se aprueba porque no tenemos ninguna capacidad para hacer cosas sobre este asunto. Y, de todas maneras, yo repito que vamos a votar en contra, que nosotras estamos con las personas con discapacidad, pero, por supuesto, siempre, siempre, siempre vamos a defender los derechos de las mujeres. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Arenillas Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Muy rápido. Nosotras vamos a votar en contra a esta iniciativa porque nosotras estamos comprometidas con los derechos de las personas con discapacidad, ipero también estamos comprometidas con los derechos

de las mujeres!, icon su derecho a decidir y con su derecho al aborto! Y estos derechos no son contrarios, iaunque ustedes lo pretendan!, idejen de utilizar colectivos vulnerables para hacer marketing, ideología y para eliminar los derechos de las mujeres! Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Marcos Arias, del Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Señora Joya, usted me habla de coherencia. Ustedes votaron que no a la toma en consideración de la desaparición de la esterilización forzosa en el Senado. ¡Ustedes!, isus senadores votaron que no!, ique no! Luego, han rectificado en el Congreso; bueno, a lo mejor es de sabios rectificar.

Ustedes no consideraron tampoco la toma en consideración de la reforma de la Ley sobre Propiedad Horizontal, que estaba centrada fundamentalmente en la accesibilidad y en una vivienda digna para personas con discapacidad.

¡Ustedes se han retirado de la comisión de reactivación! Por lo tanto, ino han puesto encima de la mesa ninguna iniciativa para las personas con discapacidad!; ihan hecho lo mismo en el Congreso de los Diputados!

Ustedes, continuamente, cuando aquí traemos alguna declaración institucional en favor de las personas con discapacidad y pone "mujer", iustedes la bloquean!, ihasta hoy!, ino lo sé! Probablemente, porque no ponía "mujer"; probablemente, porque no ponía "objetivos de desarrollo sostenible"; probablemente, porque no ponía "género"; bueno, ieso es un desconocimiento palmario de qué son las convenciones internacionales sobre los derechos!

Usted me habla de coherencia. No, no, inosotros no somos incoherentes! Insisto, ¡Ciudadanos siempre va a apostar por la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad! Ustedes apuestan por el blanco y negro y por una época que yo creo que ya está superada, es más, iyo diría superadísima!

Este partido, Ciudadanos, es un partido que hace gala de la igualdad, y que tiene un modelo de igualdad para los ciudadanos y ciudadanas españoles. ¡Vamos a respetar tanto los derechos fundamentales de las mujeres como los derechos fundamentales de las personas con discapacidad! ¡Y esa es nuestra apuesta!, iporque creemos en una sociedad de ciudadanos libres e iguales!

Ustedes se han autodefinido como movimiento patriótico -ivaya usted a saber qué!-, yo no comparto absolutamente nada de su visión, sobre todo en los temas sociales, isobre todo, en los temas de los derechos fundamentales de la mujer!, isobre todo, en los temas de las personas con discapacidad! Ustedes, ini tienen proyecto para las personas con discapacidad ni les interesa, ni les importan los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y sus familias! Por eso vamos a votar que no, porque no somos coherentes, isomos muy coherentes con la igualdad, la libertad, la

inclusión social y la no discriminación de las personas con discapacidad! Muchas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Dávila-Ponce de León, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, presidente. Bueno, ya volvemos a llevar esto al ámbito de la ideología, ¡y es que esto no es ideología! Nosotros hoy hemos procurado debatir... *(Rumores.)* Sí, sí, hemos procurado debatir si escuchamos o no escuchamos a las entidades y si escuchamos o no escuchamos a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y nosotros vamos a votar que sí, que les queremos escuchar y tenerles en cuenta.

Señora García, por la misma regla de tres que usted aplica, tampoco se practicarían intervenciones intraútero, porque el niño no ha nacido, entonces, no es nada, ¡no existe! *(Aplausos.)* Pero nosotros también escuchamos a los profesionales sanitarios, igual que escuchamos a los profesionales de la Educación Especial y somos congruentes con escuchar y contratar; el problema de la incongruencia es querer estar del lado de las entidades, pero luego tratar de ideologizar este debate, que no es un debate de aborto, sí; aborto, no.

Y, bueno, ya, lo último es atacarme a mí directamente. Mire, yo llevo aquí casi dos meses, y, después de haber sido viceconsejera de Asistencia Sanitaria un año y habiendo estado bastante cerca de usted ya en unas cuantas reuniones, ¡no me ha preguntado usted nunca nada!, ¡no me ha preguntado usted nada de lo que ha sucedido a lo largo de todo este año!, ¡ni siquiera adentrarse en el tema!, ¡inunca!, ¡y no le voy a consentir que me ataque directamente sobre una prohibición que nunca se realizó!, ¡no lo voy a consentir! *(Aplausos)*.

Y, como decía, nosotros hemos procurado debatir sobre el trato que se da a las personas con discapacidad y sobre escuchar a las entidades, y así y en ese sentido vamos a pronunciarnos. No vamos a atacar, yo no voy a atacar su integridad, no voy a entrar en este juego, pero sí le rogaría que si usted tiene una información que yo no tengo, ¡hágalo!, ¡pero hágalo donde lo tiene que hacer!, ¡pero no lo utilice aquí políticamente porque no estamos hablando de mí! Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchísimas gracias, señora Dávila. A continuación tiene la palabra la señora Mercado Merino en presentación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MERCADO MERINO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Creo, señorías, que más conveniente que traerlo a este pleno, hubiera sido que la Comunidad de Madrid aplicara las medidas de la Ley 2/2010, en materia de salud sexual y reproductiva para todas las mujeres de la comunidad, una ley, como he dicho antes, garantista e inclusiva, como es la educación afectivo-sexual y reproductiva adecuada, el acceso universal a prácticas clínicas efectivas de planificación de la reproducción mediante anticonceptivos de última generación, la disponibilidad de programas y servicios de salud sexual y reproductiva para prevenir especialmente en las mujeres jóvenes las

infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados y los abortos, políticas que benefician a todas las mujeres de esta comunidad de manera inclusiva. Repito, que favorecen nuestra salud, que reconocen nuestra libertad y derecho a decidir sobre nuestra maternidad. Son medidas, por supuesto, que requieren de la inversión necesaria en los presupuestos de nuestra comunidad. Creo que ha sido una PNL que no se debería haber presentado nunca aquí y ya hemos explicado anteriormente los motivos. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Mercado. Señorías, concluidas las intervenciones, paso a preguntar a la señora Joya Verde si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (La Sra. **JOYA VERDE**: *Vamos a presentar una transaccional*.) Muy bien. Pues si les parece, señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-281/2020 RGEP.26163 (Escritos de enmiendas RGEP.28458/2020 y RGEP.28480/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Suministrar purificadores HEPA a todas las aulas de los centros educativos públicos de nuestra Comunidad, con las prescripciones técnicas necesarias dependiendo del volumen de cada aula. - Instalar un medidor de CO2, en cada una de las aulas para valorar la calidad del aire. - Realizar un informe técnico de cada uno de los centros educativos que indique las pautas de ventilación que han de seguir en cada una de sus aulas según sus propias características.**

Se ha presentado una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, así como también una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. A continuación, y para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Moreno Navarro del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, presidente. La pandemia provocada por el COVID-19 ha tenido un enorme impacto en la vida escolar. La comunidad educativa se ha visto sacudida y alterada con muchas nuevas normas y costumbres y ha respondido excepcionalmente bien, dando ejemplo, enseñándonos nuevas formas de afrontar la situación, inventando soluciones a problemas que nunca antes habíamos vivido. Han sido todos: profesores, familias y, sobre todo, el alumnado -merecen nuestro absoluto reconocimiento-, incluso ante la falta de comprensión y ayudas de la Administración educativa, la imprevisión, las contradicciones y las zancadillas. Ellos han hecho su parte y es de justicia que hagamos ahora la nuestra, al menos con respecto al aire que respiran.

El aire ha sido utilizado como metáfora de muchas cosas: la libertad, el amor, los sueños, la vida o su falta. Jorge Guillén decía que lo más profundo es el aire, forma parte esencial de nuestro lenguaje. Parece científicamente establecido que el aire es el principal vehículo del contagio del COVID por las microgotas en suspensión, los llamados aerosoles. Las partículas infecciosas, que se expulsan en toses, estornudos y al hablar, pueden permanecer en el aire durante varias horas y desplazarse

hasta 50 metros, evidencia demostrada por el investigador español José Luis Jiménez, especialista de referencia mundial que cambió de aires a la Universidad de Colorado. El parámetro más importante es la renovación del aire, estableciendo un mínimo de 12,5 litros por segundo y ocupante para asegurar su calidad y correcta renovación.

Los niños, niñas y jóvenes no son inmunes a la transmisión y las escuelas son en gran parte ambientes interiores donde los estudiantes y el personal pasan muchas horas al día hablando e interactuando en estrecha proximidad, exactamente las condiciones en las que el virus puede propagarse. Las medidas establecidas -mascarillas, higiene y ventilación periódica- son fundamentales, pero pueden ser gritar al aire. La ventilación recomendada, diez minutos cada cincuenta minutos, presenta problemas. La temperatura salta por los aires y recuperarla requiere un cuarto de hora posterior al cierre de las ventanas, incluso con la calefacción adecuada, que no siempre existe, casi un tercio de la duración de las clases, lo que especialmente con la llegada del frío invernal supone que los alumnos estén en su aula con fuertes abrigos e incluso mantas y los profesores con guantes y bufanda, por no hablar de los serios problemas de eficiencia energética. Nuevamente, el mal endémico de las infraestructuras educativas madrileñas, una moneda al aire que juega claramente en contra.

Estudios científicos experimentales de las universidades de Harvard, Colorado, Múnich, Padua, Milán, Quebec, Frankfurt y el CESIC español, entre otros, recomiendan la utilización de purificadores de aire y medidores de CO2 adaptados a las características del aula. Ayudan a reducir notablemente los tiempos de ventilación y reducen el gasto energético. La cana al aire de los controles de CO2 únicamente, como propone la consejería, aunque todavía no ha llegado a ningún aula, es insuficiente según estas investigaciones.

Pedimos a esta Cámara que respalde esta propuesta para nuestros centros educativos. El CESIC elaboró una guía de ventilación en las aulas que apoya esta idea, basada en la que elaboró la Universidad de Harvard y en fuentes y en trabajos experimentales en ventilación y filtración en recintos educativos. Establece que el sistema más eficaz es hacer pasar el aire a través de un filtro de alto rendimiento, HEPA -sus siglas en inglés-, que retiene las partículas y proporciona aire limpio. Los filtros HEPA tienen capacidad de retener aerosoles en porcentajes superiores al 99,95 por ciento y muchos llevan incorporados sus propios medidores de CO2. Ya cogen aire en muchos lugares: la combinación de filtros y medidores son un hecho en muchos estados, en Estados Unidos y Canadá, los lander alemanes como Hamburgo y regiones francesas como Ródano-Alpes.

En España, la Comunidad Valenciana ha dotado a muchos de sus centros, después de una prueba piloto, y muchos ayuntamientos madrileños como Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón o Azuqueca han subvencionado estos filtros, incluso las propias AMPA han dado aire al dinero comprándolos. Pero estas iniciativas bien intencionadas, sin coordinación, sin universalización, conducen a la desigualdad y a vivir del aire.

En el Grupo Socialista y de acuerdo con la norma, entendemos que son una obligación de la comunidad. El coste es perfectamente asumible para esta región. No hay que andar inventando nuevas medidas monetarias basadas en un hospital sin médicos, sin pacientes, sin quirófanos, ni planificación, ¡usemos las matemáticas!, que, por cierto, reciben tan poco respeto en esta Asamblea como el resto. Estas medidas solo supondrían un 5 por ciento del coste del vacuo hospital, sin contar los ahorros en calefacción. Por cierto, el coste de mantener a los profesores de refuerzo sería del 13 por ciento. No son castillos en el aire, son ejemplos; mucho más útiles son estos que campañas institucionales que mienten, manipulan y toman al alumnado y a las familias indefensas como rehenes. En contra solo se ha oído a la Consejería de Sanidad de Madrid y de Galicia, sin argumentos sólidos frente a documentos y planes científicos.

En la comunidad educativa se extiende la opinión de que escupir al aire sobre la eficacia de los purificadores simplemente oculta reticencias de las autoridades a asumir su coste. La ventilación seguirá siendo conveniente, pero se podrá hacer en mejores condiciones, evitando la gélida realidad actual que va a empeorar con la ola de frío que viene. La prioridad debe centrarse en los espacios docentes provisionales, donde en muchos casos sus condiciones y la ventilación saltan por los aires.

La propuesta no hace más que aplicar a las aulas las recomendaciones ministeriales sobre ventilación de locales públicos. Son ya una realidad en farmacias, clínicas, bares y restaurantes, y en varios colegios privados; incluso en la propia Asamblea los tenemos, y en muchas instituciones y ayuntamientos gobernados por todos ustedes. Cuesta entender que lo que es perentorio para estos lugares no lo sea para los centros educativos. La instalación y control debe hacerse usando especificaciones técnicas para cada centro, aunque no olvidemos que en España existe la norma UNE-1822 referida a los filtros HEPA. Y pido a los grupos parlamentarios que sean coherentes con lo que sus correligionarios están haciendo en otras instituciones. En muchos ayuntamientos y parlamentos regionales están tomando aire y proponiendo y apoyando esta propuesta.

Hemos acordado una transaccional que presentamos a la Cámara para su apoyo hoy. Es curioso cómo alimentamos de aire a nuestros estudiantes, les negamos hablar su lengua, les negamos condiciones igualitarias en todos los centros, favoreciendo a los que más tienen, les negamos su refuerzo cuando han tenido problemas porque van a despedir a los profesores, les negamos el pan y la sal, la comida cuando cobran la renta de inserción, y ahora les negamos el aire, pero les decimos que lo hacemos por su bien, su libertad y su salud. Definitivamente, hemos respirado por encima de nuestras posibilidades. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Habiéndose presentado enmiendas, en esta ocasión le corresponde tomar la palabra al señor Pérez Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, nosotros, desde Vox, vamos a apoyar esta propuesta por tres ideas claves. Creemos que toda medida que vaya enfocada a paliar la crisis sanitaria y que sea buena la tenemos que apoyar; aunque no sea para

nosotros la más favorable o la más oportuna, la tenemos que apoyar. La segunda idea, porque, aunque la Comunidad de Madrid tiene bien marcadas sus competencias en lo que puede hacer o no en los centros educativos, pensamos que esto es un tema de salud pública y no tanto de qué se puede hacer y qué no en un centro educativo; por lo tanto, sí creemos que la Comunidad de Madrid tiene competencia para tomar esta medida. En tercer lugar, como tercera idea, creo que ya es hora de que vayamos pensando en las instalaciones y en los centros que deberíamos tener después de que acabe todo esto, y creo que esta medida es buena para eso, para dotar a todos los centros educativos de unas infraestructuras suficientes para, una vez que el centro vuelva a su normalidad, poder afrontar todas las medidas de prevención de salud.

Decía la primera idea que toda la medida que vaya enfocada a paliar la crisis sanitaria, si es buena, la apoyaremos. Esta es una cosa evidente y en la que deberíamos estar todos de acuerdo, pero, lamentablemente, hemos visto en estas semanas o en estos días que no es así. Yo me pregunto si es bueno que en plena pandemia se cree un hospital para mejorar el sistema de sanidad pública. Pues sí. Pues hagámoslo. ¿Es bueno que se confinen zonas reducidas para que se puedan controlar? Sí. Hagámoslo. ¿Es bueno que se usen todos los recursos ya sea en hospitales públicos o privados? Sí. Si es bueno, pues hagámoslo. ¿Es bueno que dotemos a nuestros centros educativos de los recursos necesarios para afrontar todas las medidas de seguridad? Sí. Hagámoslo. ¿Es bueno que les dotemos de las herramientas necesarias para asegurar la calidad del aire y así evitar contagios? Sí. Pero, como decía, que sea bueno no significa que sea la mejor forma. Nosotros desde el principio de la pandemia lo hemos dicho: mientras no se hagan test masivos y no se pongan todos los recursos necesarios para rastrear, pues todas estas medidas son secundarias, pero, aun así, lo vemos bueno, y creemos que esta medida fortalece el sistema sanitario, aunque sea dentro del educativo.

Con esto, remonto a la segunda idea que decía: ¿tiene la Comunidad de Madrid competencia para hacer esto?, ¿puede la Comunidad de Madrid asumir estos costes? Bueno, pues yo creo que sí. Ayer mismo, en el Consejo de Gobierno se aprobó la tramitación de emergencia de un contrato de suministro de 5.000 medidores de CO<sub>2</sub> y su distribución en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida preventiva del COVID, por un importe de 745.000 euros; se adjudicaron 744.573,50 euros para 5.000 medidores de CO<sub>2</sub>, es decir, ha salido a 148,91 euros el medidor de CO<sub>2</sub>. Yo aquí siempre me pregunto por qué todo lo que gestiona lo público es tres veces más caro de lo normal, porque, si vamos a buscar a cualquier página web o a cualquier empresa suministradora de esto, los tienes entre 30 y 60 euros. Yo me preguntaba si igual es que también incluye la instalación, las rozas de electricidad o la albañilería que hay que hacer. Pues no, solamente incluye hacerse con los 5.000 medidores y su distribución, pero, bueno, ahí lo dejo.

Decía además -y esta es la enmienda que nosotros hemos querido presentar- que si esto es un tema de salud pública... Les recuerdo que la competencia de la Comunidad de Madrid, en concreto la que tiene Consejería de Educación, según el acuerdo de gobierno de 22 de junio de 2000, que hace referencia al Real Decreto 288/2019, que recoge las competencias que tiene la Consejería de Educación sobre los centros educativos, dice: "Se delega en el consejero de Educación la aprobación de los gastos que se deriven de los servicios de transporte, comedor, limpieza y seguridad de los

centros docentes públicos no universitarios." Por lo tanto, esto, a no ser que lo metamos por la parte de seguridad, pues no entraría. Pero, claro, es que no es esto de lo que estamos hablando, esta medida no se recoge por esta competencia, sino que estamos hablando de salud pública. Entonces, si es por salud pública, no entiendo la distinción entre público, concertado o privado; debería ser para todos. Y esta es la enmienda que nosotros hemos querido presentar. Lo que me sorprende es que en esa transaccional a la que se ha llegado con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos han admitido la enmienda, han quitado la palabra público del texto final para que así se recoja a todos los centros educativos, ¡y ni nos habéis llamado! No sé si es que os da alergia nuestra firma en un papel y que salga el Partido Socialista junto con Vox y eso es malo malo, malísimo. Pero, bueno, nos habéis hecho caso, y yo agradezco que nos hagáis caso, y cuanto más caso nos hagáis, mejor nos irá a todos.

Por último, quería recalcar la última idea por la cual vamos a apoyar esta iniciativa. Decía que tenemos que ir pensando en las instalaciones, en los centros que tenemos que dejar una vez que acabe todo esto, porque la verdad es que ya los padres y los centros tienen mucha incertidumbre en el tema educativo con todo lo que está pasando, con la ley Celaá...; tienen mucha incertidumbre sobre cuál va a ser el futuro de estos centros. Han hecho muchos esfuerzos tanto las familias como los centros para poder adaptarse a todas las medidas de seguridad, de prevención y de higiene. Las familias han tenido muchos gastos en mascarillas, en geles, en todas las medidas que han tenido que tomar. Y es hora de que la Administración pública aporte soluciones y no problemas. Nosotros pensamos, desde luego, que esto puede ser una solución, dotar a todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, ya sean públicos, concertados o privados, de filtros HEPA y medidores de CO<sub>2</sub>, que puedan garantizar que se cumpla bien la ventilación de las aulas y que pueda servir como prevención para no coger el coronavirus. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Díaz Martín en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidente. Hoy debatimos en este Pleno sobre la calidad del aire en nuestros centros educativos en estos momentos de pandemia en los que el COVID nos está haciendo buscar soluciones para garantizar la correcta calidad de aire en las aulas y minorar al máximo las posibilidades de contagio. Quiero dejar claro de antemano que desde mi grupo parlamentario no paramos en la búsqueda de soluciones que nos hagan poder minorar todos esos contagios y que siempre estaremos de acuerdo en implementar medidas que ayuden de verdad a minimizar esos contagios, de acuerdo con los técnicos y con las autoridades sanitarias. Y es que todas las acciones que se hagan para mejorar la calidad del aire en el interior de los edificios son bienvenidas, pero no podemos caer en el error de hacer creer que determinadas iniciativas o soluciones son eso, la solución, porque lo único que estaríamos consiguiendo con ello es crear una falsa sensación de seguridad en los padres, y créanme, esto no beneficia a nadie. Como todos sabemos, y así lo dicen los informes técnicos, garantizar una correcta ventilación en los interiores de nuestros edificios es más necesario que nunca, sobre todo en aquellos lugares en las que las actividades estanciales que se producen requieren que pasemos mucho tiempo dentro de esos espacios. La ventilación se ha convertido, por tanto, en un gran aliado en la lucha contra este virus.

En Ciudadanos seguiremos trabajando para garantizar que la educación en la Comunidad de Madrid se realice con todas las garantías posibles, porque lo importante es la salud de nuestros alumnos y la salud de nuestros docentes, y a ellos quiero transmitirles desde aquí todo el agradecimiento de mi grupo parlamentario sobre todo por el trabajo que viene realizando desde que comenzó esta pandemia, porque ellos se han tenido que enfrentar a grandes retos, grandes retos que este virus les ha puesto en contra. Han tenido que realizar una transición digital en un breve periodo de tiempo; han tenido que adaptarse a las circunstancias personales de cada uno, a las circunstancias personales de cada padre, y lo han hecho, permítanme que lo diga, de la mejor manera posible, y creo que estos docentes se merecen todo el reconocimiento de esta cámara. *(Aplausos)*.

Y hoy celebro también que hayamos sido capaces de alcanzar una enmienda transaccional entre los diferentes grupos parlamentarios, y en especial me gustaría agradecerérselo a la señora Bernardo, del Grupo Socialista, porque en estos tiempos es más necesario que nunca que seamos capaces de acercar posturas, de tender puentes, de unir las manos y de buscar entre todos la mejor solución posible y, en este caso en concreto, para todos nuestros alumnos. Y es que esta enmienda transaccional, aunque hable de la calidad del aire, no solo habla de la calidad del aire; habla de igualdad de oportunidades, habla de la tranquilidad de nuestros padres, habla de la conciliación familiar, de que se permita poder conciliar familiarmente, habla del acceso a la educación y habla de mejorar todos nuestros centros docentes.

Con nuestras enmiendas a su texto original y con la transaccional que hemos alcanzado vamos a poder facilitar a los centros educativos medidores de CO<sub>2</sub> de modo que puedan verificar la calidad del aire con el fin de optimizar esa ventilación. Esta medida, la implementación de medidores de CO<sub>2</sub> dentro de las aulas, lo que va a permitir es saber si tenemos exceso de dióxido de carbono y alertar a los profesores de que abran las ventanas para ventilar. Es absolutamente necesario que esto se haga, porque el invierno ha llegado y lo que tampoco podemos hacer es que los profesores y los alumnos estén expuestos constantemente a tener las ventanas abiertas porque no saben cuándo deben hacer esa ventilación.

Con esta transaccional también vamos a facilitar el suministro de purificadores HEPA en las aulas en las que sea técnicamente necesario, de acuerdo con las instrucciones de la Consejería de Educación y Juventud, de acuerdo con las autoridades sanitarias, y tal y como dice el Ministerio de Sanidad en su informe "Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-Cov-2 mediante aerosoles, medidas de prevención y recomendaciones." En este informe que publica el Ministerio de Sanidad se detalla que solo cuando el espacio interior no disponga de sistemas de ventilación natural o mecánica y su ubicación y características constructivas no permitan otra opción se puede optar por sistemas de filtrado de aire portátiles o purificadores de aire con filtros HEPA que reducen la concentración de bioaerosoles.

Me gustaría dar las gracias a todos los representantes de Ciudadanos de los diferentes municipios que han optado por esta opción. Desde hace tiempo, ya han presentado mociones en los diferentes municipios, incluso han facilitado y apoyado mociones de otros partidos políticos, lo que ha

hecho que estas medidas que hoy aprobamos en esta Cámara, que el acuerdo al que hemos llegado entre los diferentes partidos políticos, se pudiese tomar en consideración y se pudiesen instalar.

También he de decir que, como en cualquier negociación que requiere acercar posturas, ganamos todos; ganamos todos, pero algunos perdemos. Y es que nosotros, en las enmiendas que planteábamos al Grupo Parlamentario Socialista a su proposición no de ley, presentábamos una enmienda muy concreta, la de instar al Gobierno de España a crear a través del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía una línea de ayudas, de financiación de proyectos, para la instalación de ventilación mecánica controlada con recuperador de calor en todos los centros educativos, de manera que se genere una ventilación controlada constante en las aulas, garantizando una temperatura óptima de confort en el interior de las mismas; mejorando, además, la eficiencia energética de los edificios, reduciendo su consumo de energía y reduciendo también sus emisiones de CO<sub>2</sub>. Nosotros queremos medidas que quizás por sí solas no sean la mejor solución, pero combinándolas con otras conseguimos de verdad garantizar que se controle la temperatura en el interior de las aulas y que se haga una correcta ventilación, sin necesidad de estar recurriendo a soluciones que ahora mismo seguramente haya que hacer, pero que no son la solución en sí.

De nuevo, reitero mi agradecimiento a los grupos que han hecho posible esta transaccional. Y reitero mi agradecimiento a todos los docentes de la Comunidad de Madrid, que están trabajando incansablemente por poner en marcha todas las medidas que se necesitan para garantizar la correcta educación en nuestras aulas y el confort de todos nuestros alumnos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Morano González, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, en primer lugar vamos a lo sustancial. Nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta proposición no de ley -agradecemos al grupo socialista su presentación-, incluida la enmienda transaccional, el acuerdo al que han llegado los grupos Socialista y de Ciudadanos para aprobar la facilitación de purificadores HEPA y medidores de CO<sub>2</sub> para los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Creemos que es una medida adecuada, y más en los tiempos que vienen.

Podría acabar aquí, pero me han surgido un par de reflexiones ante lo que hemos oído. Claro, ha dicho el señor portavoz de Ciudadanos: el invierno ha llegado. Yo creía que el señor portavoz de Ciudadanos no era fan de la serie Juego de Tronos, porque en esta serie avisaban: Winter is coming -el invierno se acerca-. No llega de improviso, no estás una mañana y de repente es invierno; creo que ya se sabía. Incluso la señora Díaz Ayuso, el señor Aguado y todo el Gobierno sabían que en diciembre venía el invierno, creo que en esa circunstancia podemos estar todos de acuerdo; lo sabían porque son gentes muy doctas y conocen los meses del año. Entonces, ¿cómo es posible, que a día 3 de diciembre, si no me equivoco, estemos discutiendo esto? Entiendo yo que, si

se sabía cuándo venía el invierno, esta medida debería haber sido aprobada con carácter previo. ¡Digo yo!

A lo mejor alguien lo ha hecho. ¿Quién lo ha podido hacer? En la Comunidad de Madrid, no me voy a ir muy lejos. ¡Vaya!, pues parece que hay ayuntamientos progresistas –no sé si se puede decir progresistas-, de coaliciones progresistas –caso de mis compañeros en Alcorcón, caso de mis compañeros en Móstoles-, que adoptaron esta medida de comprar los filtros HEPA previamente, pero las dignas oposiciones –menos progresistas- de los ayuntamientos donde están mis compañeros de Móstoles y Alcorcón se opusieron. Lo que antes ser muy mal, permanecer todo igual y hoy resultar excelente; un homenaje a Javier Krahe, que siempre nos debería iluminar en esta Cámara. Pero bien está lo que bien acaba, y como siempre digo, hay más alegrías en el reino de los cielos por un pecador que se arrepiente que por cien que no necesitan ser salvados. Y me alegro de que los señores de la derecha, en su responsabilidad de Gobierno, al final hayan llegado –bueno, no sé lo que va a decir ahora el Partido Popular; espero que no rompan esta unidad, que yo creo que es de cajón de madera de pino- a esta unidad en la adopción de estas medidas. Y con esto nos debemos congradar todos.

Pero también me surge otra reflexión importante. Efectivamente, la enmienda transaccional a la proposición no de ley que saldrá aprobada dentro de unos minutos habla de facilitar a los centros educativos sin distinguir entre centros educativos privados, concertados o públicos. Les voy a decir un secreto –no se lo cuenten a nadie-: aunque no diga centros públicos, ¡evidentemente se refiere a los centros públicos! Y les voy a explicar por qué. Porque las competencias autonómicas en materia de infraestructuras educativas ¡abarcan las infraestructuras públicas! Y esto es muy sensato; muy sensato, ¿por qué? ¡Yo creía que eran ustedes liberales! ¡Es que cada día me salen por un lado! Si son ustedes liberales, el elemento central del liberalismo es que hay quien tiene derecho al beneficio porque asume el riesgo y ventura de los negocios; es decir, alguien puede enriquecerse porque arriesga su patrimonio, no tiene que venir papá Estado a cubrirle. Esto es una tesis liberal. Me han convencido ustedes, he leído a Hayek y he dicho: ¡Jolín, qué razón tiene Hayek! Y ustedes defienden esto ¡menos cuando es para sus amigos!; porque para sus amigos, ¡finánciese!, ¡icójase dinero público para entidades privadas! Como los colegios privados, que son entidades privadas con ánimo de lucro; con toda su legitimidad, pero, oiga, si uno es una empresa privada para lo bueno, también tendrá que serlo para lo malo, y si no tienen recursos para prestar adecuadamente el servicio y cuidar de la salud de los niños y niñas madrileños con los recursos de la escuela privada, pues tiene una salida muy sencilla: ¡icerrar y que todos esos alumnos vayan a la escuela pública, que es la de todos y todas y la que genera cohesión y progreso social en nuestra comunidad! Así que, se diga o no se diga que es para los centros públicos, es para los centros públicos, lo lamento. Si se quedan ustedes tranquilos con que no lo ponga literalmente, pues, oye, ¡más feliz!; aquí debemos ser una máquina de amor y, si así son ustedes más felices, pues aquí está, no lo ponemos y no hay ningún problema.

Una última reflexión. Ha dicho textualmente –y ha generado aplausos, a los que me uno- el portavoz de Ciudadanos que estos docentes –refiriéndose a todos los docentes de la Comunidad de Madrid- se merecen todo el reconocimiento. Me uno a sus palabras, me uno a su aplauso y me alegro

de que, dadas estas palabras, dentro de un rato vaya a votar que a todos esos docentes madrileños que se merecen todo el reconocimiento no haya que despedirlos el día 22 de diciembre. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Arribas en representación del Grupo Parlamentario Popular... (*Pausa.*) ¡No! Me he saltado a alguien, ¿no? Perdón, la señora Pastor Valdés; perdón, señoría. Tiene la palabra la señora Pastor Valdés en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidente. Winter is coming. Es verdad que nos quedan casi tres semanas para que comience el invierno, pero ya, tanto las familias como los centros educativos como los sindicatos, venían avisando, desde hace semanas y meses, que el frío llegaba a los centros educativos y que se iban a vivir condiciones y situaciones inaceptables e insostenibles en las aulas madrileñas. Eso, en unas aulas en las que ya, antes de la pandemia y de tener que abrir las ventanas, hacía frío en invierno y tenían unas temperaturas a veces muy difíciles de sostener. Así que, gracias a las infraestructuras educativas del Partido Popular teníamos frío en los centros educativos y ahora, con la pandemia, que nos obliga a abrir las ventanas y a reducir la concentración de los aerosoles, tenemos una combinación que hace básicamente que los centros educativos en pleno otoño parezcan más Invernalía que unos centros educativos.

Y, en pleno otoño, casi invierno, hay quien está más preocupado por los juegos de tronos que por la realidad de los centros educativos, más preocupados de competir y luchar políticamente contra otros gobiernos que de los docentes que faltan en los centros educativos, de la falta de ordenadores que siguen no llegando a los centros educativos o del frío de las aulas. Y yo entiendo que haya quien prefiera dedicarse a combatir leyes educativas que a centrarse en la realidad educativa, que prefieran centrarse en generar crispación, en generar conflicto y generar ruido antes que hablar de lo que pasa en Madrid. Por eso nos enzarzamos en el castellano, porque igual así conseguimos que nadie ponga el foco en lo que pasa en las aulas madrileñas. Por eso, hacemos vídeos con niños y niñas para combatir y atacar leyes educativas, porque, si no, alguien podría el foco en la falta de recursos para atender a los niños y niñas con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios. Por eso, algunos atacan a los ordenadores que no llegan del ministerio cuando los ordenadores de la Comunidad de Madrid siguen sin aparecer.

Y así estamos, señor consejero. Ahora sí, muy bien. Así estamos, señor consejero, los caminantes blancos casi llamando a la puerta de nuestros centros educativos y usted más preocupado de matar dragones. Es 3 de diciembre y estamos debatiendo cómo combatir el frío que ya está en nuestras aulas y en nuestros centros educativos. Vamos muy adelantados. Esto no aparecía, por supuesto, ni en los escenarios de los que siempre presume el señor consejero ni en el anuncio propagandístico con forma de plan de vuelta al cole, del que todavía seguimos esperando que se cumplan las medidas, señor consejero. Y, ante el silencio de la Comunidad de Madrid y del Gobierno, las familias se han adelantado, una vez más; se han hecho expertas en medidores de CO<sub>2</sub>, en filtros HEPA y en cómo abastecerse.

Digo que la Comunidad de Madrid está desaparecida. ¡Bueno! Oficialmente no decía nada. Extraoficialmente les decía a los equipos directivos que no lo iban a financiar, pero que se podían ocupar ellos. Así que los centros educativos y los equipos directivos, quienes tenían dinero, los compraban, y quienes no, les pedían a las familias que pusiesen ellos el dinero o bien que se encargasen las AMPA. ¿Qué ha pasado? Lo que siempre pasa aquí. ¿Verdad? Sálvese quien tenga. Se aplica en las residencias con el COVID, se aplica en los hospitales, se aplica en la atención Temprana con niños y niñas con diversidad funcional, se aplica ahora también en la escolarización en centros preferentes TGD con el alumnado TEA, señor consejero, y se aplica ahora también a las HEPA y a los medidores de CO2. Esa es la realidad que aplica la Comunidad de Madrid, pero, basándonos en los informes, el CSIC, que decía que, efectivamente, las ventilaciones naturales son lo principal, dice también que en condiciones meteorológicas adversas, como las que nos vamos a encontrar, es bueno combinar diferentes medidas como los purificadores que se plantean en esta proposición. Eso, el CSI. Luego, llegó la Consejería de Sanidad y nos dijo que la ventilación natural se podía complementar con filtros HEPA. Luego, llegó la Consejería de Educación y dijo que no recomendaba para nada los filtros HEPA complementando la ventilación natural. ¿Qué propone para el frío que vamos a vivir en los centros educativos? ¡Nada! Básicamente, ventilar un poquito menos. ¿No? Más intenso, pero más corto. ¡Esa es la única propuesta que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para afrontar el frío!

Hay consenso sobre los medidores, y yo me alegro. A ver si conseguimos tener más de uno o dos por centro, consejero, que yo creo –y creo que coincidirá conmigo- que no son suficientes y creo que hay consenso en general sobre los filtros, excepto en la Consejería de Educación. Pero en lo que sí hay consenso es en que en los centros educativos, consejero, hace mucho frío, que tenemos a los niños y niñas con abrigos, con bufandas, con gorros, con guantes, con mantas. Se está incumpliendo la normativa laboral: básicamente en todos los centros educativos, ahora mismo, se está por debajo de lo que marca la legislación. Y pregunto, ¿qué propuesta tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para afrontar el frío en las aulas?, ¿cuál es su propuesta real? Aparte de poner trabas, ¿cuál es su propuesta real? ¿Otra vez el sálvese quien tenga una manta para no morir de frío en los centros educativos?, ¿esa es la propuesta? Porque aquí –¡aquí!- sí han puesto una solución: aquí tenemos diez filtros HEPA. Hasta hace tres plenos, pasábamos muchísimo frío, porque estaban todas las puertas abiertas, de la calle y del hemiciclo, y aquí corría el aire que daba gusto, pero desde que tenemos los filtros pasamos un poquito menos de frío. Así que la pregunta es: ¿por qué aquí sí y en los centros educativos no? A ver si nos lo puede explicar alguien del Partido Popular o de Ciudadanos: no sé si tenemos nosotros más derecho que los niños y niñas.

Termino ya. Hoy, para hacer frente a este problema del frío, pero también a la seguridad, fundamental en una pandemia como la que estamos viviendo, el Partido Socialista traía una propuesta que combinaba, o intentaba, desde luego, combinar con las situaciones y las soluciones que hay ahora encima de la mesa, esas dos necesidades de seguridad y cierto confort.

Han hecho una transaccional y yo lamento que se pierda cierta parte de la ambición que traía. Yo entiendo la importancia de aprobarlo, pero pasábamos de intentar poner filtros HEPA en

todas las aulas, ahora solo donde sea técnicamente necesario y, conociendo al señor Ossorio, será ya veremos dónde. Los medidores, igual, creemos que tendrían que ser muchos más de los que han proporcionado, y sí que creo que realizar un informe técnico por parte de la consejería puede ser algo que ayude a los centros educativos. En cualquier caso, todo depende siempre, señor consejero, de usted. De usted, de su voluntad, de sus ganas de invertir en educación y no de pelear, confrontar y estar pidiendo constantemente dinero al Gobierno de España. Se lo voy a decir hoy y se lo voy a empezar a decir cada vez que usted pida recursos a otra Administración: si usted no puede afrontar los gastos que supone invertir en educación, de verdad, devuelva la competencia, porque tendremos a alguien a quien le importe de verdad lo que pasa en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señora Pastor. A continuación, tiene la palabra el señor Arribas del Barrio, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero de Educación, por lo que aquí se está oyendo, casi es mejor irnos porque se acaba el mundo. En primer lugar, quiero decirles que valoramos de una forma muy satisfactoria la transaccional acordada por Ciudadanos y el Partido Socialista, pero, en mi opinión, esta PNL es más una artimaña política que una necesidad técnica que busque la mejora del aire en las aulas de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. La prueba más evidente de que es así es que la vuelta a las aulas ha sido la más segura que podíamos tener en esta pandemia, porque, reconocerán sus señorías que la consejería ha hecho un esfuerzo inversor y organizativo muy importante. Por dar un dato significativo, se han realizado más de 500 intervenciones en las infraestructuras de los centros escolares, con un presupuesto que supera los 40 millones de euros. Estas intervenciones permiten que los grupos estables de convivencia no tengan contacto entre sí, algo que, como muy bien saben, es muy útil para prevenir los contagios por el virus.

Desde aquí quiero agradecer la colaboración de aquellos ayuntamientos que han cedido espacios adicionales, como bibliotecas o centros culturales, para habilitarlos como aulas. Gracias a esta acción conjunta de colaboración entre comunidad y ayuntamientos, se han habilitado 7.500 nuevas aulas para reducir las ratios hasta 18 en educación Primaria y 20 en 1º y 2º de la ESO. Por otra parte, y dentro de esta inversión, estas aulas modulares, prefabricadas e instaladas, gozan de aislamiento térmico, acústico y de ventilación natural. Señorías, esta ventilación natural cruzada es la que recomiendan las autoridades sanitarias, tanto las cualificadas de los expertos de la Comunidad de Madrid como las del ministro Illa y de Simón en el documento publicado por el ministerio el 18 de noviembre. Y, al igual que ustedes -por la cara que han puesto-, tenemos interés por conocer a los expertos del señor Illa, ¿verdad? *(Aplausos)*.

Señor Moreno, como usted sabe, tanto el Ministerio de Sanidad como el de Transición Ecológica solamente recomiendan el uso de filtros HEPA donde sea imposible la ventilación natural cruzada, que no es el caso de los centros educativos. Y, como recordará el señor Gabilondo, también lo dispone el real decreto que se dispuso cuando él era ministro de Educación, el 132/2010, de 12 de

febrero, en el cual, en su disposición de carácter general, en el artículo 3.2 c), dice que "en los espacios en los que se desarrolle la práctica docente es necesaria la ventilación e iluminación natural directa desde el exterior."

En los informes también se advierte que el uso de filtros HEPA es complejo y que, si se realiza de forma incorrecta, puede ser contraproducente. Además, no está claramente verificada su utilidad. Incluso alguna comunidad, como la gallega, los han prohibido en las instalaciones educativas porque crean una falsa seguridad. Por todo esto, la instalación de equipos móviles de filtros HEPA debe ser excepcional en aulas donde no exista ventilación, esto es, en aulas donde no haya ventanas. Además, debe contar con un asesoramiento y un mantenimiento técnico muy cualificados.

Considero, por los datos que se conocen, que esta PNL es una justificación de la inversión, digamos innecesaria, que han hecho algunos ayuntamientos socialistas de la Comunidad de Madrid, como el de Móstoles, Alcorcón o Fuenlabrada. Como ellos sabían, y si no lo deberían haber preguntado antes de hacer el gasto, para la instalación de los filtros HEPA en las aulas era necesaria la autorización de la Consejería de Sanidad, pero, claro, como el dinero público no es de nadie. Señorías, los filtros HEPA son el último recurso, no el primero, como ocurre en este hemiciclo pues no hay ventanas que dan a la calle.

Señorías, respecto a los medidores de CO<sub>2</sub>, desde la Consejería de Educación se ha considerado que procede invertir 1,5 millones de euros en su compra por su demostrada eficacia en la medición para controlar si la ventilación en las aulas es correcta o no. Así, el Consejo de Gobierno, como bien se ha dicho aquí, aprobó la adquisición de 5.000 medidores de CO<sub>2</sub>. Decirles que se ha pedido precio a nueve proveedores, que se han comprado los más baratos, teniendo en cuenta que había que suministrarlos en un plazo inferior a diez días y que era una cantidad de 5.000. Y no todos los medidores, como bien saben, cumplen con las normas. Se lo digo al señor de Vox, porque si lo mira por Amazon, los encuentra más baratos; esa comprobación la he hecho yo, pero no cumplen las normas que requiere la consejería.

Además, el reparto en los centros educativos ya se hace y se está haciendo en función del número de alumnos. Están llegando ya, porque incluso en las redes sociales se puede ver que los centros educativos están agradeciendo a la consejería habérselos facilitado ya. Está comprobado que no es necesario instalar de forma permanente un medidor en cada aula pues se puede seguir un mismo patrón en aulas similares. Asimismo, tampoco es necesario un estudio por centro educativo. Estos deben seguir las instrucciones de la consejería y de acuerdo a las recomendaciones sanitarias donde procede, como así se hará.

Señorías, creo sinceramente que, pese a ser una situación inédita, la vuelta de los alumnos a los colegios ha sido ejemplar. El trabajo realizado por el Gobierno de la presidenta Díaz Ayuso, tanto para finalizar el curso pasado como para iniciar el actual, es digno, cuando menos, de reconocimiento y agradecimiento. Esto demuestra que solo está en el diccionario el éxito antes que el trabajo, porque

mientras unos dedicaron el mes de agosto a trabajar, otros lo dedicaron a descansar. Había que disfrutar de la nueva normalidad, habíamos vencido al virus... ¿Les suena estas palabras? Pues eso.

Termino, señor presidente, no sin antes hacer una pregunta, que ya se la han hecho aquí, pero yo se la quiero formular de nuevo, ¿quién me puede explicar que el Grupo Socialista plantee, a los tres meses de iniciarse el curso, esta pregunta y esta preocupación por el tema de la ventilación en las aulas? Pero bueno, como me gusta ver el lado positivo de las cosas, me alegra que solo hayan pasado tres meses y no ocho, como han pasado desde que la Comunidad de Madrid le pidió al Gobierno de España que hiciera PCR en Barajas... *(Aplausos.)* Según estos cálculos... Sí, señor Gabilondo. Según estos cálculos ustedes reconocerán, a primeros de año, las bondades del nuevo hospital de emergencias Isabel Zendal. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Moreno Navarro, ¿va a hacer uso de la réplica? (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *Presidente, hagamos circular el aire. No usaré el turno, gracias.*) Vale. Pues circulamos la transaccional que han firmado entre ustedes, ¿verdad?, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Queda la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, que le tengo que preguntar si la acepta o no.

El Sr. **MORENO NAVARRO** *(Desde los escaños.)*: No, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-293/2020 RGEP.26258 (Escritos de enmiendas RGEP.28459/2020 y RGEP.28478/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener a todo el personal contratado por la Consejería de Educación al menos durante todo el curso académico 2020/2021.**

Se han presentado una enmienda de modificación y otra de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y una de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Como se decía hace un rato, nuestros docentes se merecen todo el reconocimiento, vamos a intentar dárselo.

El señor Ossorio, en agosto –les ha pillado el invierno cerca y parece que el otoño también, tampoco era imprevisible, ya les adelanto que después del invierno viene la primavera, por si no lo tienen previsto-, a escasas semanas de que empezara el curso, avanzó un ambiciosísimo, en sus propias palabras, plan de refuerzo de la educación pública en la Comunidad de Madrid. Todavía tengo por ahí el PowerPoint donde lo anuncié; fue una presentación preciosa, señor Ossorio. Podrían haber destinado ese esfuerzo a otra cosa, pero la presentación fue preciosa. Y nos anunció la contratación de los famosos 10.600 profesionales, contando pública y privada concertada –por contarlo todo-, de

los cuales, según las propias cifras que nos ha dado esta mañana y haciendo un ejercicio de sumas - porque ha contado todas las sustituciones como si fueran contratos nuevos-, solo con sus cifras, faltan 700!, a fecha de hoy. Con sus cifras, que sabemos sumar. No nos ha llegado el informe PISA de la bilingüe todavía. Entonces, sabemos realizar una suma y sabemos que, de momento, de los prometidos faltan 700. De todas esas contrataciones, 1.117 se tratan de refuerzos educativos.

Cuando el señor Ossorio anunció estas contrataciones hubo muchas dudas, muchísimas preguntas, incluso en sede parlamentaria, que plantearon cuánto tiempo se iban a mantener estos refuerzos. El señor Ossorio, que es hábil parlamentario, esquivó, cual finado Diego Armando Maradona a defensas ingleses en el Mundial del 86, se escabulló de todas esas preguntas y dijo que se mantendrían estos refuerzos mientras fueran necesarios. Creo, señorías, que la memoria de todos los señores y señoras diputados y diputadas y los Diarios de Sesiones no me dejarán por mentiroso. ¿Han sido necesarios estos refuerzos?, ¿son necesarios estos refuerzos? Primero, cualquier persona que observe la situación de la educación pública madrileña sabrá que sí, porque no solo están haciendo la actividad de reforzar muchísimas materias que muchísimos niños y niñas madrileños, durante el periodo del confinamiento, debido entre otras cosas a que no se hizo llamamiento de interinos y otras circunstancias -pero, bueno, olvidemos el pasado porque no éramos nosotros, decía Eugene O'Neill-, no habían tenido el adecuado seguimiento y, por lo tanto, ahí han estado trabajando. Pero es que, como muy bien saben todas sus señorías, aunque los señores del Gobierno no lo quieran reconocer, también han cubierto las funciones de las sustituciones de profesores -que no se han realizado y no se han realizado a tiempo- y también están trabajando en los desdobles de los grupos en los centros educativos para poder mantener esa rebaja de ratios a la que siempre se refiere el señor Ossorio.

Por tanto, en la práctica son necesarios, estaremos todos de acuerdo, pero es que el Grupo Popular también está de acuerdo en que son necesarios. Está de acuerdo en que son necesarios ahora porque ha presentado una proposición no de ley, que se debatirá a continuación, diciendo lo siguiente: que hay que continuar la contratación de estos profesores pero solo en el caso de que haya fondos del Estado. Básicamente es lo que dice, que se dote... Señor Ossorio, no me deje por mentiroso, hombre. ¿A qué dice eso? Me dicen por ahí los aguerridos combatientes del Grupo Popular que no. ¡Y sí!, ieso es lo que ha dicho! Por lo tanto, el Partido Popular, el partido del Gobierno, vía Consejería de Educación, considera que los docentes son necesarios. ¿Y por qué no prolonga los contratos? ¡Ah!, porque no tenemos capacidad financiera. No veo otra explicación. Si son necesarios y no los prolonga es porque no tenemos capacidad financiera. ¿Usted sabe -y sí lo sabe, señor Ossorio- cuál es el coste de prolongar estos 1.117 contratos, que ni siquiera son todos a tiempo completo? Un coste nimio, inimio!, que no tiene nada que ver con las rebajas fiscales que intentó, como ha dicho esta mañana, el señor Lasquetty sacar adelante por 16 millones de euros y que no le aprobaron sus aliados en esta Cámara, con lo cual, esos 16 millones de euros los sigue teniendo. Aplíquelos a los docentes; cuide de los niños y niñas que usted mismo dice que son necesarios. Señor Ossorio, no nos puede decir que ustedes tienen una gestión ejemplar, que necesitamos 1.117 docentes pero que el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos es incapaz de obtener los recursos para mantenerlos.

Yo le invito, señor Ossorio, a que recapacite, a que establezca un orden de prioridades y que anteponga la seguridad y la salud de nuestros niños y niñas a intereses financieros. Y le invito, señor Ossorio -que yo sé que es usted un gran parlamentario-, a que salga aquí ahora, a que no se esconda detrás -que sé que no se quiere esconder- de las posiciones de su grupo y salga aquí a defender que va a despedir a 1.117 docentes el día 22. Le invito a que salga, idebatamos!, iconvénzame! si tiene usted argumentos, y si no tiene argumentos prolongue los contratos.

A los señores del Grupo Parlamentario Vox les digo que la enmienda que han planteado piénsensela, señor Calabuig -usted sabe que de esto hemos hablado-. Ustedes plantean que hay que hacer un estudio por si estos contratos son necesarios. ¡Si ya ha dicho el Gobierno que son necesarios!, ¿qué estudio quieren hacer? Y ustedes dicen que solo en el caso de que el Gobierno del Estado ponga dinero. Estamos todo el día con la defensa de las niñas y los niños madrileños, ¿están los derechos de los niños y las niñas condicionados a de dónde salgan los fondos? ¿Estamos así? Lo primero, lo segundo y lo tercero debe ser el derecho a la educación pública, el derecho de nuestros niños y el respeto y la dignidad de nuestros profesionales de la educación.

Así que, señorías de la derecha, les pido que no sean cicateros. Si esto es una especie de guerra contra el Gobierno de la nación, abandónenla en interés de los niños y niñas madrileños, y tomen la única medida que es justa, que es prolongar ipso facto los 1.117 contratos de todos estos profesionales. Si lo hacen, defenderán la educación pública; si no, demostrarán lo que algunos nos tememos, que están aquí para destruir la educación pública. Pero no se lo vamos a permitir. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE:** A continuación, tendrán la palabra los grupos parlamentarios enmendantes; en este caso, tendrá la palabra el señor Calabuig en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señoría. Antes de empezar, quería recordar que hoy 3 de diciembre, además de ser el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, es el día de un gran santo español, de San Francisco Javier, navarrico de pro, español por todos los lados, y quería felicitar a los Javier de la Cámara en su día: muchas felicidades a los tres Javier que tenemos en la Cámara; no quería dejar de hacerlo.

Señor Morano, ¿nos hemos pasado al sindicalismo o qué? (*Rumores.*) ¡Ah, venimos del sindicalismo! Vamos a ver, es que en su proposición no de ley no se sabe a qué profesionales se refería usted. Evidentemente, llevamos tanto tiempo en las comisiones de Educación hablando de lo mismo que deducimos que se referían ustedes, efectivamente, a los 1.117. Sí, y en nuestra enmienda decimos que son los profesionales los que tienen que decir si han conseguido su trabajo y su objetivo. Yo no soy capaz de decirlo. Es cierto que han hecho otros trabajos, estoy convencido de ello; estoy convencido que han tenido que hacer sustituciones, ayudar a la entrada y a la salida a los niños del colegio, a vigilar en los patios, inseguro!, no les ha quedado más remedio. Por eso, pido al señor consejero -ya que está aquí- que se haga un estudio; es decir, que se haga un estudio que diga: ¿se

han conseguido los objetivos? Si son necesarios, los primeros que quieren que se haga ese gasto es Vox, otra cosa es lo que usted dice de que lo pague el Gobierno de la nación. Es que lo ha dicho la señora Celaá, léase el boletín del 13 de agosto, como siempre, también quince días antes del inicio del curso. ¿Quiere que lo diga? El Ministerio de Educación y Formación Profesional –lo dice textualmente el boletín- distribuirá fondos propios disponibles y trabajará por conseguir fondos adicionales. No me voy a meter en ese tema, porque es un problema del Gobierno de la Comunidad de Madrid, no le voy a resolver los problemas, solo le adelanto ese dato para que lo vaya tramitando el señor Lasquetty.

Señor consejero, si son necesarios, adelanten el dinero y empiecen a reclamárselo a la señora Celaá, si son necesarios; si no son necesarios, no. Evidentemente, con la pandemia han tenido que hacer otro tipo de trabajos y no sabemos si se han podido conseguir. Como fue un trimestre lo que se perdió el curso anterior, pues parecía lógico que un trimestre fuera lo siguiente, pero no sabemos exactamente si han conseguido esos objetivos. Usted ha dado esta mañana unos datos, el famoso PROA, el PROA+, que se lo ofreció a trescientos colegios y me parece que lo han aceptado como noventa y tantos. Bueno, los colegios sabrán y sus propias familias también sabrán si han sido necesarios o no han sido necesarios.

De todas maneras, aquí esta mañana he oído decir unas cosas que me preocupan en cierto modo. En una pregunta que le han hecho a usted esta mañana desde la bancada de la izquierda sobre la suficiencia o no de la plantilla de docentes, han manifestado que el éxito en educación depende de los medios y del dinero. Llevaba mucho tiempo, muchos años, sabiendo que no por meter más dinero tenemos éxito en educación. El éxito en educación será si tenemos una ley en condiciones; la que viene por delante no parece correcta.

A la señora Platero, que no está aquí, le quería decir que no se preocupe, que esto que estamos viendo ahora, ya lo he visto antes, lo viví en 2005 con la LOE de Zapatero, ¡exactamente lo mismo! Lo que pasa es que ese mismo equipo, el señor Tiana y el señor Urrea –que lo repito una y otra vez para que se sepa quiénes son los artífices de la LOE y los que han modificado con la LOMLOE su propia ley ayudados por el Gobierno comunista-, van a intentar conseguir lo que no consiguieron entonces. ¡Pero es que además uno se queda asombrado!

Este partido, Vox, desde que está aquí, hace un año, venimos reclamando un pacto por la educación, un pacto que estuvo a punto de firmarse y del que se levantó precisamente el Partido Socialista, en cuanto el señor Sánchez se hizo cargo -o asaltó el propio partido-, y retiró al equipo socialista de aquella subcomisión de Educación. Pero, ¡ojo!, esta mañana el señor Gabilondo ha pedido aquí el pacto por la educación, pero hace setenta y dos horas -o algo más de setenta y dos horas-, en un programa de televisión con el señor Wert dijo que el pacto por la educación es un pacto educativo, social y territorial, si no me equivoco, fue lo que usted dijo, ¡es partidario de él!, como dijo usted esta mañana-. Es este Partido Socialista, esa generación de nuevos dirigentes del Partido Socialista los que han cambiado esto. ¡Cuánta incongruencia! No lo entiendo, señor Gabilondo, ¡no lo entiendo! Pactar el desacuerdo -usted lo ha dicho-, pactar el desacuerdo, consensuar en lo que no estamos de acuerdo; ¡ini eso somos capaces de hacer! (*Rumores*).

En fin, esto, señora Platero –se lo transmiten ustedes-, esto es lo que tenemos desde la izquierda desde hace casi cuarenta años: unas leyes de educación nefastas que perjudican a las familias. Así que, señores de Unidas Podemos, menos demagogia, menos actitudes sindicalistas de salvadores de un colectivo al que yo y Vox agradecemos todo el trabajo que han hecho, enorme -y me uno a los aplausos de esta mañana y a los de hace un rato de usted-, y que siguen realizando, pero vayan a la financiación, adelántelo usted, señor Ossorio, del Gobierno de la nación.

Acabo ya. La verdadera solución para la educación en España es sacar de ella la política y la ideología. Y para que haya verdadera libertad de centros para las familias, para que haya esa libertad, la solución está en el cheque escolar. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calabuig. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mahúgo.

El Sr. **MAHÚGO CARLES**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero es agradecer a Unidas Podemos su mención, que no su preocupación por los docentes, en esta proposición no de ley.

En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos somos de los más sensibles a todo lo referente no solo a los educantes, sino también a los educandos. Por eso, lo primero que quiero hacer, en nombre de mi grupo, es agradecer a todo el cuerpo docente y a toda la comunidad educativa el enorme esfuerzo que llevan haciendo desde el comienzo de la pandemia de la COVID-19 por la educación de nuestros hijos. *(Aplausos)*.

Ahora que hablamos de educación, por respeto a esta Cámara y al señor presidente, voy a evitar decir nada al respecto de la enésima ley de educación, llamada Celaá, sacada con rodillo en vez de por consenso.

Pero es, por este hito negativo para la historia de nuestro país, que me desconcierta que sea precisamente Unidas Podemos quien traiga hoy a debate este texto, por llamarlo de alguna manera, sobre educación. Un texto en el que, seamos sinceros, señor Morano, se ha molestado usted en trabajar lo justito. *(Rumores.)* Llevo veinte años en la educación pública, diecisiete como profesor y tres como catedrático. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **MAHÚGO CARLES**: Y le puedo asegurar que la gran mayoría de mis compañeros les puede irritar profundamente que su trabajo por la docencia se reduzca prácticamente a una línea; yo al menos lo siento así. Tiene un petitum de dos líneas en su PNL, que tengo aquí, imírelo! Ha creído ver una oportunidad política sobre el tema y rápidamente ha presentado esta PNL, pero sin trabajo previo. ¡Puro populismo barato, señorías! La educación de nuestros hijos no es una línea en un folio. El proyecto de futuro de las generaciones de los niños madrileños no puede ser una línea, y menos aún cuando ustedes no arriman el hombro, ni un ápice, para conseguir mediante el diálogo y la

colaboración que el Gobierno de España nos ayude a seguir reforzando los servicios públicos madrileños.

Usted propone que sea esta Asamblea de Madrid la que inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener todo el personal contratado por la Consejería de Educación, al menos, durante el curso académico 2020-2021. ¡Así! ¡Sin más! Sin distinguir categorías ni especialidades, ni necesidades, sin discriminar recursos. ¿Simplemente, hacer el desembolso en bruto? ¿No cree, por ejemplo, que sería importante disponer de una evaluación de cómo se desarrollado este trimestre para ver qué hace falta para acabar el curso? ¿Así es como pretende que se invierta el dinero público? ¿A bulto? ¿Es esta gestión responsable? Espero que su ejemplo no sea el de la catastrófica gestión del ingreso mínimo vital, que les dio un gran titular, eso se lo concedo, pero que miles de personas siguen esperando en toda España; por no hablar de los ERTE, que también están gestionando de aquella manera.

Les instamos en una de nuestras enmiendas a ser mucho más concretos, a especificar que se trata de mantener al personal docente y no docente contratado por motivo de la pandemia, porque si no, estaríamos instando a que se mantuviera el contrato a cualquier trabajador que haya tenido que contratar la consejería durante este curso, aunque no fuese por ese motivo. De esta manera tampoco nos olvidamos de los posibles refuerzos del personal no docente, el personal de limpieza, por ejemplo. Señoría, su idea podría ser buena, pero hagan un trabajo serio por su propio grupo, por los votantes a los que representan y por la comunidad educativa, de la que yo y más diputados de esta Cámara formamos parte. *(Aplausos)*.

Si tuvieran un mínimo interés real en esta problemática, lo primero que hubieran hecho es contactar con la Consejería de Educación para ver cómo estaba la situación. Segundo, sus señorías saben que en nuestro partido somos útiles y dialogantes. Si se hubiese molestado un poner un simple mensaje a nuestra portavoz de educación, doña Eva Bailén, compañera -otra profesora- o subir simplemente un piso en el edificio de Grupos para vernos, se hubiera encontrado con que podríamos haber trabajado en la PNL conjuntamente. Nos hubiese ahorrado tener que enmendar su pobre trabajo y pasar por el trago de escuchar lo que ahora le estoy contando, y además le hubiéramos regalado la medalla. *(Aplausos)*.

Le voy a explicar el sentido de nuestras enmiendas, ya que no he tenido oportunidad de hacerlo antes. ¿Con qué fondos pretende en Unidas Podemos que pague el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Creo que cuando se propone algo, y más si va a suponer un desembolso grande, se debería indicar de dónde sacar los fondos; si no, corremos el riesgo de hacer un brindis al sol de lo más populista, que, al fin y al cabo, es lo que ustedes son. Lo que pasa es que se les da muy bien. Sin mayor esfuerzo pasan en un minuto a convertirse en defensores del colectivo que toque con propuestas en apariencia buenas, pero habitualmente vacuas. Hacen unos trucos de trileros que engañan a cualquiera; eso se lo tengo que reconocer. Mañana el titular podrá ser el que buscan: Unidas Podemos defiende a los profesores de refuerzo en la Asamblea de Madrid. Nosotros en nuestras enmiendas le proponemos que pidamos conjuntamente al Gobierno de España que aporte

esos fondos extra para afrontar estos pagos. Al final de año expira este dinero COVID que nos dio el Gobierno central, solo pedimos que se prorrogue este fondo y que una parte de ella, como no puede ser de otra manera, se dedique a estos docentes.

Señor Morano, usted marca un horizonte temporal de al menos el curso 2020-2021. En nuestra enmienda le decimos que por qué no se pide mientras estos sean necesarios. No limitemos. ¿Qué pasa? Si llega junio y para el curso que viene hacen falta más profesores, ¿va a presentar usted otra PNL instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que prorrogue esos contratos otra vez?

Le repito, y ya concluyo, señor presidente, que no necesito medallas; se las regalo, señor Morano. Yo solo necesito ver que la sociedad y los colectivos con problemas mejoran su situación. No necesito engrandecer mi ego pregonando a los cuatro vientos lo bueno o malo que yo soy. Por eso, me gustaría que ustedes hicieran una oposición responsable, porque no pasa nada, se lo digo de verdad, señor Morano, por dialogar y pedirle juntos a este Gobierno central que prorrogue estos fondos COVID para ayudar a la Comunidad de Madrid y al resto de autonomías de España.

Tampoco pasará nada, se lo garantizo, si ustedes deciden ser útiles por una vez y votar sí a los presupuestos de la Comunidad de Madrid cuando lleguen a esta Cámara, porque ahí se volverá a reforzar la educación de todos los madrileños. La próxima vez olvídense de los titulares, olvídense de las peleas políticas que no suman, venga a vernos y trabajemos juntos, que, al fin y al cabo, es para lo que nos votan. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios no enmendantes; en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo. Estamos en la segunda parte de uno de los partidos más importantes que como región estamos jugando, y seguramente uno de los partidos más importantes para muchos niños, niñas y jóvenes.

La primera parte de este partido nos pilló un poco dormidos. Había algunos jugadores o jugadoras que tenían equipación, que tenían botas, incluso tenían experiencia en este tipo de partidos, pero había otros jugadores o jugadoras que no tenían equipación, que tenían las camisetas de sus hermanos y hermanos mayores, tenían unas zapatillas con las que se resbalaban e iban detrás de la pelota sin saber muy bien hacia dónde iban. Y enfrente de estos jugadores, el rival más difícil: la desigualdad, el fracaso, el abandono y en muchos casos la pobreza.

El descanso nos sirvió para coger aire, para aclarar las ideas, para planificar la vuelta al segundo tiempo y también para conseguir recursos: camisetas, equipaciones, incluso algunos suplentes. Comenzamos este segundo tiempo con ilusión, con un poco caos y con falta de recursos, pero con la ilusión y el coraje que tiene los buenos equipos que siempre dan la talla.

Y cuando llegó el momento de los cambios, porque había lesiones, había agotamiento e incluso había que decidir técnicamente que había que ir a por el partido, cuando miraron al banquillo, ilos suplentes se estaban yendo del campo! ¡Claro! El público miraba atónito, las familias miraban atónitas y los jugadores miraban atónitos. Y en ese momento, el entrenador miró y dijo: ¡Ya les avisé que los suplentes iban a estar hasta el minuto 50! Si quieren que se queden y tener una oportunidad de ganar el partido, ipídanse al Gobierno de España!

Y así es como en el partido más importante que como región nos estamos jugando, cuando nos jugamos no dejar a nadie atrás y cuando nos jugamos no salir más desiguales de esta pandemia, nuestro entrenador -aquí, el consejero de Educación- ha decidido despedir a quienes tenían que ayudar a ganar el partido, esto es, despedir a los 1.117 profesores de refuerzo en la región más desigual y en mitad de una pandemia. Tenemos un entrenador que no solo quiere que gane el equipo rival sino que quiere, además, demostrar que nuestro equipo es malísimo, y así todos los días, todos los partidos, todas las temporadas desde que gobierna el Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Y hoy tendremos que escuchar muchas cosas. Hoy escucharemos que, a pesar de que los estudios dicen que el confinamiento y las clases on line han aumentado la brecha educativa, nos podemos permitir el lujo de despedir a estos docentes de refuerzo. Hoy escucharemos también que han hecho una labor imprescindible durante estos tres meses -que la han hecho de verdad-, pero en realidad no han estado tres meses, porque muchos han llegado en octubre o en noviembre y han hecho casi de todo menos refuerzo; han sustituido las bajas de los docentes que no estaban, han hecho desdobles, han sido especialistas y han sido tutores.

Hoy también escucharemos que es que hacían falta durante estos tres meses y ya no. O bueno, sí, porque luego van a defender que sí hacían falta, pero entonces, que lo pague el Gobierno de España, porque aquí hay libertad, ¡y cómo va a pagar la comunidad, que tiene la competencia en Educación, los docentes que tienen que garantizar el refuerzo y la igualdad de oportunidades! ¿Verdad? Así es la libertad: ¡que lo paguen otros! Y también escucharemos que los 1.800 millones que hemos recibido para afrontar las consecuencias del COVID no son suficientes, a pesar de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se está ahorrando, por ejemplo, becas universitarias que están pagando con los fondos COVID, a pesar de que estamos rechazando fondos del Gobierno de España para el refuerzo, a pesar de que otras comunidades que han recibido menos -porque tienen menos habitantes, es verdad- están asumiendo los contratos de este refuerzo durante todo el año; a pesar de todo eso, en Madrid no nos podemos permitir estos profesores durante todo el año.

Y es que debe ser que aquí hay libertad, ¿verdad? Aquí podemos despedir a los profesores de refuerzo porque aquí hay libertad. Aquí no tenemos docentes en las aulas para garantizar la seguridad de los desdobles porque aquí hay libertad. Aquí podemos hacer vídeos con niños y niñas para atacar leyes educativas porque aquí hay libertad, ¿verdad, consejero? Aquí tenemos el menor porcentaje de centros educativos de toda España porque aquí hay libertad. ¿Es eso, que hay libertad y por eso tenemos esas condiciones?

Miren, aquí no hay libertad; lo que hay es fanatismo ideológico. Cuando vivir o morir en una residencia en mitad de una pandemia depende de tener un seguro médico, eso no es libertad; eso es fanatismo ideológico. Cuando se tienen 16 camas de UCI en un hospital, mismo hospital que está rechazando pacientes en otras UCI, eso no es libertad; eso es fanatismo ideológico. Cuando te gastas 100 millones en un hangar con forma de hospital y no refuerzas Atención Primaria, eso no es libertad; eso es fanatismo ideológico. Cuando tardas en construir -entre comillas- un hospital en forma de hangar o hangar en forma de hospital tres meses, consejero, y centros educativos en cinco, seis u ocho años, eso no es libertad; eso es fanatismo ideológico. Cuando en la región con menor inversión por alumno de todo el país nos permitimos despedir al 14 por ciento de los docentes que iban a la escuela pública este curso, eso no es libertad; eso es fanatismo ideológico. Y cuando usted despida el próximo 22 de diciembre a 1.117 docentes, sabiendo las consecuencias que va a tener para alumnos, alumnas y docentes, nunca podrá ser libertad, señor consejero; solo podrá ser su fanatismo ideológico. Usted lo sabe y lo saben todos los madrileños y madrileñas que nos están escuchando.

En el fútbol, señor consejero, en el baloncesto, en la esgrima, en la educación, en el ajedrez, en la vida, hace falta entrenar, hace falta constancia, hacen falta refuerzos, apoyos, confianza y seguridad, y muchas veces también hace falta alguien que crea en ti; y en la educación pública tenemos docentes que creen, que apoyan, que trabajan y que hacen una labor inconmensurable, y que se desviven por los alumnos -y especialmente lo están haciendo en este año de pandemia-; también alumnos que han sabido estar a la altura de las circunstancias y del reto que tienen por delante para garantizar su educación, y que están siendo cuidadosos y poniendo las medidas de seguridad; y tenemos familias que están desviviéndose para garantizar situaciones de calidad y de confort, poniendo los recursos y poniendo todo lo que tienen para garantizar que se den.

Y luego, señor consejero, le tenemos a usted y tenemos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no creen en la educación pública, que retienen recursos de la educación pública para dárselos a otras educaciones, como la privada y la concertada, y que parecen más bien infiltrados del enemigo, señor consejero, empeñados en torpedearla, dinamitarla e implosionarla. Pero le aviso de que no lo va a conseguir. Usted intentará despedir a los docentes el próximo 22 de diciembre, pero no conseguirá aplicar su fanatismo ideológico y calar, porque el legado de la escuela pública es muchísimo mayor. Usted sabe que los docentes y su labor no ha sido evaluada; usted sabe que son necesarios y que no podemos permitirnos despedirlos. Deje de aplicar el fanatismo ideológico.

No sé si los oye; están en la puerta. Han venido a verle, consejero, los docentes que quiere usted despedir el próximo 22 de diciembre. Le aconsejo que salga, que hable con ellos y escuche lo que han estado haciendo. Es imposible que se garantice el derecho a la educación en los centros madrileños si usted despide a estos docentes el 22 de diciembre. Rectifique; está a tiempo. Demuestre que le importa algo la educación pública madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pastor. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor Morano, nos sorprende que traiga una iniciativa para mantener algo que, según usted, nunca ha existido. Recordará que el señor consejero anunció aquí el 1 de octubre que la Consejería de Educación ya había contratado a 10.000 profesores de los 10.610 comprometidos por la presidenta Díaz Ayuso en agosto para conseguir esa bajada de ratios histórica que nos iba a posibilitar mantener en las aulas las distancias de seguridad marcadas por las instituciones sanitarias. Pues bien, en ese mismo pleno, señor Morano, no solo no se congratulaba de ese esfuerzo de contratación, es que usted negaba que se hubiera hecho ese volumen de contratos. Por eso, nos parece una extraña PNL en la que se pide que se mantenga una contratación de docentes que, según usted, nunca existió.

Señorías, el compromiso de la presidenta de la comunidad fue contratar 10.610 docentes y a día de hoy se han realizado 20.251 contrataciones, como ha recordado el señor consejero esta mañana; y 2.200 en la concertada, señor Morano, no en la privada. Hoy tenemos el mayor récord de docentes en educación pública de la Comunidad de Madrid, 60.000 docentes, que no está nada mal para querer destruir la educación pública. *(Aplausos.)* Como tampoco está nada mal construir un nuevo hospital público para querer destruir la sanidad pública, como dicen ustedes.

Pero fíjense, no hay ninguna comunidad autónoma que haya hecho un esfuerzo similar. Madrid lidera el ranking de contratación del nuevo profesorado en España por la pandemia; más del 35 por ciento de los profesores que se han contratado en nuestro país para este curso 2020-2021 se han contratado en Madrid, más del 35 por ciento, señor Morano! Según el sindicato ANPE, Madrid ha incrementado en un 15 por ciento su plantilla de docentes como consecuencia de la pandemia, mientras que en Valencia -lo ha dicho también el señor Ossorio- ha crecido solo un 6,6 por ciento; en Asturias, un 4 por ciento; en Extremadura, un 2,7 por ciento, y en Aragón, poco más de un 2 por ciento.

Y sí, señorías, es una de las apuestas esenciales del Gobierno regional para el inicio de este curso: este plan de refuerzo para atender a alumnos a los que hubieran afectado en su formación los efectos de la suspensión de las clases presenciales desde marzo durante el curso pasado. La consejería se comprometió a contratar 1.117 docentes durante este primer trimestre, cuyo contrato termina el 22 de diciembre, y -quiero decirlo- su labor ha merecido una extraordinaria valoración tanto por los centros como por la consejería, pero es el único grupo de docentes contratados con duración limitada a diciembre, lo que no quiere decir -y creo que todos ustedes son conscientes de ello- que tengan cerradas las puertas, dadas las circunstancias tan especiales que estamos viviendo, porque les recuerdo que en tres meses se han realizado 8.892 sustituciones entre el profesorado.

La virtud de este plan de refuerzo es, sobre todo, que ha sido real, porque del que acordó poner en marcha la ministra Celaá en la Conferencia Sectorial de Educación de abril pasado para que los colegios ofrecieran en julio clases voluntarias de refuerzo a los alumnos, inunca más se supo!, ise quedó en un mero titular! No hemos visto ninguna PNL de los grupos de la oposición ni ninguna manifestación suya exigiendo a la señora Celaá ese plan de refuerzo inexistente. Todo lo contrario que el plan de refuerzo de la comunidad, que es una realidad para todo el curso, con otras medidas como

las que queremos que financie el Gobierno a través del fondo COVID y que cuenta por parte de la comunidad con 23,4 millones de euros.

En horario lectivo se han incorporado 200 técnicos educativos para reforzar las plantillas en los centros de atención preferente y de Educación Especial. En Primaria, también, para el primer trimestre se han transferido 1,7 millones a los centros para crear 1.000 grupos de refuerzo en 600 colegios fuera del horario lectivo; y se cuenta con el plan de apoyo escolar, que tendrá 4.000 alumnos durante todo el curso. En Secundaria, la consejería ha destinado 1,7 millones también para este primer trimestre. Para todo el curso tenemos el Programa PROA+, en colaboración con el Ministerio de Educación y, además, a partir de enero estará el Plan Refuerza para 240 centros.

Ven que esos niños, esos 20.000 niños de los que hablan ustedes, no se van a ver desatendidos porque hay un gran plan de refuerzo con otras muchas medidas que ustedes conocen perfectamente, pero de las que no quieren hablar. Por esta razón -insistimos-, sería muy conveniente que el Gobierno de la nación comprometa fondos COVID para seguir luchando contra los efectos de la pandemia y establecer medidas de refuerzo; medidas, insisto -dice nuestra PNL siguiente, señor Morano-, al menos hasta el final de curso 2020-2021. Es una razón muy sencilla; es que los fondos que ha transferido el señor Sánchez -que el Gobierno regional siempre agradece, como lo hacemos desde el Grupo Popular- solo se pueden gastar hasta finales de diciembre, iléanse el decreto que estableció estos fondos COVID!

Y por eso agradecemos a Ciudadanos y a Vox sus enmiendas en este sentido, porque el ministerio no ha tenido en cuenta que la pandemia sigue y que en educación los presupuestos no se miden por años sino por cursos escolares, iese es el asunto que debería inquietarles de forma prioritaria, señorías de la oposición! Pero a las familias madrileñas queremos decirles que pueden tener la tranquilidad de que, si los señores Sánchez e Iglesias no responden a esas necesidades de fondos para concluir el curso en 2021, la comunidad lo hará con sus propios recursos.

Y ya que tanto les preocupa el empleo en el profesorado, ia nosotros también nos preocupa!, ipero nos preocupa todo!, itodo el empleo en el profesorado! ¿Por qué no se suman con nosotros a las protestas por los miles de profesores que se verán en la calle en toda España con la suspensión de los conciertos que prevé su futura Ley de Educación? (*Aplausos.*) ¡Ah, es que esos no les importan! Porque si les importaran le dirían a su Gobierno que dé marcha atrás en esa ley de educación sectaria y anticonstitucional. Pero, en vez de eso, prefieren hacer ruido contra la Comunidad de Madrid para distraer de sus desastres de Gobierno, ya sea con la educación, con la fiscalidad; eso sí, con la ayuda inestimable de Rufián y de Otegi. "Las afinidades electivas", las llamó Goethe, como sabe usted muy bien, señor Morano... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Electivas, señores socialistas, que no imperativas. Termino, señor presidente. Creo que los retos de esta pandemia, como lo es garantizar el derecho constitucional a la educación, nos exigen a todos responsabilidad y altura de miras. No les vamos a pedir que aplaudan

al señor consejero de Educación, a todo su equipo, a los funcionarios de la consejería, ipero admitan al menos el gran esfuerzo que ha hecho esta comunidad, sin comparación con ninguna otra para que el curso transcurra con la mayor normalidad posible!

Y termino, presidente. ¡Es un esfuerzo que es de todos, no solo de este Gobierno! Y desde este grupo no nos cansaremos de reconocerlo, pero ese reconocimiento también queremos que sea para toda la comunidad educativa, por la extraordinaria labor en las circunstancias más difíciles en las que les ha tocado trabajar. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Cerezal, su turno.

El Sr. **CEREZAL ORELLANA**: Muchas gracias, presidente. Pues debo reconocer que a veces nos lo ponen muy, muy difícil, imuy difícil! Porque cuando uno llega aquí, a esta Cámara, y plantean cosas sobre las que para los que venimos del ámbito local sería imposible que no se alcanzara un consenso absoluto de todo el mundo -es decir, primero un consenso de todos los concejales-, como sacar adelante algo tan sencillo como renovar a trabajadores que son fundamentales para mejorar la vida de sus vecinos, pues aquí no encontramos con que esto se convierte en un debate, en excusas, en balones fuera y en confrontación, icomo casi todo!

Yo parto de un principio que me gustó aprender en la vida local que era el principio de buena fe. Yo parto de la base de que me levanto por las mañanas y estoy convencido de que todo el mundo que tiene un cargo público se levanta por la mañana para hacer el bien, ino para hacer el mal! Pues, señorías, aquí ustedes, en educación, señor Ossorio, ime lo pone muy complicado para mantener el principio de buena fe! Porque creo que, al final, no puede ser que ustedes lo hagan sin querer, pero es que lo hacen mal, imuy mal!

En relación con la propuesta que plantea el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, este grupo la va a apoyar, evidentemente, porque llevamos mucho tiempo presentando iniciativas, defendiendo la educación pública e impulsando muchas medidas para reforzarla. ¡Le reconozco que me parece total y absolutamente incomprensible la cerrazón que tienen ustedes para no renovar a 1.107 profesores que son básicos y fundamentales para garantizar la seguridad y el futuro de los niños y niñas que van a la escuela pública! *(Aplausos)*.

Yo no sé, señorías, cuántos de ustedes tienen hijos en la pública. ¡Ni lo sé ni me interesa! Aunque a ustedes les gusta mucho sacar el listado de las contradicciones, de si menganito fue o no fue. ¡No lo sé! Yo tengo dos en la pública, señorías, idos! Uno en Primaria y otro a punto de ir a Bachillerato. ¿Pueden ustedes decirme a mí, como padre -a esos padres-, que no son necesarios esos contratos?, ¿que nuestros hijos no están con dificultades severas en sus clases?, ¿que la falta de clases presenciales en el curso pasado no les ha dejado con un atraso en los contenidos?, ¿que la semipresencialidad de alumnos que tienen que ir a la EvAU no requiere la necesidad de destinar esos fondos?, ¿pueden ustedes decirlo de verdad? ¿Y pueden ustedes, señores que sostienen un Gobierno, el Gobierno de la hipérbole, el Gobierno de somos el ejemplo y la envidia del mundo mundial y de parte del espacio sideral, condicionar estos contratos a que el Gobierno de España les pague con

fondos? Señorías, hablamos de que ustedes están diciendo que Madrid no es capaz de aportar ni 7 millones de euros -¡7 millones de euros!- para que los niños más vulnerables, los que sus padres y madres no pueden pagarles, señorías, una academia privada por las tardes, no se queden atrás y tengan más desigualdad y más retraso.

Ustedes hablan de igualdad de oportunidades, ustedes hablan de libertad, señorías. ¡Y no lo decimos nosotros, se lo dice todo el mundo! Los sindicatos, los de clase que tanto odian, como Comisiones y UGT, pero también los independientes y corporativos, como ANPE y CSIF, les han dicho que los contraten, señor Ossorio. ¡Que les renueven! ¡ANPE, CSIF; no el ogro rojo de los sindicatos de clase sino sindicatos corporativos! ¡Y también se lo piden esos trabajadores que están fuera manifestándose, señor Ossorio! ¿Y sabe por qué a lo mejor están fuera? ¡Porque el Grupo Popular no ha tenido el decoro ni de reunirse con ellos ni de siquiera cogerles el teléfono, ni de un correo! Ustedes comprenderán que es una falta de respeto a esos que ustedes ahora aquí aplauden, pero que el 22 de diciembre los van a mandar a la calle.

Señorías, van a decirnos que Madrid no tiene los recursos; ¡pero qué fracaso de modelo tienen ustedes en esta región que no pueden estirar 7 millones de euros para que los niños madrileños más vulnerables tengan acceso a esos necesarios refuerzos?! Porque, además, señorías, lo que están ustedes diciendo... ¡Y hay una cosa que esta mañana me ha gustado a mí mucho del señor Serrano! Me ha retrotraído a mi infancia, cuando nos daban esos mapas mudos, ¡y ha sacado un mapa mudo! Pues, mire usted, yo he hecho un ejercicio y he hecho lo mismo, he sacado uno. ¡Este es el mapa mudo de España, donde los únicos -¡los únicos!- que no van a renovar los contratos son ustedes en Madrid! (*Aplausos.*) ¡No les da a ustedes un poco de vergüenza hacer esto, señor Ossorio!, ¡no os da vergüenza hacer eso! Pues a mí me da mucha, como madrileño, señor Ossorio; ¡mucha vergüenza que seamos los únicos! ¡Que Valencia, Andalucía, Galicia hayan anunciado que los van a renovar y ustedes sigan en la cerrazón!, ¡en cerrar filas para confrontar, para dividir y para siempre plantar batalla ante todo, perjudique o no a los madrileños!

Por tanto, señorías, yo les hago una reflexión, señores del Partido Popular, Ciudadanos y de Vox; si ustedes, además, plantean enmiendas y luego una PNL en la que defienden que esto es necesario, pero que el Gobierno es malo, malísimo, y no lo quiere pagar, ustedes por supuesto estoy convencido de que si el Gobierno de España -ese malo malísimo- no paga estos supuestos fondos, ustedes van a poner los 7 millones de euros para que el 22 de diciembre... ¡Porque ustedes están reconociendo la necesidad! Y, si no, ¡explíquennos ustedes qué están haciendo!

A día de hoy el Gobierno de España ha puesto en Madrid casi 400 millones de euros en educación, señorías, ¡400 millones de euros! Y ustedes están racaneando en la región más rica de España no destinar 7 millones de euros a unos profesores que son necesarios e imprescindibles. Señorías, nos encontramos además, y esto lo hemos hablado esta mañana también, con que en Madrid ustedes han rechazado 2 millones de euros de los programas Proa+, es decir, programas para ayudar a los alumnos más vulnerables. Está claro que estos millones no se pueden destinar a contratar profesores de refuerzo, pero lo que sí refuerzan, sin ninguna duda, es la idea certera, señor

Ossorio, de que usted ha actuado con mala fe porque dice usted que se lo ha ofrecido a 300 centros, pero es que en Madrid hay casi 3.400 centros escolares, ¡y usted se lo ha ofrecido a 300, señor Ossorio! ¡Sí, señor Ossorio! Hay una cosa que ya me está sorprendiendo mucho aquí, que es pedir que la ministra Celaá haga lo que usted no hace. Señor Corral, la señora Celaá es ministra del Gobierno de España; el señor Ossorio es consejero de Educación, y las competencias en Madrid en educación las tiene la Comunidad de Madrid, con lo cual cúmplalas, ejecútenlas, cumplan con su obligación y dejen de tirar de balones fuera porque están ustedes jugando con niños que lo necesitan, con profesores docentes básicos, y lo están haciendo simplemente para tener otro titular de batalla.

Hay una cosa, señorías, que creo que les debo decir y que les pido, señores de Vox, recapaciten también ustedes, y señores de Ciudadanos, recapaciten. Entiendan que su obligación es ser útiles a los madrileños y que lo que ustedes tienen que hacer aquí ahora es votar a favor de esta PNL porque es algo que es bueno, bonito y barato, señores. ¡Muy sencillo! Son 7 millones de euros para destinar a este plan, que es básico y necesario. Y renueven los contratos de una vez, señorías, les aseguro, sin ninguna duda, que con su voto a favor tendrán ustedes la conciencia mucho más tranquila del deber cumplido y de una buena gestión y los niños y las niñas madrileñas tendrán, a partir de mañana y del 22 de diciembre, mucho más futuro y no tanta desigualdad y tanta injusticia que están generando ustedes con un modelo educativo que nos lleva, señorías, a que los padres y madres de la escuela pública estemos sufriendo sus desmanes. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor Mahúgo, no le ha gustado mi trabajo en la proposición no de ley. ¡Vaya, lo siento! ¡Lo lamento profundamente! Yo, sin embargo, sí valoro mucho su trabajo parlamentario; la única iniciativa que ha registrado en dos años de legislatura, que además es una comparecencia, la valoro y está técnicamente muy bien, se lo agradezco. Usted no valora el trabajo o la composición de una proposición no de ley –usted no ha hecho ninguna– por el hecho de que lo que dice es, se lo explico, que se mantenga a todos y por eso no especifica. Efectivamente, a todos, all of them, ya que estamos en una enseñanza bilingüe. *(Aplausos.)* ¡A todos los profesionales que se han contratado!

Ha dicho el señor Calabuig, que se une a los aplausos a los docentes; otro representante de la derecha ha dicho: somos los más sensibles con los profesionales; otro ha dicho que ha tenido una extraordinaria valoración y ha hecho unos discursos parlamentarios aquí de reconocimiento a los docentes –son ustedes una mezcla de Cicerón, Demóstenes y Castelar en la belleza de sus discursos–. ¡Sí, Castelar, que tampoco era muy de izquierdas! ¡No se me asusten! ¡Pues no hagan discursos tan bonitos, aplaudan menos, no se enorgullezcan tanto y contraten y mantengan a los docentes que están cuidando de la salud y garantizando la educación de nuestros niños y niñas en los centros educativos! ¡Aplaudan menos, reconozcan menos y contraten más!

¿Dicen ustedes que necesitan un informe? Pero ¿se están riendo en nuestra cara? ¡Que estamos a 3 de diciembre! Dicen ustedes que piden un informe para que llegue el 22 y estén

despedidos, ireconózcanlo! ¡Y son excusas de mal pagador! ¿Quieren un informe? ¡Hablen con los directores de los centros que dicen que estos docentes son necesarios! ¿Quieren un informe? ¡Hablen con las familias y con los niños y niñas que dicen que estos docentes, estos profesionales, son necesarios! ¡Hablen con los propios profesores que están ahí fuera y el Grupo Popular no ha querido reunirse con ellos! Señor Ossorio, véngase ahora conmigo, ¡véngase ahora conmigo a hablar con estos docentes ya que no ha tenido la gallardía de salir aquí a defender su despido! ¡Véngase y les dice a la cara que no son necesarios! ¡Véngase y les dice en la cara que, porque tiene usted una lucha personal con la señora Celaá, lo van a pagar los docentes y las niñas y niños madrileños! ¡Tenga esa gallardía! ¡Sé que no la va a tener! Les pido a los señores de la derecha que, por una vez, antepongan los intereses de los madrileños y madrileñas a sus intereses partidarios; que, por una vez, destinen algo que es casi un 8 por ciento del sobrecoste del Hospital Zendal, que no es hospital ni es nada, y que por una vez demuestren que les interesa algo la educación pública. ¡Voten esta propuesta, señores de la derecha! ¡Mantengan a nuestros profesores! ¡Cuiden de nuestros niños y niñas! Y se lo agradecerán todos los madrileños, y si no, de nuevo demostrarán que la única relación que tienen ustedes con la educación pública es que son un peligro público. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor representante o portavoz del Grupo Socialista, ¡usted se lo sabe todo! Nos ha echado en cara que somos conscientes de su necesidad, y le he dicho que no lo sé. Yo soy un humilde diputado - usando una frase muy propia del señor Morano, que la usa mucho en las comisiones-, y yo no lo sé. No soy profesional de la educación, ¡lo tienen que decir ellos! Yo no niego nada. Veinte, sí, hay veinte personas, veinte de 1.117, un 0,2 por ciento. *(Rumores.)* Sí, haga usted la cuenta. Por cierto, ¿de dónde ha sacado los 7 millones? (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *¡De sumar!*) De sumar, ¿qué?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Morano, por favor. Señor Morano...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: 7 millones de euros entre 1.117 personas, entre 7 pagas, contando la extra, del 1 de enero al 30 de junio, sale un coste, ¡icoste!, ¿eh?, ¿sabe usted lo que es coste? ¿Sabe lo que es pagar a la Seguridad Social? Porque por allí creen que no lo sabemos nosotros... Sale un coste de 800 euros por persona y mes. ¡Hombre, serán 14! Pero ese no es el problema, no voy a hacer más números, son otros los que los tienen que hacer. No nos diga lo que... Yo no lo sé ni sé si usted lo sabe, si viene de la educación. Sí, doña Marta, la cuenta es esa. ¡Hagan la división! A mí me dan una cifra y me pongo a hacer números enseguida. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: No estamos de acuerdo con las declaraciones del consejero y se lo hicimos ver el otro día a la viceconsejera en la comisión. "No se les renueva el contrato porque ya les había avisado." Y dije, ¡ino, esa no es razón! Si son necesarios, son necesarios. Luego, se agarró al tema del dinero. ¡No es razón! Si son necesarios, los primeros que estamos dispuestos a pedir y a exigir que se ponga el dinero por delante, por lo menos por delante, y

ya lo he dicho -¿o no ha escuchado?, ¿no ha oído?-, hemos sido nosotros. Que lo ponga y que lo adelante, que lo busque el señor Lasquetty donde sea -si no, yo le explico un montón de sitios donde sobra el dinero, innecesario, hasta en el mundo de la educación- y luego pongan un equipo a reclamarle a la ministra de Hacienda, de Economía o a uno de los tantos ministros del Gobierno español, que hay muchos, y alguno le contestará, para que devuelva el dinero que vaya adelantando. Y nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig. Señora Pastor sus tres minutos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Miren, al señor Calabuig y al señor Morano hay que reconocerles el humor que le ponen a veces. Lo primero agradecerle al señor Morano y a Unidas Podemos que hayan presentado esta iniciativa que nos permite conocer lo que opina cada grupo y cómo van a defender o no que los niños y niñas tengan ese refuerzo COVID.

El señor Corral del Grupo Popular dice que los niños no se van a quedar sin su atención cuando se despida a los docentes de refuerzo. ¿Cómo que no? Hay docentes que están haciendo la sustitución de los profesores que no están. ¿Cómo que no se van a quedar sin esta atención? ¿Dónde van a dar clase? ¿Con quién van a dar clase? ¿Con quién van a estar? Hay tutores haciendo de especialistas. ¿No se van a quedar sin atención? ¡Claro que se van a quedar sin atención! Pero es que si hacen la labor que tienen que hacer que es de refuerzo, de sacar a los niños y niñas y trabajar con ellos, también se van a quedar sin su atención. ¿Usted cree que en estos tres meses, más o menos con diez o doce sesiones, se compensan cuatro meses de confinamiento y de trabajo on line? ¿Y las dificultades sin ordenadores, sin internet, que han tenido miles de niños? ¿Usted cree que en tres meses es suficiente? Parece que no, porque luego van a defender lo contrario solo si lo paga la señora Celaá.

Pero, déjeme que le haga una pregunta: ¿cómo van a hacer las otras comunidades autónomas que ya han dicho que van a mantener los contratos todo el año? ¿Cómo lo van a pagar? Porque si usted dice que el fondo solo se puede utilizar en 2020, ¿cómo lo van a pagar? Anda, ¿que van a poner recursos de su propia comunidad, de sus propios presupuestos? ¡Qué locura! ¡Invertir en educación pública! Yo entiendo que para ustedes eso es fanatismo, vamos una cosa loquísima, pero les recomiendo que lo hagan porque así es como se garantiza, por ejemplo, el derecho a la educación; así es como se garantiza la igualdad de oportunidades; así es como se deja de ser la región más desigual de España; así es como se deja de ser la región que más segrega por motivos socioeconómicos de Europa. Deberían probar a ver qué pasa, igual nos va un poquito mejor de lo que nos va ahora. Y, por cierto, ¿ha dicho usted que, si el Gobierno de España no lo paga, lo va a pagar la consejería? Me ha parecido entender eso. Me gustaría que confirmases si de verdad van ustedes a mandarles a casa y ahorrarse las vacaciones de Navidad y, luego, contratarles el 8 de enero, me gustaría que nos lo confirmase.

Al portavoz de Ciudadanos. Mire, el titular no es que Unidas Podemos apoye a los profesores de refuerzo, es que la Comunidad de Madrid contrata y mantiene a los profesores de refuerzo y que los niños tienen su derecho a la educación; ese es el titular y ningún otro. Si ustedes tuviesen el foco puesto en los niños y niñas, lo entenderían, pero entiendo que están mucho más preocupados en cumplir y hacer lo que dice el consejero, aunque luego en materia educativa dicen exactamente lo contrario.

Al señor de Vox. Yo sí sé dónde hay dinero, por ejemplo, los 5.000 millones de regalos fiscales que se hacen a las fortunas más ricas de la Comunidad de Madrid. Señor consejero, ahí tiene para coger profesores de refuerzo, tiene profesores extra, tiene todo lo que necesita la educación para eso y para diez años seguidos. *(Aplausos)*.

Por último, señor consejero, díganos la verdad, ¿es el señor Lasquetty? ¿Verdad? ¿Le está chantajeando? ¿Le está presionando? Porque si es el señor Lasquetty, de verdad, yo le voy a apoyar y le voy a defender; si el señor Lasquetty le niega ese dinero, yo le prometo aquí que le acompaño exigirle los recursos para los docentes, porque, si no, de verdad, señores de la derecha de esta comunidad autónoma, ¿qué les van a decir a las familias cuando se nieguen a mantener los contratos y les digan que el refuerzo, que es tan fundamental para ellos, no lo pueden pagar porque se le tienen que regalar a las grandes fortunas? ¿Qué les van a decir? Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Mahúgo.

El Sr. **MAHÚGO CARLES** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor presidente. Señor Morano, el día que yo presente una PNL estará trabajada y habré hablado con todos los grupos. No la presentaré así; la trabajaré, se lo puedo asegurar. Ha presentado una iniciativa, efectivamente, pero el día que yo presente una, ya le he dicho va a estar trabajada. Y, después, me ha obligado a tirar de refranero: quien mucho abarca, poco aprieta, señor.

Señor portavoz del PSOE, usted ha hablado de acuerdo. Estamos intentando siempre llegar a acuerdos. Mire usted, yo ayer estuve esperando toda la tarde la llamada del señor Morano, a ver si podíamos llegar a una transaccional con esto. Claro, yo esperé y esta mañana me he medio cruzado con usted en el pasillo y tampoco me ha dicho nada. ¡Ustedes acepten las enmiendas y verán cómo tiene la unanimidad del pleno! ¡Sí, acéptelas y verá! Entonces, el titular, señora Pastor, no será: Unidas Podemos...; será: la Asamblea de Madrid unánimemente apoya... Ese es un titular constructivo y no populista, que es lo que buscan ustedes. Y la medalla, señor Morano, es suya, ¡le hemos hecho el trabajo!, ¡aprovéchese de él!, ¡se lo regalamos!

Señores del PSOE, 7 millones, pues ¿de dónde sacamos 7 millones? ¿Qué tal si le pregunta a la señora ministra de Hacienda si nos da esos 7 millones del 21 por ciento de IVA que ha recaudado sobre unas mascarillas que son necesarias? Ahí tiene usted dinero. *(Aplausos)*. ¡Denos un poquito!, ¡solo un poquito, señores!

Señores de Unidas Podemos, tampoco hubiese pasado nada si hubiesen apoyado el refuerzo de la educación en la legislatura pasada, que nosotros, con el voto de Ciudadanos, incrementamos el presupuesto en 600 millones de euros en la educación pública madrileña, y ustedes votaron en contra. Ya les he dicho que se aprobó en el Congreso con el rodillo una nueva ley de educación. ¿Usted sabe lo que han hecho ahí? Nos han dejado a los profesores sin una herramienta absolutamente básica: ¿cómo hacen que se pueda permitir pasar de curso sin límite de suspensos? ¿Qué es eso? Ahora, el pobre alumno que estaba estudiando para llegar al cinco, porque quiere pasar de curso, porque quiere irse con sus compañeros al siguiente curso, ahora, ¿con qué fuerza moral voy a decirle estudia, esfuéstrate? Claro, entonces, mire usted, ¿usted se forzaría, en ese caso? Yo solo le digo que, vistas las PNL que usted presenta, usted y su grupo, sí pasarán de curso, pero con un suspenso. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Corral... *(Rumores.)* Señor Morano, tiene dos minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Mahúgo, le recomiendo que el día que presente una PNL -que espero que sea pronto, yo le animo, estoy con usted- la presente para algo útil. El día que presente una iniciativa, lo haga para defender los derechos de los madrileños y madrileñas. Y le digo: obviamente no le admito sus enmiendas porque sus enmiendas lo que dicen es que el próximo día 22 de diciembre, por lo visto con el apoyo de Ciudadanos y el Partido Popular -señor Calabuig, piénsaselo- habrá 22.000 niños y niñas que se quedarán sin profe. Y si usted a esto le llama ser populista, si mantener a los profesores es ser populista, si defender los derechos de los niños niñas es populista, pues, mire, si eso es populista, que me apunten en la lista. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Mahúgo.

El Sr. **MAHÚGO CARLES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor presidente. Señor Morano, yo no creo que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox hayan dicho que no se puedan renovar esos contratos. ¡Nadie ha dicho eso! ¡Nadie lo ha dicho! *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Silencio!

El Sr. **MAHÚGO CARLES** *(Desde los escaños.)*: Lo que estamos diciendo es: vamos a consensuar algo; acepte esas enmiendas y verá cómo tiene unanimidad del pleno, ¡que es lo que usted quiere! *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señor Morano.

El Sr. **MAHÚGO CARLES** *(Desde los escaños.)*: Y verá cómo entonces el Gobierno sí contrata esos profesores para el año que viene para lo que queda de curso. Así que, señoría, acéptelas y verá lo que ocurre. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Corral, tiene la palabra. *(Rumores.)* ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CORRAL CORRAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Solo para aclarar, y que conste en acta, este Grupo Parlamentario, salvo omisión, ha recibido la copia de un correo con un texto enviado al señor consejero en el que no nos piden ninguna reunión; aquí lo tengo, señor Morano, por si lo quiere ver.

Bien, me llama absolutamente la atención que ninguno de los grupos de la izquierda hayan dicho el número de profesores del que estamos hablando. De más de 20.000 contrataciones, ustedes no han dicho en ningún momento -señor Morano, si lo ha dicho yo no lo escuchado- que son 1.117 los que tienen término de contrato el 22 de diciembre. ¡No lo han dicho! Hacen una generalización como si fuesen esas más de 20.000 contrataciones, que ya le digo que son el 35 por ciento de los profesores contratados por la pandemia en toda España, que son los que ha contratado la Consejería de Educación. Ustedes tiran a bulto, hablan de profesores, sin concretar la cifra, para engañar al que quiera ser engañado. Estamos hablando de 1.117 profesores, que no son los 20.000, los más de 20.000 que ha contratado la Consejería de Educación. Pero miren, no les quiero imaginar en el Parlamento de Extremadura, en el Parlamento de Aragón, en el Parlamento de Asturias. Mire, es que hemos contratado siete veces más que Extremadura, hemos contratado tres veces más que en Asturias o dos veces más que en Valencia. Es que da la sensación de que ustedes, en esos parlamentos, estarían arrasando, incendiando los parlamentos regionales trayendo este asunto en unas comunidades que han contratado muchísimo menos que nosotros, que han hecho mucho menos esfuerzo de la Comunidad de Madrid para afrontar los retos de la vuelta a clase bajo la pandemia.

Pero miren, sobre todas las cosas me da la sensación de que quieren ustedes pintarnos más o menos como los cuatro jinetes del apocalipsis. Sí, sí, señor Morano, yo creo que esa es la sensación que quieren dejar. Habremos cometido nuestros fallos, nuestros errores, pero en el fondo quieren hacer una enmienda a la totalidad del enorme esfuerzo que ha hecho este Gobierno y esta consejería para hacer una vuelta al cole lo más normal posible. Y yo les digo que la mayoría de los españoles saben que el apocalipsis lo están viviendo con su Gobierno de coalición, señor Morano: están viviendo 653.000 parados más en un año; más de 100.000 empresas cerradas; 400.000 autónomos que se han dado de baja en el régimen de la Seguridad Social, a los que su Gobierno, señor Morano, les sube la cuota pese a que el 84 por ciento ha visto caer su facturación; más de un 80 por ciento de turistas extranjeros menos; 60.000 millones de pérdidas en turismo; más de un 40 por ciento de caída de las inversiones extranjeras, y 600.000 solicitudes de ingreso mínimo vital sin resolver. ¡Todo eso es el apocalipsis, señor Morano!, que lo quieren pintar ustedes y adjudicárnoslo a nosotros. (*Rumores.*) No, no, perdone, al apocalipsis le han abierto ustedes la puerta, no nosotros. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Cerezal.

El Sr. **CEREZAL ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Señor Calabuig, los 7 millones los sacamos porque la mitad de esos contratos son a jornada parcial. ¡Son contratos a jornada parcial la mitad!

Y, señor Corral, claro que hemos dicho toda la cantidad: 1.117; de los cuales, 500 son de Primaria y el resto, de Secundaria. ¡1.117 profesores! Usted ha dicho que otras provincias –por suerte para ellos, señor Corral- no han tenido que contratarlos. ¡Porque ya los tenían! ¡En Madrid, por la precariedad, por la falta de recursos y de medios, faltaban muchos profesores! ¡Y siguen faltando, señor Corral! ¡Y siguen faltando! (*Aplausos*).

Señor de Ciudadanos, ¿de dónde sacamos 7 millones de euros? Yo se lo digo: ¡de los 17 millones que esta consejería ha regalado al grupo Planeta por unos proyectos digitales que nadie ha pedido! ¡17 millones de euros! (*Aplausos.*) Pues saca usted 7 de ahí y deja a esos trabajadores contratados.

Señorías, no hay excusas. No hay razones pedagógicas, no hay ni siquiera razones económicas. Estamos hablando de 7 millones de euros y, sin embargo, ustedes se mantienen, ¡porque están confrontando! Evidentemente, Unidas Podemos no podría jamás haber transaccionado, porque ustedes están pidiendo, como siempre, que el dinero lo ponga otro, y ustedes no asumen su responsabilidad, ¡que tienen las competencias en Educación! Señor Ossorio, usted tiene las competencias en Educación, y en esta pandemia, el Gobierno de España ha puesto 400 millones de euros para Educación, y usted es incapaz de conseguir que Lasquetty le regale 7; yo creo que es un poquito para hacérselo mirar.

Señores de Vox, señores de Ciudadanos y señores del Partido Popular, tienen ustedes hoy la oportunidad de actuar con verdadero patriotismo, ¡del de verdad, ¡del de verdad!, que no son solo los símbolos, también son los hechos; patriotismo para que esos profesores sigan trabajando el 22 de diciembre, porque son necesarios, señorías. Creo que ustedes deben sumarse a ese consenso, y en todas las comunidades autónomas lo ha habido. ¡Es que salvo ustedes! Otras veces, es verdad que ustedes se suman al frente del no con los herederos de Puigdemont, pero, en este caso, solo ustedes han dicho que no, y confrontan. Y seguimos queriendo escucharles decir -y no lo dicen-... Si el Gobierno de España no aprueba unos fondos para toda España para esto, ¿ustedes van a contratar al personal? ¿Lo van a mantener? ¿O van a querer tirar de ese personal para seguir contratando en enero para cubrir todos esos docentes que no se han incorporado todavía, que están de baja, que ustedes siguen sin cubrir? ¡Porque ha habido docentes que se han incorporado hace dos semanas, señorías!, y docentes a los que se les han ofrecido un contrato tan miserable que no han podido cogerlo; han ofrecido a los docentes contratos para dos semanas a media jornada. Evidentemente, señorías, creo que ustedes deben hacérselo mirar.

Señorías, la educación es la matriz donde gira el futuro, pero sin equidad y sin justicia no es educación, es elitismo, y ustedes están fomentando el elitismo en Madrid, ¡que solamente los hijos de los padres que podemos pagar academias privadas por las tardes tengan apoyos! Hagan el esfuerzo. Señor Calabuig, diga que no, ¡voto que sí a la PNL! Y, luego, persigamos al señor Ossorio para que le pida a la señora Celaá o a la Unión Europea que se lo paguen, pero el 22 de diciembre esos profesores tienen que estar trabajando, porque Madrid los necesita. Señor Corral, hoy tienen la

ocasión de retratarse. Con dignidad, voten que sí, y luego ya discutiremos si consiguen los fondos en otro lado. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Morano, aunque ya lo ha manifestado, si acepta alguna de las enmiendas que se han presentado.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): La del señor Mahúgo no y las otras, tampoco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a las Proposiciones No de Ley 294/20 y 302/20, que, como saben, en Junta de Portavoces, en su reunión del 1 de diciembre, se aprobó que se tramitaran de forma acumulada.

**PNL-294/2020 RGEP.26327 (tramitación acumulada con PNL-302/2020 RGEP.26996) (Escritos de enmiendas RGEP.28481/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a: 1.- Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe en el diseño de un Proyecto de Ley Orgánica, a través de comparencias de expertos educativos y sectores implicados (familias, profesionales, Consejo Escolar...). 2.- Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular. 3.- Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben. 4.- Ampliar hasta el final del curso 2020/2021 la financiación extraordinaria a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en los centros educativos de medidas de refuerzo frente a la COVID-19, como la contratación de docentes y el suministro de material de seguridad e higiene.**

**PNL-302/2020 RGEP.26996 (tramitación acumulada con PNL-294/2020 RGEP.26327). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que mantengan la referencia al castellano, lengua oficial y común de todos los españoles, como lengua vehicular en la enseñanza en todo el Estado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tal y como establecen la Constitución Española, las sentencias judiciales y los tratados internacionales. Publicación.**

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. “Los hijos no pertenecen a los padres”; estas manifestaciones de la ministra de Educación, señora Celaá, hace exactamente un año, dispararon la alarma social al cuestionar que los padres pudieran elegir en libertad la educación de sus hijos. Hubo entonces quien pensó que se había tratado de un lapsus. Incluso sus compañeros socialistas, por ejemplo, el señor Page, salió a defenderla excusando que había sido un despiste, pero que en realidad su comunidad autónoma, la de Castilla-La Mancha, iba a blindar a la concertada ante cualquier ataque. Hoy, con la LOMLOE ya aprobada en el Congreso y remitida al Senado para su aprobación definitiva, sabemos que, de lapsus, nada y que sencillamente era la hoja de ruta de un Gobierno socialcomunista que tenía claro quiénes iban a ser sus compañeros de viaje.

Fíjense, programa electoral del partido Socialista en las elecciones generales del año 2016 – parecería redactado por el propio señor Gabilondo-: “Alcanzar un acuerdo político y social mediante el diálogo con todos los sectores de la comunidad educativa en torno a una ley básica de educación con vocación de permanencia.” ¡2016! Programa electoral del partido Socialista en el año 2019, elecciones generales: “El Gobierno propondrá durante los seis primeros meses de su mandato una nueva ley básica de educación que derogue la LOMCE.” Ni comunidad educativa, ni consenso, ni voluntad de permanencia. (*Aplausos*).

La cuestión, señorías, es qué ha sucedido en el Partido Socialista para que del año 2016 al año 2019, y ahora en 2020, ese cambio de timón nos haya conducido a la que va a ser la peor ley educativa de la historia de España. Pues, miren, yo se lo voy a explicar. El Partido Socialista presenta la ley Celaá únicamente para derogar la única ley educativa que ha entrado en vigor puesta en marcha por el Partido Popular. Es una ley que no persigue mejorar el sistema educativo, que solo destila sectarismo absoluto. Los cambios que el Partido Popular propuso en aquel año 2013 con la LOMCE implicaban cambios curriculares, pedagógicos, metodológicos, del nivel de exigencia, y todo con el objetivo de superar los lastres de las erróneas políticas educativas y económicas de un Gobierno que tenía nombres y apellidos, que eran José Luis Rodríguez Zapatero, el que mayores tasas de paro y de abandono y fracaso escolar había traído a nuestro país. Bien, pues con una tasa del 26 por ciento heredada del Partido Socialista y de desempleo juvenil del 57 por ciento, el Partido Popular aprueba la LOMCE, con la que se ha conseguido en estos últimos años que la tasa de abandono pase de un 26 por ciento a un 17,3 por ciento en España hoy en día, y en Madrid, señorías, un 10,4 por ciento; que la tasa bruta de graduados en ESO haya pasado del 73 por ciento al 78 y la tasa de idoneidad, del 58 al 70 por ciento.

Así que, señorías, que nadie se equivoque, la ley Celaá no busca mejorar el sistema educativo, busca imponer el pensamiento único de la izquierda en este país. Es la peor enemiga de la educación, de la concertada, pero también de la pública; busca la mediocridad, nos convierte en un país no competitivo; merma la autoridad del docente. ¿Ustedes se han puesto alguna vez delante de 35 alumnos de 2º de Bachillerato el primer día de curso de septiembre? ¿Les han mirado a los ojos y les han pedido que se impliquen en su materia? ¡Pues a partir de septiembre del año que viene díganse a esos profesores que van a saber que sus alumnos pueden abandonar una materia, la que

quieran, porque van a titular Bachillerato igual que los que están trabajando! ¡Díganselo a esos docentes a los que acaban de intentar defender! (*Aplausos*).

Ya lo decía José Antonio Marina, hacer una ley de educación en este momento, con la que está cayendo, es estar en la luna. Pues en la luna tenemos a ministros astronautas y tenemos también a todo el resto del Consejo de Ministros. ¡En la luna y no pisando suelo en materia educativa! Esta ley educativa atenta contra la libertad de elección de centro, recorta el derecho fundamental de las familias y convierte la educación concertada en una educación residual y subsidiaria de la pública. Antepone la voluntad de la Administración –veremos qué Administración, con esas comisiones de escolarización pseudopolíticas- a la decisión libre de los padres para elegir centro. Así que solo van a tener libertad educativa en nuestro país quienes se puedan permitir pagar para sus hijos la educación privada, señorías; uesto es así! Que Madrid haya pasado de un porcentaje en primera opción en educación del 80,5 por ciento en el curso 2006-2007 al 93,9 no es gratuito, se llama zona única educativa en la Comunidad de Madrid, que ha conseguido las mayores cotas de libertad en nuestra región.

Hoy, ¡hoy!, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, nos acordamos especialmente de los 5.600 alumnos escolarizados en centros específicos de Educación Especial, esos centros que aseguraba el señor Gabilondo a primera hora de la mañana que el ministerio no iba a cerrar. Cierto, señor Gabilondo, no los va a cerrar, los va a asfixiar hasta su muerte, y el plazo de esa muerte tiene fecha, diez años, señorías, porque van a derivar, a distribuir, a los alumnos actualmente escolarizados a centros ordinarios con apoyos. Y eso va a conseguir que de aquí a diez años la mayor parte de los alumnos que ahora mismo están allí cursando sus estudios tengan que abandonar los centros de Educación Especial y que solo los muy gravemente afectados... ¿Quién decidirá quiénes son muy gravemente afectados, señor Gabilondo? No lo sabemos. Desde luego, nosotros consideramos que lo tienen que decidir también sus familias. Léanse la ley y léanse también el artículo 74. ¡Artículo 74! (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señorías, por favor.

La Sra. **HERAS SEDANO**: ¡Artículo 74! ¡Solamente se tendrá en cuenta a las familias que muestren preferencia por los centros ordinarios! ¡Su artículo 74! (*Aplausos*.) ¡Los que quieran especial serán despreciados por el socialismo!

Por último, la lengua española. Agradezco a Ciudadanos su iniciativa, porque coincide con el punto número tres, y es que el español, nuestra lengua común, no debería ser motivo de debate político. Así lo han dicho antiguos directores del Instituto Cervantes, que calificaban la ley de canallada y de genocidio lingüístico; la propia Real Academia, de reaccionaria. Pero académicos como Juan Luis Cebrián, el primer director de El País, la califica de ataque a la igualdad de oportunidades.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, vaya finalizando.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Así que, señorías, si no había razones educativas para derogar la LOMCE, si la LOMLOE merma la calidad educativa, si ataca la libertad educativa y si vacía los centros de Educación Especial, les ruego apoyen esta proposición no de ley para que entre todos consigamos Stop ley Celaá. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Heras. A continuación tiene la palabra la señora Bailén Ferrández en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Gracias, señora Heras, por su iniciativa. Desde Ciudadanos traemos hoy también a esta Cámara una iniciativa muy necesaria: queremos que el Gobierno de España garantice con determinación la vehicularidad del castellano en todos los centros educativos de nuestro país. ¿Qué se entiende por lengua vehicular? Pues no es otra cosa que la lengua en la que se enseña. No se trata de la lengua o lenguas que se enseñan, no, sino de la lengua que se utiliza para explicar tanto materias lingüísticas como no lingüísticas. Este carácter vehicular no queda, por tanto, satisfecho porque se impartan clases de castellano... (*Rumores*.) ¡Ahora hablaré del bilingüismo y del inglés, señorías! La Constitución española también deja patente cuál es la lengua vehicular y oficial del Estado en su artículo 3.1, en el que dice: "El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla." A pesar de esto, durante décadas se ha permitido que partidos separatistas y nacionalistas ignoraran este deber y derecho excluyendo el castellano de las aulas, como ha ocurrido en Cataluña, donde la inmersión lingüística ha impedido que muchos niños castellanoparlantes vean garantizado el derecho a educarse en su lengua materna en contra de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Como todos sabemos, la enmienda transaccional al proyecto de ley de la LOMLOE presentada por PSOE, Podemos y Esquerra Republicana de Catalunya ha suprimido la vehicularidad del castellano que recogía la disposición adicional trigésimo octava de la LOE. Por su parte, la normativa autonómica catalana establece, sin embargo, que la lengua de uso normal en la escuela es el catalán. Es decir, ni en un caso ni en otro se ha tenido en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Constitucional fijada en la sentencia 31/2006, la cual afirma que el castellano no puede dejar de ser también lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza. Tampoco tiene en cuenta esta enmienda una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que expresa: "Sin perjuicio del mantenimiento del catalán como centro de gravedad del sistema, se haga efectiva la presencia vehicular del castellano en una proporción razonable." En la Plataforma per la Llengua están muy contentos con esta enmienda, porque "la nueva ley de educación estimula a los gobiernos autonómicos –y, ¡ojo!, porque fíjense que dice, en plural, gobiernos autonómicos- a actuar en los patios, en los comedores y en las actividades extraescolares para reforzar el catalán en estos espacios." Así que tiene razón la ministra Celaá cuando dice que eliminar la condición de vehicularidad no va a cambiar nada, porque, de facto, el castellano ya no es lengua vehicular en las escuelas de Cataluña. También lo corroboró recientemente una diputada de Esquerra Republicana de Catalunya en el Congreso cuando dijo, triunfante, que el catalán ya es la lengua vehicular de la educación en Cataluña. Es cierto y triste que allí no va a cambiar nada, porque ya no puede ser peor, pero sí que va

a acelerar la imposición del catalán en otras comunidades autónomas, como está ocurriendo en Baleares y también en la Comunidad Valenciana.

Ante estas injusticias, algunas familias, como sucedió con la de Ana Moreno, se han visto obligadas a pedir más clases ien castellano! para sus hijos, lo que en su caso se tradujo en un acoso irracional hacia ella, hacia su negocio, hacia sus hijos, hasta el externo de tener que escolarizar a sus hijos en un centro concertado a 30 kilómetros de su hogar. Episodios como este han llevado a que se instaran varias decisiones que han concluido que la presencia mínima del castellano en la educación ha de ser de un 25 por ciento; por debajo de este porcentaje se entiende que el castellano tendría el tratamiento de una lengua extranjera. En los grupos de los alumnos cuyas familias han recurrido a los tribunales se ha impuesto ese 25 por ciento del castellano, pero la Generalitat se ha negado a adoptar las medidas necesarias para que no haya que llegar al punto de que cada familia tenga que reclamar, caso por caso, ese 25 por ciento ante los tribunales.

Mientras que todo el mundo está de acuerdo en las bondades del bilingüismo, aunque ustedes hablen del bilingüismo en inglés, yo creo que todo el mundo -está claro- sabe que el bilingüismo es bueno. A lo mejor no les gusta cómo está; planteen mejoras, iplanteen mejoras! Pero el bilingüismo es una mejora y es una seña de calidad de la enseñanza. Lo que está ocurriendo en algunas comunidades autónomas en realidad es la imposición monolingüe de las lenguas cooficiales. ¡No son bilingües! ¡Son monolingües en esa lengua! (*Rumores.*) No, no, aquí los niños no son monolingües en inglés. Un informe realizado por la Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña afirma que en la práctica totalidad de los centros educativos catalanes el catalán es la única lengua que se utiliza en las comunicaciones del centro y para la enseñanza de todas las materias no lingüísticas; es decir, a excepción de la lengua castellana.

Pero también se impone el catalán en Baleares. PLIS, Educación, por favor y Sociedad Civil Balear han mandado requerimientos a los directores de 291 centros educativos de las islas para que modifiquen sus proyectos lingüísticos con inmersión lingüística en catalán y no se dé al castellano el tratamiento de una lengua extranjera. (*Rumores.*) Señorías, silencio, por favor. Un poco de respeto, ¿no? (*Aplausos.*) Reclaman la presencia del castellano como lengua vehicular de la enseñanza en al menos el 25 por ciento de las horas lectivas en todas las etapas educativas y recuerdan que al menos una materia troncal -esto es importante, tiene que ser una mataría troncal, no lingüística- debe impartirse en español, además de la asignatura Lengua Castellana y Literatura, por supuesto.

Señorías, hasta ahora, la legislación estatal ha evitado regular la concreción de este carácter vehicular; es decir, qué contenidos mínimos han de impartirse en castellano y qué utilización ha de tener el castellano en la escuela, las rotulaciones, las comunicaciones con las familias, etcétera, en una clara concesión a partidos nacionalistas y separatistas. Es necesaria una regulación estatal que respete tanto las competencias autonómicas como la vehicularidad del castellano, que no excluya la utilización de otras lenguas cooficiales y, por supuesto, que no impida que las lenguas cooficiales sean el centro de gravedad, como he dicho antes. Pero en vez de esto, el Gobierno de España renuncia a reivindicar el carácter vehicular del castellano en la enseñanza y, por supuesto, a concretar nada al

respecto. El Gobierno de España delega sus competencias en esta materia en Esquerra Republicana de Catalunya y en Plataforma per la Llengua.

Concluyo, señorías. En Ciudadanos creemos que lo mínimo que puede hacer el Gobierno de España es no suprimir la vehicularidad del castellano de la ley de educación, tal y como pedimos en esta PNL, aunque lo realmente responsable es legislar a nivel nacional para concretar el carácter de vehicularidad de modo que se garanticen siempre los derechos de todos los niños españoles sea cual sea la comunidad autónoma en la que viven. Pero, definitivamente, lo urgente es alcanzar un pacto educativo y parar la "ley Celaá", una ley que nace sin consenso y que no cumple ni siquiera con sus objetivos. ¡Pretendían incorporar los derechos de la infancia a su ley educativa, pero no sé cómo van a evitar que sigan repitiéndose capítulos tan tristes como los que les ocurrieron a los hijos de Ana Moreno! Pretendían que su ley no dejara a nadie atrás, pero, gracias a esta enmienda, no van a evitar que los niños residentes en comunidades autónomas con lenguas cooficiales se eduquen solo en una lengua que no es el castellano. También pretendían que la ley previniera la segregación entre escuelas públicas y privadas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Pero, si no apuestan firmemente por el castellano, no van a impedir que la gente con más dinero lleve a sus hijos a colegios privados. Y, por último, pretendían que su ley fuera inclusiva, pero tampoco lo han conseguido, porque consienten que en Cataluña se les niegue el derecho a educarse en castellano a niños castellanoparlantes con discapacidades relacionadas con el desarrollo del lenguaje. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas al texto; en este caso tiene la palabra la señora Rubio Calle, en representación del Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias, señor presidente. Ciudadanos, con su defensa del castellano -español para el resto del mundo-, nos describe un esperpento, una situación distorsionada: instar al Gobierno a que cumpla lo que él debe garantizar que se cumpla, es decir, la ley, y apela a la Constitución, a los derechos del niño, sentencias judiciales y hasta a un mínimo respeto por el sentido común, los escolares y el patrimonio universal que es la lengua española. No podemos estar más de acuerdo con la petición de Ciudadanos y con la iniciativa del Partido Popular para frenar la ley Celaá, pero tener que apelar al Gobierno para que cumpla la ley es un despropósito, una pieza de esperpento valleinclanESCO. ¿Cómo hemos llegado a vivir esta adaptación de Tirano Banderas? Pues porque hay partidos que, desde su fundación, han despreciado la legalidad, salvo si les beneficia. Recordemos la trayectoria del PSOE y recordemos los discursos y actuaciones del señor Iglesias. También porque hay otros partidos que no defienden el cumplimiento de la ley salvo cuando se ven con la soga al cuello, ¡a buenas horas!, y se quejan de que la ejecución es ilegal, cosa que olvidaron cuando vieron injusticias e incluso cuando colaboraron con ellas.

Y todos ellos se preguntan, ¿por qué existe Vox? El caso es que se han ido promulgando leyes de rango inferior que vulneran manifiestamente derechos constitucionales, con el apoyo, o el silencio eterno, del Tribunal Constitucional, conocido popularmente como el "prostitucional" por su pésima reputación. (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señorías, por favor.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Ya saben, Montesquieu murió en España en el 85 y, por si resucita, se le apuñala de nuevo regularmente. Así, tenemos leyes anticonstitucionales como la genocida ley del aborto, que vulnera el derecho a la vida; leyes de discriminación positiva que vulneran la igualdad y los derechos de los varones; leyes de memoria histórica con una imposición liberticida por la que hay que recordar una parte de la historia, que enfrentan y vulneran la libertad de pensamiento y expresión; la Ley contra la Violencia de Género, que nunca resolvió nada, que ha complicado todo y que vulnera la presunción de inocencia, instauro la culpa colectiva genética prerromana y un delito de autor de origen medieval -¡y le llaman progreso!-, un delito, además, que solo cometen los hombres por el hecho de ser hombres; leyes de igualdad LGTBI que han creado indefensión jurídica y privilegios inexplicables con derechos privativos en una sociedad democrática; leyes autonómicas que socavan la unidad de España hasta eliminar al Estado y dejar a muchos ciudadanos desprotegidos ante los abusos mafiosos de los separatistas. Y puedo seguir, ¿eh?

Bueno, pues, gracias a nuevas puñaladas a Montesquieu, también tenemos apoyando a un Gobierno que desprecia la legalidad a unos partidos sobrerrepresentados que justifican la violencia, que han coaccionado de forma mafiosa a miles de familias hasta expulsarlas de su propia tierra, que manipulan las aulas y entre cuyos miembros hay asesinos y golpistas. En fin, y nadie ha hecho nada, la izquierda avanza y la derecha afianza, en una danza propia de un "martes de Carnaval".

¿Y se preguntan por qué los españoles votan a Vox? Toda consecuencia tiene unas causas: una justicia degradada, unas leyes anticonstitucionales, unos grupos políticos con delitos como para ser ilegalizados y unos partidos que juegan a utilizar las leyes y la democracia en su beneficio. Todo eso, claro, nos trae una ley educativa que se salta la Constitución a la torera.

Analicemos la ley Celaá contra la que van ambas iniciativas; ley que es lo más parecido a un esperpento que se ha visto tras la desaparición de don Ramón María. La señora Celaá, con sus explicaciones sobre cómo piensa mejorar la educación, es el maestro Ciruela paseando por el Callejón del Gato. Ley innecesaria aprovechando el peor momento, la pandemia. Ley antisocial porque no tiene consenso de la comunidad educativa ni la opinión de las familias, a las que ni ha preguntado; tan antisocial que para evitar el fracaso se iguala por abajo y se condena a los más pobres a una educación mediocre que no les permite la excelencia con su esfuerzo. Se baja la exigencia y se impide elegir centro, vulnerando el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. Esto son lentejas, ¿verdad?

Eso sí, nuestra heroína de esta "Corte de los milagros" llevó a sus hijas al colegio que quiso y que precisamente era de iniciativa social, no pública, y diferenciado. Y no solo se proyecta la asfixia

de la educación de iniciativa social, también se proyecta la desaparición de la educación especial. ¡Y no nos mientan!, ¡no mientan!, ¡no lo nieguen!, en esto o se creen que somos tontos o es que redactan de forma muy, en fin, mejorable. Pero los personajes de nuestra particular "Corte de los milagros" tienen un objetivo último: que las escuelas sean fábricas de ciudadanos dóciles y sin cultura, que no escape ni un solo niño a la mediocridad y al adoctrinamiento, adoctrinamiento que se debe imponer no solo en una educación sexual, que ha demostrado ser nefasta y contraproducente, sino para asumir el aborto como derecho, que vean normal matar a sus hijos y a sus abuelos, la violencia como culpa genética y colectiva del varón, la victimización de la mujer y su derecho a que la igualdad sea beneficio, los privilegios de los colectivos diversos, cuya crítica es delito de odio, la historia manipulada para que no haya posibilidad de discrepar y para que olviden su lengua común en algunos lugares de España... Porque a los protagonistas de este esperpento les importa un pimiento una sociedad con la que no han contado ni para fabricar ni para imponer la ley. ¡Ni les importan los niños!, cuando solo buscan alinearlos, empobrecerlos culturalmente y despojarlos de un patrimonio universal que les une con 700 millones de hablantes. ¡Ni les importa España!, a la que desgarran con imposiciones de unos socios dignos de Romance de lobos. ¡Ni les importa la comunidad educativa!, imponiendo un nuevo cambio de ley por las bravas, sin analizar consecuencias y sin respeto por profesores, padres y alumnos. Nadie como yo sabe el tsunami que supone la implantación de una ley educativa. ¡He vivido ocho como docente, seis implantadas, dos en el empeño!

Pues bueno, se ha abierto el telón, señores. Si no lo remediamos, de nuevo veremos unos partidos señalando que se incumple la ley porque tienen la soga al cuello y otros partidos volverán a apuñalar a Montesquieu en el corazón de los derechos de los ciudadanos, a los que dicen defender y representar. ¿Luego? Luego, no se hará nada. No es mi deseo recriminar, solo quiero apelar a la reflexión y espero que hayan entendido por qué Vox sigue creciendo. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Discúlpeme, señora Rubio Calle. Ha hecho usted una afirmación, en referencia al Tribunal Constitucional, que le pido, por favor, le ruego, que la retire. *(Aplausos)*.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Sí, sí, me encantaría poder retirarla, pero no es mía. Entonces, lo que yo he dicho es que este Tribunal Constitucional es popularmente conocido como el "prostitucional". No soy yo la que lo tengo que retirar, deben ser los ciudadanos los que deben cambiar... *(Protestas)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señorías, por favor.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Son los ciudadanos los que deben cambiar el concepto de ese tribunal. Y son ustedes, ustedes...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, señoría.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Los que deben conseguir que ese tribunal... *(Protestas)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: ¡Señoría, no tiene la palabra! ¡Señoría, no tiene la palabra! Le estoy pidiendo, le estoy rogando, que retire el adjetivo que ha dicho del Tribunal Constitucional.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Vuelvo a repetir que yo no tengo problema, si el problema lo tiene la gente; es que popularmente se le llama así. (*Protestas*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, le llamo al orden. ¿Retira usted el término que ha dicho de una de las instituciones del Estado más importantes que tenemos?

La Sra. **RUBIO CALLE**: No retiro nada porque no es palabra mía, es palabra de la gente. ¡La gente lo llama así! No Alicia, no...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: ¡Señoría!

La Sra. **RUBIO CALLE**: Popularmente conocido como "prostitucional". ¡Y yo lo lamento!, ¡y soy la primera que lo lamento!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, por favor.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Más que ustedes.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le vuelvo a llamar al orden en esta segunda ocasión. ¿Retira usted lo que ha dicho del órgano constitucional?

La Sra. **RUBIO CALLE**: ¡Que yo no lo he dicho! Vuelvo a repetir que lo dice la gente. Yo no puedo retirar nada. Gracias. (*Protestas*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Oiga, señoría. Por favor, ¿eh? Señoría, tercera ocasión, en este caso, si no lo retira, me veo obligado a expulsarla del plenario. ¿Retira usted la afirmación que ha hecho?

La Sra. **RUBIO CALLE**: La retiro para que no me expulse del pleno, y le recuerdo las cosas que han dicho de este partido... (*Protestas*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Pues muchísimas gracias, señoría. Ha finalizado. No tiene ya la palabra. Gracias.

A continuación, señorías, tienen la palabra los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas; en este caso, en representación del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y Madrid en Pie, la señora Serra Sánchez.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Señores del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, evidentemente, desde Unidas Podemos celebramos la aprobación de la LOMLOE y celebramos también la derogación de la Ley Wert, de la LOMCE. Con esta ley avanzamos, con esta ley

avanzamos en defensa de la escuela pública, en defensa de la escuela laica, en defensa de la escuela gratuita y avanzamos en lo más importante, que es que la escuela sea un espacio, un mecanismo para garantizar la igualdad o para favorecer la igualdad y para reducir las desigualdades, para que un niño, haya nacido en Parla o haya nacido en el barrio de Salamanca, tenga las mismas oportunidades; esa es la base de cualquier sociedad que pretende ser democrática, i para que haya libertad tiene que haber igualdad!, señorías.

Y ustedes, señores del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, con esta ley están en su tono habitual de oposición al Gobierno estatal, ese tono de engañar al conjunto de la ciudadanía i una y otra vez!, iy mentir una y otra vez!, en vez de enfrentar los debates defendiendo ideas y proyectos. Porque están mintiendo, están generando bulos iy además lo están haciendo de una forma absolutamente descarada!, engañando a sus votantes y, desde luego, a todos esos niños a los que les ponen a manifestarse, a los que les ponen a leer manifiestos en los colegios concertados. A ustedes, que no se les cae de la boca el mantra de la libertad de elección, lo cierto es que lo que más les gusta y a lo que más han dedicado esfuerzos en la Comunidad de Madrid, donde gobiernan, es a adoctrinar. Por supuesto que hablan de libertad de elección permanentemente, pero están hablando, en todo caso, de libertad de elección de los padres, nunca de los niños, iporque para ustedes los niños nunca son sujetos de derechos!

Veamos lo que dicen ustedes respecto a esta ley y por qué es todo mentira. En primer lugar, bulo número uno: dicen ustedes que esta ley acaba con la Educación Especial y que se van a cerrar los centros de Educación Especial. Esto es sencillamente imentira!; solo hay que leer la propia ley, que parece que es algo que no han leído. No se van a cerrar estos centros, los centros de educación especial actuales, además de seguir en funcionamiento, van a servir para ser coordinadores del conjunto del sistema educativo. Lo aprobado es una respuesta a la exigencia de Naciones Unidas y, hoy, que es el Día Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, deberían por lo menos reconocer esto, y es que vamos a avanzar hacia un sistema mucho más inclusivo, en el que se pongan muchos más recursos frente a la diversidad que hay en el alumnado. Si de verdad les importa tanto la Educación Especial, ¿por qué no construyen los centros de Valdemoro y de Torrejón que llevan tantos años prometiéndolo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, aquí, en la Comunidad de Madrid? Llevan muchísimos años también recortando el presupuesto de la Educación Especial, a pesar de que el alumnado crece. ¿Por qué están haciendo esto si tanto les preocupa la Educación Especial? Y señores de Vox, idejen de hacer el ridículo!, itodo el mundo ha visto su programa electoral!, itodo el mundo ha visto un programa electoral en el que ustedes pedían la eliminación de la Educación Especial!

Bulo número dos: dejen de decir que los niños ya no van a estudiar en castellano, porque que el castellano deje de ser una lengua vehicular -algo que se introdujo en la ley Wert- no va a afectar en absolutamente nada a la competencia lingüística, que está transferida a las comunidades autónomas, y que los alumnos catalanes puedan también aprender en catalán es algo que garantiza la cohesión social, señorías. Lo que pasa es que su planteamiento simplemente niega la diversidad cultural, la plurinacionalidad de nuestro país, que es plurilingüe, y es un ataque a las lenguas

cooficiales del Estado, que están recogidas en el artículo 3 de la Constitución Española, iesa que van a celebrar tanto mañana! Y, sobre todo, señores del Partido Popular, ustedes, que dicen que quieren que el castellano sea la lengua vehicular, ¿por qué no lo hacen en la Comunidad de Madrid? ¿Por qué han puesto un sistema bilingüe que hace que haya siete asignaturas en inglés frente a dos en castellano, que genera desigualdad y segregación?

Bulo número tres: el supuesto ataque a la concertada. Lo que dice la ley es, en primer lugar, que no se van a poder cobrar tasas y, en segundo lugar, que no se va a ceder suelo público para construir colegios concertados. Están en desacuerdo con que se dejen de cobrar esas tasas, esas cuotas o esas cuotas voluntarias, cuando siempre han dicho ustedes que no existían o que, si existían, era algo que no influía absolutamente nada en la desigualdad que generan. También están en desacuerdo en que por fin los colegios que segregan por sexo vayan a dejar de tener financiación por parte del Estado. En el siglo XXI vamos a dejar de tener colegios que segregan por sexo y que favorecen la desigualdad ¡por fin!, y ustedes están en desacuerdo porque tienen dieciocho colegios en la Comunidad de Madrid que segregan por sexo. Y están en desacuerdo, desde luego, en ceder suelo público a colegios concertados. Pero, señores, del Partido Popular -del partido del señor Granados, que se llevaba iun millón de euros por colegio concertado en mordidas!-, idesde luego no esperamos otra cosa!

Ustedes están todo el día con el mantra de la libertad de elección, pero la realidad es que su modelo en la Comunidad de Madrid solo genera desigualdad, solo genera segregación, y esto no lo digo yo, lo dicen fundamentalmente los datos de Save the Children, que dicen que ustedes han conseguido que la región más rica sea la más segregada de este país y prácticamente la más segregada del conjunto de Europa, que crece tres veces más en segregación, a una velocidad tres veces más alta que el conjunto del Estado: ihan conseguido que 2 de cada 10 centros sean guetos!; ihan conseguido que 4 de cada 10 centros sufran una contratación del alumnado especialmente vulnerable! y han conseguido que, en la Comunidad de Madrid, los alumnos desfavorecidos irepitan hasta cinco veces más que los alumnos con más nivel adquisitivo! Esto lo dicen los datos de Save the Children y esto lo dicen también los datos de PISA, que dicen que su sistema educativo es realmente nefasto, señorías. Por tanto, no están ustedes para dar ninguna lección sobre política educativa en la Comunidad de Madrid.

Por último, como no me da tiempo, simplemente decirles que para mí y para Unidas Podemos esta ley es insuficiente, ihay que avanzar muchísimo más!, ihay que garantizar la limitación de las ratios!, ihay que garantizar la asignatura de Ética, porque sin filosofía la escuela se vacía!, ihay que avanzar en fomentar mucho más la escuela pública frente a la privada concertada!, y hay que seguir empujando con la comunidad educativa, con la Marea Verde y con esa comunidad que siempre ha estado en contra de la Ley Wert, isiempre! De hecho, en esta Asamblea, en la Asamblea de Madrid, votamos todos en contra, salió la Asamblea de Madrid votando en contra, precisamente porque lo ha dicho siempre la comunidad educativa, la Marea Verde, y con ellos estamos, señorías. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Sánchez Domínguez, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ:** Muchas gracias, presidente. Señorías, nos encontramos aquí con la enésima utilización de esta Cámara por parte de los grupos que conforman el Gobierno para debatir de problemas cuya existencia requeriría de un San Anselmo para ser probados. He cogido las dos PNL para buscar cosas criticables de la nueva ley de educación. Lo he hecho con sinceridad y he ido a buscarlas, porque, miren, creo que las hay. Creo que, objetivamente, hay cosas mejorables en una ley de educación necesaria, que deja detrás la inasumible, por elitista y clasista, ley Wert, cuyo único consenso –recordemos- fue que debía ser derogada.

Voy muy rápido con esto de la crítica constructiva a la nueva ley. Por ejemplo, la ley de educación que se propone no fija lo que considero más urgente: una necesaria bajada de ratios. Ahí es donde nos jugamos la educación de los menores, ahí es donde nos jugamos una atención individualizada y personalizada, ahí es donde nos jugamos el carácter integrador ideológico de la educación. A la ley, además de apuntalar la bajada de ratios, le falta impulso para ampliar la gratuidad de la educación infantil, le falta que las tasas que pagan las familias en los concertados sean públicas, y le falta que se dote de más recursos a los centros públicos y concertados para que escolaricen a un mayor número de alumnos con necesidades específicas; ello, por no hablar de que es un error incomprensible dejar fuera la Ética de 4º. ¡Miren qué fácil! Y eso reconociendo que la ley es, desde luego, mejor que la que había y apunta en direcciones muy necesarias, como la supresión del sintagma -que en realidad era un quien más tiene más puede- demanda social.

Pero ustedes de esto no hablan, porque ustedes no vienen aquí a hablar de cómo mejorar esa ley. Ustedes vienen aquí solo a buscar cómo utilizar esa ley para dividir a los españoles y a los madrileños. ¿A ustedes les parece sensato que el Partido Popular en plena pandemia anuncie que va a ejecutar una ofensiva contra el Estado desde las comunidades en las que está gobernando? No es sensato, señorías. Ustedes han venido a jugar al Risk con España. Ustedes han venido a jugar al Risk con la educación, y eso es inadmisibile.

Claro que ustedes no vienen a criticar lo criticable de la ley, y no lo critican, porque su modelo no es acabar con el hacinamiento en las aulas. Su modelo no va en realidad en contra de los aspectos cuestionables de la ley. Su modelo es, precisamente, la saturación de la educación pública y la derivación a la educación privada de quienes puedan permitírselo, llamando a eso libertad elección. Su modelo es solo división y segregación.

Sobre la Educación Especial. Miren, esos centros no se van a cerrar, y decirlo es faltar a la verdad. La educación inclusiva es un objetivo claro en la Convención de las Personas con Discapacidad de la ONU, pero ahí también se dice una cosa que a ustedes tal vez les guste menos, a saber, que hay que invertir. De 2011 a 2018 el alumnado con necesidades especiales ha crecido un 31 por ciento, mientras que el gasto en atenderle solo ha crecido un 19 por ciento. La diferencia entre ese 31 y ese 19 en inversión es sinónimo de dejación de funciones, la suya, en materia de inclusión de los alumnos

que tienen necesidades especiales. Ustedes, y es importante decirlo en el día de la Discapacidad, han cometido dejación de funciones para con las personas con discapacidad y para con sus familias.

Señorías, sobre el castellano -este tema me alucina-. ¿Dónde hay un problema con el castellano? ¿Hay un problema con el castellano en los barracones del Instituto Jane Goodall? ¿Se habla mal el castellano en los barracones de los Tempranales? ¿Hablan demasiado catalán en el descampado en el que las familias llevan diez años esperando el Instituto Ana Frank? ¿Van a decirles a los refuerzos COVID que hay un problema de traducción para asegurar sus contratos, esos que en realidad llevan haciendo falta durante una década en esta comunidad? ¿Cuál es el problema con el castellano para firmar la renovación de los 1.117 contratos, señorías del Gobierno? Más, ¿están sus presupuestos en catalán y, por eso, son la comunidad de España que menos invierte en educación? Y más aún, ¿les hablan desde Parla en catalán y, por eso, tienen su centro sin construir desde hace un lustro? ¿Estaba en catalán el contrato del Hospital Isabel Zendal y, por eso, han dejado fuera los quirófanos, señorías? (*Rumores.*) ¿Y en qué lengua, señorías, vehiculó el señor Granados sus mordidas de 900.000 euros por cada uno de los 19 colegios concertados adjudicado? Me pueden decir en qué idioma lo hizo. (*Aplausos.*)

El único problema que tiene el castellano es ustedes, señorías, primero, porque lo utilizan para ejecutar una agenda privatizadora y de pauperización del sistema público y, segundo, Escudero, que le veo a usted muy entretenido, porque ustedes ni siquiera quieren que se estudie en castellano. Ustedes tienen a los alumnos aprendiéndose las partes de la célula en inglés y la historia de nuestro país también en inglés. Su sueño es que cuando en el futuro se mida el pasado, los alumnos digan: "nos leímos el New National Episode by Galdós, the Second, sí, ese tan divertido" o "the hospital without operating rooms and without patients, el Isabel Zendal". (*Risas.*) (*Aplausos.*)

Y seamos serios, ıseamos serios!, porque este es un tema serio. Ustedes utilizan la lengua más hablada del Estado, la lengua que dicen amar, una de las lenguas más usadas del mundo para dividir. En lugar del divide y vencerás, es un divide y privatizarás. Divide, por un lado, a los españoles y echa los refuerzos COVID, por otro. Divide a la patria, por un lado, en torno a un problema ficticio y regala suelo público a empresas privadas, por otro lado.

Miren, este es un asunto muy serio. Estamos jugando con la diversidad de nuestra nación. Estamos jugando con la diversidad de una patria grande y plurinacional, de una patria que ustedes quieren declinar de una manera única, tiránicamente desde Madrid. Por eso, tienen que venir a la Asamblea de los madrileños, a ver si desde aquí ponen a los madrileños contra los pueblos hermanos de este gran país. Ustedes vienen aquí a ver si consiguen crispar el ambiente y enfangar el debate público; a ver si así los madrileños se olviden de su gestión; a ver si así se olvidan de que el hecho de que el porcentaje de concertada sea mayor que el de la pública depende de los 19 centros concertados que se pagaron con mordidas a Granados y de sus regalos de suelo público a entidades privadas. Ustedes vienen aquí a ver si así los madrileños y madrileñas se olvidan de que ustedes han convertido esta comunidad en la comunidad que más segrega de toda Europa; a ver si consiguen también que los madrileños se olviden de los 22 millones para la educación compensatoria que ha

dejado de ejecutar, esos 22 millones para quien más lo necesita, para quien más ayuda necesita en clase. Ustedes traen leyes nada más que para privatizar la educación, esto es, para, en último término, traspasar su poder público a las empresas privadas. Ustedes están aquí quitando el suelo bajo los pies de la Asamblea.

Su actividad, señorías, es una moción sobre el castellano en la comunidad en la que quieren que se hable en inglés. Sus leyes, señorías: leyes para facilitar la cesión suelo público, donde más suelo público falta, a entidades privadas. Ustedes son diputados que se comportan aquí como empresarios. Ustedes no quieren una comunidad, repito, Comunidad de Madrid; ustedes quieren una sociedad, repito, sociedad anónima de Madrid. De nuevo diputados comportándose como empresarios. Ustedes han convertido esto en la "loca academia de diputados". ¡Suerte!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Bernardo Llorente en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidente. He escuchado muy atentamente cada una de las intervenciones de todos los grupos parlamentarios. Yo creo que el problema que hay aquí es que ustedes no han entendido absolutamente nada sobre cuáles son las necesidades de la educación en España. Están más que interesados en difundir medias verdades, cuando no mentiras, bulos, fake, que generan sobre todo confusión, manipulación y desconfianza en el sistema educativo, que ya es grave, pero aún es más grave, si cabe, la desconfianza en el sistema democrático.

Hay cuestiones básicas: y son el respeto a los resultados electorales, señorías, y la legitimidad de las mayorías parlamentarias que cumplen la Constitución; habilitar los marcos normativos conforme a esas mayorías, esto es de lo que hablamos. Es esto lo que los grupos de la oposición al Gobierno de España ponen en cuestión: la legitimidad del Gobierno. Aprovecho, por cierto, para felicitar al Gobierno de España, porque hoy se han aprobado también los Presupuestos Generales del Estado con once grupos parlamentarios; con lo cual, felicidades a nuestro Gobierno. *(Aplausos)*.

Señorías, el pasado 19 de noviembre fue aprobada, con mayoría absoluta del Congreso, por un total de siete grupos parlamentarios, el proyecto de educación llamado LOMLOE. Una ley que constata los compromisos normativos del Gobierno de España, que ha cumplido con todos los requisitos para su tramitación y cuenta, sobre todo, con la fuerza democrática suficiente para su aprobación.

Ustedes dicen que se ha presentado de una manera oscura. Señorías, ha sido tramitada con transparencia y tiempo para su mejora parlamentaria. Ha habido siete meses de trabajo de la Ponencia para la incorporación de las enmiendas, un total de 1.168 enmiendas presentadas por el conjunto de los representantes del arco parlamentario. De todas ellas, se han incorporado más de 300, acordadas con numerosos colectivos, aproximadamente, 250 colectivos.

Señorías, la nueva ley se enmarca en cinco ejes: reconocimiento de los derechos de la infancia, la coeducación, que es el fomento de la igualdad de oportunidades, la transformación digital, el aprendizaje basado en competencias y diversidad y el impulso de una educación sostenible de acuerdo con la Agenda 2030. Tiene unos objetivos educativos muy claros: la modernización del sistema basado en aprendizaje continuo, la equidad e inclusión en el sistema, la mejora de los resultados, la estabilización del sistema educativo, el desarrollo de la educación infantil de 0 a 3 años, el cambio necesario y la transformación de la Formación Profesional como vía de empleabilidad, el desarrollo del currículo y la revisión de las enseñanzas artísticas. Todo esto, señorías, es la LOMLOE y no la reducción al absurdo que ustedes quieren hacernos ver.

Sobre su afirmación radicalmente falsa sobre la supresión de los centros de Educación Especial, ¿cuántas veces en esta misma tribuna lo hemos dicho? ¿Cuántas veces? ¿Cuántas veces lo he dicho yo misma? Lo vuelvo a decir otra vez aquí: señorías, los centros de Educación Especial no se van a cerrar! La ley se enmarca en lo que mandatan las Naciones Unidas en materia de discapacidad: que los centros ordinarios vayan incrementados sus recursos durante los próximos diez años para la mejor integración de este alumnado. No se trata solamente, evidentemente, de que vayan a un centro ordinario, sino de que tengan los recursos humanos y materiales necesarios para llevarlo a cabo. Y aclárenme una duda: esto que les genera a ustedes tantos problemas ¿qué son?, ¿problemas morales?, ¿o quizás problemas económicos? Hablemos con transparencia, señorías. El actual consejero de Políticas Sociales que tenemos en esta comunidad era el expresidente de Plena Inclusión. Todos ustedes en los respectivos programas que han presentado en las elecciones, ¡todos!, llevaban la palabra inclusión. ¡Todos, señor Serrano! ¡Todos! ¿Qué pasa? ¿Qué ahora no les gusta esa palabra?

En cuanto a los centros concertados, señoría, miren, hay unos principios generales que son los que mantiene esta ley: la libertad de elección. Por supuesto, las familias van a poder seguir eligiendo el centro que consideren más adecuado para la enseñanza de sus hijos; pero no hay libertad de elección sin igualdad de condiciones, señorías, y de eso –repito-, de eso, es de lo que tenemos que hablar aquí.

Pero, señoría, me preocupa mucho más por qué utilizan ustedes y la forma que tienen ustedes de utilizar la palabra "libertad". ¿Es libertad o es adoctrinamiento lo que ustedes están haciendo en alguno de los centros concertados de nuestra región? Utilizar a menores, señorías, con lecturas de manifiestos, esto, señorías, no es libertad: esto es manipulación. ¡Y dejen de utilizar ya a los menores, señorías!

La ley en este tema plantea que los centros sostenidos con fondos públicos -esto es, que pagamos entre todos nosotros-, los públicos y los privados concertados, mantengan ciertos criterios comunes: escolarizar por igual a todo el alumnado independientemente de su situación y condición sociocultural y económica, es decir, que se produzca una escolarización equilibrada del alumnado que tiene especial dificultad, y especialmente, dificultades de aprendizaje, entre todos los centros públicos y concertados; es decir, señorías, lo que no queremos son guetos. Además, introduce otro aspecto

que ha provocado mucha polémica -¿verdad, señores del Partido Popular? -: los conciertos de educación diferenciada. Aún queda mucho camino por recorrer para avanzar hacia una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, para lograr una verdadera coeducación en todos los centros educativos; y para lograr una efectiva igualdad entre hombres y mujeres, la ley de educación, señorías, exige que los centros sostenidos con fondos públicos tengan un modelo coeducativo mixto y plural, cuestión que no se garantiza con la educación diferenciada, separando niños y niñas.

En cuanto a las lenguas, señorías, la verdad es que tampoco le ha debido interesar mucho a la proponente cuando ha decidido acortar el tiempo, pero miren, las lenguas son motivo de unión y de orgullo. Para ustedes, señorías, lo son de división y de odio. Obvian los derechos lingüísticos de más del 40 por ciento de la ciudadanía. ¿Cómo pueden cuestionar que la disposición adicional 38 es inconstitucional, cuando en esa misma se nombra la Constitución Española? Les garantizo que esta ley asegura a todos el aprendizaje en lengua castellana y en lengua cooficial, como recogen la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía.

Termino. Por cierto, simplemente voy a concluir con una curiosidad: no sé si saben ustedes quién introdujo la palabra "vehicular" en la ley que se acaba de derogar. La introdujo el partido -no sé si se acuerdan ustedes de él- Unión Progreso y Democracia. Señorías de Ciudadanos, no sé si traer esto aquí quizá sea un presagio de lo que va a pasar con ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sus tres minutos. *(Pausa.)* Un segundo... Un segundo, a ver si le habilitan el micrófono. *(Pausa.)* Ahora.

La Sra. **HERAS SEDANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Yo creo que la izquierda tiene algún tipo de dificultad al escuchar que les he explicado que claramente la LOMLOE no habla de cierre de los colegios de Educación Especial. Habla de vaciarlos en el plazo de diez años, que es lo mismo, pero expresado en términos bastante diferentes. Y si no, señora Serra, yo le invito a que lea la página 102 de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo de la ley; insisto, página 102. ¿Sabe cuántos de todos esos recursos extra que usted nos ha explicado que van a destinar a escolarizar a estos alumnos en centros ordinarios están consignados presupuestariamente? ¡Cero euros! ¡Página 102 de la Memoria de Impacto Normativo, señora Serra! *(Aplausos.)* No tenga la osadía de venir aquí a explicar que va a haber muchos más recursos, porque no va a haberlos.

Y esta no es una cuestión política. ¡Claro que no! Es una cuestión de las familias. *(Rumores.)* ¿Se han sentado con las familias? Porque a los políticos nos pueden engañar, pero las familias no han estado sentadas con la ministra y el secretario de Estado. ¿Han recibido ustedes, señora Serra, a patricia, la madre de Sofía, una alumna con síndrome de Down que solicita a la Comunidad de Madrid el amparo de toda la Asamblea para paralizar el vaciado de su centro de Educación Especial? ¿Se han sentado con ella? Háganlo, por favor, y entonces entenderá que quienes están más preocupados que nadie son las familias de Educación Especial. *(Aplausos.)* Por cierto, el contrato para el nuevo centro de Educación Especial de Torrejón de Ardoz ya ha sido aprobado en Consejo de Gobierno, señora Serra. Por favor, compruebe los puntos que se van aprobando.

Miren, con un equipo de gobierno, con un Gobierno de la nación con mayoría absoluta de educación privada y concertada en el Consejo de Ministros, 14 de 23 -insisto, 14 de 23-, no impidan al resto de los españoles disfrutar de lo que ustedes -usted también- han disfrutado en su educación. ¡No lo impidan! (*Aplausos*).

Nosotros, desde luego, señora Bernardo, no nos sentiríamos orgullosos de haber aprobado la ley con el menor número de votos favorables en el Congreso, pero, sobre todo, no nos sentiríamos orgullosos de haberlo hecho sacándola adelante con los votos de Bildu y de Esquerra Republicana, porque ¿saben lo que sucede? Que "dime con quién andas y te diré quién eres", señores socialistas. (*Aplausos*).

Voy a terminar con una mención al castellano como lengua vehicular. Nos decía la señora Bernardo que la primera vez que esto se introdujo lo hizo UPyD o lo hizo el ministro Wert en la LOMCE, ¿verdad? Miren, ¿sabe quién es esta señora? Esta señora es la consejera vasca, en el año 2010, que para frenar el plan Ibarretxe introdujo el castellano como lengua vehicular en la normativa del País Vasco. ¿Sabe cómo se llamaba aquella política socialista que introdujo en las leyes por primera vez la necesidad de recoger el castellano como lengua vehicular? Isabel Celaá, ¡precisamente la que ahora lo ha sacado de la ley educativa, señora Bernardo! (*Aplausos*.) Este es el Partido Socialista.

¿Sabe lo que sucede? Que el Partido Socialista ha desaparecido, sí, comido por el "sanchismo", y nosotros creemos que el "sanchismo" tendrá que pasar página para devolvernos al socialismo que este país necesita. Gracias, señorías. (*Aplausos*.) (*Protestas*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Bailén.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, presidente. Señora Bernardo, yo creo que los que no han entendido han sido ustedes, porque como estaban hablando y no paraban de cotillear, no han podido escucharme. (*Aplausos*.) Yo estaba hablando de que el castellano es totalmente arrinconado en Cataluña, en las Baleares y ahora también, en la Comunidad Valenciana. Las familias defienden el bilingüismo y no se les permite ni siquiera un 25 por ciento del horario lectivo en castellano.

Les voy a dar, además, unos cuantos titulares de lo que está ocurriendo en la Comunidad Valenciana, donde gobiernan PSOE y Compromís: "La ley Celaá, bálsamo para las trabas al castellano en el sistema educativo de la Comunidad Valenciana." Cientos de alumnos de Infantil no estudiarán una sola hora en castellano en Valencia con Ximo Puig, porque, claro, como dice otro titular, "Educar solo en valenciano hasta los cinco años no es delito". Si eso pasara en la Comunidad de Madrid, esto sería terrible.

Más titulares, señores: "Casi 20.000 personas claman contra el modelo lingüístico de Marzà", "8 de cada 10 colegios con doble línea relegan el castellano", "Las políticas de plurilingüismo ya implantadas en Infantil y Primaria orillan el español en la mayoría de centros". Y esto es lo que está

ocurriendo. No tiene nada que ver con el bilingüismo de la Comunidad de Madrid. "Valencia impone el catalán y ataca el inglés. Ahora suprime 200 grupos de la Escuela Oficial de Idiomas. El consejero de Educación Marzà desmantela la enseñanza de idiomas extranjeros, mientras en la escuela pública trata de arrinconar al castellano." Pero es que, señorías de PSOE y Podemos, ustedes, que dicen defender los derechos de la infancia, de ir contra la segregación y querer acabar con todo lo que ustedes piensan que es malo, ven la paja en el ojo ajeno, pero no ven la viga en el suyo. *(Aplausos.)* Miren, en la Comunidad Valenciana, el último titular: "Valencia atemoriza a los niños que eligen solo castellano: tu esfuerzo no se verá reflejado. La Consejería de Educación valenciana trata de atemorizar a los niños que piden la exención del valenciano para que no se decanten por estudiar solo en castellano." ¿Y cómo lo hace? A través de una carta que remite a las familias en la que les avisa de que los exentos de valenciano no podrán trabajar en las Administraciones públicas, y no solo de la Comunidad Valenciana, sino también de Cataluña y de Baleares; y a su vez, les advierte que no podrán competir en igualdad de condiciones en la empresa privada. Yo les pregunto: ¿así es como defienden los derechos de los niños y la no segregación? Gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Señora Heras, dice usted que no va a haber recursos para la Educación Especial, ¿eso es porque no lo van a poner ustedes, porque las competencias para poner esos recursos las tiene la Comunidad de Madrid!

En segundo lugar, ha empezado su intervención hablando de que los niños -otra vez vuelven al discurso del PIN Parental- son propiedad de sus padres, y no lo son; ¡son sujetos de derecho, aunque ustedes se nieguen a aceptarlo! Y el Estado tiene que garantizar el derecho a la educación, independientemente de lo que quieran sus padres, independientemente de lo que piensen sus padres. ¡Eso es lo que tiene que garantizar el Estado!

Ha hablado usted también de la zona única educativa. Mire, ¿sabe lo que dice Save the Children de la zona única educativa? Dice que desde que se puso en marcha solamente ha generado un 3 por ciento de movilidad. ¿Y sabe dónde ha generado ese 3 por ciento de movilidad? ¡En los barrios favorecidos!, ¡solamente en los barrios favorecidos! ¿Sabe de dónde viene esto? Precisamente de que ustedes, los del Partido Popular, antes de poner en marcha esta medida, lo que hacían era que sus amigos empadronaban en domicilios de familiares y amigos para poder acceder a escuelas de la privada-concertada a las cuales no hubiesen podido acceder, ¡pero ustedes hicieron que eso ahora se pueda hacer legalmente! ¿Pero sabe lo que pasa? ¡Que eso ustedes lo tienen absolutamente controlado y los únicos que pueden moverse son amigos del Partido Popular!

Señorías, el informe PISA dice que Madrid es el segundo territorio de la OCDE, después de Chile, donde al alumnado vulnerable está más concentrado. La comprensión lectora del castellano ha caído 46 puntos en la Comunidad de Madrid; según el informe PISA, es la comunidad autónoma que más alta está en el ranking. Los centros gueto tienen un 75 por ciento del alumno más vulnerable, de las familias vulnerables; esos centros masificados, con los profesores que están asfixiados por no

poder trabajar en condiciones y atender las necesidades del alumnado diverso, con diversas necesidades. ¿De qué cultura del esfuerzo nos hablan?, ¿de qué meritocracia? ¡Es que es una farsa su meritocracia, señores del Partido Popular! Precisamente, si esto es así, tiene que ver con su bilingüismo, tiene que ver con su fomento de la privada-concertada, tiene que ver con que, en esta comunidad, en la Comunidad de Madrid, la más rica, sea donde menos se invierte en educación. La libertad de elección, señores del Partido Popular, en la Comunidad de Madrid, gracias al Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, solamente es para quien se la pueda pagar. *(Aplausos.)* Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE** *(Desde los escaños.)*: Muchísimas gracias. Bueno, a ver, no les doy la enhorabuena por la aprobación de los presupuestos porque a mí me da una vergüenza ajena horrible que ustedes se pongan tan contentos de haber aprobado unos presupuestos con un partido que ha asesinado a algunos miembros de su partido; entonces, de verdad, ¡no!, no van a recibir de ninguna manera mi enhorabuena, ¡paso una vergüenza tremenda! También paso un alipori muy gordo y una vergüenza muy gorda con todas las mentiras que escucho aquí; ¡yo, de verdad, que me paso roja todo el pleno!

Ustedes consideran que la mentira es un arma revolucionaria, ¡porque lo es para el marxismo! Y, entonces, claro, yo he escuchado a la señora Serra desmentir unos bulos contando unos bulos de un tamaño monumental. La señora Bernardo no solo cuenta falsedades -digamos que falta a la verdad, ¿verdad?- sino que, además, nos ha llamado directamente tontos: ha dicho que no entendíamos nada, ¡ni de la educación ni de nada!

Entonces, claro, ¿qué pasa? Pues que ustedes tienen dos errores: primero, creer que el votante, que el contribuyente, que el ciudadano, es tonto; y, el segundo, que no escuchan ustedes a los ciudadanos, ¡no los escuchan! ¡No escuchan lo que piensa la gente!

Y valga el escándalo que se ha montado por la sentencia popular a un tribunal cuyas sentencias y politización lo han degradado a los ojos de los ciudadanos, ¡ustedes no han podido soportarlo! Entonces, yo he tenido que retirarlo; porque, claro, para que ustedes maten al mensajero, pues, ¡hombre, lo retiro! Pero realmente el problema es que ustedes quieren tapar el sol con un dedo, porque eso está ahí, en la calle, ¡no lo dice Alicia! ¡Ustedes sabrán lo que quieren oír y lo que no!

Y hablando de no querer oír, no quieren escuchar a todos los padres que están diciendo que esa ley cierra los colegios de Educación Especial, ¡los cierra!, ¡y todos lo sabemos! O sea, ¿qué dicen ustedes? ¡O ustedes faltan a la verdad o faltan a la verdad todos esos padres! Es decir, ustedes faltan a la verdad o ustedes consideran que esos padres son tontos. ¿Qué tenemos que decirles y explicarles, señores? ¡Que la gente se ha dado cuenta, dejen de mentir! Dejen de mentir y vayan ustedes a ver los centros de Educación Especial, que a la señora Serra le hace falta una buena dosis de realismo, porque me parece que ya dijeron que el 90 por ciento de los niños de Educación Especial -vamos, con problemas de adaptación y con problemas de inclusión- están ya metidos en el sistema

ordinario; los que quedan son niños que no pueden hacer eso. ¡Tiene a los padres horrorizados!  
¡Vayan ustedes y véanlo!

Entonces, como la ONU dice que hay que seguir incluyendo, ¡ustedes van con armas y bagajes al precipicio! ¡Y aquí caiga quien caiga! Desesperan a los padres y mienten como bellacos, ¡ese es el problema! ¿Por qué mienten ustedes? ¿Por qué no dicen la verdad? ¡Si todos lo sabemos! ¿A quién quieren engañar? ¡Es que no lo entiendo! Yo, de verdad, ¡voy de vergüenza en vergüenza!

Señora Serra, cuando decimos mis hijos, es como mi vecino o como mi barrio, ¡no son míos!, ¡es de cercanía! Los hijos son sujetos de derecho, ¡pero no son del Estado! ¡Y ni mucho menos de usted, su ideología, su adoctrinamiento y todas esas cosas que ustedes les quieren contar! ¡Están bajo el cuidado y bajo la protección de los padres! ¡Métaselo en la cabeza! Tiene un hijo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señorita.

La Sra. **RUBIO CALLE** (*Desde los escaños.*): ¡Ojalá no se encuentre con lo que usted quiere imponernos a nosotros! Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rubio. Señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Miren, yo estudié la Primaria entre Galicia y Cataluña, y no sé si consideran ustedes que yo tengo algún problema con el castellano; lo que sí sé es que no lo utilizo para dividir a los españoles. También sé que allí, además del pertinente estudio del inglés, se respetaba el estudio de la segunda lengua, ¡esa que ustedes, aunque tanto les gustan los idiomas, parecen querer expulsar de la Comunidad de Madrid!

Miren, yo ya me conformo con una cosa muy simple, que es, a saber, intentar aclarar este asunto de la libertad de los padres y de la demanda social. Voy a intentar hacer eso humildemente y después me siento. Veamos, lo que creo que entiendo es que ustedes entienden que quitar la demanda social de la ley es quitar la demanda de los padres para que se creen centros concertados. Ustedes quieren así escatimarse la distinción entre dos tipos de libertad; es decir, pretenden hacer pasar la libertad por eso que ocurre cuando nada se opone o se pone en tu camino, ¡esa sería una versión muy simple de lo que es la libertad! Pero es que desde hace 400 años de historia de la Filosofía y el Derecho europeo sabemos que hay dos tipos de libertad. Se lo cuento muy rápido y me doy por satisfecho con esto: por un lado, está la libertad en el estado de naturaleza; ahí la libertad depende de que tú tengas la fuerza o el dinero para hacer lo que te dé la gana, es decir, quien más fuerza tiene, impone su posición. Ningún autor moderno, ¡ningún autor moderno!, aquí que tanto nos gustan, ni Kant ni Hegel llamarían a eso libertad. Para que haya libertad, señorías, en Estado moderno, en sentido moderno, tiene que haber Estado y redistribución; es decir, primero, intentamos que todo el mundo parta del mismo punto, es decir, generamos condiciones de igualdad, y después -y solo después- hablamos de libertad. Sin eso, señorías, no hay libertad alguna, ¡sin eso hay una cosa llamada estado de naturaleza!

Lo que ustedes piden bajo eso de la demanda social es en realidad demanda social de que, quién más tiene, pueda elegir, y el que menos tiene, no pueda elegir nada. Su demanda social es profundamente antisocial, su demanda social parte de una libertad sin condiciones de la libertad. Eso, señorías, a la kantiana, es un concepto vacío y, a la hegeliana, un concepto abstracto, negativo, poco menos que nada.

Miren, antes que hablar de la libertad de las familias, hay que hablar de las condiciones bajo las cuales las familias eligen en libertad. Este es el debate que ustedes no quieren tener porque a ustedes les beneficia la ley de la jungla, la ley del más fuerte, la del que más tiene. Ustedes solo quieren reproducir el estado de naturaleza dentro del estado civil; es decir, ustedes han venido aquí, al Parlamento, a decir que el Parlamento no tiene nada que decir, ¡que ya lo dice el dinero! La demanda social, esa que quieren ustedes, es solo eso: la supresión del parlamentarismo y la supresión del Estado de derecho en favor del estado de naturaleza. ¡Esto es el Estado del más fuerte!, ¡esto es el Estado del que más tiene y puede elegir que su hijo estudie aquí, en Londres o en la luna!

¿Qué decir con esto? Pues que dejar de gastar los 22 millones de euros en Educación compensatoria es estado de naturaleza, es ir en contra de la inclusión, es ir en contra de quien más lo necesita. Utilizarlo, señorías, sería estar en un Estado de derecho. ¿Qué más decir? Pues que volver a dejar sin contratar a los refuerzos COVID se llama estado de naturaleza, y volverlos a contratar se llama Estado de derecho; así de sencillo. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Confrontan territorios echándonos las lenguas como arma. Confrontar es dividir España; ustedes dividen a España y son totalmente lo contrario a la cohesión.

Miren, hablaban ustedes -creo que era la señora Heras- de que no había fondos para la ley o algo así. Señorías, entiendo que no les ha dado tiempo a leerse lo que se ha aprobado hoy, los Presupuestos Generales del Estado que se han aprobado hoy, que entiendo que no les ha dado tiempo, pero, miren, les voy a dar un dato: en Educación se sube un 139 por ciento el presupuesto. (*Aplausos.*) Le voy a dar otro dato, señoría: de los fondos que vienen de Europa, de todos los fondos que vienen de Europa, el 6,8 por ciento va a ir directamente a Educación. ¡Fíjense si hay fondos para poner en marcha la LOMLOE!

Miren, señorías, ustedes no hablan de educación, hablan de cualquier cosa de educación. Teníamos que estar hablando aquí de las mejoras que sobre todo aquí, en Madrid, se van a notar muchísimo cuando entre en vigor la ley. ¡Eso es de lo que tendríamos que estar hablando! Hablemos también de disminuir el fracaso escolar, señorías. Señor consejero, ¡hablemos de eso! De cómo realmente hay que mejorar la enseñanza del alumnado para que tenga competencias que les permitan formarse a lo largo de la vida; de cómo mantener la autonomía de los centros educativos, señor consejero, para realmente ajustarse mejor a las características del alumnado.

La LOMLOE apuesta por un modelo educativo de equidad integrada; avanza en la escolarización de la Educación Infantil; cierra la brecha digital; garantiza las becas como derecho subjetivo, avanzando en mayor éxito escolar con medidas preventivas para evitar la repetición tan exagerada en este país, limitándola a dos veces, consejero. Es un sistema más flexible con los principios de inclusión educativa para el alumnado en todas las etapas educativas; aumenta la autonomía de los centros y la posibilidad de desarrollo curricular por parte de los centros educativos. Se refuerza la escuela rural, esa tan olvidada que ustedes ni siquiera mencionan y se recupera la participación de las familias, esta vez no solamente con voz sino con voto. Quizá por esto es por lo que ustedes también rechazan la LOMLOE. Avanzar en equidad y en inclusión, señorías; esta es la nueva ley de educación que entrará en vigor lo antes posible. Gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bernardo. Terminado el debate, le pregunto a la señora Heras si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **HERAS SEDANO** *(Desde los escaños.)*: Sí, las dos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-304/2020 RGEF.27180 (Escritos de enmiendas RGEF.28386/2020 y RGEF.28483/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a elaborar, en el plazo de un año, un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad de Madrid en el horizonte del 2030, que incluya las actuaciones que se relacionan y que cuente con un cronograma y una memoria económica de las actuaciones resultantes.**

Se han presentado dos enmiendas de modificación y tres de adición por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, y dos de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente. Señorías, todos y todas conocemos sobradamente los efectos que la exposición al asbesto, más conocido como amianto, tiene sobre las personas. No me detendré, por tanto, en ello, salvo en explicitar el más importante, que no es otro que su catalogación como sustancia altamente cancerígena, concretamente de nivel 1. Y no hace falta haber trabajado con amianto, ya que no hay una exposición mínima para poder sufrir sus nocivos efectos; basta con la simple exposición. Los riesgos para la salud, para la población en general, para adultos y para niños, han generado decenas de resoluciones tanto de la Comisión Europea como de la OMS o del Parlamento Europeo, concretamente la última de 14 de marzo de 2013. Además, el Comité Económico y Social Europeo, en febrero de 2015, aprobó un dictamen para –abro comillas– “la completa eliminación de todo el amianto usado y de todos los productos que contengan amianto” –cierro comillas–. Y es que la eliminación del amianto es ya una estrategia europea con hojas de ruta a

nivel nacional, autonómico y local, y deben ser -entendemos- las autonomías las que armonicen un plan de desamiantado porque entendemos que son las competentes.

El vigente Pacto Verde Europeo, en su eje número 8, marca la tendencia para conseguir una contaminación cero, sin sustancias tóxicas, y ahí ya se habla de un plan de acción contra la contaminación del aire, suelo y agua. Señorías, volver a recordar que el amianto es uno de los contaminantes con mayor presencia en España y sus efectos en la contaminación atmosférica es redundante, pero entendemos que necesario. Estamos hablando de solucionar un gravísimo problema de salud pública para al menos cuatro generaciones de madrileños y madrileñas y, por supuesto, para todas aquellas generaciones que nos alcanzarán en el tiempo si no lo solucionamos. Erradicar el amianto es, por tanto, importante y decisivo, y debe convertirse en vector estratégico para esta comunidad, tanto desde la sostenibilidad como desde la salud pública.

A pesar de que fue en 2002 cuando se prohibió el uso del amianto, este sigue presente en cines, teatros, auditorios, edificios, infraestructuras y todo tipo de equipamientos públicos, entre los que se encuentran colegios, polideportivos, hospitales y centros de salud. También podemos ver decenas de vertidos de amianto, fibrocemento con asbesto o uralita; vertidos incontrolados e ilegales en muchos lugares de esta región, incluso existe la posibilidad de estar ofreciendo áridos donde en la mezcla final exista amianto.

Como todos ustedes saben, la vida útil de este material es de 30 a 35 años, por lo que tenemos en la Comunidad de Madrid mucho amianto degradándose, con la consiguiente liberación de partículas nocivas para el medio ambiente. Según los datos de la asociación Madrid sin amianto o de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, a quienes agradecemos su trabajo para la erradicación del amianto en la región, el 65 por ciento del amianto instalado ya se está degradando; pero de no hacer nada, en 2030 será el 87 por ciento y en 2040 será del cien por cien. Es verdad que no existen estudios globales ni registros que nos digan la cifra total de amianto instalado en esta región y tampoco existe una legislación autonómica específica. Tendríamos que remontarnos al 24 de abril de 2017 para encontrar dentro del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de esta comunidad para los años 2017-2020 una referencia regional advirtiendo sobre este mineral tóxico. Este plan sigue vigente, por cierto, a día de hoy. El Real Decreto 396/2006 es la última referencia legislativa estatal que establece las medidas de protección necesarias para el desamiantado; legislación básica estatal parece que sí existe.

Existen también muchas empresas inscritas en el registro de empresas con riesgo de amianto, el RERA, que hacen bien las cosas, pero también es cierto que tenemos un grave problema de personal en cuanto a la inspección ambiental se refiere; me refiero lógicamente a la escasa plantilla regional para la inspección ambiental. Por lo tanto, entendemos que se hace necesario un plan para la erradicación del amianto en la Comunidad de Madrid y para ello es imprescindible saber dónde está, dónde se encuentra; un censo, por tanto, es la herramienta imprescindible para poder comenzar a desamiantar esta región.

Siempre estamos incidiendo en la necesidad de legislar y proponer iniciativas que beneficien a los madrileños y a las madrileñas; no estamos hoy hablando, por tanto -entendemos-, de niveles competenciales. No debemos confundir ese discurso a día de hoy; todos y todas debemos arrimar el hombro. En cuanto a la retirada definitiva del amianto en la Comunidad de Madrid, insisto, no deberíamos escudarnos en el ámbito competencial, porque ya sabemos que son las comunidades autónomas las que tienen la competencia en referencia a los asuntos ambientales o de sanidad; de hecho, también sabemos a día de hoy que Navarra, Murcia o Cataluña, o bien están retirando ya amianto gracias a planes directores o ya están proponiendo leyes autonómicas para retirar el amianto en sus respectivas comunidades autónomas.

Señorías, señor presidente, este es quizá uno de esos momentos en los que todos y todas debemos estar a la altura del cargo que ostentamos; ese cargo que gracias a la ciudadanía estamos desempeñando. El Grupo Parlamentario Socialista les invita a estar a la altura en este momento votando a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios enmendantes y, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra el señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. En primer lugar, queremos mostrar nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos los colectivos, asociaciones y personas que luchan por erradicar el amianto, porque a ellos y ellas les debemos que esta reivindicación, tan básica como necesaria, no se haya quedado enterrada al final del taco de asuntos pendientes que arrastra esta Administración. Lo que hoy se debate en esta Cámara trasciende la cuestión de la propia PNL, lo que estamos votando es, si para los grupos políticos aquí presentes, la salud de las personas es una prioridad o no lo es. Y no me voy a extender en la cronografía del problema con el amianto, solo quiero dejar claro que el amianto fue el as en la manga del sector de la construcción en los años sesenta y que España fue uno de los países donde más se popularizó su uso por su bajo coste. A partir de los años 70 los estudios epidemiológicos confirmaron el riesgo para la salud por inhalación de las fibras de amianto, y no hablamos de pequeñas molestias, sino diagnósticos de mesotelioma o cáncer de pleura. En 1978, ya el Parlamento Europeo declaró el amianto una sustancia cancerígena, y no fue hasta el 2002 cuando en España se prohibió su uso; hace nada más y nada menos que dieciocho años, señorías. En dieciocho años, todas las personas que han pasado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se han dignado a solucionar el problema. Como ciudadano, siento rabia y, como diputado, se me cae la cara de vergüenza.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene con esta PNL una oportunidad perfecta para erradicar el amianto de una vez por todas; tenemos la oportunidad de ponernos del lado de la gente, de la salud y del medio ambiente. Tenemos los medios y la tecnología para hacer frente a este grave problema, y solo hace falta voluntad política. Yo le pregunto directamente a la bancada del Gobierno: ¿van ustedes a hacer algo al respecto? ¿O van a seguir mirando hacia otro lado mientras la tragedia continúa? Lo más sangrante de todo esto es que ha sido un drama silenciado. En enero de este

mismo año la Seguridad Social reconocía el fallecimiento de otro trabajador del Metro de Madrid a causa del amianto. Todavía a día de hoy, mientras nosotros estamos aquí debatiendo esto, sigue estando presente y sigue siendo respirado por trabajadores y usuarios. Es el cuarto trabajador cuyo fallecimiento se ha atribuido al amianto. Nunca podremos saber cuántos más trabajadores y familiares murieron a causa del amianto, pero, si actúan rápido, podemos evitar una tragedia aún mayor. Ya tuvimos que traer a este Pleno hace meses una iniciativa para que el Gobierno de Madrid y la compañía de Metro no pusieran trabas a los trabajadores afectados y a los familiares por exposición al amianto cuando solicitan las indemnizaciones, porque constantemente les ponen trabas, algo que los partidos del Gobierno no apoyaron para sorpresa e indignación de trabajadores y familias.

Bien, nosotros habíamos realizado una serie de enmiendas a esta iniciativa que finalmente hemos retirado para que pueda ser aprobada, ya que el Grupo Popular, Vox y Ciudadanos se negaban a votar a favor. Creemos que lo fundamental es dar pasos, tarde, pero que se vayan dando, pero yo no me resisto a poner aquí de relieve las enmiendas que habíamos añadido y que la bancada del Gobierno no ha aceptado. Medidas socialcomunistas como, por ejemplo, que a la hora de eliminar el amianto se hiciera en función del grado de degradación y peligrosidad de contaminación medioambiental. Añadir los centros de salud al Plan de Erradicación del amianto -terrible-. Realizar una campaña de sensibilización social sobre los riesgos de la exposición al amianto -no entendemos-. Y han puesto una línea roja, que es eliminar la propuesta para que la Asamblea de Madrid elabore un proyecto de ley para la eliminación del amianto en la Comunidad de Madrid, una ley que permitiría poner plazos y que dote de herramientas a los ayuntamientos para poder intervenir; una ley que actúe sobre los vertidos ilegales que hay por toda nuestra región, principalmente, las vías pecuarias y los caminos rurales; vertidos como el que apareció en Alcorcón, que mi compañero Jesús Santos, junto con Ecologistas en Acción, pidió a la Comunidad de Madrid que asumiera su responsabilidad y retirase, y que han tardado ustedes meses. No se ría, señor Don Sanjuanbenito, porque es cierto, tardaron meses en retirar y solamente después de la presión y la denuncia pública que se hizo. Una ley que obligue a la retirada de esa de esos techos degradados encima de la cabeza de los niños y niñas de nuestra región; una ley que elimine el amianto de las viviendas, especialmente las del sur y del este de nuestra región, que es donde más abunda este material cancerígeno y barato. Ustedes saben se tiene mucha más probabilidad de morir por cáncer de pulmón o laringe por amianto en el sur y en el este de Madrid que en Las Rozas, por ejemplo. La probabilidad de sufrir cáncer en la meseta de Horcasitas es hasta cuatro veces superior que la media regional, y ustedes lo saben. Y no puede pasar un minuto más con centros educativos de menores expuestos a la contaminación del amianto. Aunque no haya un censo, porque ustedes después de dieciocho años de haber sido prohibido el amianto en nuestro país no lo han hecho, yo le puedo dar un adelanto: colegios como el Luis de Góngora, en Leganés; o el León Felipe, en Torrejón de Ardoz, entre decenas de ellos. Si hablamos de los colegios situados en la ciudad de Madrid, se dispara el número hasta los 50 colegios con esta sustancia mortal que, día tras día, respiran nuestros niños y niñas.

Queremos una ley que dote de recursos para la retirada del amianto, porque, no nos engañemos, sin una partida presupuestaria, nada de esto se va a llevar a cabo. Hay un punto que además no entiendo que no les interesa a ustedes, que es el tema de captar fondos del Plan de

Recuperación y del Pacto Verde Europeo y de los propios Feder. En Murcia, sus compañeros de partido consiguieron fondos Feder para quitar el amianto de los colegios, y habría que ser muy tonto para no captar financiación europea por no tener proyecto; sin proyecto, no hay financiación. Bien, pues en Murcia tuvieron proyecto: niños sin amianto en los coles y encima con paneles solares, que encima son autoeficientes energéticamente. ¿Por qué nada de esto se hace en Madrid? De verdad, es que hay cosas con ustedes que no se entienden, nos ha tocado lo peor de cada casa, señorías. En otras comunidades autónomas como en Cataluña, Baleares o Navarra ya se han dado pasos en esta dirección. Repiten ustedes constantemente que Madrid somos la locomotora de España, pero en lo único que somos locomotora es en rebajar impuestos a los más ricos porque para los temas más importantes, para el cuidado de nuestra gente y nuestro entorno somos siempre vagón de cola.

Mire, en nuestra región, hay aún millones de toneladas de amianto instaladas, la mayoría, como han dicho, ha pasado su vida útil y está en el proceso de degradación. Estamos hablando de una cuestión no solo medioambiental, sino también de salud pública, y si algo nos ha enseñado la pandemia, es que la salud de la gente tiene que ser lo primero, y no importa si hablamos de un virus o de un material que se mete en tu cuerpo y te mata lentamente; en ambos casos, las Administraciones tienen que velar por erradicarlo. Pero, insisto, más grave todavía es que tengamos los medios, tengamos la tecnología y no lo hagamos. Condenamos a miles de personas a la enfermedad y a la muerte, y al medio ambiente, a la catástrofe.

A nuestro grupo lo van a encontrar siempre para realizar el trabajo necesario para lograr una región libre de amianto y ojalá, más pronto que tarde, el Gobierno tenga la voluntad de que todos los grupos de la Asamblea podamos realizar dicho trabajo; ahí sí nos van a encontrar. Esperamos de ustedes, de verdad, que a pesar de que los partidos del Gobierno no vayan a votar a favor, cumplan con lo aprobado hoy aquí, esperamos que se tomen en serio la protección de la salud y el medio ambiente por una vez, aunque lleguen dieciocho años tarde. Gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero es agradecer al Grupo Socialista por traer esta proposición no de ley a esta Asamblea de Madrid para la erradicación del amianto, así como su talante a la hora de recibir y manejar nuestras enmiendas, también la transaccional que el señor Montoya ha intentado negociar con el resto de grupos y que, desgraciadamente, ha sido rechazada por la bancada de la derecha. Por supuesto, he de agradecer también a la Asociación Madrid sin Amianto, que está haciendo una campaña desde hace bastante tiempo alrededor de esta cuestión, de tener un plan de erradicación del amianto, y a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos por las reuniones que hemos tenido con ellos y por el trabajo que están haciendo en los barrios y en los distintos pueblos y municipios de la Comunidad de Madrid.

Yo no voy a repetirme, todos conocemos bastante bien a estas alturas cuál es la gravedad del problema del amianto. Por desgracia, hemos tenido un caso muy grave en la Comunidad de

Madrid, que incluso fue objeto de una comisión de investigación en esta Asamblea, que fue el tema del amianto en el Metro de Madrid, un problema gravísimo que ha terminado por desgracia -y esperamos que sean los últimos- con el fallecimiento de cuatro trabajadores de la empresa Metro de Madrid. Es un tema que está abierto, no está en absoluto cerrado, y que creemos que, con esta proposición no de ley, se da al menos un primer paso para que, más allá de lo que se está haciendo en Metro de Madrid y los compromisos de la compañía de Metro de Madrid para el desamiantado de estaciones y vagones, este problema, que es un problema supergeneralizado en toda la comunidad, sea abordado.

La extensión de la problemática es enorme. Todos ustedes saben que hay colegios con cubiertas de amianto y que hay montones de bajantes y de tuberías fabricadas con fibrocemento. Se ha mencionado, por ejemplo, la meseta de Orcasitas, donde nuestro compañero concejal, Félix López Rey, está haciendo un trabajo enorme con la asociación de vecinos para denunciar esta situación. Hay muchas construcciones, edificios y viviendas humildes, que fueron construidas con uralita en su momento y a día de hoy esta uralita se está degradando a niveles muy peligrosos, y esto puede provocar un problema sanitario muy grave.

No sabemos, como ha dicho antes el señor Montoya, cuánto amianto hay instalado en Madrid, pero podemos presuponer que es muchísimo, porque, como también se ha dicho, este ha sido un material de construcción empleado de manera generalizada, pero sí conocemos muchos sitios donde se ha empleado, donde está a la vista, por lo que podría ser retirado de una manera inmediata, y se han mencionado aquí algunos de ellos.

Luego está, por supuesto, el problema de los vertidos incontrolados que hay en muchísimas partes de la Comunidad de Madrid, no solamente, como se ha dicho, en caminos rurales; no, no, en demoliciones que se han hecho, en las que se ha detectado amianto. Tenemos la antigua fábrica de uralita de Getafe, que es un problema enorme, un solar lleno de uralita, lleno de amianto, que está a la vista de todo el mundo, pero donde no se toman las medidas necesarias para retirarlo. Hay que recordar que este no es solamente un tema de limpieza y de policía medioambiental, no, no, es que esto es un delito; verter amianto de esta manera incontrolada, como se está haciendo, es un delito medioambiental. Como digo, es un problema muy conocido, pues desde los años 80 ya ha sido abordado legislativamente por Europa y por la Administración General del Estado, pero, más allá de las prohibiciones –hay que decir que en España está prohibida la comercialización y uso del amianto desde 1989, y luego se ha prohibido incluso su producción a partir del año 2002-, es un problema muy generalizado y se debería proceder a la retirada.

Nosotros pensamos que verdaderamente es necesaria una ley autonómica como la que se está elaborando en Cataluña y, por eso, presentamos una enmienda a este respecto. ¿Por qué? Porque pensamos que permitiría hacer un reparto de tareas y responsabilidades entre las distintas administraciones, porque este no es un problema de la Administración de la Comunidad de Madrid, como digo, es un problema generalizado; lo es, por supuesto, de todas las administraciones, pero también de muchos edificios privados.

Respecto a que haya un plan director, por supuesto. Tenemos el ejemplo de Navarra, que acaba de elaborar un plan director. Nos parece que un año, como propone el Grupo Socialista, es un plazo razonable para tener este plan; si no es posible tener una ley, al menos que este plan sea aprobado como decreto. También es necesario un inventario de amianto, un censo, como dice la proposición no de ley; por supuesto que es imprescindible. Ya hemos visto con el Metro de Madrid que es fundamental identificar las instalaciones de más riesgo, pero esta también es una labor de los ayuntamientos y de la Federación de Municipios, y por eso nosotros propusimos una enmienda, que no ha sido aceptada por la bancada de la derecha, para implicar a los ayuntamientos y a la Federación de Municipios en este inventario de lugares con amianto.

También, como ha mencionado mi compañero de Unidas Podemos, una enmienda -que nosotros tampoco pensamos que es ofensiva- para priorizar no solo colegios, sino también institutos, instalaciones sanitarias y hospitales de todo tipo. Presentamos una enmienda a este respecto y parece que tampoco es aceptada por la bancada de la derecha.

Para nosotros, en la gestión de los residuos de amianto sería imprescindible que la Comunidad de Madrid contara con una unidad certificada para ayudar a la retirada segura en colaboración con los ayuntamientos, y, por supuesto, incluir este plan director en los presupuestos de 2021.

Una vez más, termino agradeciendo al Grupo Socialista su interés por avanzar en un texto de acuerdo. Lamento que los partidos de Gobierno, PP y Ciudadanos, se abstengan en una proposición no de ley como esta, porque, la verdad, no es muy buena señal y no lo entendemos. Dice el señor Raboso que se abstienen cuando las propuestas ni son perjudiciales ni añaden nada nuevo ni avanzan en la situación actual. Nosotros pensábamos, sinceramente, que esta proposición no de ley avanzaba respecto a la situación actual. Creemos que es necesario que exista un plan de erradicación del amianto en la Comunidad de Madrid y lamentamos mucho, y a la vista está, que el Gobierno no vaya a tomar ni el más mínimo interés en ello. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios que no han enmendado y, por tanto, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, Vox va a apoyar esta propuesta, esta iniciativa; nuestro voto será favorable, siempre y cuando no se acepten las enmiendas los grupos de Unidas Podemos y de Más Madrid, porque estamos de acuerdo en el fondo, pero no en la forma, y menos en la forma que traen las enmiendas. Digo que estamos bastante de acuerdo en el fondo porque creemos que este es un problema serio y todas las administraciones y todos los partidos deberíamos estar de acuerdo y de una forma sólida, es decir, no solamente que estemos de acuerdo y digamos sí, sí, sí, sino porque aquí hay que poner dinero, hay que poner soluciones y hay que adoptar medidas concretas. No estamos de acuerdo en la forma de muchas de las enmiendas, aunque habría cosas concretas en las que sí podríamos estar de acuerdo, porque claro

que nos parece bien priorizar los centros públicos que tengan afluencia de personas vulnerables, y habría que empezar por ahí, por los centros de salud, por los hospitales, los colegios y todo eso; no obstante, hay muchas otras con las que no y, por eso, pensamos que el texto original guarda un sentido mejor, que es que nos pongamos de acuerdo todos los grupos de esta Cámara sobre cuatro ejes fundamentales en los que nos podamos mover y podamos avanzar, que son: el censo, la vida útil de los materiales, eliminar el amianto y los residuos. Creo que si en estos cuatro ejes hoy nos ponemos de acuerdo podría ser un avance.

¿Por qué el censo? ¿Por qué es importante? Es una cosa que no tenemos, es una cosa que comprendo que es materialmente difícil, y hay que pensar la forma como se hace, pero hay soluciones, en otros países las has encontrado y creo que podemos copiar de buenos ejemplos. Es bueno tener un censo, sobre todo porque ayuda a la salud pública, a la prevención de riesgos laborales, a la seguridad. Decía que hay ejemplos que lo han hecho bien. Francia, en diciembre de 1996, aprobó un decreto que lo que venía a hacer era un plan de erradicación del amianto en dos fases. En una primera fase las medidas más urgentes que se tenían que tomar, que era el de los edificios que ya se estaban construyendo con esos materiales, que se sabía que lo tenían, otro era la conservación de edificios que ya se sabía que tenían el material, y otro era un control periódico de la retirada. España en esto podría tener algo resuelto. Es verdad que está prohibido construir y comercializar amianto, como se ha explicado ya, y hay planes de eliminarlo en aquellos sitios donde se sabe que hay, pero reconozco aquí que me parece que son planes insuficientes, que muchos planes no se cumplen como se deberían estar cumpliendo, y aquí hago un llamamiento a todos los partidos que tienen responsabilidades de gobierno, tanto a nivel nacional, como autonómico y municipal a que se lo tomen más en serio y establezcan partidas presupuestarias que lo apoyen, y también hay normativa referida sobre todo a la retirada y el control de los vertidos.

Pero en la segunda fase de este real decreto que decía, de Francia –que creo que es del que podemos aprender-, establecían unas medidas de prevención, daban en concreto dos medidas: para los casos de compraventa de edificios y para los casos en los que había que hacer demoliciones en edificios exigían la obligatoriedad de un certificado anti-amianto; es decir, para poder hacer esas dos operaciones, tanto comprar o vender un edificio como demolerlo, tenían que hacer una inspección y certificar si había amianto o no, y en función de ese certificado se tomaban unas medidas o no. Bueno, pues creo que esa podría ser una buena medida de cara a ese censo. Pero también hay un problema con la Administración española -todos sabemos cómo funciona- y esto no puede suponer burocratizar más todo el proceso, esto no puede ser una traba más, algo más lento, algo que lo único que haga es que todo sea peor. No. Hay formas de hacerlo bien, ágil, rápido y eficaz.

Sobre la vida útil de los materiales, el Código Técnico de la Edificación habla de ellos y recoge cosas, al igual que sobre los vertidos y cómo hay que utilizar los residuos. Yo creo que, además, una de las cosas de las que se habla aquí no solamente es que haya que hacer unos vertederos concretos para este tipo de materiales sino que hay que eliminar el amianto también de esos vertidos, y tenemos formas de hacerlo.

Por último, hay una cosa más importante, y aunque el portavoz del Partido Socialista decía que no entrásemos en esto, a mí me parece que es fundamental que entremos y es en el tema de las competencias, que más que el tema de las competencias es, al final, el dinero, de dónde se pone el dinero y de quién tiene que poner el dinero. Porque, claro, si vamos ahora a los Presupuestos Generales del Estado, hay cero euros para esto. Entonces, claro, venimos a llorar a la Comunidad de Madrid a exigir que se ponga en esto. Pues yo pienso que esto es tarea de todas las Administraciones, y es un claro ejemplo, una vez más, de que el sistema autonómico no funciona, de que el sistema autonómico, al final, lo único que hace es que seamos diferentes unos de otros y que nos estemos pasando la pelota de la responsabilidad: no, esto lo tienes que hacer tú; no, esto lo tengo que hacer yo. Y al final, ¿qué pasa? Pues que seguimos con el problema y nadie lo resuelve.

Pues bien, yo les voy a hacer una propuesta, les voy a dar una solución que podríamos adoptar –ya se ha dicho aquí en las intervenciones pasadas- y es que seamos diligentes y cojamos fondos europeos. Llevan ustedes muchos meses –aquí lo hemos oído mogollón- con la emergencia climática, con el cambio climático, con que hay que hacer mogollón de medidas, porque la contaminación... Esto también es contaminación, lo estamos viendo; esto es contaminación, esto contamina, esto es tóxico, esto hace mucho daño. Oye, pues podemos ser inteligentes y coger todos esos fondos que están viniendo de Europa y hacer proyectos, como acaba de decir el señor Cañadas. ¡Hagámoslo! ¡Hagámoslo! Además, ¡esto puede ir a más! Mejorémoslo, hagamos que tengamos edificios más eficaces, más eficientes en el tema energético. Creo que tenemos muchas formas de hacerlo. Pero, claro, lo dicho, no vale pasarse la pelota y decir: no, no, esto lo tiene que hacer el Gobierno nacional, esto lo tiene que hacer el Gobierno autonómico o esto lo tienen que hacer los ayuntamientos. Yo creo que la verdad es que se ha demostrado que en todos estos años no hay interés en hacer esto, porque no es algo que dé votos, es algo que afecta a pocas personas o igual esas pocas personas que se han visto afectadas han hecho poco ruido, ¿no? Yo pienso que esto es una gran injusticia y una gran falta a la verdad. Este es un problema muy serio, que afecta a la salud de forma muy importante, porque para muchas personas, cuando se enfrentan a hacer obras o reformas, si no saben que hay amianto, puede ser muy peligroso, y no solamente para ellos sino para todos los demás. Por tanto, es bueno que todos tengamos un claro interés, con presupuesto, de tomarnos esto en serio. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes, señorías. En primer lugar, y porque es de justicia, quiero agradecer al portavoz del Partido Socialista, al señor Gómez Montoya, no solamente la presentación de la iniciativa sino todo el interés y el trabajo que ha hecho para que pudiésemos llegar a buen puerto en el desarrollo de esta PNL. No voy a repetirlo, porque todos conocemos la peligrosidad del amianto, la situación y las ubicaciones en las que está. Sí tengo que decir como introducción que no es un problema de Madrid, es un problema del mundo; o sea, tenemos materiales con amianto en todos los sitios. Otra parte importante es el inventariado. Yo lo siento, pero prefiero hablar de inventario que de censo; el censo prefiero utilizarlo para las personas -son manías que tiene

cada uno-. Y he hablado con todos ustedes –bueno, con todos ustedes menos con el señor Cañadas, que es el único con el que no he podido hablar de estos temas- que me preocupa que nos focalicemos en el inventario visual. Efectivamente, en la Meseta de Orcasitas –de hecho, con el señor Sánchez lo hemos estado hablando al mediodía- es evidente, basta con levantar la mirada para ver que hay tejados con amianto, en este caso de fibrocemento. ¿Pero podemos garantizar de verdad –y cambio radicalmente de barrio, utilizando el mismo ejemplo que he utilizado con usted- que las bajantes del barrio de Salamanca no son de fibrocemento? Yo estoy convencido de que sí. Pero, en cualquier caso, quiero agradecer, de verdad, el esfuerzo.

Señor Sánchez, luego le voy a explicar en detalle por qué nos abstenemos, que básicamente es porque nos gusta ajustarnos a la realidad. Estos proyectos de luces, grandes, quedan muy bien como declaración de intenciones, para hacer lo que a ustedes les gusta, que es sacar titulares y ponerse en los focos, pero nosotros queremos resolver de verdad! los problemas reales de los madrileños. *(Aplausos)*.

Y, señor Cañadas, gracias; gracias porque es que me lo pone, fácil no, facilísimo. Primero, hay que trabajar. Segundo, hay que leer. Pero -lo más importante- usted tiene que leer lo que escribe usted, o lo que supuestamente escribe usted. Nos acaba de decir que en Metro se sigue respirando amianto. ¿De verdad está seguro? ¿Quiere que le traigamos todos las mediciones realizadas en este último año? ¿Es lo que le gusta a usted, alarmar a la sociedad porque sí? ¿Decir a la gente que no vaya en Metro porque hay fibras de amianto? ¡Cíñase a los informes técnicos, lo demás déjelo a la imaginación o escriba un libro! Por cierto, estamos en la decimoprimera legislatura, no en la décima; se lo digo por curiosidad.

Ahora vamos a los hechos como tal. Señor Cañadas, usted dice en su enmienda que se utilicen Fondos de Resiliencia, ino fondos Feder! ¡Lea lo que escribe! Y le explico por qué no somos partidarios: porque somos partidarios de defender los intereses de los españoles y de los madrileños; también de todos los españoles, no se olvide. ¿Por qué lo hacemos de esta manera? Pues, como decía el portavoz de Vox –estamos de acuerdo en el fondo, no en la forma; creo que lo hemos hablado lo suficiente como para que sepa qué le voy a contar, señor Gómez Montoya-, entendemos que esto tiene otras prioridades, otra forma de interpretar. ¿En qué nos basamos? Nos basamos fundamentalmente, primero, en la OMS. La OMS dice literalmente: “Actualmente, unos 125 millones de personas de todo el mundo están expuestas al amianto en su lugar de trabajo; esto provoca anualmente que mueran en el mundo unas 107.000 personas por cáncer de pulmón y cáncer de pleura.” Además, hay miles de muertes que pueden atribuirse a otras enfermedades relacionadas con el amianto, así como también a exposiciones de este material que no están relacionadas con el lugar de trabajo, entre las que la OMS estima unas 400.000 muertes. Ese es uno de los motivos que nos lleva a pensar que esto no es un problema exclusivo de Madrid.

La Sociedad Española de Oncología Médica y la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica dicen expresamente que se trata de un problema de salud global y de alcance mundial -en este caso, coinciden con la OMS- y por eso piden que el Ministerio de Sanidad –¡fíjense qué curioso, el

Ministerio de Sanidad!- elabore un proyecto de ley integral del amianto; iintegral! Pero entendemos desde Ciudadanos que esto no es suficiente. ¿Por qué no es suficiente? Porque tenemos que llegar a más. ¿Cómo llegamos a más? No utilizando los Fondos de Resiliencia, señor Cañadas, porque esos fondos, desde Ciudadanos –porque somos un partido progresista y social-, los queremos para vivienda, para servicios sociales, para sanidad, para educación, para transportes, que es para lo que están pensados. Nos hemos ido a estudiar las cosas –ies a manía que tenemos de leer!- y nos vamos a un Dictamen, que ha mencionado ya el señor Gómez Montoya, de 2015, de la Unión Europea, que dice que debe ser erradicado en 2032 para declarar Europa libre de amianto en 2033. Y dice: “De acuerdo con el Dictamen, la Comisión Europea da la posibilidad de acceder a Fondos Estructurales explícitamente para los planes de erradicación del amianto.” Y luego pone todo lo que ustedes ponían en las enmiendas, excepto por un pequeño detalle: ustedes en las enmiendas no han mencionado que decían “edificios públicos e infraestructuras”. Supongo que tenemos que quitar el amianto a la pareja de Galapagar, que está en un edificio público. O quizás se lo quitamos a ADIF, que también es una infraestructura. ¡Defendamos los intereses de los madrileños!

El modelo que presentamos y que proponemos es muy simple: es un modelo de arriba abajo, como se hacen estas cosas. Solamente los Estados miembros pueden pedir este tipo de fondos a través de un plan director; un plan director nacional que tiene que marcar las líneas de actuación de un plan director a nivel autonómico para evitar que ese niño que tanto le preocupa a usted –y a mí también-, en el colegio, esté sano. Pero ¡qué!, ¿le mandamos a la playa a que coja una fibrita de amianto? ¿O se va al pueblo de los abuelos –ese que ustedes no entienden, porque la mitad de los madrileños no son de Madrid- y que coja también una fibrita de amianto y ya tenemos el problema otra vez encima de la mesa? Hay que eliminar el amianto de todo el mundo, pero, en nuestro caso, de toda España. Sin ir más lejos, 60.000 personas de Toledo, 60.000 toledanos, vienen todos los días a trabajar a Madrid, ¡todos! ¿Qué es lo que proponemos? Solicitar a través del Estado, presentando un plan director -¡qué desastre, hay que trabajar!, lo siendo por ustedes- a nivel nacional que nos marque las pautas a nivel autonómico. Y los fondos los podemos conseguir de Europa, y el resto, como ha hecho el resto de los países; esos fondos europeos se compensan con fondos nacionales, autonómicos y municipales, porque nos afectan a todos.

Conclusión, nuestra propuesta es muy simple. Seamos serios. He hablado con usted, señor Gómez Montoya, y le parecía razonable. Lo que les proponemos es que, como de aquí a febrero no tenemos plenos, trabajemos conjuntamente, sin focos; remangándonos, sentémonos en una mesa los seis grupos parlamentarios y aportemos todos. En las pocas conversaciones que hemos tenido, que han sido intensas y muy edificantes –lo reconozco- han surgido temas que no se nos habían ocurrido a ninguno; pongámoslos todos encima de la mesa. Se me ocurre, por ejemplo, que contar con los colegios de arquitectos, con ingenieros de Caminos o ingenieros de Minas sería interesante. Ver cómo podemos modificar las inspecciones técnicas de edificios sería un valor añadido. Pues les invito a que toda esa aportación de la diversidad, esa aportación del diferente conocimiento y de la diferente perspectiva o enfoque de los problemas la hagamos conjuntamente durante estos dos meses, incluidas las Navidades, puesto que no nos podemos ir a celebrarlas fuera de Madrid, y en el mes de febrero presentemos un plan concreto y de manera clara de qué líneas de actuación entendemos que

deberían realizarse. Por lo demás, por supuesto que queremos eliminar el amianto, y queremos hacerlo de una manera efectiva y trabajando juntos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Sanjuanbenito, su turno.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Nos ha traído el señor Gómez Montoya, en nombre del Grupo Socialista, una iniciativa general sobre gestión del amianto en nuestra región. Quiero empezar diciendo que es una iniciativa cargada de buenas intenciones, pero no tengo tan claro si está, como la poesía en el verso de Celaya, cargada de futuro. Hay varias razones que me hacen llegar a esa conclusión. La primera y más importante es que estamos ante un enemigo, el amianto, que sabemos que es muy notable, pero, como ya se ha dicho aquí, del que desconocemos su verdadera dimensión -lo decía el señor Sánchez en su intervención-. Sin remontarnos a su huella más antigua en el tiempo, podemos decir, resumiendo, que desde finales del siglo XIX y hasta el inicio del XXI el amianto se utilizó a gran escala como material en la construcción, pero no solo en esta. Por cierto, no me resisto a hablar del papel del comunismo en la historia del amianto, porque desde 1975 el primer productor mundial, con casi la mitad de todo el amianto producido en nuestro planeta, fue la Unión Soviética, y desde entonces Rusia no ha bajado de la primera posición. Así que menos capitalismo, señor Cañadas. (*Aplausos*).

Señorías, hay que poner en contexto, como digo, la magnitud de un desafío que es no ya madrileño sino nacional e internacional. Y con esta consideración, señor Gómez Montoya, no crea que trato de soslayar el problema. Es un problema en Madrid, estamos de acuerdo, pero va mucho más allá; una evidencia que en su texto se echa en falta. Su proposición le atribuye a la Comunidad de Madrid una responsabilidad y una capacidad de adaptación que ya nos gustaría que tuviera nuestro Gobierno autonómico, pero que en realidad no tiene. Nada tenemos que objetar al propósito de avanzar en la erradicación del amianto y creemos que es posible y deseable ir más allá de lo que exige la legislación vigente en esta materia. Tampoco hay que restar ni un ápice de gravedad a las patologías que derivan de esa exposición, ni a la asbestosis, ni al cáncer de laringe, ni al cáncer de pulmón, ni al mesotelioma, entre otras enfermedades que brotan lentamente allí donde se han sembrado las fibras de amianto.

Por eso, señor Gómez Montoya, la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, viene desarrollando desde 2003, y en coordinación con el Pivistea, consensuado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un programa de vigilancia de la salud de la población trabajadora expuesta al amianto en la Comunidad de Madrid. Ha dicho que no había referencias de actuaciones de la comunidad anteriores, creo que ha dicho, a 2016; tengo a mano, porque lo he estudiado para esta iniciativa, el informe de seguimiento de ese programa por lo menos de mitad de 2018, así que actuaciones hay y siguen existiendo. Es una actuación que está vinculada a un acuerdo nacional y que no obsta para que la consejería mantenga, además, como frente a otros riesgos ambientales y epidemiológicos, una acción informativa para la población en general sobre el amianto, sus efectos en la salud y su propia normativa de aplicación. De esto tampoco se dice nada en la PNL, acaso porque, o no se conoce, o conviene a la retórica parlamentaria, pero a la retórica

más maniquea también: nada hace la Comunidad de Madrid -cosa que es falsa- cuando podría hacerlo y asumirlo todo -algo que también es falso-.

Leyendo lo que hoy se propone parecería que el actual Plan de Vivienda que gestiona la comunidad no tiene establecida expresamente como actuación subvencionable los procesos de desamiantado, o que no se pueden declarar áreas de rehabilitación integral en las que el desamiantado tiene un papel protagonista. Pongo el ejemplo del poblado dirigido de Orcasitas, donde hay una partida muy importante dirigida a la retirada de cubiertas de amianto, que era además un problema muy específico en ese lugar. Puede que no sea, señorías, solo por desmerecer la labor del Gobierno regional sino porque aquí, además, hay un procedimiento en el que participan las otras Administraciones y de esas no hay que hablar, porque, entonces, tenemos que hablar de financiación, que parece que tampoco tocaba hoy.

No quiero entretenerme en las actuaciones correspondientes a la Consejería de Transportes; todos conocemos la actuación de Metro de Madrid puesta en marcha a finales de marzo de 2018 con más de 140 millones de euros. Se habla en la iniciativa y en las enmiendas de los grupos de las instalaciones educativas. Tampoco se puede ignorar la labor de la Consejería de Educación, que es continuada, sostenida en el tiempo, empezando por las auditorías a cargo de empresas especializadas en los centros docentes, un trabajo de detección de riesgos que ha derivado en obras en numerosos edificios y que no se queda ahí, porque durante el próximo año está previsto, además de la realización de doce obras, un nuevo estudio pormenorizado sobre el estado de las infraestructuras escolares. También se realizan obras de desamiantado en infraestructuras dependientes de consejerías como Políticas Sociales, Justicia y Vicepresidencia, Transparencia y Deportes.

Por ir terminando, en sus omisiones, el gran ausente de esta proposición es precisamente el órgano que se ha destacado en primera línea en la lucha contra el peligro ambiental que supone el amianto, que es el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el responsable del RERA en nuestra comunidad y que, como digo, también es el que elabora todas las guías de prevención de riesgos en este sentido.

Señor presidente, voy concluyendo. No puedo dejar de hablar –hablaba la proposición- de la gestión del residuo, a la que se hace referencia. Estamos de acuerdo en que hay mucho que hacer en el tratamiento seguro del amianto dentro de la acción de los RCD, y en línea con algo de lo que enmendaba Más Madrid, también en trabajar por la eliminación de un residuo tóxico que a día de hoy se está destinando a vertederos, cuando se hace de manera correcta, específicamente preparados para el depósito de este material en condiciones de seguridad; en nuestra región eso se hace en el depósito controlado de San Fernando de Henares. Pero sería más segura la destrucción, como refleja el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, erradicar el amianto. Voy a leerles una cita: “Los vertederos para residuos de amianto solo son una solución temporal al problema que de este modo tendrán que resolver las futuras generaciones, puesto que las fibras de amianto son prácticamente indestructibles con el tiempo. Por consiguiente, el Comité insta a fomentar sistemas para destruir los productos que contengan amianto, como las linternas de plasma, la pirogasificación, en referencia a

las mejores técnicas disponibles” -termino la cita-. Señorías, si estamos de acuerdo con esto, ¿por qué hemos asistido a una resistencia feroz por su parte, señor Gómez Montoya, y la de los grupos de la izquierda a la instalación de una fase de vitrificación por plasma en el CMR de Loeches? De todos los grupos y suya, una resistencia feroz hasta que se eliminó del proyecto. No tenemos una instalación para la eliminación del amianto.

Señorías, ahora sí termino. Compartimos todas las buenas intenciones que se adivinan tras esta proposición, pero no la podemos apoyar tal cual está planteada. No tiene sentido de la proporción, ni de la corresponsabilidad; ni habla de todo el trabajo realizado, ni del esfuerzo económico que supondrían las actuaciones que compromete. Convengo en que alguna de las enmiendas –de Más Madrid, no de Podemos- bajaban a cuestiones más concretas para discutir, pero seguiría siendo irresponsable por nuestra parte apoyar algo a sabiendas de que es inasumible por parte del Gobierno regional. Nos vamos a abstener porque creemos que este debate puede ser un punto de partida para construir un consenso para conseguir un Madrid libre de amianto, pero rechazamos el adanismo, la unilateralidad y el desprecio al trabajo de los equipos técnicos del Gobierno regional que trabajan desde hace años en los distintos frentes contra ese enemigo gigante, pero invisible, de nuestra salud pública. Desde aquí nuestro reconocimiento a su labor. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Gómez Montoya, ¿va a hacer uso de la réplica? *(Pausa.)* No, de acuerdo. Le pregunto si acepta alguna de las enmiendas presentadas. *(Pausa.)* Ninguna, de acuerdo. Se suspende la sesión hasta las 19:45 horas, tal y como habíamos dicho. Abandonen el hemiciclo para dar paso a los servicios de limpieza.

*(Se suspende la sesión a las 19 horas y 29 minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 48 minutos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Vamos a proceder a la votación de los puntos incluidos en el orden del día de la presente sesión. Como saben, se procederá a votar por parte de los diputados que no han asistido al debate. Por tanto, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Rumores.)* Por favor, siéntense, vamos a proceder... *(Pausa.)* Vamos a proceder a la votación, como he dicho, de los puntos del orden del día susceptibles de votación.

Empezamos con la Proposición de Ley 2/20. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 58 diputados presentes; 27 votos a favor y 31 abstenciones.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Moción 5/2020. Procedemos a la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 58 diputados presentes; 33 votos a favor y 25 abstenciones.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Proposición No de Ley 276/2020. Procedemos a la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 58 diputados presentes; 20 votos a favor y 38 votos en contra.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Proposición No de Ley 281/2020. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 58 diputados presentes; 58 votos a favor.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Proposición No de Ley 293/2020. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 58 diputados presentes; 27 votos a favor y 31 abstenciones.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Proposición No de Ley 294/2020. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 58 diputados presentes; 31 votos a favor y 27 votos en contra.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Proposición No de Ley 302/2020. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 58 diputados presentes; 31 votos a favor y 27 votos en contra.

Pasamos a la última Proposición No de Ley, la 304/2020. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 58 diputados presentes; 33 votos a favor y 25 votos en contra.

Concluidas las votaciones, les ruego que abandonen el hemiciclo para que entren los servicios de limpieza.

*(Se suspende la sesión a las 19 horas y 54 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 20 horas y 1 minuto).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. Vamos a proceder a la votación de aquellos puntos que se han incluido en el orden del día que son susceptibles de votación y los votarán los diputados que han asistido al debate del pleno de hoy. Así que ruego a los servicios de la Cámara que, por favor, cierren las puertas. Les anuncio que ha habido tres solicitudes de votos telemáticos que serán tenidas en cuenta siempre y cuando no se haya cambiado el original de los textos de cada iniciativa.

Vamos a proceder a la votación de la primera iniciativa, que es la Proposición de Ley 2/20. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 69 diputados presentes; 33 votos a favor y 36 abstenciones.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Moción 5/20. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 68 diputados presentes; 39 votos a favor, 1 voto en contra y 28 abstenciones.

Pasamos a la siguiente iniciativa, correspondiente a la Proposición No de Ley 276/20. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 69 diputados presentes; 22 votos a favor y 47 votos en contra.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Proposición No de Ley 281/20. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 69 diputados presentes; 69 votos a favor. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Proposición No de Ley 293/20. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 69 diputados presentes; 33 votos a favor y 36 abstenciones.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Proposición No de Ley 294/20. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 69 diputados presentes; 36 votos a favor y 33 votos en contra. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la Proposición No de Ley 302/20. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 69 diputados presentes; 36 votos a favor y 33 votos en contra. *(Aplausos)*.

Y pasamos a la última votación, correspondiente a la Proposición No de Ley 304/20. Iniciamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado es el siguiente: 69 diputados presentes; 39 votos a favor y 30 abstenciones.

A continuación, en cuanto se determinen, procederemos a dar los resultados totales. *(Pausa.)* Estos son los resultados:

Toma en consideración de la Proposición de Ley 2/20: 66 votos a favor -de los cuales, 3 son votos telemáticos- y 67 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la toma en consideración.

Moción 5/20: 72 votos a favor, 1 voto en contra y 53 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada esta moción. *(Aplausos)*.

Proposición No de Ley 276/20: 42 votos a favor y 85 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley 276/20.

Proposición No de Ley 281/20: 127 votos a favor -de los cuales hay que contar 3 votos telemáticos-. Por lo tanto, queda aprobada esta proposición no de ley.

Proposición No de Ley 293/20: 63 votos a favor -de ellos 3 telemáticos- y 67 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada esta proposición no de ley.

Proposición No de Ley 294/20: 67 votos a favor y 63 votos en contra. Se han tenido en cuenta 3 votos telemáticos. Por lo tanto, queda aprobada esta proposición no de ley. *(Aplausos)*.

Proposición No de Ley 302/20: 67 votos a favor y 63 votos en contra -de los cuales 3 son telemáticos-. Por tanto, queda aprobada esta proposición no de ley.

Proposición No de Ley 304/20: 75 votos a favor -de ellos, 3 telemáticos- y 55 votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada esta proposición no de ley. *(Aplausos)*.

Y, señorías, concluido el debate y la votación de los asuntos incluidos del orden del día, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 20 horas y 11 minutos)*.





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid